



Alcaldía de Medellín

**Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020**



Contenido

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	5
NOTA 1. ENTIDAD CONSOLIDADA Y COBERTURA.....	5
1.1 Entidad consolidada	5
1.2 Cobertura	10
1.3 Aspectos relevantes de las entidades consolidadas que puedan afectar su continuidad... 12	
1.4 Proceso de consolidación.....	14
1.4.1 Generalidades	14
1.4.2 Procedimiento de consolidación	15
1.4.3 Bases y políticas de consolidación del Municipio de Medellín.....	16
1.5 Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras	18
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	20
2.1 Base normativa.....	20
2.2 Periodo cubierto por los estados financieros consolidados	25
2.3 Bases de medición.....	26
2.4 Moneda de presentación, redondeo y materialidad	28
2.5 Tratamiento de la variación moneda extranjera	29
2.6 Hechos posteriores al cierre del periodo contable.....	29
2.7 Presentación de los Estados Financieros Consolidados	30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES CONTABLES	32
3.1 Principales juicios y supuestos.....	32
3.2 Principales estimaciones y supuestos	35
3.3 Correcciones, cambios en políticas y estimaciones contables	38
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	40
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	44
NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	67
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	97
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	97
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	98
5.2 Equivalentes al efectivo.....	99
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	99
6.1 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	100

V. Linares



6.2	Inversiones de administración de liquidez	105
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR.....	107
7.1	Cuentas por cobrar con contraprestación.....	108
7.2	Cuentas por cobrar sin contraprestación.....	110
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	116
8.1	Préstamos concedidos	116
8.2	Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	118
NOTA 9.	INVENTARIOS	119
9.1	Materiales y suministros.....	119
9.2	Mercancías en existencia	120
9.3	Deterioro acumulado de inventarios.....	122
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	123
10.1	Construcción en curso	124
10.2	Redes, líneas y cables.....	128
10.3	Edificaciones.....	128
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	129
11.1	Bienes de uso público en servicio	130
11.2	Bienes de uso público en construcción.....	131
NOTA 12.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	132
12.1	Recursos entregados en administración.....	133
12.2	Activos por impuestos diferidos	139
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	141
13.1	Propiedades de inversión - modelo del valor razonable.....	141
13.2	Propiedades de inversión – modelo del costo	142
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	143
NOTA 15.	ARRENDAMIENTOS	145
15.1	Arrendamiento financiero.....	145
15.2	Arrendamiento operativo.....	148
NOTA 16.	COSTOS DE FINANCIACIÓN	151
NOTA 17.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	153
NOTA 18.	PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	154
NOTA 19.	CUENTAS POR PAGAR.....	157
NOTA 20.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	159
NOTA 21.	PROVISIONES	162
21.1	Provisiones diversas	163



21.2 Litigios y demandas	164
NOTA 22. OTROS PASIVOS	165
22.1 Pasivos por impuestos diferidos	166
22.2 Otros pasivos diferidos	167
22.3 Recursos recibidos en administración	167
NOTA 23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	167
NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS	175
24.1 Cuentas de orden deudoras	176
24.2 Cuentas de orden acreedoras	178
NOTA 25. PATRIMONIO	179
25.1 Patrimonio de las entidades de gobierno	180
25.2 Patrimonio de las empresas	181
25.3 Resultado del ejercicio consolidado	182
25.4 Participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado	184
NOTA 26. INGRESOS	186
26.1 Ingresos de transacciones con contraprestación	187
26.2 Otros Ingresos	190
26.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación	194
NOTA 27. GASTOS	197
27.1 Otros gastos	197
27.2 Gasto público social	199
27.3 Gastos de administración y operación	201
27.4 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	203
NOTA 28. COSTOS DE VENTAS	205
28.1 Costos de ventas de servicios	206
NOTA 29. ACUERDOS DE CONCESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCEDENTE	209
29.1 Propiedad, planta y equipo en concesión	210
29.2 Bienes de uso público en concesión	210
29.3. Ingreso diferido por concesiones - concedente	211
NOTA 30. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	211
NOTA 31. IMPUESTOS	213
NOTA 32. OPERACIONES RECÍPROCAS	217
NOTA 33. INDICADORES FINANCIEROS	221

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD CONSOLIDADA Y COBERTURA

1.1 Entidad consolidada

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 1886 Medellín fue categorizada como Municipio y capital del Departamento de Antioquia. Para la vigencia 2020 fue clasificado en categoría especial, mediante Decreto Municipal No. 2166 del 23 de octubre de 2019, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio de Medellín (en adelante el Municipio) como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Medellín.

Las 21 juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y aseguran la participación de los medellinenses en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada comuna de Medellín.

Por su parte, la Contraloría General de Medellín es un organismo de control encargado de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio de Medellín y sus Entidades Descentralizadas y de los particulares que administren recursos públicos, y la Personería de Medellín es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, las Leyes y demás normas que reglamenten su funcionamiento.



La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección del Municipio de Medellín

Domicilio principal ubicado en el Centro Administrativo la Alpujarra, Calle 44 N° 52 - 165 de Medellín, Colombia.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

La Estructura de la Administración municipal se encuentra regulada en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 01 de 2016 y Decreto 863 de 2020, organizada en los siguientes niveles:

Nivel central

A este nivel le corresponde determinar las políticas, dirigir la acción administrativa, gestionar en el marco de su competencia el desarrollo económico y social, garantizar la prestación de servicios a cargo del Municipio; formular planes, programas y proyectos, y ejercer el control, evaluación y seguimiento a la gestión municipal. En este nivel la responsabilidad directiva es del Alcalde con el apoyo de los secretarios de despacho y de los directores de departamentos administrativos, quienes configuran el Gobierno Municipal para cada asunto o negocio específico, o en forma general para los temas comunes.

El Nivel Central de la Administración Municipal actualmente está integrado por las siguientes dependencias y organismos:

Dependencias Municipales:

- Alcaldía o despacho del Alcalde
- 23 Secretarías de despacho
- 6 Gerencias
- 2 Departamentos administrativos
- 1 Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica

Organismos Municipales:

- Consejo de Gobierno. Es la máxima instancia de formulación de políticas y el órgano asesor del Gobierno en todos los temas relacionados con la gestión administrativa y la política pública. Actúa como escenario de coordinación y articulación de los organismos y entidades municipales en el nivel central y descentralizado y ejercerá las funciones que le asigne la ley.



- Consejos superiores de la administración municipal. Organismos de ley que hacen parte de la Estructura de la Administración y tienen por objeto adoptar políticas y decisiones que vinculan a las entidades y organismos municipales, son los siguientes:

Consejo Municipal de Política Económica y Social –COMPES. Para todos los efectos, el Consejo de Gobierno actuará como Consejo Municipal de Política Económica y Social –COMPES, bajo la coordinación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, cada vez que se reúna para cumplir las funciones de autoridad de la Planeación previstas en la ley para este organismo. (Artículo 103 del Decreto 883 de 2015).

Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS. Organismo técnico rector de la política fiscal a nivel municipal que se encarga además de coordinar el Sistema Presupuestal. (Artículo 24 Decreto 006 de 1985).

Consejo Territorial de Planeación. Es un órgano consultivo de carácter colegiado que se constituye en el principal espacio para la participación ciudadana en el proceso de planeación. Tiene entre otras, las siguientes funciones: analizar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, organizar y coordinar una amplia discusión, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación; conceptuar sobre el proyecto y realizar seguimiento a las metas fijadas en el plan de desarrollo. (Acuerdo 28 de 2017 artículo 23 y 28).

Nivel descentralizado por servicios:

El nivel descentralizado por servicios está constituido por las entidades públicas municipales descentralizadas, las cuales para llevar a cabo su ejercicio, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; como entidades municipales, aun cuando gozan de autonomía administrativa y financiera, están sujetas a la orientación, coordinación y control del Alcalde y de la dependencia de la administración municipal, a la cual estén adscritas o vinculadas.

El nivel descentralizado por servicios está integrado actualmente por las siguientes entidades: (Capítulo VII Decreto 863 de 2020)

- 10 Establecimientos Públicos.
- 3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal.
- 2 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica.
- 2 Empresas Sociales del Estado.
- 1 Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal.
- 2 Sociedades Públicas.
- 3 Sociedades de Economía Mixta.
- 13 Entidades descentralizadas indirectas.

Sistema de gestión y desarrollo administrativo

- Sistema integral de gestión

Es un sistema donde se establecen los objetivos y estándares de la calidad del Municipio, además de las políticas de calidad, las directrices a cumplir y los instrumentos necesarios para lograr los objetivos



institucionales. Hacen parte integral los sistemas de control interno, desarrollo administrativo, gestión de la calidad y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La administración municipal está comprometida a mejorar su desempeño en términos de calidad, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente, seguridad de la información, satisfacción social de los ciudadanos y el desarrollo integral de su territorio. El sistema integral de gestión aplica para el nivel central del Municipio y los veintisiete procesos vigentes en el modelo de operación, permitiendo la prestación de los servicios públicos y la promoción del desarrollo territorial, social, económico y político de los habitantes del Municipio; y que los procesos de la entidad sean más eficaces y eficientes, buscando siempre la calidad en la prestación de los trámites y servicio. El direccionamiento y coordinación del sistema integral de gestión es ejercido por el Alcalde a través de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en el Nivel Central, y del Directivo que tenga esta responsabilidad asignada en cada una de las entidades descentralizadas. (Tomado del Manual del Sistema Integral de Gestión Versión 9, numeral 4.3 y Decreto 863 de 2020 Artículo 4).

➤ Modelo de gestión Conglomerado Público Municipio de Medellín

El Conglomerado Público Municipio de Medellín se regula por medio del Decreto 883 de 2015, el cual es modificado por el Acuerdo Municipal 01 de 2016 y Decreto 863 de 2020, se origina como un modelo de gerencia pública adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Municipio, cuyo objetivo es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las dependencias del nivel central y descentralizado por servicios para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y respetando la autonomía que les es propia a las descentralizadas.

Este modelo propende por la generación de sinergias con la finalidad de aportar mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales, articulando por medio del Gobierno Corporativo las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades públicas en las cuales el Municipio tenga una participación igual o superior al 50%; las empresas sociales del Estado y en las que el Municipio sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden municipal y que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración Municipal.

Además, se podrán acoger al Modelo de Conglomerado Público Municipio de Medellín las entidades descentralizadas indirectas y aquellas entidades en las que el Municipio tenga una participación inferior al 50% o sólo haga parte de sus Consejos o Juntas Directivas, siempre que contribuyan al cumplimiento misional de la administración municipal, previa decisión de sus órganos de dirección.

El Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín se fundamenta en pilares que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al modelo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor público social.

El direccionamiento del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín, está a cargo del Alcalde como máxima autoridad administrativa del ente territorial, quien contará con el acompañamiento de los secretarios de despacho y directores de departamento administrativo responsables del desarrollo de cada uno de los pilares que soporten este modelo. (Decreto 883 de 2015 Artículos 73, 74, 75 y 77).

Los pilares del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín son:

Gobierno corporativo: Es el conjunto de lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín, que permiten un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración Municipal. Coordina el pilar la Secretaría Privada.

Planeación estratégica: Establece los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público Municipio de Medellín, a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local. Coordina el pilar el Departamento Administrativo de Planeación.

Gestión: Tiene como propósito establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecerlos temas relacionados con los modelos organizacionales de las entidades que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín, proponiendo el desarrollo de un intercambio de buenas prácticas en la gestión pública. Coordina el pilar la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Ambientes de control: Direccionará las metodologías, lineamientos y el seguimiento al cumplimiento y ejecución de ambientes de control en el nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos. Coordina el pilar la Secretaría de Evaluación y Control.

Direccionamiento jurídico: Es el conjunto de políticas y estrategias del sistema de articulación jurídica regulado mediante el Decreto Municipal No. 655 de 2012 o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan, para brindar lineamientos de prevención del daño antijurídico y defensa judicial al Municipio y sus entidades descentralizadas; establecer posiciones jurídicas generales y unificadas en defensa de lo público; la adopción de políticas en materia de conciliación judicial y extrajudicial, sin perjuicio de la autonomía y demás disposiciones internas que fijen los comités de conciliación e instancias de cada entidad. Coordina el pilar la Secretaría General.

Gestión financiera: El pilar financiero tiene como objetivo general mayor valor económico de las entidades que conforman el Conglomerado público Municipio de Medellín, de forma sostenible en el tiempo; a través del cuidado y la optimización en el manejo de los recursos públicos, así mismo, se define el enfoque estratégico de la gestión financiera, se concretan los procesos de acompañamiento y apoyo en el ejercicio de buenas prácticas financieras en la administración de recursos públicos, en el manejo y consolidación de estados financieros, la medición de indicadores de desempeño y de riesgos financieros. Coordina el pilar la Secretaría de Hacienda.

Gobernanza de las comunicaciones: Orientará las políticas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Municipio y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre gobierno y ciudadanía; se mejora el conocimiento del quehacer institucional y se promueve la participación de los ciudadanos en los temas de interés colectivo. Coordina este pilar la Secretaría de Comunicaciones.

Compras: Se constituye en un mecanismo de direccionamiento, coordinación y articulación de acciones para transformar las funciones de compra de las entidades pertenecientes al Conglomerado Público del Municipio de Medellín, en organizaciones que contribuyan estratégicamente al logro de los objetivos



misionales de la administración pública. Coordina este pilar la Secretaría de Suministros y Servicios. (Artículo 5 Decreto 863 de 2020).

En desarrollo del Modelo, se expidió el Decreto No. 1686 de 2015, mediante el cual se adoptan y reglamentan las instancias del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín y el Decreto No. 1700 de 2015 por el cual se acogen los manuales que desarrollan los lineamientos estratégicos de los pilares de gestión del Modelo. ¹

1.2 Cobertura

El universo de las entidades que pueden hacer parte de los estados financieros consolidados, está conformado por 302 entidades, según la estructura administrativa; las entidades públicas que se deben agregar en el Municipio, como son la Contraloría General de Medellín y 229 Fondos de Servicios Educativos; también se consolidan las entidades reconocidas por el Municipio como inversión en Controladas, Asociadas o Negocios Conjuntos, no incluidas en la estructura de la administración municipal.

Para determinar el total de entidades objeto de consolidación se evaluaron los siguientes criterios:

- Estar incluida en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Que el Municipio tenga control directa o indirectamente, con independencia de que las entidades controladas sean empresas, entidades de gobierno o sin ánimo de lucro; así no estén reconocidas en los estados financieros del Municipio como inversiones en controladas.
- Las entidades en el exterior, en las que la participación patrimonial de una o varias entidades consolidables, directa o indirectamente, sea superior al 50%, ya sea directamente o por intermedio de la entidad inversora, aplicando la homologación técnica respectiva.
- Entidades que se encuentran en proceso de liquidación, hasta la culminación efectiva de este proceso.
- Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en las cuales el 100% de los aportes al patrimonio los realice el Municipio directamente o a través de sus entidades consolidables.²

De conformidad con lo anterior, para el periodo 2020, los estados financieros consolidados incluyen 294 entidades que cumplen los requisitos, equivalente al 97,0% del total.

Ocho (8) entidades no fueron incluidas en la consolidación de los estados financieros, las cuales corresponden a:

- 6 Instituciones Educativas que no reportan información, por no tener fondo de servicios educativos.

¹ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 13 - 18

² Manual de Políticas Contables Municipio de Medellín, Parte 4, numeral 5.2 pág. 296



- Terminales de Transporte de Medellín S.A. porque no reportó información a la Contaduría General de la Nación al cierre del periodo 2020.
- Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. – AFINIA, es una subsidiaria de EPM donde tiene el control desde el 1 de octubre de 2020, no se consolida ya que el reporte a la contaduría general de la nación es a partir del año 2021, ya que la inscripción se realizó en enero de 2021.

A continuación se detallan las entidades consolidadas.

Marco normativo aplicable	Naturaleza	Entidad
ENTIDADES DE GOBIERNO	Nivel central	Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo)
		Contraloría General de Medellín
	Establecimientos públicos	Fondos de Servicios Educativos (223)
		Instituto de Deportes y Recreación
		Aeropuerto Olaya Herrera
		Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
		Instituto Tecnológico Metropolitano
		Institución Universitaria Pascual Bravo
		Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina
		Colegio Mayor de Antioquia
Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	
	Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	
	Museo Casa de la Memoria	
EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas	
	Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	
	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	
	Empresas Sociales del Estado	
	Sociedades Públicas	
	Sociedades de Economía Mixta	
	Entidades descentralizadas indirectas	Metroparques E.I.C.E
		Empresa para la Seguridad Urbana
	EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	Empresa de Desarrollo Urbano
		E.S.E. Metrosalud
E.S.E. Hospital General de Medellín		
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.		
Metropólus S.A.		
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.		
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.		
Parques del Río S.A.S.		
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín		
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín		
EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	Empresas Públicas de Medellín	
	Empresas Varias de Medellín	
	E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	
	E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	
	E.S.P. Aguas Regionales EPM	
	E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	
	Filiales Extranjeras EPM (32)	
	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	
	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	
	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.		
EPM Inversiones S.A.		

En el proceso de consolidación no se incluyó los patrimonios autónomos creados en Empresas Públicas de Medellín y sus filiales, para el Programa de Financiación Social (Somos), ya que no hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública porque no hay una norma legal que exija su constitución legal, pues se trata de una iniciativa del Grupo EPM, por lo tanto, este patrimonio



autónomo no es una entidad y no reporta a la Contaduría General de la Nación. (correo electrónico del 27/04/2021 EPM).

1.3 Aspectos relevantes de las entidades consolidadas que puedan afectar su continuidad

Metroplús S.A., Al 31 de diciembre de 2019, Metroplús S.A se encontraba en causal de disolución teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 457 del Código de Comercio el cual define que una de las causales de disolución en la sociedad anónima es, cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito; Metroplús S.A., estuvo en causal de disolución teniendo en cuenta que el patrimonio neto a la fecha en mención era de \$290.953.

Al 31 de diciembre de 2020 la entidad enervó dicha causal, la Gerencia General de Metroplús S.A., implementó estrategias y un ejercicio financiero, que permitió gestionar los recursos que aportan los Municipios de Medellín, Envigado e Itagiú por concepto de Subvenciones para gastos de funcionamiento dando como resultado del ejercicio una utilidad de \$6.115.536, garantizando de esta manera la recuperación del patrimonio neto y así enervar la causal de disolución.³

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Teniendo en cuenta las reiteradas pérdidas desde el periodo contable en que fue creada e inició operaciones (mayo de 2013), alcanzó pérdidas a 2016 por valor de \$370.723.153, motivo por el cual mediante Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, La Superintendencia Nacional de Salud, adoptó la medida preventiva Programa de Recuperación por el término de seis meses, prorrogado mediante Resolución 204 de 2017 por seis meses más (es decir, hasta el 4 de agosto de 2017), ya que Savia Salud EPS no cumplía con las condiciones financieras y de solvencia exigidas para las EPS.

En cumplimiento de Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, fue propuesto un Plan de salvamento, en el cual se consideró el ingreso de nuevos socios a la EPS, vía capitalización de acreencias con IPS del sector público con las que se tiene un porcentaje alto de obligaciones por cubrir. Así mismo fue propuesta la emisión de bonos convertibles en acciones que son títulos de deuda subordinada emitidos por las EPS como una opción de capitalización que pueden ser adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la adopción de la medida preventiva de Vigilancia Especial que estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2018 y levantó la medida preventiva Programa de Recuperación que existía, teniendo en cuenta que Savia Salud EPS no presentaba avances en su Plan de Acción.

En agosto de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, elaboró y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, otro Plan de acción donde identificó y expuso las causas de los problemas de solvencia y falta de capital de la entidad y propuso soluciones como la capitalización de acreencias de las IPS de la Red primaria de Savia Salud EPS, la capitalización por parte de los socios, la implementación de un modelo financiero para cumplir con los requisitos de solvencia.

El 01 de marzo de 2018, el Gobernador de Antioquia radicó proyecto de Ordenanza No 09, “Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en una reorganización Institucional y se realizan unas derogatorias”. El citado proyecto fue aprobado por

³ Metroplús S.A., Estados Financieros años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 9



la honorable Asamblea Departamental, el 19 de abril de 2018, modificado sustancialmente su contenido y no autorización de la Enajenación de las acciones.

El 15 de marzo de 2018 se realizó reunión entre los socios de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, con el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud, en el que se acuerda como parte del plan de acción de la medida de Vigilancia Especial, la realización de reorganización institucional, mediante la contratación de una Banca de Inversión.

Mediante Comunicación con radicado N°201830000570921 del 18 de mayo de 2018, el Ministro de Salud y Protección Social, en comunicación con asunto “Ajuste situación financiera Savia Salud EPS. Rad.2018423000539462” en el numeral primero manifiesta: “La propuesta inicial de acudir a la figura de adquisición de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones, como parte del plan de salvamento, es una alternativa que debe evaluarse en el contexto del análisis que realice la Banca de Inversión, en el marco del plan de reorganización empresarial que se acordó en marzo de 2018, de tal forma que la EPS continúe operando.

El 27 de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Resolución 003534 prorrogó la Medida Preventiva de Vigilancia Especial a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, por el término de seis meses, manteniendo durante el tiempo de la prórroga la limitación a la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y para aceptar traslados.

El 31 de julio de 2019, mediante comunicación según radicado No 201930017861-E, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, radicó para estudio y aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud, el Modelo Financiero actualizado y proyectado al año 2028.

Mediante Resolución 8858 del 27 de septiembre del 2019, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la Medida Preventiva de Vigilancia Especial, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”, por el término de un (1) año, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2020.

Es importante resaltar que en la Gaceta Oficial No 4722 del 12 de junio de 2020, Acuerdo 2 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 - 2023, en el numeral 2.5.1.5.1 Fuentes de Financiación del Plan Plurianual, el Municipio de Medellín contempló “En caso de ser necesario y con el fin de cumplir con los objetivos y metas del presente Plan de Desarrollo, la Administración Municipal realizará acciones de fortalecimiento y apoyo financiero a las entidades descentralizadas que conforman el Conglomerado Público del Municipio de Medellín, incluida la posible capitalización de la EPS Savia Salud”.

Así mismo la Gobernación de Antioquia, en el Plan de Desarrollo Unidos Por la Vida 2020-2023, numeral 4.2 Componente 2: Bienestar Activo y Saludable para Antioquia, incluye en su diagnóstico a Savia Salud.

El 26 de agosto de 2020, la Asamblea de Accionistas, aprobó el Plan de Modernización y Saneamiento Financiero de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud, mediante el cual “se pretende convertir la EPS en el eje articulador de la política de salud de Antioquia, bajo lo que se conoce a nivel mundial como “Red Integrada de Servicios de Salud”. La modernización propone cuatro modelos: 1. Modelo de Prestación de Servicios. 2. Modelo de Gestión del Riesgo Financiero



3. Gobierno Corporativo y 4. Capitalización y Saneamiento Financiero.

El 25 de septiembre de 2020 mediante Resolución 10626, La Superintendencia Nacional de Salud prorrogó el término de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial por un año, esto es, hasta el 27 de septiembre de 2021.

El 31 de diciembre de 2020 Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S presentó ante la Dirección de Inspección y Vigilancia para EAPB de la Superintendencia Nacional de Salud, el Proyecto de Reorganización Institucional de Savia Salud EPS, en los términos establecidos en la Circular Externa 005 de 2007 emitida por la mencionada entidad, en desarrollo del Artículo 2.1.13.9 del Decreto 780 de 2016.

Savia Salud EPS estructuró el proyecto de Reorganización Institucional mediante la escisión para la creación de una nueva empresa que tendrá un rol fundamental no solo en la Reorganización Institucional de la EPS, sino en el sistema de salud en el Departamento de Antioquia. Esta empresa se proyecta como una persona jurídica integradora de los actores del sistema, abarcando necesidades y soluciones para el sector de la salud en el Departamento de Antioquia. Contempla actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud que promuevan economías de escala, generando beneficios económicos no solo en las relaciones comerciales con Savia Salud EPS, sino para las IPS públicas y privadas del Departamento de Antioquia.

“Por ello Modernizar técnica y financieramente a Savia Salud es una necesidad por ser un Instrumento de Política Pública con el que se canalizan grandes recursos para la salud de los antioqueños y de paso impedir que esta sea dirigida por entidades fuera del departamento de Antioquia”⁴

1.4 Proceso de consolidación

1.4.1 Generalidades

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones establece en el Capítulo VI - Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, numeral 2 - Consolidación de Estados Financieros, párrafo 2:

“Las entidades de gobierno del nivel nacional y del nivel territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados. No obstante, si la presentación de dichos estados es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera consolidada, podrán prepararlos y presentarlos, siempre que se incluyan todas las entidades sobre las cuales se tenga control. Para tal efecto, se considerarán los elementos de control establecidos en la Norma de inversiones en controladas, con independencia de que las entidades controladas sean empresas o entidades de gobierno y de que no se reconozcan como inversiones en controladas”.

No obstante, el Municipio de Medellín ha considerado que su presentación es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera consolidada, y por tanto es un componente importante del Modelo de Gestión denominado Conglomerado Público Municipio de Medellín.

⁴ Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, pág. 13 al 16

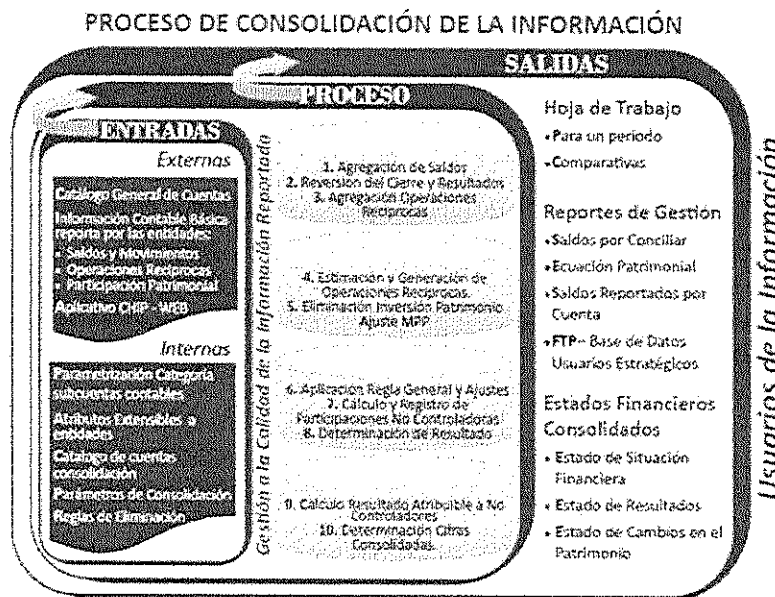
Con el cambio de la política de regulación contable pública, adelantado por la Contaduría General de la Nación - CGN, las entidades públicas del país fueron clasificadas en cuatro grupos para las que aplica un número igual de normas, lo que implicó definir nuevas políticas para la consolidación de estados financieros, en la parte 4 del Manual de Políticas Contables del Municipio adoptado mediante Decreto No. 2504 del 27 de diciembre de 2020 y sus modificaciones.

En virtud del convenio de cooperación No. 4600082011 de 2019 suscrito con la CGN, el proceso de consolidación adelantado por el Municipio, se ejecuta en el Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, basado en la metodología y reglas establecidos por el ente regulador considerando las particularidades que establezca el Municipio e incorpora la información reportada por las entidades, de acuerdo al marco normativo que les aplique, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la Nación. No obstante, que la información contable para el proceso de consolidación se toma del sistema CHIP, el Municipio puede solicitar el envío de información contable por medios diferentes a éste o cualquier tipo de información adicional que se requiera para la consolidación.

1.4.2 Procedimiento de consolidación

La consolidación es un proceso extracontable, que a partir de la información reportada por el Municipio y sus entidades controladas, en el formulario CGN2015_001_Saldos y Movimientos Convergencia, a través del sistema CHIP, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se presentan como si se tratara de una sola entidad económica (entidad controladora y sus entidades controladas), con independencia a la actividad a la cual se dedique cada entidad.

Considerando que para la consolidación de estados financieros, el Municipio utiliza el Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, diseñado por el Ministerio de Hacienda y administrado por la CGN para la consolidación nacional, el Municipio utiliza la misma metodología, cuyo proceso se observa en el siguiente diagrama.⁵



⁵ CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial tomo 1, a 31 de diciembre de 2020, pág 55



1.4.3 Bases y políticas de consolidación del Municipio de Medellín

➤ Alcance de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados, deberán incluir las entidades del Conglomerado Público, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar incluida en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Que el Municipio tenga control directa o indirectamente, con independencia de que las entidades controladas sean empresas, entidades de gobierno o sin ánimo de lucro; así no estén reconocidas en los estados financieros del Municipio como inversiones en controladas.

Se entiende que el Municipio ejerce control en las empresas, si se cumplen todos los siguientes elementos:

- ✓ **Poder sobre la empresa:** El Municipio tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la controlada, es decir, dirigir las políticas operativas y financieras de la empresa, con independencia que ese derecho se origine en la participación patrimonial.
- ✓ **Derechos a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa:** Los beneficios sobre los cuales se ejerce control, pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la empresa controlada, tales como: Distribución de dividendos o excedentes, transferencia de activos y ahorro de costos. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la empresa controlada complementa o apoya la función del Municipio, de forma que contribuya al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o puedan afectar la situación financiera del Municipio, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir el Municipio y la obligación de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

- ✓ **Capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.** Para el caso de las entidades de gobierno controladas, son indicios de existencia de control, los siguientes:
 - El **control administrativo**, consagrado en las disposiciones legales, que se materializa en la capacidad que tiene el Municipio para coordinar funciones, actividades y políticas de otra entidad.
 - La **dependencia económica** que se origina en la asignación de recursos para crear entidades o para garantizar su sostenibilidad.



Adicionalmente, harán parte de la consolidación:

- ✓ Las entidades en el exterior, en las que la participación patrimonial de una o varias entidades consolidables, directa o indirectamente, sea superior al 50%, se evaluará la inclusión de ésta en el proceso de consolidación, ya sea directamente o por intermedio de la entidad inversora, aplicando la homologación técnica respectiva.
- ✓ Entidades consolidables que se encuentran en proceso de liquidación, hasta la culminación efectiva de este proceso.
- ✓ Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en las cuales el 100% de los aportes al patrimonio los realice el Municipio directamente o a través de sus entidades consolidables.

➤ Bases de preparación

Para la consolidación de estados financieros, se atenderán los siguientes lineamientos:

- El proceso de consolidación de estados financieros del Municipio, se llevará a cabo anualmente.
- El proceso de consolidación ejecutado por el Municipio, incorporará la información reportada por las entidades en el sistema CHIP, de acuerdo al marco normativo que les aplique, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la Nación. No obstante, que la información contable para el proceso de consolidación se tomará del sistema CHIP, el Municipio podrá solicitar el envío de información contable por medios diferentes a éste o cualquier tipo de información adicional que se requiera para la consolidación.
- El Municipio podrá evaluar la pertinencia de incluir en la consolidación información subconsolidada de las empresas que conforman un grupo, en tal caso, será responsabilidad de la empresa controladora de las mismas, el reporte de información al sistema CHIP de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Será responsabilidad de la empresa inversora el reporte de la información de las entidades extranjeras, con la respectiva homologación al Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto establezca el Municipio.
- Para el proceso de consolidación, no se utilizará información de aquellas entidades que no reportaron su información en el período correspondiente y por tanto han sido catalogadas en la Contaduría General de la Nación, en condición de entidad omisa.
- El proceso de eliminación de las transacciones, operaciones y saldos recíprocos que se presentan entre las distintas entidades consolidables se realizará de acuerdo con los diferentes tipos de reglas que estructure la Contaduría General de la Nación.
- El Municipio incluirá los activos, pasivos, ingresos, gastos, costos y flujos de efectivo de la controlada en los estados financieros consolidados y calculará las participaciones no controladoras, desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que este cese. Una participación no controladora es la porción del patrimonio de una controlada no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora. Los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de la



controlada se basarán en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de la adquisición.

- Uniformidad de políticas contables. Las entidades que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín objeto de consolidación, aplican políticas de acuerdo a los diferentes marcos normativos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, por tanto se podrán presentar diferencias que serán objeto de ajustes, cuando estas sean materiales, con el fin de que sean homogéneas a las políticas del Municipio.

Se considerarán materiales los ajustes que superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

Tampoco se realizarán ajustes a la información, cuando resulte impracticable el procesamiento de los datos por las entidades para determinar los valores a ajustar, para el efecto, la empresa que presente diferencias en las políticas contables aplicadas, deberá certificar las razones que le impiden suministrar los datos. Se considerarán razones como:

El suministro de datos para efectuar los ajustes en el proceso de consolidación, representa esfuerzo adicional para las entidades que se consolidan, toda vez que los mismos deben ser procesados de manera extracontable, destinando personal y tiempo adicional.

El procesamiento de los datos para realizar el ajuste no estaría integrado a los sistemas de información, conllevando a su realización manual, lo que representa riesgo de error en la información que se presenta a los usuarios de la misma.

Los sistemas de información contable de las entidades están parametrizados de acuerdo a los requerimientos de la norma que aplica cada una y unificar sus sistemas a la norma que aplica el Municipio, implicará destinar recursos monetarios que podrían ser significativos versus el beneficio que este proceso representa directamente a la entidad y al conglomerado

1.5 Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras

Uniformidad de políticas contables

El marco normativo para entidades de gobierno, en el numeral 11 del capítulo VI de la resolución 533 de 2015, define: *“Las políticas contables empleadas para transacciones y otros sucesos similares ocurridos en circunstancias parecidas serán uniformes en la preparación de los estados financieros consolidados. Cuando las políticas contables de la entidad controlada sean distintas de las de la entidad controladora y la diferencia en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de la entidad controlada medidos con una u otra política sea material, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de la entidad controlada sean homogéneas con las empleadas por la entidad controladora. La entidad controladora definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas que, dada la materialidad de las diferencias originadas por las políticas contables distintas, deban ser objeto de ajuste”*.

Ante este requerimiento normativo y con el objetivo de elaborar los estados financieros consolidados para el Municipio de Medellín, se realizó el análisis de las políticas señaladas en los cuatro (4) marcos normativos expedidos por el ente regulador y las políticas emitidas en cada una de las entidades que hacen parte de la consolidación, donde se identificó que las políticas son similares en los marcos normativos, excepto por los siguientes casos:

- Inversiones patrimoniales en asociadas. Empresas Públicas de Medellín bajo la Resolución 037 de 2017, realiza la medición posterior al costo, a diferencia de los demás marcos normativos, donde esta medición se realiza por el Método de participación patrimonial. Es de anotar que la norma para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público, permite la valoración de las inversiones en asociadas por ambos métodos (Costo y Método de participación patrimonial), mientras que el marco normativo para entidades de gobierno, solo establece para éste caso el método de participación patrimonial.
- En las Propiedades de inversión, se presentan diferencias, ya que el Municipio las mide al Costo, mientras que en las empresas del Grupo EPM, están medidas al valor razonable.

Consecuente con lo anterior, se realizaron mesas de trabajo con Empresas Públicas de Medellín para determinar si era posible practicar la política del Municipio y así suministrar las cifras requeridas para efectuar los ajustes correspondientes en los estados financieros consolidados. Se realizó un ejercicio práctico con los valores consolidados de las entidades del Municipio y cifras suministradas por Empresas Públicas de Medellín, referentes a los ajustes requeridos para valorar las Propiedades de inversión, conforme a la política empleada por el Municipio.

Para el caso de la medición de las Inversiones en asociadas, en las mesas de trabajo realizadas Empresas Públicas de Medellín, informa que no tiene control de las entidades asociadas, lo que representa dificultad en el cálculo del método de participación patrimonial en caso que la información se debiera reexpresar de forma individual en cada filial y, en las subsidiarias extranjeras, se realiza el proceso de homologación de la norma aplicable en el país origen a la norma colombiana y realizar un ajuste adicional, sería dispendioso y complejo cuyos resultados podrían diferir de la realidad. Sin embargo, considerando que éstas son valoradas por el Método de participación patrimonial en los estados financieros consolidados del Grupo EPM, se realizó un ejercicio tomando los valores informados por Empresas Públicas de Medellín en los estados financieros consolidados.

Los resultados del ejercicio realizado, evidenciaron que los ajustes a realizar no superarían el 1% del valor de los activos, razón por la que se considera que no serían materiales y su omisión no afectaría las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información.

Adicionalmente, se consideran otros aspectos que sustentan la decisión:

- El suministro de los datos para efectuar los ajustes en el proceso de consolidación, representa esfuerzo adicional para las entidades que se consolidan, toda vez que los mismos deben ser procesados de manera extracontable, conllevando a destinar personal y tiempo adicional para dar cumplimiento a los requerimientos de información por parte de la Controladora.



- El procesamiento de los datos para realizar el ajuste no estaría integrado a los sistemas de información y se realizaría de forma manual, lo que representa riesgo de error en la información que se presenta a los usuarios de la misma.
- Los sistemas de información contable de las entidades están parametrizados de acuerdo a los requerimientos de la norma que aplica a cada una y unificar sus sistemas a la norma que aplica el Municipio de Medellín, implicaría destinar recursos monetarios que podrían ser significativos versus el beneficio que este proceso representa directamente a la entidad y al Conglomerado.

De acuerdo con los análisis realizados, se considerarán materiales los ajustes que superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

Manual operativo de consolidación

Ante la adopción del Manual de Políticas Contables para la consolidación de estados financieros expedido mediante Decreto 2504 de 2019 y sus modificaciones, acogiendo lo definido en la norma de consolidación contenida en el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; se requiere documentar el Manual de consolidación, que contiene el procedimiento y metodología (aspectos funcionales y técnicos), formatos, instructivos, que se requieran para el desarrollo del proceso y los productos que se generan, de acuerdo con las particularidades del Municipio de Medellín.

Dado lo anterior, para la consolidación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, se tomó como referencia el manual funcional del proceso de consolidación de la Contaduría General de la Nación, las políticas contables del Municipio y lo definido en los diferentes marcos normativos vigentes.

Limitantes en la fuente de la información

La información para la consolidación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, se tomó de la última información trimestral reportada en el CHIP por cada entidad, la cual puede diferir de la contenida en los estados financieros aprobados por los órganos competentes (asambleas o juntas directivas) de las empresas, procedimientos que se lleva a cabo con posterioridad al reporte de información de la Contaduría General de la Nación, que es el 15 de febrero.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Base normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de estos mandatos, la Contaduría General de la Nación, considerando los estudios realizados, en junio de 2013 publicó la política de regulación contable pública contenida en el documento “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia las Normas



Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)". Producto de los estudios adelantados se definió la siguiente estructura del Régimen de Contabilidad Pública (RCP):

✓ **Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública**

El Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública sirve a la CGN para definir el alcance del RCP y desarrollar este instrumento de normalización y regulación de la contabilidad pública, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Este documento se incorpora al RCP mediante la Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015, y se modifica con la Resolución 456 del 3 de octubre de 2017.

✓ **Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público**

El Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y a los negocios fiduciarios de empresas públicas, siempre que estos se consideren negocio en marcha.

Este Marco Normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2015, excepto para las entidades financieras de régimen especial y los fondos de garantías a quienes se les permitió su aplicación a partir del año 2016.

Por otra parte, en atención a la coordinación entre entidades públicas de que trata el artículo 12 de la Ley 1314 de 2009 y con el fin de facilitar su consulta y aplicación, la CGN expidió la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

En razón a la coordinación institucional, el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas de Información Financiera de este Marco Normativo se actualizan anualmente con base en los decretos que expiden conjuntamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Al efecto, la CGN expidió la Resolución 056 del 27 de febrero de 2020 "Por la cual se modifican los artículos 3° y 4° de la Resolución 037 de 2017", con el fin de incorporar a este Marco Normativo el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO Y ACTUALIZADO 1 – 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1" del Decreto 2420 de 2015.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este marco normativo mediante el artículo 8° de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, se ha modificado con las resoluciones 597 del 4 de diciembre de 2017, 587 del 7 de diciembre de 2018, 434 del 26 de diciembre de 2019, 091 del 8 de mayo de 2020 y 222 del 29 de diciembre de 2020.

✓ **Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público**

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que se consideran negocio en marcha, que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público y que, de acuerdo con la función económica que cumplen, se clasifican como empresa.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue el año 2016, excepto para las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud a quienes se les permitió su aplicación a partir del año 2017.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo mediante la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014. El Marco Conceptual se ha modificado mediante la Resolución 168 del 14 de octubre de 2020 y las Normas mediante las resoluciones 607 del 14 de octubre de 2016, 047 del 19 de febrero de 2019, 426 del 23 de diciembre de 2019 y 219 del 29 de diciembre de 2020. Importante mencionar que unas pocas empresas (6) de este grupo aplican las NIIF para Pymes solamente para los propósitos y efectos de lo establecido en el artículo 2 de la resolución 414 del 8 septiembre de 2014.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 466 del 19 de agosto de 2016, 596 del 4 de diciembre de 2017, 586 del 7 de diciembre de 2018, 433 del 26 de diciembre de 2019, 091 del 8 de mayo de 2020, 170 del 15 de octubre de 2020 y 222 del 29 de diciembre de 2020, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido procedimientos.

Como parte de los desarrollos instrumentales que orientan la aplicación de las normas a casos particulares, se han incorporado los siguientes procedimientos contables:

No.	Procedimiento	Acto administrativo que incorpora o modifica
1	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias	Resolución 310 del 31 de julio de 2017
2	Recursos entregados en administración	Resoluciones 079 del 20 de marzo de 2019 y 092 del 8 de mayo de 2020
3	Prestación de servicios de salud	Resolución 058 del 27 de febrero de 2020

Así mismo, se han publicado las siguientes guías de aplicación: Definición de políticas contables; Presentación de estados financieros; Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo;

Depreciación por componentes y sustitución de componentes; Ingresos a partir del grado de avance; Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda; Subvenciones no monetarias; Costos de financiación; Subvenciones monetarias; y Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar.

✓ **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que se consideran entidades en marcha y que, según su función económica, se clasifican como entidades de gobierno.

Este Marco Normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015. El Marco Conceptual se ha modificado mediante la Resolución 167 del 14 de octubre de 2020 y las Normas mediante las resoluciones 113 del 1 de abril de 2016, 484 del 17 de octubre de 2017, 582 del 6 de diciembre de 2018, 131 del 13 de mayo de 2019, 319 del 1 de octubre de 2019, 368 del 29 de octubre de 2019, 425 del 23 de diciembre de 2019 y 218 del 29 de diciembre de 2020.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 620 del 2 de diciembre de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 468 del 19 de agosto de 2016, 598 del 4 de diciembre de 2017, 585 del 7 de diciembre de 2018, 432 del 26 de diciembre de 2019, 091 del 8 de mayo de 2020 y 221 del 29 de diciembre de 2020, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido procedimientos.

Como parte de los desarrollos instrumentales que orientan la aplicación de las normas a casos particulares, se han incorporado los siguientes procedimientos contables:

No.	Procedimiento	Acto administrativo que incorpora o modifica
1	Recursos del Sistema General de Regalías	Resoluciones 470 del 18 de agosto de 2016 y 191 del 30 de noviembre de 2020
2	Operaciones interinstitucionales	Resolución 006 del 11 de enero de 2017
3	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias	Resolución 116 del 6 de abril de 2017
4	Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Resoluciones 135 del 8 de mayo de 2018, 427 del 23 de diciembre de 2019 y 177 del 30 de octubre de 2020
5	Recursos entregados en administración	Resoluciones 386 del 3 de octubre de 2018 y 090 del 8 de mayo de 2020
6	Contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	Resolución 428 del 12 de octubre de 2018



No.	Procedimiento	Acto administrativo que incorpora o modifica
7	Porcentaje ambiental, sobretasa ambiental y porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria	Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018
8	Acuerdos de concesión de infraestructura de transporte	Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018
9	Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles	Resolución 048 del 19 de febrero de 2019
10	Garantías financieras otorgadas	Resolución 252 del 02 de agosto de 2019
11	Planes departamentales de agua y saneamiento básico	Resolución 287 del 27 de agosto de 2019
12	Pasivo pensional y recursos que lo financian	Resoluciones 320 del 1 de octubre de 2019 y 195 del 3 de diciembre de 2020
13	Combinación y el traslado de operaciones	Resolución 057 del 27 de febrero de 2020
14	Recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiera a los operadores públicos del servicio de televisión	Resolución 169 del 14 de octubre de 2020
15	Sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores	Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020

Así mismo, se han publicado las siguientes guías de aplicación: Depreciación por componentes y sustitución de componentes, Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda y Transferencias no monetarias.

✓ **Marco Normativo para Entidades en Liquidación**

El Marco Normativo para Entidades en Liquidación es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública sobre las cuales exista un acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo, mediante la Resolución 461 de 2017. El Marco Conceptual se ha modificado mediante la Resolución 220 del 29 de diciembre de 2020 y las Normas mediante las resoluciones 555 del 28 de noviembre de 2018 y 220 del 29 de diciembre de 2020.

De igual manera, para el registro y reporte de información de estas entidades a la CGN, se expidió la Resolución 611 del 14 de diciembre de 2017 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, el Catálogo General de Cuentas", el cual ha sido modificado con las resoluciones 584 de 2018, 435 de 2019 y 224 de 2020.

Como parte de los desarrollos instrumentales que orientan la aplicación de las normas a casos particulares, se ha incorporado el siguiente procedimiento contable:

No.	Procedimiento	Acto administrativo que incorpora
1	Proceso de liquidación	Resolución 225 del 29 de diciembre de 2020

✓ Proceso contable y sistema documental contable

En la regulación del proceso contable, se definen sus etapas con el propósito de que los hechos económicos sean registrados conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

Por su parte, la regulación del sistema documental contable, desarrolla los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, entre otros.

La Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016. Esta Norma se ha modificado mediante las resoluciones 385 del 3 de octubre de 2018 y 625 del 28 de diciembre de 2018.

✓ Procedimientos transversales

Los procedimientos transversales regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

Los procedimientos transversales que se ha expedido son los siguientes: Evaluación del control interno contable (Resolución 193 del 5 de mayo de 2016); Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017); y Elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal (Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018; y Agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría información contable pública – convergencia a la CGN, a través del CHIP (Resolución 159 del 10 de junio de 2019).⁶

2.2 Periodo cubierto por los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del periodo contable 2020, El Municipio prepara la consolidación bajo las políticas contables definidas

⁶ CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial tomo 1, a 31 de diciembre de 2020, pág. 40 a 46



según el marco normativo para entidades de gobierno, presentándose de forma comparativa 2020 - 2019.

De conformidad con la Resolución No. 033 del 20 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, el plazo para preparar y presentar el Estado de flujos de efectivo consolidado fue aplazado hasta el año 2022.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación en el mes de junio de 2021, mediante la firma de los responsables.⁷

2.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en los diferentes marcos normativos aplicable a cada entidad, los cuales guardan bastante similitud ente ellos. En los casos en los que la base de medición difiere por las particularidades propias de cada entidad, se pueden identificar por la clasificación según el Catálogo General de Cuentas (por ejemplo, cuentas por cobrar medidas a costo amortizado y propiedades de inversión a valor razonable).

Por regla general, los hechos económicos son reconocidos aplicando el principio contable de causación o devengo.

Las bases de medición aplicables a los activos en los estados financieros separados e individuales de las entidades objeto de consolidación son:

➤ Bases de medición aplicables a los activos

Costo. Corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como: propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, activos intangibles y cuentas por cobrar.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén afectos a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

Costo amortizado. Corresponde al valor inicial del activo más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Se utiliza esta base para el reconocimiento de activos, tales como préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

⁷ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020 pág. 28



Costo de reposición. Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado. Valor por el cual un activo puede ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

Valor presente. Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto.

Valor neto de realización. Es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. No requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado.

➤ **Bases de medición aplicables a los pasivos**

Las bases de medición aplicables a los pasivos en los estados financieros separados e individuales de las entidades objeto de consolidación son:

Costo. Es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente.

Costo amortizado. Corresponde al valor inicial del pasivo más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de instrumentos financieros como préstamos y cuentas por pagar.

Costo de cumplimiento. Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones y garantías.

Valor de mercado. Es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.



Valor presente. Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto.

Es importante señalar que las empresas, principalmente las que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público, teniendo en cuenta que aplican las Normas de Información Financiera colombianas (NIIF), utilizan en algunas de sus mediciones el valor razonable.

Mediciones a valor razonable. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. Se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso. Un activo o un pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico para fijar su precio.⁸

2.4 Moneda de presentación, redondeo y materialidad

Moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Redondeo de las cifras en los estados financieros consolidados y en las notas

Las cifras tomadas para la consolidación, según el formulario reportado por las entidades en el sistema CHIP, se presentan en pesos colombianos. Sin embargo, en la estructura de los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos sin decimales. En las diferentes tablas y gráficos que se utilicen en las notas a los mismos, las cifras expresadas en porcentaje se muestran con un decimal.

Materialidad o importancia relativa

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las partidas en las cuales la participación de una cuenta represente el 20% o más de la clase a la que pertenece.

Se realizarán ajustes por diferencias en políticas contables, cuando estos superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procederá a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

A nivel individual, las entidades tienen la potestad de establecer su propia materialidad para la presentación de cifras y conceptos, bien en el cuerpo de los estados financieros o en las respectivas revelaciones o notas, para conceptos tales como: reconocimiento de activos, reexpresión de estados financieros, evaluación de indicios de deterioro.

⁸ CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial tomo 1, a 31 de diciembre de 2020, pág. 90 a 94

2.5 Tratamiento de la variación moneda extranjera

Teniendo en cuenta que el proceso de consolidación depende de la información reportada por las entidades contables públicas, en este proceso no se realizan tratamientos especiales sobre operaciones en moneda extranjera, dado que el reporte de la información que realiza cada una de las entidades públicas se hace en la moneda del país, es decir, el peso colombiano.

2.6 Hechos posteriores al cierre del periodo contable

En los estados financieros presentados por cada una de las entidades, las siguientes revelan información relacionada con hechos ocurridos después del cierre contable del periodo 2020.

✓ Empresa para la Seguridad Urbana

*“La empresa para la Seguridad Urbana ESU, ha considerado realizar cambios en el objeto y la denominación social y ahondar también en proyectos tecnológicos, proyectos de comunicación inalámbricos y de telecomunicaciones, la intención es brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización de bienes y servicios mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios”.*⁹

✓ Empresas Varias de Medellín S.A.

*“Mediante Resolución 222 de febrero 11 de 2021 el Ministerio del trabajo Dirección Territorio de Antioquia resolvió un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN por incumplimiento a la normatividad laboral, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 1529 de 2010 que indica “ El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. La sanción está cuantificada en \$726.820 y se califica como probable, registrado para la vigencia del 2021”.*¹⁰

✓ Empresas Públicas de Medellín

“Sanción ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA al Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

El 15 de enero de 2021, la ANLA emitió la Resolución N°00172 que confirma en su integridad la decisión adoptada en el artículo primero de la Resolución N°2854 del 30 de diciembre de 2019, por la cual se impone una sanción ambiental por \$5.510 y se toman otras determinaciones, en hechos u omisiones ocurridos en el marco del desarrollo del proyecto “Construcción, llenado y operación

⁹ Empresa para la Seguridad Urbana, Estados Financieros Comparativos Diciembre 2020, pág. 10

¹⁰ Empresas Varias de Medellín, Estados financieros y revelaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág 101



del proyecto hidroeléctrico Pescadero – Ituango”. Dicha sanción no representa ajuste a las cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, debido a que se encontraba reconocida por la misma cuantía como un pasivo por provisión. (Cifras en millones de pesos)

Reparación directa Movimiento Ríos Vivos Colombia:

Mediante solicitud de reparación directa, 632 personas individualizadas, que pertenecen al Movimiento Ríos Vivos buscan que previa declaratoria de responsabilidad frente a la presunta violación de derechos ambientales, culturales, sociales y humanos, así como frente a la afectación de la economía solidaria y condiciones de vida de la población con ocasión del proyecto Hidroeléctrico Ituango y la contingencia que se presentó en el mismo, además de la asunción por parte de todas las entidades demandadas de medidas de satisfacción en favor de las comunidades afectadas, se reconozcan y paguen todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a cada uno de los convocantes (demandantes). El monto de las pretensiones asciende a \$705.854”.¹¹ (Cifras en millones de pesos)

2.7 Presentación de los Estados Financieros Consolidados

El juego de estados financieros consolidados, para el año 2020, comprende: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

Los estados financieros se preparan a partir de la hoja de trabajo generada en el proceso de consolidación, en el sistema CHIP.

La estructura de los estados financieros consolidados conserva los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, así:

➤ Estado de situación financiera

El estado de situación financiera consolidado, incluye partidas que presentan los siguientes importes: a) efectivo y equivalentes al efectivo; b) inversiones de administración de liquidez; c) cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación; d) cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación; e) préstamos por cobrar; f) inventarios; g) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; h) propiedades, planta y equipo; i) propiedades de inversión; j) activos intangibles; k) activos biológicos; l) cuentas por pagar; m) préstamos por pagar; n) títulos emitidos; o) provisiones; p) pasivos por beneficios a los empleados; q) pasivos y activos por impuestos corrientes; r) pasivos y activos por impuestos diferidos; y s) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

Las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales, se presentan a continuación de los activos, pasivos y patrimonio. Los activos y pasivos se presentan clasificados en corrientes y no corrientes.

Los saldos de operaciones recíprocas (saldos por conciliar) se presentan al final de cada elemento de los estados financieros, como valores disminuyendo los activos, pasivos, patrimonio.

¹¹ Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Estados financieros separados y notas, pág. 148

Los conceptos de Beneficios a empleados a largo plazo y posempleo, se presentan como un valor neto de deducir los activos reconocidos como Plan de activos para beneficios empleados, según corresponda, en cumplimiento de la normatividad contable.

➤ **Estado de resultados**

El estado de resultados consolidado presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, e incluye partidas que presentan, entre otros, los siguientes importes: a) los ingresos sin contraprestación; b) los ingresos con contraprestación; c) los gastos de administración y operación; d) los gastos de ventas; e) el gasto público social; f) el costo de ventas; g) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos; h) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; e i) los costos financieros.

Los saldos de operaciones recíprocas, en el estado de resultados se presentan después de las partidas de cada elemento, es decir, de ingresos, gastos y costos de ventas.

➤ **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en el periodo contable. Este incluye la siguiente información: a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas; b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y c) los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio.

➤ **Notas a los estados financieros consolidados**

Las notas a los estados financieros son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, que incluyen información sobre las bases de preparación y políticas contables utilizadas, e información adicional relevante que permita entender los estados financieros. Se referencia cada partida incluida en los estados financieros con información relacionada en las notas. Entre otras se revela información general relativa a la función del Municipio de Medellín, cobertura de consolidación, descripción del proceso de consolidación, limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tuvieron impacto en el desarrollo normal del proceso de consolidación, base normativa aplicable, bases de medición, juicios y estimaciones realizadas, resumen de las políticas contables utilizadas; y notas específicas con descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentados.

Para cada uno de los estados financieros consolidados se revelarán en primera instancia las cifras agregadas y el efecto de las eliminaciones realizadas, las principales entidades públicas que participan de determinados conceptos y cifras reportadas, que sean significativas para los mismos, y las situaciones reveladas por entidades que ameriten destacarse.



No se presenta detalle del saldo reportado por las Filiales Extranjeras de Empresas Públicas de Medellín, dado que por su normatividad local, no están obligadas a la presentación de estados financieros y sus respectivas notas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES CONTABLES

3.1 Principales juicios y supuestos

Para la preparación de los estados financieros se requiere la utilización de juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Considerando que el proceso de consolidación que adelanta el Municipio de Medellín, se realiza con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, la cual es certificada por los gerentes públicos y contadores de cada entidad, se infiere que los juicios y estimaciones son incorporados en dichas cifras por las entidades, en aplicación y observancia del respectivo marco normativo que les corresponde, por tanto el Municipio no interviene las cifras reportadas.

Las estimaciones y juicios empleados por las entidades se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

A continuación se describe, de manera general, los juicios significativos realizados por las entidades.

- **Vida útil y valor residual de las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; estadísticas de falla; condiciones ambientales y entorno operacional; recomendaciones de fabricante; obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; patrón de consumo de los beneficios económicos futuros y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento; tiempo durante el cual se espere utilizar un activo intangible.

Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia, datos históricos de venta, información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este; nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo; avances tecnológicos; cambios en los precios de mercado; existencia de un compromiso formal por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil; existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.



- **Deterioro del valor de los activos**

Para determinar si hay indicios de deterioro de valor de los activos, se recurre entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que operan las entidades, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

- **Determinación del deterioro de cartera**

- Empresas Públicas de Medellín, para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

- La estimación del deterioro de la ESE Metrosalud, se basa en el análisis individual de la recuperabilidad y aplicando la política de deterioro definida en la entidad.
- El Hospital General de Medellín, evalúa al final de cada periodo sobre si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar medida a costo amortizado está deteriorada. La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.
- La Empresa de Desarrollo Urbano, considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. La Empresa posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor. El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.



- El Municipio medirá el deterioro de las cuentas por cobrar como el exceso del valor en libros de la cuenta o préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. Para las demás cuentas por cobrar se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren el Municipio por la falta de disponibilidad de estos recursos.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

- **Provisiones y pasivos contingentes**

En el proceso de evaluación para determinar el valor de provisiones y pasivos contingentes, se consideran criterios, como: Calificación del proceso por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas encargadas en cada entidad; existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, existencia de casos similares, garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos; riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante; riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda; presencia de riesgos procesales y extraprocesales y riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, permitiendo obtener la probabilidad de fallo en contra del Estado asociada a cada proceso.

- **Beneficios a los empleados**

Beneficios a los empleados a largo plazo. Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo. En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos**

Los arrendamientos se clasifican teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas sufridas a causa de la cancelación del contrato o pérdidas o



ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

En el Grupo EPM, los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

- **Desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

- **Ajustes por diferencias en políticas contables**

El Municipio de Medellín, ha definido como política que cuando los ajustes que se deban realizar por diferencia en políticas contables que aplican las diferentes entidades, superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, se deben realizar los ajustes correspondientes, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

Para determinar si se cumple el criterio de materialidad definido, se requeriría que las empresas que aplican el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o captan ahorros del público (Grupo EPM), efectuarán las operaciones extracontables que no son procedentes de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1.5 -Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Así las cosas, para establecer si es necesario realizar los ajustes correspondientes en la consolidación, se verifica inicialmente que el saldo de las cuentas de Inversiones en asociadas y Propiedades de inversión, no supere el 3% de los activos totales consolidados, infiriendo así que de hacerse ajustes, éstos tampoco serían superiores al criterio de materialidad.

3.2 Principales estimaciones y supuestos

En el proceso de consolidación, las principales estimaciones se dan en los cálculos de los valores de eliminaciones de la inversión en controladas, asociadas y negocios conjuntos vs el patrimonio de aquellas entidades públicas que participan en la consolidación, en el cálculo de los resultados y patrimonio de controladores y no controladores. Igualmente, se hacen estimaciones y supuestos en



la construcción de las diferentes reglas de eliminación, principalmente instrumento para eliminar las operaciones recíprocas.¹²

En las entidades que se consolidan en el Municipio, son varios los conceptos que implican utilizar juicio profesional para hacer diferentes estimaciones. A manera de ejemplo, a continuación se enuncian algunas, cuyo detalle y particularidades se revelan en las notas a los estados financieros preparados por cada entidad.

- **Métodos de depreciación o amortización**

Se deben establecer los métodos de depreciación o amortización y las vidas útiles de los componentes de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. Las entidades deben revisar estos supuestos en forma anual y ajustarlos prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

- **Provisiones y pasivos contingentes**

Las entidades deben estimar el valor de la contingencia de pérdida en los procesos litigiosos que están pendientes, las oficinas jurídicas o asesores legales deben evaluar, utilizando metodologías adecuadas, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. La provisión se asocia a la probabilidad de ocurrencia, así como al juicio profesional y opinión de la parte jurídica de la entidad. El análisis jurídico determina la creación o ajuste de la provisión como un pasivo, o la determinación de una contingencia a revelar en cuentas de orden.

Para la estimación de las provisiones y pasivos contingentes algunas entidades (como el Municipio y el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín) utilizan la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo a la valoración, se pueden reconocer como:

Provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, si la valoración de la Probabilidad de pérdida es mayor al 50%, se medirán por el valor económico pretendido ajustado (CV ajustado), según metodología aplicada.

Como pasivos contingentes, se reconocerán los litigios y demandas calificados como una obligación posible, es decir, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo, es mayor al 10% y hasta el 50%, se medirán por el valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) de acuerdo a la metodología aplicada.

Los litigios y demandas, valorados con una Probabilidad Base Corregida por Sesgo, menor o igual al 10%, serán clasificados como obligaciones remotas y no serán objeto de reconocimiento ni de revelación contable.

¹² CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial tomo 1, a 31 de diciembre de 2020, pág. 112

- **Impuesto a las ganancias**

La Empresa de Desarrollo Urbano, aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta e impuesto corriente. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados que indiquen el pago de impuestos adicionales.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

- **Reconocimiento de activos y pasivos diferidos**

El Municipio en las notas a los estados financieros, indica que el gasto diferido por subvenciones condicionadas se reconocerá por el valor de los recursos entregados y se amortiza de acuerdo a la información suministrada por la entidad receptora de la subvención en la medida que se cumplan las condiciones pactadas. Por otra parte, el pasivo diferido reconocido por acuerdos de concesión en los que el Municipio cede el derecho a obtener ingresos por la explotación de activos, es amortizado de manera lineal, durante el plazo del convenio.

- **Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

Empresas Públicas de Medellín, revela: El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generada.

- **Estimación de ingresos**

Empresas Públicas de Medellín, reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.



En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Por su parte, la Empresa para la Seguridad Urbana reconoce los ingresos originados por la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la ESU, es decir, a partir de la ejecución presupuestal independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso. En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

- **Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito**

Empresas Públicas de Medellín, revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable.
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares.
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa.

3.3 Correcciones, cambios en políticas y estimaciones contables

Los informes consolidados para el año 2020, no fueron objeto de correcciones o ajustes por cambios en políticas o estimaciones, por cuanto los ajustes son realizados por cada entidad y están incorporados en las cifras que reportan a la Contaduría General de la Nación, que a su vez es el insumo para el proceso de consolidación en el Municipio.

Durante el periodo contable presentado, las entidades que conforman los estados financieros consolidados del Municipio, revelan en las notas a los estados financieros los siguientes cambios en políticas, estimaciones y corrección de errores.

➤ Cambios en políticas

Municipio de Medellín. Mediante Decreto 1197 del 23 de diciembre 2020, el Municipio modificó y actualizó el Manual de Políticas Contables, con fundamento en la normativa y doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación, directrices aplicables para el periodo que cubre este informe.¹³

¹³ Municipio de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 84

➤ Cambios en estimaciones

Municipio de Medellín. Durante el periodo contable no se realizaron cambios en las estimaciones empleadas por el Municipio para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse, tales como valor residual, vida útil y método de amortización de los activos; estipulaciones de contratos de arrendamiento que den lugar a una clasificación diferente del arrendamiento; metodología o variables para el cálculo del deterioro; metodología o criterios para el reconocimiento de provisiones y pasivos contingentes por litigios; tasas utilizadas para descontar los flujos futuros de efectivo en los préstamos por cobrar.¹⁴

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda

Para el año 2020 se procedió a realizar una ampliación de la vida útil de los grupos Vía Férrea, Catenaria y Subestaciones, obteniendo una reducción prospectiva en las alícuotas de estas clases de activos.¹⁵

➤ Correcciones contables

Municipio de Medellín. Los registros por corrección de errores con impacto al patrimonio del Municipio en la vigencia 2020, ascendieron a \$784.835.532, representados especialmente en los movimientos de los grupos de Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso Público y Recursos Entregados en Administración.¹⁶

Institución Universitaria Pascual Bravo. En la cuenta 3109-Resultado de ejercicios anteriores se efectuaron los ajustes de bajas a los activos que no cumple con las especificaciones técnicas según el nuevo marco normativo autorizados por el comité de Sostenibilidad Contable bajo acta 001 de enero 03 de 2020, de igual forma contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se lleva los valores entregados en virtud del contratos GJ 196 de 2018 con la señora Ángela María Cárdenas, la cual ejecutó remodelaciones en el bloque 1 el cual se encuentra en comodato con el Municipio de Medellín, donde los recursos han sido aportados por el mismo Municipio de Medellín.¹⁷

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Teniendo en cuenta el informe del área de abastecimiento de la entidad, se determinó que los bienes son catalogados como de buena o mala calidad y una vez se identifica que carecen de condiciones para su uso (mala calidad), son clasificados como obsoletos, deteriorados y posteriormente dados de baja por medio de un procedimiento administrativo. El inventario determinado por el área de operaciones y abastecimiento como obsoleto es deteriorado al 100% y gestionado administrativamente para su procedimiento de baja. Para el cierre del 31 de diciembre 2020, se incrementa este deterioro por valor de \$154 millones.¹⁸

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP. – APEV. La Entidad realizó corrección de valores registrados en la cuenta 580237 – comisiones por

¹⁴ Municipio de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 49

¹⁵ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, Estados financieros comparativos diciembre 2019-2020, pág. 14

¹⁶ Municipio de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 50

¹⁷ Institución Universitaria Pascual Bravo, Revelaciones a los estados contables diciembre 31 de 2020, pág. 50

¹⁸ Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 86



\$210.672.720 trasladándolos a la cuenta 315102 Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, dando aplicación a la Resolución 090 de mayo 8 de 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.¹⁹

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín. La entidad realizó comités de sostenibilidad contable durante la vigencia 2020 para los siguientes temas: Partida pendiente por depuración y saneamiento contable por cruzar de naturaleza contraria, depuración de cuenta de tesorería y cartera, subsidios dobles, incapacidades, saldos OP de exmpleados, actualización del Manual de Políticas Contables. Los registros por efecto de depuración contable con impacto al patrimonio del ISVIMED, ascendieron a \$922.698, cifra expresada en miles de pesos.²⁰

Museo Casa de la Memoria. Para el año 2020 se realiza un pago por \$3.987.700 (pesos) correspondiente a aportes al ICBF de los años 2015 a 2018, los cuales no se incluyeron en la base a liquidar de esos periodos de acuerdo con la normativa y a la verificación que realizó dicha entidad al MCM. Este movimiento dio origen a una disminución por el valor mencionado en la cuenta de patrimonio y su contrapartida una salida de bancos.²¹

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA. En la vigencia 2020, se realizaron ajustes de periodos anteriores en la cuenta de recursos recibidos en administración utilizando como contrapartida la cuenta de excedentes acumulados. Los ajustes realizados corresponden al registro contable de ejecución de contratos del convenio 4600057675 de 2014, celebrado con el Municipio de Medellín, los cuales fueron imputados al gasto, y hacían parte de un menor valor de la ejecución del contrato en mención.²²

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros Consolidados del Municipio, tales como riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, se describen con detalle en las notas individuales de cada entidad. A continuación se describe de manera general lo consignado en las notas de las siguientes entidades:

Empresas Públicas de Medellín

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros

¹⁹ Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín. – APEV. Pág. 23 - 25

²⁰ Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, Notas a los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2020, pág. 17 y 23

²¹ Notas a los Estados Financieros del Museo Casa de la Memoria por el año 2020 comparada con el año 2019, pág. 10

²² Agencia de Educación Postsecundaria, Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020, pág. 11

afectados por el riesgo de mercado incluyen: Encargo fiduciario, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo en el cual el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen: Encargo fiduciario, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps, Créditos y préstamos, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Riesgo de tipo de cambio es el riesgo en el cual el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Swaps, Créditos y préstamos, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Préstamos a vinculados económicos. El riesgo de crédito se refiere a que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello EPM se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio. En este riesgo se incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.²³

Municipio de Medellín

En lo referente a las Inversiones de administración de liquidez, las posiciones de riesgo que asume el Municipio son:

Riesgo de tasa de interés: Al cierre de la vigencia 2020, la duración del portafolio, como medida de sensibilidad al riesgo de tasa de interés, se ubicó en 1 año durante el 2020, fluctuó entre un máximo de 1.2 y un mínimo de 0.6 años, de esta forma, la posición de riesgo de tasa de interés asumida en el portafolio de inversiones es baja, dado que a menor duración, menor sensibilidad a los cambios de la tasa de interés.

Riesgo de tasa de cambio: No se asume riesgo de tasa de cambio, pues la inversión de excedentes de liquidez se realiza en moneda local.

Riesgo de crédito: La posición de riesgo de crédito es baja dado que durante la vigencia 2020, se dio estricto cumplimiento a los cupos de inversión en emisores, medidos y establecidos internamente desde la administración del riesgo de crédito y con base en el análisis de la calidad financiera de los emisores no se evidenciaron variaciones en los resultados financieros de estas entidades que puedan

²³ Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 133 - 141



afectar su capacidad de pago; tampoco se evidenció la posibilidad de que una agencia de calificación realice un desmejoramiento en la calidad crediticia de estos emisores.

Riesgo de liquidez: Los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones financieras del Municipio son activos líquidos de fácil descuento o negociación en el mercado secundario. Son inversiones a corto y mediano plazo en CDTs y TES, con las mejores calificaciones de riesgo; por lo cual, la posición asumida en riesgo de liquidez es baja. Adicionalmente, se realiza la determinación de los horizontes de inversión en función de la planeación de las necesidades de caja en cuanto al Plan Anualizado de Caja PAC y a los periodos específicos, estadísticamente establecidos, en los cuales se presentan altos volúmenes de salida de efectivo, como es el mes de diciembre; así mismo, se conserva el monto mínimo de activos líquidos o recursos a la vista en depósitos en cuentas bancarias para atender fácilmente los compromisos adquiridos, minimizando los costos de oportunidad por mantener dicha liquidez.

Riesgo de mercado: La posición de riesgo de mercado asumida es baja y se ubica en 0.1% del valor del portafolio. Para la administración y gestión de este riesgo, internamente se realiza monitoreo a los factores de riesgo de mercado de forma diaria para toma de decisiones de inversión, y mensualmente, se realiza un comité de inversiones donde se efectúa una mirada del mercado y se analizan las estrategias a ejecutar. Continuamente se analizan factores importantes que afectan el mercado como: precio del petróleo, precio del dólar, decisiones del Banco de la República, y demás noticias que generan variaciones en el mercado financiero.²⁴

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

La Entidad presenta los siguientes riesgos asociados al portafolio de inversiones:

Riesgo de Mercado: En el Metro de Medellín tienen una exposición baja a riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones. Sin embargo, en relación con el riesgo de tipo de tasa de cambio la sensibilidad es mayor, dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se está adelantando en la compañía se encuentran indexados a moneda extranjera (Euro y Dólar).

Riesgo de Liquidez: Se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía como venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez, o que efectivamente no se disponga de los recursos para hacer frente a los mismos.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito al que hoy está expuesto el portafolio de inversiones del Metro está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal y/o de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor.

Riesgo Operativo: Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La entidad presenta los siguientes riesgos asociados a la deuda:

²⁴ Municipio de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 101 - 103



Riesgo de crédito: La deuda Nación cuenta con fuentes de pago independientes a la Empresa. Dichas fuentes de pago corresponden a los primeros 10 puntos de la sobretasa a la gasolina que se recauda en los municipios del Valle de Aburrá y el 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el departamento de Antioquia. Por esta razón, si bien Metro es parte activa del Acuerdo de Pago, quienes deben garantizar el cumplimiento de este a través de las restas mencionadas, o las adicionales que se requieran una vez las actuales empiecen a agotarse, son el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia. Esta condición, ha permitido que la Empresa pueda continuar tomando endeudamiento para sus necesidades de capital de trabajo e inversión a pesar de la deuda Nación consignada en su pasivo.

Riesgo de mercado: La tasa remuneratoria pactada está en denominación fija y en pesos, razón por la cual no existe exposición a movimientos en los tipos de interés y de cambio. De todas formas, a pesar de no tener exposición a tasas de interés, la condición de tasa fija también supone un riesgo pues ante disminuciones en las tasas de mercado, la tasa de interés real del acuerdo (tasa de interés menos inflación) se hace mayor.

Deuda Externa

Riesgo de crédito: Al ser la Nación quien realiza el pago directamente y apunta a Metro el 60% que le corresponde de acuerdo con la Ley 310/96, no existe riesgo de crédito asociado a la incapacidad del Metro para pagar en las fechas de vencimiento establecidas y le aplica el mismo riesgo de la deuda Nación, antes mencionado, en donde el Municipio y el Departamento deben garantizar los recursos para el cumplimiento del acuerdo de pago.

Riesgo de mercado:

Tasa de interés: Las tasas de interés de ambos créditos están denominadas en tasa fija, esto supone el riesgo de que las tasas de mercado disminuyan y la tasa de la deuda continúe alta. Actualmente sucede esto ya que las tasas en dólares y euros se encuentran en niveles cercanos al 0%.

Tasa de cambio: Los créditos se encuentran denominados en dólares y euros, lo que genera exposición total a riesgo cambiario. Sin embargo, dado que el servicio de deuda es pagado directamente por la Nación, no hay posibilidad de mitigación a través de acumulación de divisas y aún no es posible cubrir a través de contratos Forward Non Delivery pues aún no ha sido implementado el proceso en la Empresa.

Deuda Interna Comercial

Riesgo de crédito: Esta deuda se afronta 100% con la generación de contribución Ebitda de la Empresa, por tal razón existe riesgo de crédito en caso de que las condiciones financieras se puedan deteriorar por eventos no controlables por la Empresa, como la emergencia actual de la COVID-19, afectando su flujo de caja y capacidad de pago a la banca.

Riesgo de mercado:

Tasa de interés: Las operaciones de crédito se encuentran indexadas a indicadores variables (IPC e IBR), lo que supone un riesgo al estar expuesto al vaivén de las tasas de interés, pero le permite a la

Vical



Empresa tener su deuda en función de los mismos indicadores que definen el comportamiento de la economía y de un componente significativo de sus ingresos y egresos.

Tasa de cambio: La deuda interna comercial se encuentra completamente definida en pesos colombianos, por tanto, no existe exposición cambiaria.²⁵

Metroplús. La entidad cuenta con un fideicomiso donde se disponen los recursos recibidos en administración en un Fondo de Inversión colectiva de alta liquidez (Fondo abierto sin pacto de permanencia con calificación F AAA/2+,BRC1+) este invierte los recursos en recursos de tesorería TES clase B en tasa fija o indexados a la UVR de mercado primario directamente ante la DGCPTN, o en el mercado secundario, CDT, Depósitos en cuenta corriente, de ahorro o término en condiciones de mercado; el perfil de riesgo es bajo, considerando su corta duración y la calificación crediticia de los valores que conforman el portafolio.²⁶

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA. La Entidad presenta en los préstamos por cobrar características que implican un deterioro de la cartera alto como: los préstamos están colocados principalmente a los beneficiarios de los créditos condonables sin un estudio de comportamiento crediticio del deudor y codeudor solidario, lo cual es altamente riesgoso en materia de activos crediticios; los deudores y codeudores presenten retrasos en sus pagos; además, altos indicadores de deserción del sistema de educación, lo que genera una mayor probabilidad de incertidumbre frente al pago de los mismos.²⁷

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Los impactos financieros generados por la emergencia del COVID-19 en los estados financieros, son abordados en las notas de cada entidad, a continuación el detalle:

➤ GRUPO EPM

El sector de las empresas de servicios públicos y por ende las empresas del Grupo EPM, se ven enfrentadas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a las medidas gubernamentales para el manejo de la pandemia, a los impactos de la guerra comercial por el petróleo y a los cambios macroeconómicos producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, lo que se manifiesta en recesión de la economía global y a la consecuente alta volatilidad de la tasa de cambio. Como consecuencia, se genera un riesgo para la operación de los negocios, que se ha visto afectada por la disminución en la demanda y menores precios debido al desplazamiento en la aplicación de incrementos tarifarios e indexaciones normalmente automáticas de las tarifas, por las medidas tomadas por el gobierno y algunas decisiones del Grupo.

Medidas gubernamentales en los países de operación:

• En Colombia

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y

²⁵ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Estados financieros comparativos Diciembre 2019-2020. Pág 16-19

²⁶ Metroplús, Estados financieros años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág 11

²⁷ Agencia de Educación Postsecundaria, Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020, pág. 12

controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

- Decreto legislativo 441 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante el cual se establecen las medidas adoptadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para afrontar la emergencia económica, social y ecológica, y para garantizar el suministro de agua potable y así permitir a todos los ciudadanos adoptar las medidas de higiene y de salubridad que se requieren para aminorar la propagación del virus COVID-19, incluyendo (i) reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, (ii) acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria, (iii) uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, (iv) suspensión de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020 del Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, como: Garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; otorgar plazos para el pago de los consumos de dichos servicios; financiar el pago sin que se le pueda trasladar al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro; generar incentivos para el pago oportuno; creación del aporte voluntario, entre otras.
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 del MVCT, que establece medidas para garantizar el acceso al agua a la población, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación, justifiquen la no prestación del servicio, por lo cual, se crean disposiciones tendientes a que las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo puedan ofrecerle a los usuarios la posibilidad de diferir el pago de las facturas causadas durante la emergencia económica, social y ecológica, en las mismas condiciones que se diseñen para darle liquidez a los prestadores de servicios públicos para estos propósitos. Dentro de las medidas para las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, se encuentran: (i) pago diferido del cargo fijo y los consumos no subsidiados de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, (ii) financiaciones de pago sin trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro, (iii) en el marco de la gestión comercial podrán diseñar opciones o incentivos a favor de sus suscriptores y/o usuarios que paguen



oportunamente las facturas a su cargo durante este período, con el fin de contribuir con la recuperación de la cartera y garantizar su sostenibilidad financiera.

• **En Chile**

Se decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública por 90 días a partir del 18 marzo de 2020, prorrogado por otros 90 días más a partir del 16 de junio de 2020, considerando las siguientes medidas, entre otras:

- Reconexión de usuarios a los servicios públicos suspendidos o con corte.
- Congelación de tarifas.
- Oferta de planes de refinanciamiento y condonaciones de intereses, para que puedan optar al vital elemento de manera permanente.
- Cuarentena total a ciudades con alto porcentaje de contagios.
- Medidas de protección al empleo y beneficios de suspensión laboral (seguros de cesantías).
- Adecuación del trabajo en casa y presencia en las oficinas una vez por semana de algunos trabajadores.

Emisión del Decreto N.º 420 de 2020 del Ministerio de Hacienda, publicado el 1 de abril de 2020, que establece una serie de medidas de índole tributario, con el fin de aminorar los efectos negativos que ha generado y continuará generando la enfermedad COVID-19 a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país que se han visto afectadas en el normal funcionamiento de sus negocios y sus niveles de ventas, liquidez y capital de trabajo.

• **En el Salvador**

Emisión de los Decretos Legislativos N°601 y N°618 y, Acuerdo del Ministerio de Economía N°565, considerando las siguientes medidas:

- Diferir el pago de las facturas emitidas desde el 20/03/2020 al 20/06/2020 por el suministro de energía eléctrica de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, para ser canceladas en un periodo de hasta 24 meses en cuotas niveladas a partir del vencimiento del plazo postergado, para los usuarios residenciales con consumos inferiores a 250Kwh mes y usuarios generales con consumos inferiores a 1000 Kwh mes, en adición al cargo normal de las facturas del respectivo mes.
- Las facturas a diferir su pago no tendrán recargos por ningún concepto de mora, intereses u otra penalidad.
- Suspender el corte del suministro de energía eléctrica a todos los clientes mientras dura la emergencia, es decir hasta el 20/06/2020 (tentativamente dependiendo del estado de emergencia).
- El ente regulador restringió el trabajo a realizar en las redes eléctricas a solo lo mínimo necesario para mantener el servicio, otorgando cartas de movilidad para los empleados necesarios y estableció guías para el reporte de actividades de operación y mantenimiento durante la emergencia.
- Se acordó con todo el sector eléctrico del país que las empresas distribuidoras de energía solo pagarían a las generadoras proporcionalmente en función del recaudo, es decir, según la parte recaudada de la facturación, para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
- A partir del 16 de junio de 2020, se estableció un proceso de apertura gradual de la economía, separándola en 5 fases, con un horizonte de tiempo de cada una de ellas de 15 días, sin embargo, por las condiciones del contagio del COVID-19 en el país, que se encuentra en su nivel más alto, se mantiene la primera fase y las siguientes están sujetas según la evaluación que realicen las autoridades de salud sobre la situación de la emergencia sanitaria.



▪ **En Guatemala**

- Emisión del Decreto N°15-2020, que establece que las personas con consumos menores a 200 KWH se les deben dar pagos de hasta 12 cuotas sin intereses. Si el cliente supera el rango de consumo de 201 KWH, se le pueden dar pagos a una tasa de interés del 8% anual.
- Emisión del Acuerdo Gubernativo N°074- Reglamento del Decreto N°15-2020 que define a quien aplica dicho Decreto.

▪ **En México**

El Gobierno con la expedición del Acuerdo del 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud, estableció las medidas preventivas para mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Banco Central con medidas de intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas, han tomado las siguientes decisiones, entre otras:

- Prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social y cierres de servicios que no son esenciales.
- Suspensión de algunos plazos de vencimiento de créditos y préstamos por parte de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

▪ **En Panamá**

El 13 de marzo de 2020 el Consejo del Gabinete declaró el estado de emergencia.

Mediante la Ley 152 del 4 de mayo de 2020, se adoptan medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas en atención al Estado de Emergencia Nacional. Esta Ley se reglamentó con el Decreto Ejecutivo N°291 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el 13 de mayo de 2020.

Con la Resolución N° AN 16095-ELEC del 21 de mayo de 2020, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, se aprueban las medidas transitorias que deben implementar y aplicar los participantes del mercado mayorista de electricidad de Panamá por motivo de la emergencia nacional decretada por motivos del COVID-19.²⁸

➤ **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU**

En cuanto a la emergencia del COVID 19, se puede observar que se presentó una importante disminución del recurso a administrar por parte de los municipios, departamentos y otros entes públicos, pues se priorizó la atención a la emergencia sanitaria y se asignaron más recursos para dicho fin que a otros proyectos relacionados con vigilancia y tecnología. Esta disminución en los recursos a administrar impactó directamente la generación de ingresos de la compañía, disminuyendo la utilidad del periodo.²⁹

➤ **AEROPUERTO OLAYA HERRERA**

Disminución en un 57.19% en los ingresos generados por la contraprestación del contrato de concesión, lo que afectó el cumplimiento de metas para los traslados al Municipio de Medellín y la

²⁸ Empresas Públicas de Medellín E.S.P y Subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 48 - 51

²⁹ Empresa para la Seguridad Urbana, Estados financieros comparativos, diciembre 2020, pág. 11

Vicini



ejecución de los proyectos de inversión, como el de acercamiento a la comunidad y promoción del bien de interés cultural.³⁰

➤ **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

A raíz de la crisis generada por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, Plaza Mayor Medellín tuvo las siguientes afectaciones:

a) Afectación de ingresos:

Eventos del sector privado:

Análisis global eventos cancelados			
Número de eventos	Valores en áreas	Valo en adicionales	Total
136	2.012.280.820	1.567.930.170	3.580.210.990

Afectación de eventos propios:

Las afectaciones que tuvo Plaza Mayor desde el proceso de eventos propios fue la siguiente:

- En el año 2019 se tuvo ingresos por valor de \$5.807 millones, por lo que tuvimos una reducción del 74% en los ingresos, ya que en 2020 tuvimos ingresos por valor de \$1.520 millones.
- En la unidad de negocio de eventos propios se trabajó arduamente en la transformación de los eventos propios en formatos híbridos o virtuales, pasando de 8 eventos presenciales a 6 eventos híbridos/virtuales, permitiendo que las audiencias pudieran seguir conectadas con las marcas, logrando crear escenarios de negocios y ventas para los expositores desde escenarios virtuales y llevando contenido de valor a través de charlas, ponencias y/o talleres.

b) Rediseño presupuestal

El rediseño presupuestal del 2020 mediante acta de junta directiva No 537 se redujo el presupuesto de ingresos y egresos en 8.846 millones pasando de un presupuesto inicial de 55.229 a 46.383 millones lo que representó una disminución del 16% y se autorizó una apropiación de caja por 14.343 millones.³¹

³⁰ Aeropuerto Olaya Herrera, Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2020, pág. 16

³¹ Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A, Notas a los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 11-13



Alcaldía de Medellín

PRESUPUESTO DE EGRESOS				
Nombre Rubro	Vigente	Modificación	Propuesto	Variación %
Nómina	8.275		8.275	0%
Aportes parafiscales	50		50	0%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.258		1.258	0%
Previsiones y Seguridad Social	700		700	0%
Gastos adquisición de bienes administrando	34	-17	17	-50%
Gastos adquisición de servicios administrando	2.359	-111	2.248	-5%
Edificios	1.269	-375	894	-30%
Maquinaría, planta y equipos	327	-367	-40	-12%
Servicios adicionales	1.360	-874	486	-35%
Obligaciones largo plazo	1.729		1.729	0%
Servicios personales indirectos	353	-264	89	-25%
Actualización de servicios (comercialización)	277	-181	96	-29%
Actualización de servicios (operación)	5.126	-1.050	4.076	-18%
Impuestos, contribuciones y tasas	-1.118		-1.118	0%
Resuperación de daños	203	0	203	0%
Costos Eventos Propios	-4.882	-3.837	-8.719	-77%
Costos organización de eventos - operación logística	16.483	0	16.483	0%
Disponibilidad final del ejercicio	-1.729	-1.729	0	100%
TOTALES	59.224	-8.845	45.383	-19%

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Nombre Rubro	Vigente	Modificación	Propuesto	Variación %
Ampliación de áreas	16.576	-13.857	2.719	-85%
Operación logística de eventos	26.483	0	26.483	0%
Equipos y Servicios Especiales	996	-317	679	-32%
Servicios públicos	252	-74	178	-30%
Locales comerciales	2.642	-1.767	875	-33%
Eventos Propios	3.530	-1.768	1.762	-50%
Parquesaderos	1.620	-1.114	506	-32%
Comisiones y honorarios	3.756	0	3.756	0%
Dona Franca y Bodega	130	0	130	0%
Alimentos y Bebidas	4.135	-685	3.450	-17%
Rescatados financieros	230	59	289	26%
Recuperación de daños	203	0	203	0%
Abos en eventos	307	-25	282	-8%
Vigilancia en eventos	131	-6	125	-5%
Internet sin overos	556	-407	149	-27%
TOTALES	46.221	-23.180	22.041	-52%
Ca. A. fondos conversiones		14.343	14.343	
TOTALES	59.224	-8.845	45.383	-16%

c) Consumo de capital

Saldo inicia caja 1 enero 2020	Consumo de capital	Saldo final de 2020
\$ 14.343	\$ 14.317	\$ 26

➤ INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM

El COVID 19 en términos globales no afectaron las finanzas institucionales por dos razones específicas:

- La primera fue el inicio de las transferencias de la Nación enmarcadas en el Plan de Fortalecimiento Institucional 2020- 2022 del MEN, como producto de la concertación del actual gobierno con la comunidad académica del orden nacional en un valor de \$7.651 millones que

Vicery

permitió entre otros aspectos sustituir fuentes de recursos propios que se esperaba recaudar en niveles rentísticos y que por efectos de la pandemia no fue posible su recaudo.

- La segunda fue la gran apuesta de la administración municipal en otorgar matrícula cero a todos los estudiantes de pregrado que además trajo consecuencia el incremento de la retención académica institucional. De otra parte, el gobierno nacional a través del ICETEX aportó al apoyo de la matrícula de estudiantes también de pregrado de los niveles 1 y 2.

- La nueva realidad social producto de la pandemia trajo consigo una disminución significativa en los ingresos por formación continuada donde las personas naturales optaron por lo económico y la no presencialidad, por no estar en procesos de formación continua y las empresas de poder capacitar sus empleados. De otra parte, los servicios complementarios estipulados en la ley 30 como los arrendamientos de locales comerciales, venta de la producción intelectual y los diferentes servicios a la comunidad de igual forma no se cumplieron en un alto porcentaje sus metas de recaudo. No obstante, esta realidad y lo manifestado de los efectos altamente positivos de la matrícula cero trajo consigo un cumplimiento del 100.2% de la meta de recaudos por recursos propios.³²

RESUMEN DE SITUACION DE EJECUCION DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS	
Presupuesto aforado con recursos propios incluye recursos de capital	35,820,275,554
Presupuesto ejecutado con recursos propios incluye rendimientos financieros	36,222,952,420
Superávit de recursos por venta de servicios misionales y servicios conexos	402,676,866

➤ INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que atraviesa el país por la propagación del virus COVID-19, la Institución incurrió en costos y gastos con el fin de cumplir las medidas de bioseguridad exigidas en la resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; además de realizar la compra de un termociclador e insumos con el fin de realizar pruebas de carácter investigativo.

Como principales erogaciones realizadas durante la vigencia 2020 por concepto de COVID-19 se tienen lo siguiente:

³² Instituto Tecnológico Metropolitano, Notas y revelaciones a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 22 - 23



Alcaldía de Medellín

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020
166007020	Equipo de apoyo diagnóstico Covid-19	125.770.800
511114020	Materiales y suministros bioseguridad	15.317.518
511155020	Elementos e insumos para bioseguridad	31.585.807
720801020	Materiales y suministros Covid-19	61.945.500

Además de las erogaciones realizadas directamente por el COVID-19, la Institución presentó otros impactos que de manera indirecta con la emergencia afectaron el resultado del ejercicio que corresponde a la vigencia 2020; algunos de los impactos son:

- La disminución de gastos como: Auxilio de transporte, gastos de representación, gastos de viaje, servicios públicos, materiales y suministros, adquiridos para el desarrollo de las actividades académicas de los laboratorios de administración, de salud y Lacma.
- La disminución de los ingresos recibidos por concepto de arrendamientos, la expedición de certificados estudiantiles y la impresión de carnets estudiantiles y los servicios que presta Lacma.³³

➤ FONDO DE VALORIZACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN - FONVALMED

Las situaciones que a juicio de la entidad impactaron el desarrollo normal del proceso contable durante la vigencia por efectos del COVID-19, fueron la disminución en los rendimientos de las cuentas de ahorro, de las inversiones de administración de liquidez y el fondo de inversión colectiva.³⁴

➤ ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP. - APEV

Dando cumplimiento a los decretos 417 de marzo 17 de 2020 “Por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional” y el Decreto 579 del 5 de abril de 2020 “Por la cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, se dificultó el cobro de los arrendamientos de la Empresa Autogas correspondiente al Bloque 20 de la Central Mayorista, empresa que solicitó en repetidas oportunidades descuentos y excepciones en el pago del arrendamiento, lo que generó reprocesos en el sistema de información y a nivel administrativo.

A esta entidad se le concedió plazo para el pago de los cánones de abril, mayo y junio, distribuyéndolos en los meses de julio a diciembre y se les concedió disminución del IVA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 682 del 21 de mayo de 2020, Artículo 10, en el mes de julio de 2020.

³³ Institución Universitaria Colegio Mayor, Notas a los estados financieros año 2020, pág. 17 - 16

³⁴ Fonvalmed, Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, pág. 20



La Sociedad Central Ganadera también solicitó la disminución del IVA por los meses de junio y julio y se le concedió de acuerdo a la certificación del cumplimiento de los requisitos expedida por su revisor fiscal.³⁵

➤ **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S.**

La emergencia sanitaria generada por el COVID-19 repercutió en los resultados del ejercicio del año 2020 de diferentes formas:

En el ingreso la Superintendencia Nacional de Salud incidió de manera positiva en la medida que levantó la restricción de afiliación para Savia Salud EPS, por la emergencia sanitaria COVID-19 según Resolución 1700 del 20 de marzo del 2020, lo cual permitió incrementar la base de afiliados en 14.784 y con ellos el ingreso percibido por Unidad de Pago por Capitación – UPC.

Los diferentes conceptos de reserva técnica también reflejaron variaciones significativas debido al incremento de autorizaciones consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, a raíz de las restricciones en la atención por parte de la Red Prestadora de Servicios de Salud, por medidas preventivas para evitar la propagación del contagio de coronavirus.

Dentro de los gastos cubiertos por la Administración de la Seguridad Social en Salud y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, la EPS dispuso recursos de los recibidos por la Unidad de Pago por Capitación - UPC para afiliados del régimen subsidiado y contributivo afectado por coronavirus.³⁶

➤ **MUSEO CASA DE LA MEMORIA**

Es importante mencionar que los ingresos del MCM no se han visto afectados por la emergencia de salud provocada por el COVID-19, las transferencias se han realizado de forma corriente de acuerdo con el PAC (Plan Anualizado de Caja) del Municipio de Medellín, programado para este año. Por otro lado, los gastos adicionales generados por el mismo tema son mínimos, debido a que el MCM ha estado cerrado para el público y su personal en general a laborado de manera virtual. Durante el año 2020 los gastos por este concepto suman \$8.317.500 (pesos) y se establecen en gran medida al finalizar el año, por los recursos destinados a la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 4600087329 con el Municipio de Medellín, para ello el MCM contrató a la Fundación Teatro Pablo Tobón Uribe por medio de la cual se adquieren dispensadores, gel antibacterial, desinfectantes, tapetes, adhesivos, pendón para distanciamiento, entre otros.³⁷

➤ **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

Durante la vigencia 2020, el proceso contable no se vio afectado por los efectos del COVID-19, debido a que se garantizó el normal funcionamiento de las operaciones mediante la modalidad presencial o trabajo en casa, contando con los recursos informáticos necesarios para

³⁵ Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP – APEV, Estados financieros y notas diciembre 31 de 2020, pág. 25

³⁶ Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., Notas a los estados financieros al 31 diciembre de 2020 y 31 diciembre de 2019, pág. 20 - 21

³⁷ Museo Casa de la Memoria, Notas a los estados financieros por el año 2020 comparado con el año 2019, pág. 10

la respectiva gestión de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y la Secretaría de Innovación Digital.

Con el fin de diligenciar el formulario CGN2020_004_COVID_19, según indicaciones de la Contaduría General de la Nación, y debido a la ausencia de auxiliares en la contabilidad para identificar los gastos asociados a la emergencia, implicó una manualidad en el proceso contable para recolectar la información. Los impactos financieros generados en los estados financieros son abordados en las notas de cada grupo de cuentas.

No obstante, el proceso consideró importante relacionar las principales acciones adelantadas para atender la pandemia en aspectos de salud, intervención económica, en acciones para reducir la propagación del virus, en la adquisición de suministros y servicios, en incremento de apoyo y beneficios económicos a las personas; y situaciones que impactaron administrativa y Materialmente el desempeño de la entidad:

➤ **Secretaría de Innovación Digital**

A través de la suscripción de contratos, al interior del Centro de Competencias y con el respaldo de la mesa de ayuda se brindó apoyo a los siguientes proyectos:

- Creación y adecuación constante de la plataforma “Medellín me Cuida” donde se beneficiaron las familias que accedieron a los subsidios y se pudo realizar control de circulación a las empresas y personas naturales dentro de las exclusiones en la cuarentena.

Adecuación y ajustes en el sistema SAP para la del Beneficio Tributario según el Decreto 678 del 2020 para beneficiar a los contribuyentes que pudieron acceder a los descuentos en capital y en intereses.

- Ajustes en Industria y Comercio para aplazar facturaciones mensuales según las modificaciones internas del calendario de la Subsecretaría de Ingresos para beneficiar en el flujo de caja a las empresas que declaran esta renta.

Así mismo, para garantizar que los servidores públicos y contratistas pudieran adelantar sus actividades desde la modalidad de trabajo en casa, la Secretaría de Innovación Digital adelantó acciones como:

- Adquisición del licenciamiento de office 365 con el objetivo de permitir la comunicación de los servidores del Municipio de Medellín en la modalidad del trabajo en casa, se adquirieron las siguientes licencias: 200 E5, 4800 E1 y 2000 Archiving.

- Generó estrategias para la identificación, priorización, sensibilización, comunicación y acompañamiento de los servidores públicos y contratistas para facilitar el acceso a los servicios de tecnologías de información requeridos desde un lugar remoto.

- Diseñó estrategias que facilitarían la autoformación a través de procedimientos, comunicaciones y videos que apoyaran los procesos de utilización de los servicios tecnológicos a pesar de las dificultades que ocasionaba el no poder tener contacto presencial.



- Ampliación de la disponibilidad de accesos remotos concurrentes pasando de 750 a 5250, distribuidos a través de diferentes equipos dispuestos para la atención de servidores públicos y contratistas. El seguimiento a estos servicios permitió habilitar el acceso a 5164 cuentas de usuarios con cohorte del mes de mayo, priorizados y seleccionados a partir del intercambio de información con las dependencias en atención a sus necesidades y se pudo establecer que se alcanzaron momento de concurrencia en el que participaron más de 2000 usuarios utilizando los servicios dispuestos.

➤ **Departamento Administrativo de Planeación**

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se aportó directamente con la asesoría y presentación del Plan de Desarrollo, aportando a las dependencias la asesoría correspondiente para la vinculación y atención de programas sociales para la atención del COVID-19. Así mismo, presentación del POAI ante el Concejo de Medellín y la vinculación de recursos para las diferentes dependencias que tienen programas directos para atención COVID-19.

➤ **Secretaría de Salud**

La Secretaría de Salud, destinó todos los recursos disponibles, con el fin de brindar una respuesta rápida para el proceso de mitigación y contención del COVID- 19 con los recursos misionales. En el inicio de la declaratoria de la emergencia se realizaron ajustes administrativos y financieros de los proyectos que en su momento se tenían, mientras se formulaba el proyecto específico para la atención del COVID: “Administración y gestión de situaciones de riesgos en salud en la ciudad de Medellín” con código 200015, el cual tuvo una asignación presupuestal final de \$118.001.636.438, con el que se dio respuesta a la emergencia a través de diferentes contratos, entre los que se destacan:

- Contrato interadministrativo de mandato sin representación para adelantar la adecuación de la clínica Clínica Medellín de Saludcoop ubicada en la carrera 80 No. 18-140 barrio Belén, para la atención de la emergencia del COVID-19 en el Municipio de Medellín.

- Convenio interadministrativo para facilitar el acceso a los servicios de salud en respuesta a la emergencia por el COVID-19 en el municipio de Medellín.

- Contrato interadministrativo para fortalecer la respuesta epidemiológica a la pandemia por COVID-19.

- Convenio interadministrativo para fortalecer la red pública de salud a través del Hospital General de Medellín.

- Contrato interadministrativo para realizar el proceso de vigilancia epidemiológico para la ciudad.

- Contrato interadministrativo para apoyar en actividades de inspección y vigilancia sanitaria y verificación de cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

- Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Contrato interadministrativo para implementar una estrategia de telesalud para promoción de la salud, prevención de la enfermedad y seguimiento de pacientes infectados con COVID-19, a través de tele orientación en salud Línea 123-COVID.
- Convenio interadministrativo para fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Municipio de Medellín-Hospital Infantil Concejo de Medellín HICM, para la atención de la pandemia y post pandemia ocasionada por el SARS COV2/COVID- 19.
- Contrato interadministrativo en la modalidad de administración delegada de recursos para la implementación de herramientas tecnológicas Integradoras (API) para la atención ciudadana asociados al COVID-19.
- Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para apoyar a los trabajadores del sector salud involucrados en la atención de pacientes con COVID-19 de los diferentes centros o entidades prestadoras de servicios de salud.

➤ **Secretaría de Educación**

La Secretaría de Educación de Medellín diseñó una estrategia de acompañamiento psicopedagógico por la vida y el derecho al aprendizaje de los estudiantes de Medellín llamada “Por tu vida y por la nuestra, quédate y aprende en casa”, mediante la cual se pretende acompañar a las familias en el proceso formativo de sus hijos brindándole herramientas que les permita disminuir los niveles de ansiedad y estrés y contribuya a fomentar un clima familiar en el que el respeto, el diálogo y la tolerancia propicien las condiciones necesarias para garantizar al niño, niña o adolescente las condiciones necesarias para su desarrollo integral, y a cada integrante del grupo familiar o adultos cuidadores del menor las competencias para comprender el ciclo vital y los estados de ánimo de cada uno de los miembros que componen el hogar y las competencias socioemocionales para disminuir o abordar los conflictos que puedan surgir durante la cuarentena y el aislamiento social. En el marco de esta guía, se implementaron las siguientes estrategias:

“En casa aprendemos” – transmisión de 30 clases en el canal Telemedellín; unión al programa del Ministerio de Educación Nacional “Profe en tu casa”, es un contenido que invita a planear nuevos modelos de acompañamiento pedagógico para las familias colombianas como respuesta al aplazamiento del ciclo académico por la pandemia del COVID-19. Se escuchará la voz de los ciudadanos, sus inquietudes y comentarios haciendo uso de todas las herramientas tanto digitales como análogas de nuestro país, transmitido por Señal Colombia.

- Entrega de material análogo para los estudiantes que no contaban con herramientas virtuales “Guías Educativas” adaptadas por cada Institución Educativa.
- Clases pregrabadas en el canal de YouTube de la Secretaría de Educación.



Con el Programa Entorno Escolar Protector se ejecutó el plan de contingencia “Me Cuido, Te Cuido, Nos Cuidamos”, busca fortalecer un entorno protector en perspectiva de la ética del cuidado, que implica generar y apropiar nuevas formas de relacionarse y de innovar en el conocimiento. El cambio conlleva el reto de construir ciudadanía, de expandir y afianzar vínculos afectivos, alfabetizar en el manejo de las emociones, fortalecer las capacidades de resiliencia en las comunidades educativas, afianzando y acercando desde la institucionalidad estrategias de protección, de salud mental y acompañamiento psicosocial a las familias; esto partiendo de la directriz nacional de trabajar, aprender, relacionarse y vivir desde la casa privilegiando la virtualidad, donde es indispensable generar conductas del cuidado de sí y del cuidado del otro como única alternativa para proteger la salud y la vida humana ante la expansión de la pandemia mundial.

Las estrategias definidas en este plan, son:

- Atención y acompañamiento Psicosocial. Tiene como objetivo generar procesos de atención psicosocial a la comunidad educativa de la ciudad con la presencia virtual de los Profesionales de Apoyo Institucional (psicólogo) de cada una de las Instituciones Educativas.

Acciones: Dar continuidad al acompañamiento psicosocial de los estudiantes y sus familias. Identificar y acompañar a niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos. Hacer seguimiento a situaciones o casos identificados por el Comité Escolar de Convivencia. Ofrecer contención y primeros auxilios psicológicos en situaciones crisis familiar o comunitaria producto del pánico colectivo. Realizar Apoyo al equipo territorial psicosocial, líderes escolares, docentes y directivos docentes.

Con esta estrategia se tendrá como marco conceptual de actuación “la resiliencia” para mitigar el daño en la salud mental de la comunidad educativa y activar las fortalezas para la superación de las situaciones críticas o adversas.

Prevención y Mitigación. Busca la promoción de factores protectores como respuesta al confinamiento y el estrés familiar, las conductas de pánico social y comunitario.

Acciones: Promoción del autocuidado individual y familiar. Formación y promoción de la convivencia y mediación escolar y familiar. Formación y construcción de planes de transformación sostenible con líderes estudiantiles para la resiliencia, convivencia y garantía de derechos. Prevención de violencias sexuales. Prevención de la conducta suicida. Formación en disciplina positiva y alfabetización emocional (herramientas pedagógicas: emociómetro, botiquín de la vida y rueda de soluciones) para generar capacidad instalada emocional en las familias. Promoción del uso de redes sociales para la información, la comunicación, la educación y la garantía de derechos. Procesos formativos a docentes y directivos, según agenda institucional (virtual), en temas relacionados con el fortalecimiento de clima de aula, gestión escolar, convivencia escolar, cuidado de sí, manejo de emociones, grupo de apoyo al apoyo, liderazgo, justicia restaurativa, disciplina positiva, pedagogía desde el arte y transformación de prácticas pedagógicas. (Grupos menores a 30 personas). Movilización virtual: entornos protectores. Laboratorio de creación digital: instalación de zona transmedial en MOVA y movilización en red. Activación de las Redes de apoyo y creación de la Red Virtual de Comunidad Educativa Protectora (REDCEP): se busca el monitoreo permanente de la población

estudiantil y sus familias a partir de la figura de padrinos, articulando a docentes, directivos, líderes estudiantiles representativos, mediadores escolares elegidos y representantes de padres de familia. Se busca darle dinámica a la capacidad instalada en cada IE y operativizarla en red virtual para el cuidado y acompañamiento. En este monitoreo se identificarán situaciones de posibles vulneraciones, amenazas e inobservancia de derechos para ser reportadas a la Mesa de Atención (rector, coordinadores y psicólogo) de la Institución Educativa a través de correo electrónico, chat o llamada telefónica o video reunión y determinar la forma de atención de la situación (análisis de la situación, activación de ruta o derivación y seguimiento de la misma).

Red Virtual de Comunidades Educativas Protectoras (REVCEP). El objetivo es generar capacidades instaladas en las comunidades educativas, para canalizar el flujo de información dirigida a los estudiantes, las familias, directivos y docentes para contribuir a la promoción del cuidado de sí, la resiliencia, la convivencia y la garantía de derechos.

Dicha red estará conformada en cada IE por el consejo de padres, el comité escolar de convivencia, los líderes estudiantiles electos, representantes de grupo, docentes y otros liderazgos potenciales de la comunidad educativa.

Acciones: Dinamiza la información al interior de la comunidad educativa. Promociona factores protectores escolares y familiares. Previene de factores vulneradores de los derechos humanos. Contribuye a formar en el cuidado de sí y de la convivencia.

Promueve el manejo responsable de las de redes sociales.

En el marco de este plan se desarrollaron las siguientes acciones de acompañamiento por el programa entorno escolar protector del 17 de marzo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Acción	Número
Contacto telefónico	288.209
Derivación a otros servicios	989
Activación de ruta	499
Atención psicosocial	15.536
Construyo convivencia	9.270
Líderes futuros	2.749
Proyecto de vida	7.241
Familia en la escuela	4.209
Asesoría y asistencia técnica	7.926
Formaciones	6.930
Gestión y articulación	4.507
Movilización	10.624

Atendiendo a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y en especial a las indicadas en la Circular N° 20 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 16 de marzo de 2020, en la cual se decidió modificar el calendario académico para los estudiantes y de acuerdo a lo indicado en la Circular 01 del 16 de marzo de 2020 denominada "Orientaciones técnicas administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno



Nacional para la prevención y manejo de la infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19” en las que entre otras, se indica que la normativa vigente no contempla la modalidad de entrega por fuera del ámbito escolar o bajo la modalidad de paquetes alimentarios cuando el niño no se encuentra en el establecimiento educativo, se estableció la necesidad de suspender la atención con el Programa de alimentación escolar y a su vez, los contratos de prestación de servicios derivados del mismo, desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril.

Mediante Decreto No. 1080 del 25 de noviembre de 2020, se adopta el plan de alternación educativa para lo que restaba de 2020 y la vigencia 2021.

➤ **Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos**

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en relación con su operación tuvo las siguientes actividades surgidas por la emergencia económica, social y ambiental:

- Ayudas humanitarias. Se recibieron donaciones en tres espacios dispuestos para ello (pabellón rojo Plaza Mayor, bodegas del banco de alimentos Saciari y banco de alimentos Fubam), las cuales se categorizaron como paquetes de alimentos que llegan ya armados y que fueron entregados a las familias vulnerables de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín. Así mismo, se recibieron alimentos de la estrategia donatón sensibilizada por la Alcaldía, y en la cual se allegaron a las bodegas alimentos y enseres, los cuales se utilizaron para la conformación de paquetes alimentarios o para entrega de víveres o enseres a diferentes poblaciones/grupos vulnerables (población afrodescendiente, fundaciones que trabajan con mujeres en ejercicio de prostitución, población indígena, inquilinatos, albergues, entre otros).

- Ayudas económicas. Entregadas paulatinamente a través de los contratos celebrados para el efecto. Teniendo como resultado final 274.455 personas beneficiadas con transferencias económicas, para mitigar el impacto de la emergencia COVID. (Proyecto: 160305 Asistencia social de emergencias naturales y antrópicas).

➤ **Secretaría de Desarrollo Económico**

La intervención económica en materia de gasto público social se lideró con la modificación por decreto de la Política Pública de Turismo (Decreto 0758 de 2020); esta modificación permitió la ampliación de los alcances de la política a través de la estructuración y puesta en marcha de un programa de incentivos que entregó recursos directamente a los prestadores y operadores de servicios turísticos, aliviando un poco las condiciones de crisis profunda en que están aún inmersos.

Así mismo se destinaron recursos de tres proyectos asignados a la Subsecretaría de Turismo, para facilitar el acceso a crédito de las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Medellín incluido el sector turístico, permitiendo que los empresarios de nuestra ciudad tuviesen mayor facilidad en el acceso a financiación con el fin de hacerle frente a la contingencia generada por el COVID-19, este programa se lideró desde el Banco de las oportunidades.

Igualmente, desde la Secretaría se lideró las líneas de “Medellín Responde”, Medellín Cuida mi Negocio” y “Unidos por Medellín”, así:

- Convenio No. 4600085779 de 2020 a través del cual se ejecutó la línea de crédito Medellín Responde. Se aclara que en este convenio, el Municipio de Medellín aportó un recurso con el fin de que a través de Bancoldex fuera puesto a disposición del sector financiero de la ciudad, la cartera resultante de este convenio queda en cabeza de las entidades financieras que hagan uso del recurso.
- Convenio No. 4600087447 de 2020 a través del cual se ejecutó la estrategia Medellín cuida mi negocio. En este convenio el Municipio de Medellín aportó recursos dirigidos a la disminución de tasa de interés con el fin de que la Cooperativa Financiera CFA pusiera a disposición de la ciudad recursos destinados a fortalecer microempresas, por lo tanto, la cartera resultante de este convenio queda en cabeza de la CFA.
- Convenio No 4600087158 de 2020 suscrito con el Fondo Nacional de Garantías a través del cual se ejecutó la estrategia línea de garantía unidos por Medellín. El propósito del convenio fue apoyar operaciones de financiamiento otorgadas por el sector financiero de la ciudad mediante líneas de garantías, por lo tanto, la cartera resultante de este convenio queda en cabeza de las entidades financieras que hagan uso del recurso.

➤ **Secretaría de Seguridad y Convivencia**

Con la situación de emergencia presentada, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y los organismos de seguridad y justicia (Policía Nacional MEVAL, SIES-M, Ejército, Policía Dijin, INPEC, Fiscalía y CTI), demandaron de una logística para solventar la seguridad y el orden público; ya que por sus funciones legales y misionales les corresponde hacer frente a la contingencia apoyando con su pie de fuerza todas las actividades anteriormente señaladas y extendiendo incluso su labor con el fin de apoyar las medidas humanitarias adoptadas dadas las circunstancias.

Por consiguiente, se buscó garantizar los elementos de protección, y bioseguridad, para que estos organismos y el personal en territorio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia continuaran prestando no solo sus servicios sino abarcar el apoyo de todos los frentes en los que sean requeridos para atender la amenaza que representa el contagio del COVID-19. En este sentido, se consideró una proyección de personas a atender, así: Policía Nacional 6.000, Ejército 1.600, INPEC 955, Fiscalía/CTI 3.301, Personal estrategias Facón 120, Secretaría de Seguridad y Convivencia con sus 4 Subsecretarías 1.800.

En cuanto a poblaciones a cargo de estos organismos que también debían ser cubiertas con medidas de protección se registró lo siguiente: Población privada de la libertad a cargo del INPEC en centros carcelarios Pedregal y Bellavista (8.532), Población privada de la libertad a cargo de la Policía en las estaciones (1.374), Población privada de la libertad a cargo de Fiscalía en la URI y el Bunker (300), Programa de protección a testigos de la Fiscalía (165) y Programa nada justifica el homicidio (24), para un total de 10.395 personas que requerían atención.

A partir de los datos anteriormente mencionados y con trabajo desarrollado por el equipo de la Subsecretaría de Planeación se basó en identificar los bienes y servicios prioritarios para apoyar los protocolos de seguridad y calcular cantidades de producto que posibilitaron en un primer



momento proveer a todos los organismos el material suficiente para distribuir entre el personal. Los productos adquiridos fueron tapabocas, visores plásticos, termómetros infrarrojos, productos sanitizantes y desinfectantes, trajes desechables antilíquidos, elementos de aseo, colchonetas, entre otros.

➤ **Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)**

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR), ha continuado con las labores misionales y de respuesta a la ciudad durante la contingencia, sorteando los retos y dificultades que esta situación ha representado para los equipos de trabajo. Así mismo, creó un equipo de gestión frente a la contingencia; equipo COVID-19 DAGR, que, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se lograron las siguientes acciones:

- 24 charlas sobre las generalidades del COVID: mitos y realidades.
- 35 capacitaciones en socialización de protocolos de bioseguridad COVID-19.
- 56 charlas de acompañamiento psicosocial durante la contingencia.
- Apoyo en la elaboración del plan de contingencia DAGR.
- Elaboración de los protocolos de bioseguridad DAGR: 5 documentos con recomendaciones en casa, en campo, vehículos, uso de transporte público, protocolo notificación sospecha COVID-19.
- Matriz de peligros y riesgos COVID-19.
- Diseño de encuesta e informe de caracterización del personal DAGR, para definir las acciones retorno presencial laboral.
- Diseño de la encuesta de seguimiento a síntomas COVID-19 y de enlace web con código QR, para fácil lectura y aplicación del personal.
- Diseño de la encuesta de enlace web para ingreso a estaciones de bomberos y código QR, para fácil lectura y aplicación del personal.
- Apoyo en la elaboración y socialización de las guías operativas de descontaminación para el cuerpo oficial de Bomberos Medellín, por COVID-19.
- Creación y seguimiento al plan retorno DAGR.
- Instalación de piezas gráficas con aforos permitidos en instalaciones del DAGR.
- Creación del plan retorno especial para el cuerpo oficial de Bomberos Medellín.

Secretaría de la Juventud

A continuación se presentan las acciones realizadas y estrategias desarrolladas desde los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de la Juventud:

- Con el objetivo de mantener el contacto con los territorios, brindar apoyo y acompañamiento tanto en la coyuntura de la Emergencia COVID-19, como en la continuidad de los procesos y actividades naturales de la Secretaría y de los territorios mismos, se diseñó una ruta de atención unificada a través de llamadas telefónicas a los jóvenes registrados en las bases de datos de la Secretaría, las cuáles se realizaron durante los dos primeros meses de la pandemia. Gracias al trabajo conjunto de toda la Secretaría con las llamadas, se derivaron las necesidades de abastecimiento de alimentos de los y las jóvenes que hicieron este requerimiento y que estaban habilitados en la plataforma Medellín me Cuida, a las Gerencias Territoriales respectivas.



También se diseñó una ruta de salud mental, liderada por los equipos de Salud Pública Juvenil, Juventud que teje vida y SAT MED, quienes realizaron una segunda llamada de acompañamiento a los jóvenes que reportaron afectaciones a su salud mental durante la pandemia.

Al inicio del período de aislamiento, el observatorio de juventud de la Secretaría, realizó una encuesta que buscó identificar las principales problemáticas a las que se enfrentaban los jóvenes en esa coyuntura. Este instrumento fue diligenciado por 2.058 jóvenes (445 entre los 14 y 17 años; 588 entre los 18 y los 21; 623 entre los 22 y los 25 y 402 entre los 26 y los 28). De estos 750 fueron hombres, 1302 mujeres y 6 se identificaron como “otro”.

Esta encuesta permitió evidenciar que de estos jóvenes, el 87.2% consideraba que los ingresos de su hogar disminuirían en la actual coyuntura y el 85.3% considera que iban a tener dificultades para pagar bienes y servicios esenciales.

Además, solamente el 10.5% de los encuestados manifestó contar para ese momento con algún subsidio del gobierno y el 85% no estaba seguro de continuar con su empleo una vez pase la coyuntura.

Posteriormente, se llevó a cabo una encuesta con la que se buscó caracterizar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en las juventudes de Medellín durante el aislamiento preventivo por la pandemia. En esta encuesta participaron un total de 1.437, de los que se eligieron 837 casos después de realizar un proceso de revisión de calidad e inclusión de la información.

Se habilitó un canal de WhatsApp para responder las inquietudes que tuvieran los jóvenes sobre las oportunidades y rutas de atención. Entre abril y diciembre hubo 1.919 atenciones a través de esta línea. El servicio continuará una vez superada la contingencia por el coronavirus y será un medio para interactuar. Por medio de este chat también se acompaña la activación de alertas tempranas que prevengan la vulneración de los derechos de los jóvenes. La línea está disponible de lunes a viernes en jornada continua entre las 7:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde. Los sábados, el servicio es de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

- En articulación con el Programa Clubes Juveniles (Club Scire Populi) y la Institución Universitaria Pascual Bravo, se produjeron 5.000 escudos faciales para personal de la salud del Hospital General de Medellín; 500 de ellos fueron donados al Chocó y Amazonas.

- La Secretaría de la Juventud, como articuladora de la gerencia territorial de la comuna 11 (Laureles – Estadio), gestionó con la propia comunidad y con el sector privado, ayudas para las familias más vulnerables del sector. Durante el proceso, se caracterizaron 2.100 personas y se identificaron por zonas las principales necesidades de la comunidad y los barrios más afectados durante la emergencia de salud pública, entre ellos: Naranjal, El Arrabal y Lorena. En estos sectores se entregaron más de 800 paquetes alimentarios. 500 de ellos donados por la propia comunidad y 300 por la empresa de telecomunicaciones Tigo Une.

Se realizaron recorridos en la totalidad de los barrios de la Comuna 11 Laureles – Estadio, a saber: La Castellana, Las Acacias, Laureles, Conquistadores, San Joaquín, Bolivariana, Lorena, El Velódromo, Florida Nueva, Naranjal, Suramericana, Estadio, Los Colores, Carlos E.



Restrepo, y La Cuarta Brigada (área institucional), y en los diferentes sectores que los componen, entre ellos Arrabal. A partir de estos recorridos y la articulación con la junta administradora local, JAL; líderes y lideresas de diferentes organizaciones de la sociedad civil y comunitaria, se consolidó una base de datos única de caracterización de la comuna.

➤ **Secretaría General**

La Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público encargada de la representación judicial, extrajudicial y administrativa del Municipio de Medellín dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, quien adoptó la virtualidad de los trámites judiciales ante la Rama Judicial y por otro, la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público ha cumplido el direccionamiento jurídico de manera virtual por medio de la herramienta de información HERMES donde se reflejan los cargues diarios de las actividades para los abogados enlaces de todas las dependencias adscritos a la Secretaría General.

➤ **Secretaría de Comunicaciones**

- Estrategia de Comunicación: Planes de medios en radio, prensa, televisión, internet y redes sociales Planes de medios ejecutados: Coronavirus - Fecha: Del 14 de marzo al 21 de abril, Coronavirus Fase 2 - Fecha: Del 28 de marzo al 30 de abril, Coronavirus Abril -Mayo - Del 22 de abril a 1 de junio, Coronavirus del 13 al 26 - Del 18 al 26 de abril, Comunitarios Coronavirus - Del 27 de abril al 15 de mayo, Yo cuido a Medellín - Del 13 de junio al 29 de julio, Coronavirus julio - agosto, Plan de medios COVID - Institucional Septiembre, Plan de medios independientes (Concesionarios) en los periodos de marzo - abril, mayo, junio - julio, julio - agosto, agosto - septiembre, durante el periodo de tiempo se ha llevado a cabo pauta en redes sociales, Paquete de pauta publicitaria en el mes de diciembre.

Medellín Conecta Radio

Apoya acciones de divulgación sobre la COVID-19 entregando información permanente sobre los cuidados que se deben tener con recomendaciones de médicos y especialistas del área de la salud, explicando aspectos y etapas de la pandemia, se difunden mensajes en directo y pregrabados permanentemente y con la Secretaría de Salud hay un contacto permanente para garantizar la presencia de esta dependencia en el programa y estar informando a la ciudadanía sobre la contingencia.

Acciones: 92 informes tipo crónica emitidos hasta el 18 de diciembre (fecha en la que terminó la temporada 2020 de Medellín Conecta Radio) con información útil y precisa de la COVID-19; 163 entrevistas realizadas en vivo y en directo con voceros oficiales para entregar información referente a la COVID-19, la contingencia por la pandemia, medidas adoptadas para contrarrestar la misma y la oferta institucional para mitigar el impacto de ésta en la comunidad; 496 noticias referentes a la COVID-19.

Medellín Conecta TV

Apoya acciones de divulgación sobre la COVID-19 durante la emisión del microprograma emitido por el canal Telemedellín, los domingos a las 8 pm. Durante los 46 capítulos emitidos entre marzo de 2020 y el 21 de diciembre, 51 notas periodísticas (informes especiales, sección de mitos y verdades, crónicas y noticias) tuvieron relación con COVID – 19.

➤ **Secretaría de Movilidad**

Las medidas más relevantes acogidas para conjurar la crisis, fueron:

- Cobro Coactivo. Por medio de la Resolución No. 202050023334 de 2020 la Secretaría de Movilidad suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se hubieran generado durante ese periodo o estuvieran en trámite y requirieran el cómputo de términos. En consecuencia, se interrumpieron los términos de caducidad y prescripción de las distintas actuaciones procesales adelantadas por este organismo de tránsito.

Además, durante este periodo, se suspendió: El proceso de notificación de comparendos por fotodetecciones, es decir, el envío de correo certificado; conteo de términos para los comparendos manuales elaborados por los agentes de tránsito en vía pública; generación de intereses de las multas adeudadas y los acuerdos de pago incumplidos.

Adicionalmente, los cursos pedagógicos dictados por la Secretaría de Movilidad de Medellín como sanción a los infractores, y las audiencias de tránsito y transporte que estuvieran programadas para este periodo fueron reprogramadas.

- Apoyo legal y contratación. Se encargan de la atención de procesos legales en segunda instancia en misión de actos administrativos, resoluciones y proyección de decretos, y la atención de PQRS. En concordancia con lo expuesto en la Resolución 202050023334 de 2020 estos procesos se suspendieron durante el periodo de cuarentena.

Control y Seguridad Vial – Unidad Logística y Operativa. El servicio en la Unidad Logística y Operativa, que provee de los elementos necesarios para el trabajo de los Agentes de Tránsito es presencial, de manera que no fue posible ejecutarlo por medios alternativos. Así las cosas, la estrategia implementada fue disminuir la cantidad de personas que trabajaban simultáneamente por turno. Los temas administrativos, de planeación y gestión continuaron de manera remota en la modalidad de tele trabajo.

- Agentes de Tránsito. Para efectos de darle continuidad a la prestación de estos servicios, de tal manera que se pudiera generar respuestas inmediatas que permitieran satisfacer las necesidades en temas de seguridad vial, control y movilidad, fue indispensable la presencia de los agentes de tránsito (de acuerdo con las necesidades del servicio) para garantizar el adecuado comportamiento en las vías y el cumplimiento de las normas que fueron decretadas con ocasión a la situación ocasionada a raíz de la pandemia.



En todos los casos se laboró utilizando los elementos de protección como guantes, tapabocas y gel antibacterial, conservando el distanciamiento social con relación al usuario. Sin embargo los incidentes reportados presentaron una disminución durante el periodo de cuarentena. El servicio de agentes en bicicleta estuvo suspendido durante las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

Apoyo al Centro de servicios y atención a trámites. Durante la vigencia de los Decretos Nacionales 457 y 531 de 2020, la Secretaría de Movilidad suscribió la resolución 202050023427 del 24 de marzo de 2020 “por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 2020500023334 del 20 de marzo de 2020” suspendiendo la entrega de vehículos, en consideración a que este trámite no está contemplado dentro de las 34 excepciones que buscaron garantizar el derecho a la vida, la salud y la supervivencia de los Colombianos.

➤ **Secretaría de Gestión Humana y Servicio**

La vacaciones de los servidores públicos de la Alcaldía de Medellín se afectaron en el sentido que no se disfrutaron en los tiempos deseados, porque la cuarentena obligatoria los confinó en sus casas, medida que desestimuló el disfrute de las vacaciones por el cierre de fronteras, ciudades y medios de transporte impidiendo los viajes de recreación y descanso. Ello generó un represamiento por casi un año de las vacaciones de los servidores acumulando períodos en cada uno de ellos.

➤ **CONCEJO Y PERSONERÍA DE MEDELLÍN**

Adoptaron las medidas de bioseguridad contenidas en la Resolución Nro. 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, buscando mantener condiciones de trabajo y ambientes sanos y seguros con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.³⁸

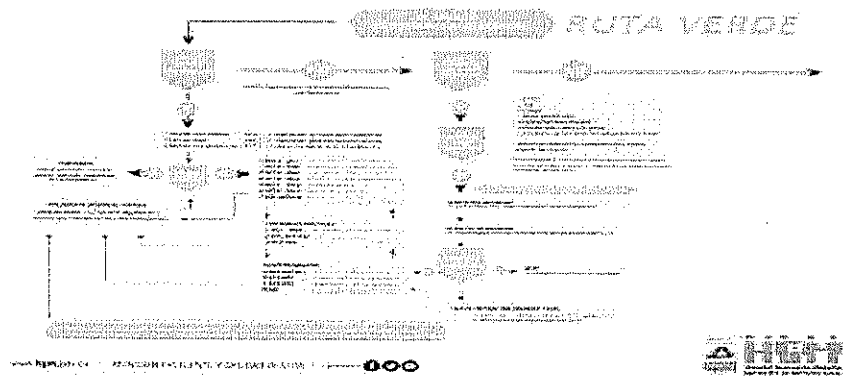
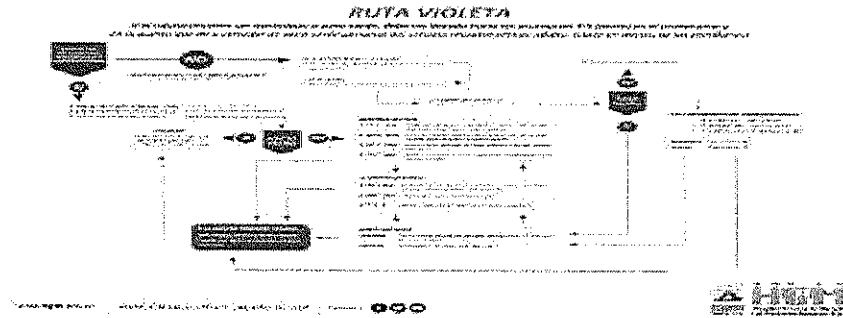
➤ **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN**

Con la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la PANDEMIA del CORONAVIRUS COVID 19 y el mantenimiento del orden público; el Hospital General de Medellín con el fin de atender la comunidad afectada por esta pandemia toma las siguientes acciones:

El Hospital General de Medellín como Hospital público y corresponsable de la salud de la Ciudad, realizó una serie de cambios en la infraestructura, donde se modificaron las rutas de acceso al servicio de urgencias, cambios en las zonas de circulación interna y señalética para las rutas de pacientes, se realizaron ampliaciones de servicios de cuidados intensivos adulto que cumpliera con los criterios requeridos para prestar un servicio idóneo y con calidad.

³⁸ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 52 - 65

En el proceso de atención, se definieron las rutas de atención desde el ingreso hasta la hospitalización para disminuir los riesgos de infección cruzada, en ruta verde para la atención de pacientes con sintomatología respiratoria y ruta violeta para las patologías no respiratorias, para las familias de los pacientes bajo un código de bioética se realizaron modificaciones en las condiciones de acompañamiento de acudientes y familiares a los pacientes internados.



Con el Recurso Humano, se definieron todos los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud para garantizar condiciones de bioseguridad y recomendaciones de autocuidado, se garantiza la totalidad de elementos de protección personal, para disminuir la probabilidad de contagio en el personal asistencial y se realizaron innovaciones dando respuesta a necesidades tanto para el recurso humano como para los pacientes.

Se dejaron de prestar servicios de salud a la comunidad con el fin de destinar áreas para la implementación de UCI, estrategia que trajo consigo ventajas y desventajas para la entidad; entre las ventajas podemos nombrar que en el mes de marzo de 2020 el Hospital tenía veintitrés (23) UCI y con la declaratoria de la Pandemia, la Entidad terminó con ciento cuarenta y siete (147) UCI al 31 de diciembre de 2020.

Entre las desventajas se encuentran que la facturación mensual del Hospital que oscilaba en promedio en veintitrés mil millones de pesos (\$23.000), bajó a dieciséis mil millones de pesos (\$16.000), mensuales, trayendo como consecuencia una pérdida operacional al final de la vigencia fiscal 2020 de cincuenta y un mil trescientos millones de pesos (\$51.300), entre los factores que coadyuvaron a generar está pérdida fue que la Entidad tuvo la necesidad de



contratar más personal asistencial pues para el funcionamiento normal de una UCI, se requieren: Un (1) Intensivista, una (1) Enfermera Jefe y dieciséis (16) Auxiliares de Enfermería.

Igualmente, con el propósito de atender la declaratoria de la pandemia COVID 19, el Hospital General de Medellín celebró dos convenios con el Municipio de Medellín, a saber: Convenio No. 4600085442 de 2020 por valor de \$18.277.551.640, de los cuales el Municipio de Medellín aportó en dinero \$7.029.850.000 y el Hospital aportó en especie un valor de \$11.247.701.640 (cifras en pesos).

Convenio No. 4600085619 de 2020 por valor de \$18.147.557.842, de los cuales el Municipio aportó en dinero un valor de \$17.250.157.842 y el Hospital aportó en especie un valor de \$897.400.000. De este Convenio el Hospital reintegró un valor de \$10.620.789.148 ya que no fueron ejecutados en su totalidad (cifras en pesos).

En aras de hacer frente y atender la población contagiada por la pandemia de COVID 19, el Hospital General de Medellín recibió en operación la CLINICA DE LA 80, la cual empezó a operar desde el mes de julio de 2020, generando unos ingresos operacionales por valor de \$9.385.343.120. Estos recursos hacen parte de la facturación total reportada como ingresos por venta de servicios del Hospital.

De los recursos provenientes del Convenio 4600085619 de 2020, por parte del Municipio de Medellín se han recibido \$17.250.157.842, de los cuales a diciembre 31 de 2020 ya se han ejecutado recursos respaldados en facturas que suman \$8.841.242.450, como se observa en el detalle que se describe a continuación (cifras en pesos) :

DESCRIPCION	APORTADO POR EL MUNICIPIO	FACTURADO A 31 DE DICIEMBRE	FACTURAS PAGADAS
TOTAL	17.250.157.842	8.841.242.450	6.321.964.394
Contrato de prestación de servicios	29.856.880	0	0
Contrato de prestación de servicios	478.605.019	199.157.870	164.627.605
Núcleos de adscripción	5.493.452.461	3.850.959.557	2.763.733.207
Contratos temporales -outsourcing-	282.800.000	269.587.812	200.931.439
Gestión ambiental	40.320.000	39.826.598	12.882.353
Vigilancia	50.000.000	0	0
Materiales y suministros	795.000.000	701.145.218	574.738.198
Reparación y mantenimiento	186.000.000	40.750.601	0
Comisiones honorarios y servicios/pagos otras ip	1.344.000.000	0	0
Servicio de televisión	9.484.000	0	0
Arrendamientos (leasing)	189.000.000	78.745.895	64.187.303
Comunicación y transporte	415.000.000	252.200.000	110.166.666
Vigilancia	180.000.000	171.084.543	96.722.752
Tercerización de servicios no misionales	600.000.000	455.681.918	127.251.056
Acueducto y alcantarillado	134.880.000	7.576.420	7.576.420
Energía	555.326.000	100.496.040	100.496.040
Tasa de aseo	12.645.000	0	0
Telefonos	101.160.000	0	0
Servicio de gas	29.505.000	162.300	162.300
Seguros generales	65.353.482	61.168.798	20.131.443
Productos farmacéuticos	2.072.000.000	652.112.679	498.364.577
Material médico quirúrgico	1.109.340.000	541.781.821	440.202.097
Material laboratorio clínico	1.440.000.000	222.807.836	30.524.394
Dotación equipos médicos y científicos	1.636.430.000	1.195.996.544	1.109.266.544



De lo anterior se concluye que los recursos que quedan pendientes de ejecutar provenientes del Convenio en mención son del orden de \$8.408.915.392, debido a que este convenio a presentado varias modificaciones de acuerdo con la demanda de camas UCRE en la Entidad y de los picos de contagios de COVID – 19 presentados durante la vigencia 2020, por lo tanto, se tiene proyectado no reintegrar los recursos que a la fecha no se han ejecutado, si no por lo contrario ejecutarlos en su totalidad en la siguiente vigencia fiscal (2021).

Se gestionaron ingresos con el Gobierno Nacional, recursos por valor de \$9.012.946.881 Cabe anotar que los ingresos del año 2020 recibidos por concepto de transferencias del nivel Nacional y Municipal; se encuentran registrados en la cuenta 44 en el Estado de Resultados Integral. Las transferencias recibidas están discriminadas de la siguiente manera: Transferencias Municipales \$22.897.806.172, transferencias Nacionales \$9.012.946.881.

Mediante Resolución No. 753 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social le asigna al Hospital General de Medellín un valor de \$3.712.686.000, con la cual busca fortalecer la oferta pública de los servicios de salud. Igualmente, mediante Resolución No. 2017 le asignan un valor de \$4.402.216.000. Recursos que fueron destinados por la Entidad al pago de nómina de funcionarios de planta, pago a contratistas y pago de seguridad social.³⁹

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN), define las políticas contables generales para las entidades y empresas públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las cuales están definidas en los diferentes marcos normativos expedidos así: a) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, b) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o Captan y Administran Ahorro del Público, c) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y d) Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

Las políticas contables se constituyen en la base del proceso contable y contienen los criterios para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos y financieros identificados a través de los elementos de los Estados Financieros consolidados.

Estas políticas son bastante similares, sin embargo, se ha evidenciado diferencias en las políticas de Inversiones en asociadas y Propiedades de inversión, específicamente en el marco que aplican las empresas del Grupo EPM, que se encuentran clasificadas en la categoría de empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, en la medida que para estas empresas públicas se adoptó el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board - IASB y adoptadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Como se detalla en la Nota 1.5, estas diferencias no son significativas y por tanto no afectan los resultados de la consolidación.

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas por las entidades consolidadas, en la preparación y presentación de la información financiera, de conformidad con las políticas establecidas por el ente regulador.

³⁹ Hospital General de Medellín, Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 100 - 103

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja y bancos. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como por ejemplo las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento y con fecha de reembolso; y sobregiros exigibles en cualquier momento, como parte de la gestión del efectivo de la entidad.

Incluye los recursos de uso restringido, los cuales representan fondos en efectivo y equivalentes al efectivo embargados como consecuencia de un proceso judicial.

➤ **Inversiones e instrumentos derivados**

Las inversiones son recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También corresponde a instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Este tipo de inversiones se clasifican en la categoría de administración de liquidez.

Se incluyen las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión y las inversiones en entidades en liquidación.

Los instrumentos derivados son contratos cuyo valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, variable sobre la cual se determina el valor; puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y precios de materias primas, entre otros; que requieren una mínima o nula inversión y su cumplimiento se realiza en una fecha futura. Se pueden realizar con fines de especulación y con fines de cobertura.

Inversiones de administración de liquidez

Son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión en las siguientes cuatro categorías:

La categoría de valor de mercado con cambios en el resultado son inversiones que tienen valor de mercado y se tienen exclusivamente para negociar, los rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

La categoría de costo amortizado corresponde a inversiones que se tienen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, sus rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. También se clasificarán en esta categoría los instrumentos de deuda que no tengan



valor de mercado y que: a) se esperen negociar o b) no se mantengan con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio o valor razonable con cambios en el otro resultado integral, corresponde a inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Así mismo, son inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La categoría de costo corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Los costos de transacción atribuibles a la adquisición de estas inversiones se tratan contablemente según la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratan como un mayor valor de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas:

En la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado, se miden al valor de mercado y las variaciones del valor de mercado afectan el resultado del periodo como ingreso o gasto, según corresponda. Los intereses y dividendos recibidos reducen el valor de la inversión. No son objeto de estimaciones de deterioro.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado, se miden al costo amortizado el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo. El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual puede ser objeto de reversión en una medición posterior.



En la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio o valor razonable con cambios en el otro resultado integral, las inversiones se miden al valor de mercado, y sus variaciones afectan directamente el patrimonio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocerán en el momento que sean decretados, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Son objeto de estimaciones de deterioro si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos del emisor o desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Si corresponde a instrumentos de patrimonio el deterioro no se revierte, si son instrumentos de deuda, puede revertirse.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro, éste corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Inversiones en controladas

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control. La entidad ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

La entidad tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en esta.

Se miden en el reconocimiento inicial al costo en los estados financieros individuales de la controladora, comparando este valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. Si el costo es superior, la diferencia corresponde a una plusvalía (crédito mercantil), que hace parte del valor de la inversión y no se amortiza. Si el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconoce la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

En la medición posterior se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora. Si la participación de la empresa controladora en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la empresa controladora dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa controlada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la empresa controladora volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

No son objeto de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones decretados reducen el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias, el cual también puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

Inversiones en asociadas

Participaciones en empresas societarias, sobre las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa es la capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto. Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la empresa asociada se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos: a) tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada, b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, c) realiza transacciones importantes con la asociada, d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Se miden en el reconocimiento inicial al costo en los estados financieros individuales de la inversora, comparando este valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. Si el costo es superior, la diferencia corresponde a una plusvalía (crédito mercantil), que hace parte del valor de la inversión y no se amortiza. Si el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconoce la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

En la medición posterior se miden por el método de participación patrimonial. Si la participación de la entidad en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la entidad volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas. Para el caso del Grupo EPM, estas inversiones se mantienen al costo.

No son objeto de ajuste por diferencia en cambio; con los dividendos y participaciones decretados se reduce el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias objetivas, el cual puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

Acuerdos conjuntos

Es el acuerdo celebrado para realizar una operación o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control, cuya clasificación en uno u otro depende de los derechos y obligaciones establecidos en el acuerdo.



En la operación conjunta las partes tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina operador conjunto, y reconoce sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en relación con su participación, según criterios de medición definidos. No implica establecer una entidad, sino el uso de activos y otros recursos de las entidades.

En el negocio conjunto las partes poseen control conjunto en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Se denominan participantes en un negocio conjunto. La entidad creada hará su gestión y llevará su propia contabilidad y los participantes en el negocio reconocerán dicha participación como una inversión y tienen derecho a la parte de los resultados de la entidad creada.

El participante en un negocio conjunto mide inicialmente su participación al costo, con posterioridad se mide aplicando el método de participación patrimonial. Si la participación de la entidad en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas del negocio conjunto iguala o excede el valor en libros de la inversión, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente el negocio conjunto presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la entidad volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

No son objeto de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones decretados reducen el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias objetivas, el cual puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

Inversiones en entidades en liquidación

Se reclasifican como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordena la liquidación de la entidad receptora de la inversión. Estas se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Se dejarán de reconocer las inversiones en entidades en liquidación cuando: a) expiren los derechos, b) el valor de los pasivos exceda el valor de los activos de acuerdo con el plan de liquidación o c) culmine el proceso de liquidación. Lo anterior, sin perjuicio del reconocimiento de provisiones y de la revelación de pasivos contingentes, de acuerdo con las normas de Provisiones y Pasivos contingentes, cuando a ello haya lugar.

Instrumentos derivados y coberturas

De un lado, los Instrumentos derivados son contratos cuyo valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, variable sobre la cual se determina el valor, que puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y precios de materias primas, entre otros; que requieren una mínima o nula inversión y su cumplimiento se realiza en una fecha futura.

Se reconocen en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente, pero si corresponden a opciones, el derecho y la obligación se revelan en cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes, respectivamente. La prima pagada se reconoce como activo y la recibida como pasivo.

Se clasifican de acuerdo con su finalidad, en derivados con fines de especulación y en derivados con fines de cobertura.

Los Instrumentos derivados con fines de especulación, corresponden a aquellos que se constituyen con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del mercado. Se miden inicialmente por el valor de mercado del derecho y la obligación, o a falta de éste, por el valor pactado. Con posterioridad al reconocimiento se medirán por el valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de aplicar las metodologías utilizadas en el mercado para esta clase de instrumentos, reconociendo las diferencias en los resultados. Si el valor del derecho excede el valor de la obligación, el instrumento se registra como activo; en caso contrario, será un pasivo.

En el caso de las opciones, la prima pagada o la prima recibida se medirá, tanto en la medición inicial como la posterior, por su valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de la aplicación de las metodologías utilizadas en el mercado para la determinación del valor de la prima.

Por su parte, los Instrumentos derivados con fines de cobertura, corresponden a aquellos que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor de mercado o en los flujos de efectivo. Para que exista contabilidad de coberturas, debe existir una relación de cobertura entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Un instrumento de cobertura está representado en un instrumento derivado cuyo valor de mercado o flujos de efectivo se espera neutralicen las pérdidas de la partida cubierta, como consecuencia de los cambios en el valor de mercado o en los flujos de efectivo. La partida cubierta puede ser un único activo o pasivo, un compromiso en firme o transacciones altamente probables; adicionalmente, puede ser una cartera cubierta por riesgo de tasas de interés o una parte de la cartera de activos o pasivos financieros que compartan el riesgo de tasa de interés.

Existen dos clases de relaciones de cobertura: cobertura de valor de mercado y cobertura de flujos de efectivo.

La cobertura del valor de mercado cubre la exposición a los cambios del valor de mercado de activos, pasivos o compromisos en firme. La cobertura de flujos de efectivo cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo, un pasivo o una transacción prevista altamente probable.

Los instrumentos derivados con fines de cobertura se miden inicialmente por el valor de mercado del derecho y la obligación o, a falta de este, por el valor pactado del derecho y la obligación. En el caso de las opciones, la prima pagada o recibida se mide por su valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de la aplicación de las metodologías utilizadas en el mercado para la determinación del valor de la prima.

Con posterioridad al reconocimiento, los instrumentos derivados con fines de cobertura se medirán a valor de mercado o, a falta de este, por las metodologías aplicadas en el mercado para esta clase de instrumentos. Las variaciones de valor de los instrumentos derivados con fines de cobertura se



reconocerán afectando los resultados o el patrimonio dependiendo de la clase de cobertura y de su eficacia.

➤ **Cuentas por cobrar**

Son derechos adquiridos por las entidades objeto de consolidación en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Incluyen derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, como la venta de bienes y prestación de servicios para las primeras y los impuestos, contribuciones y transferencias para las segundas.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se medirán por este valor menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

➤ **Préstamos por cobrar**

Son los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasifican en la categoría de costo amortizado y en la medición inicial se miden por el valor desembolsado.

Para las entidades de gobierno, en caso de conceder préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado



para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconoce como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado, según corresponda. Los costos de transacción se reconocen como un mayor valor del préstamo. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Para las empresas, si la tasa de interés pactada es inferior a la tasa de interés del mercado, se reconoce por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconoce como un activo diferido. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual puede disminuirse en una medición posterior.

➤ **Inventarios**

Corresponde a activos adquiridos, o que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas. Se tienen con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. En las entidades de gobierno, adicionalmente se reconoce como los activos que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

En la medición inicial, se miden por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectan el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Los costos de financiación asociados con la adquisición que cumplan con los requisitos para calificarse como activos aptos, se capitalizan. Hacen parte del costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes.

Los costos de transformación están conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios, y para su determinación se implementan sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo. Las erogaciones acumuladas en el costo de transformación se trasladan a los inventarios.

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo.



En la medición posterior, los inventarios que se esperan comercializar se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización; si se mantienen para su distribución gratuita o a precios de no mercado, así como los que consumirán en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia se reconoce como deterioro, el cual puede revertirse según las circunstancias, contra los resultados del periodo.

Si los inventarios se venden o se distribuyen a precios de no mercado su valor se reconoce como costo de ventas en el periodo que se causen los ingresos asociados; si se distribuyen gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocen como propiedades, planta y equipo los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a estos activos se reconocen como mayor valor de estos y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

En la medición inicial las propiedades, planta y equipo se miden por el costo. En el caso de plantas productoras, el costo incluye los desembolsos realizados en las actividades que son necesarias para plantar y cultivar dichas plantas antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, afectando la base de depreciación. Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen como un mayor valor de este y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Los costos de financiación que cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como de un activo apto, se capitalizan.

Una propiedad, planta y equipo adquirida en una transacción sin contraprestación, se mide por su valor de mercado, o por el costo de reposición, y a falta de los dos por el valor en libros que tenía en la entidad que hace la transferencia. Si son fabricados por la entidad se miden por el costo de transformación incurrido.



Existen otras formas de adquisición de las propiedades, planta y equipo, cuyo reconocimiento se hará dependiendo de la forma de adquisición, por ejemplo: permuta, arrendamiento financiero, contratos de concesión.

En la medición posterior las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación inicia cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo consideradas materiales, se distribuye el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y se deprecian en forma separada como componentes del elemento, según política de cada entidad. La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil, utilizando el método que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen vida útil finita.

El valor residual es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor puede ser cero, si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

En aplicación del método del costo, las propiedades, planta y equipo, son objeto de aplicación del deterioro de valor, según clasificación de los activos entre generadores y no generadores de efectivo, comparando el valor en libros con el valor recuperable o del servicio recuperable, según corresponda. El deterioro se reconoce como gasto del periodo y puede ser objeto de reversión en un periodo futuro.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan mínimo al cierre de cada ejercicio, en caso de que sea requerido.

➤ **Bienes de uso público e históricos y culturales**

Son activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. El Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por regla general según las condiciones de destinación y uso de los activos únicamente las Entidades de Gobierno y Entidades en Liquidación que previamente estaban identificadas como Entidades de Gobierno, son las que manejan activos asociados como Bienes de Uso Público y Bienes Históricos y Culturales.

Entre los bienes de uso público, están: infraestructura de transporte, parques, bibliotecas, hemerotecas y plazas. En general, el tratamiento contable de este tipo de bienes es similar al definido



para las propiedades, planta y equipo en las entidades de gobierno. Su medición inicial es al costo y su medición posterior al costo menos depreciación y deterioro acumulado.

Las estimaciones de depreciación y la vida útil están sujetas a las validaciones de experticia e información histórica de las entidades, las cuales se encuentran definidas en sus respectivas políticas contables. El deterioro tendrá como única variable el daño físico.

Los bienes históricos y culturales, son bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Algunas de sus características indican que tienen un valor histórico, cultural no tanto financiero, tienen restricciones legales para su disposición, son a menudo irremplazables, y con una vida útil larga, indefinida.

Para su reconocimiento como tal debe existir el acto administrativo que lo declare así y se pueda medir fiablemente. Son ejemplos: los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte. Se reconocen de manera individual y las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocen como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes históricos y culturales se reconocen por el costo y en la medición posterior también por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación. Estos bienes no son objeto de aplicación de la Norma de deterioro del valor.

Los bienes muebles e inmuebles declarados como históricos y culturales mediante acto administrativo, pero que en la práctica son destinados para uso administrativo, de operación, prestación de servicios, el uso, goce y disfrute de la colectividad o generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, se reconocerán en las categorías de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público o propiedades de inversión y se les aplicará la norma que corresponda.

➤ **Propiedades de inversión**

Son activos representados en terrenos y edificaciones que se tienen con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo. En la medición inicial estos activos se miden por el costo. En las empresas también se reconocen como propiedades de inversión los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Por lo general, la medición posterior es al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. No obstante, las empresas del Grupo EPM las miden por el valor razonable.

Se realiza una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la entidad (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo), el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. También hay lugar a reclasificación por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios), el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación.



➤ Activos intangibles

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocen como mayor valor de este y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la amortización. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Para las empresas del Grupo EPM, el costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual se llevará a cabo mediante el método de línea recta. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE.

Las vidas útiles y métodos de depreciación de los activos intangibles se revisan y ajustan mínimo al cierre de cada ejercicio, en caso de que sea requerido.

➤ Arrendamientos

Es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. Se clasifican en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Se clasifican como financieros cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida, y se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos deben clasificar el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda. La clasificación del arrendamiento se realiza al inicio de este y se mantiene durante todo el plazo.

Si el arrendamiento incluye componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, se evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, si es insignificante el valor a reconocer para alguno de los componentes, los terrenos y edificios se tratan como una unidad individual.



- **Arrendamiento financiero**

En esta clasificación, el arrendador reconoce un préstamo por cobrar. El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En la medición posterior, cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuyen entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. El préstamo por cobrar es objeto de deterioro, para lo cual aplicará lo dispuesto en la norma respectiva.

El arrendatario reconoce un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se trata como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponde al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario realiza al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o el valor de la opción de compra cuando esta es significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable. Se emplea como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, se utiliza la tasa de interés incremental.

- **Arrendamiento operativo**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Por su parte, el arrendatario reconocerá las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

- **Costos de financiación**

Son aquellos en los que incurre la entidad y están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones, intereses, cargas financieras relativas a los arrendamientos



financieros y diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos de financiación, entre otros.

Se reconocen como un mayor valor de los activos, aquellos directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto, definido como aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconoce los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación, y en caso contrario, los reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Se deben deducir los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos que originan los costos de financiación se asocian específicamente a un activo apto, se capitaliza el valor de dichos costos; si se obtienen a través de préstamos genéricos, se aplica una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la entidad cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Se suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la entidad se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Deterioro de activos**

Las entidades clasifican sus activos entre los generadores de efectivo y los no generadores de efectivo. Esta última clasificación aplica solo para las entidades de gobierno. Adicionalmente, cada entidad establece la materialidad en su política contable para los activos a los cuales les aplica esta norma.

Las entidades han utilizado diversas formas y parámetros para establecer esta materialidad. Por ejemplo: activos con valor en libros a partir de determinados salarios mínimos, o de unidades de valor tributarios.

- **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

El deterioro es la pérdida en su potencial de servicios adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Estos activos se mantienen con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado. Aplica para Propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

Como mínimo al final del periodo las entidades evalúan si existen indicios de deterioro. Si los hay se estima el valor del servicio recuperable; si no los hay, no se realiza ninguna estimación, excepto para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que no están disponibles para uso, para los cuales se comprueba el deterioro independientemente que existan indicios.

La comprobación de los indicios de deterioro es determinada con fuentes internas, tales como deterioro físico, obsolescencia, informes internos de pérdida de capacidad del activo, la detención de construcciones, entre otras.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo es superior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre; a) el valor de mercado si existe, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición. Esta pérdida se reconoce como gasto del periodo y la disminución del valor en libros del activo.

El valor de mercado se determina siempre que el activo tenga valor en un mercado activo, no se hace una estimación de este valor. El costo de reposición está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente, éste se puede estimar utilizando los enfoques del a) costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y b) costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación.

La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo. Se revierte la pérdida cuando el valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. Esta reversión se reconoce como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo como un ingreso.

- **Deterioro de activos generadores de efectivo**

El deterioro es la pérdida en los beneficios económicos futuros del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Estos activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros con un rendimiento de mercado. Aplica para Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Como mínimo al final del periodo las entidades evalúan si existen indicios de deterioro. Si los hay se estima el valor recuperable; si no los hay, no se realiza ninguna estimación, excepto para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que no están disponibles para uso, para los cuales se comprueba el deterioro independientemente que existan indicios.



La comprobación de los indicios de deterioro es determinada con fuentes externas e internas. Fuentes externas tales como disminución significativa del valor de mercado, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad, incrementos tasas de interés de mercado que afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo. Son ejemplo de fuentes internas: deterioro físico obsolescencia, informes internos de pérdida de capacidad del activo, la detención de construcciones, entre otras.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un activo o de una unidad generadora de efectivo si el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre; el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Las empresas que cotizan pueden utilizar en la comparación el valor razonable. Esta pérdida se reconoce como gasto del periodo y la disminución del valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo, distribuyendo proporcionalmente en los activos que conforman esta unidad.

El valor de mercado o valor razonable, según corresponda, se determina de acuerdo con lo definido conceptualmente, siempre que el activo tenga valor en un mercado activo; se puede hacer una estimación del valor razonable.

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener del activo o unidad generadora de efectivo. Para ello, se deben estimar las entradas y salidas futuras de efectivo y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos futuros.

La pérdida por deterioro debe ser objeto de evaluarse para ver si procede su reversión en un periodo futuro, si existen indicios para ello a través del análisis de los indicios que originaron su reconocimiento. Se revierte la pérdida cuando el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo sea inferior al valor recuperable. Esta reversión se reconoce como un incremento del valor en libros del activo o de los activos de la unidad generadora de efectivo en forma proporcional, afectando el resultado del periodo como un ingreso.

➤ **Emisión de títulos de deuda**

Son instrumentos financieros que se caracterizan por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título. Se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Se miden por el valor de mercado o el valor razonable y cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocen como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la colocación. Si el título no tiene valor de mercado, se mide por el precio de la transacción. Los costos de transacción disminuyen el valor del título.

Con posterioridad al reconocimiento, los títulos de deuda se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del instrumento y como gasto en el resultado del periodo, sin embargo, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos con la colocación de los títulos se destinen a financiar un activo apto. Los intereses pagados disminuyen el valor del instrumento, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

➤ **Préstamos por pagar**

Son recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general. Se miden inicialmente por el valor recibido, y los costos de transacción disminuyen el valor del préstamo.

Para el caso de las empresas, en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia se reconoce como ingreso, según la norma de subvenciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto. Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar.

➤ **Cuentas por pagar**

Son obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Beneficios a los empleados**

Son retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se clasifican en; a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios posempleo.

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, tales como: sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros. Se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Para aquellos que no se paguen mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios, tales como: premios o bonificaciones por antigüedad, beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad, beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado y cesantías retroactivas. Son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Se miden, por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se mide, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

En la medición se aplica un método actuarial, para distribuir los beneficios entre los periodos de servicio y se realizan suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos para liquidar estas obligaciones, se reconocerán de manera independiente. Las entidades determinan el valor de mercado de estos activos, con regularidad para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable. El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presenta cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.



- **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la entidad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando se generen obligaciones por dichos beneficios. La medición del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

- a) En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.
- b) En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

- **Beneficios posempleo**

Son beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, entre estos se incluyen: a) las obligaciones pensiones a cargo de la entidad, bien sea la relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales, son asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en procesos de liquidación y b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si la entidad reconoce y asume el pago de los beneficios posempleo, reconoce un gasto o costo y un pasivo cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Las contribuciones que con base en el salario realicen los empleados para financiar los beneficios posempleo reducirán el valor del gasto.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidan directamente las obligaciones, estos se reconocen de manera separada.

El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La entidad utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados.

Las evaluaciones actuariales se efectúan con una frecuencia no mayor a tres años. En los años en los que no se realice la evaluación actuarial, el valor disponible del cálculo actuarial se actualiza financieramente, por lo menos al cierre del periodo contable, considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial. Si por disposiciones legales, una entidad tiene la



competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

La entidad debe determinar el valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo futuros de los activos destinados a financiar el pasivo con regularidad, utilizando como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectan el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios (excluyendo el valor del interés sobre el activo) afectan el patrimonio.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presenta como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo futuros de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

➤ Provisiones

Son pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, como por ejemplo los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Para su reconocimiento deben cumplirse las siguientes condiciones; a) se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, considerando probabilidades, riesgos, experiencias, incertidumbres. Se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procede a liquidar o a revertir la provisión.



Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la entidad preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar o retirar un activo, o rehabilitar el lugar en el que este se asienta.

➤ **Impuestos a las ganancias**

Son todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan las utilidades de la entidad. Estos impuestos pueden tener formas de recaudo anticipado. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. La ganancia fiscal del periodo es aquella que se calcula de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal y sobre la que se calculan los impuestos a pagar. Por su parte, el impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

Los impuestos corrientes que proceden del periodo y de periodos anteriores se reconocen como un pasivo, y los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo. Tanto el pasivo por impuestos corrientes como el activo por recaudos anticipado se miden por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando las normas y tasas impositivas vigentes.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basa en las diferencias temporarias imponibles o deducibles, es decir en diferencias entre el valor en libros del activo o pasivo y su base fiscal. Estos activos y pasivos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, sobre la base de las normas fiscales, siendo necesaria la revisión de este valor al final del periodo. Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

➤ **Activos y pasivos contingentes**

• **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estos activos no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero se evalúan cuando se obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los conceptos contables relacionados con esta política se revelan según su asociación de incertidumbre y control sobre los posibles activos (cuentas de orden deudoras).



- **Pasivos contingentes**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los conceptos contables relacionados con esta política se revelan según su asociación de incertidumbre y control sobre los posibles pasivos (cuentas de orden acreedoras).

- **Ingresos**

Se clasifican los ingresos en tres categorías: ingresos de transacciones sin contraprestación, ingresos de transacciones con contraprestación e ingresos de contratos de construcción.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Son los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Igualmente, aquellos que obtiene la entidad dada la facultad legal de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales. Se reconocen cuando; a) la entidad tiene el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo y c) el valor del activo se puede medir con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por impuestos. Se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Se miden por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo



de los contribuyentes. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Ingresos por transferencias. Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones. Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, que pueden ser restricciones o condiciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, las cuales afectan el reconocimiento de la transacción.

La entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa si la transferencia le impone simplemente restricciones, reconoce un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Si la transferencia está sujeta a una condición, reconoce un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que la entidad receptora del recurso cumple las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expide el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo. Los bienes que recibe la entidad de otras entidades del Sector Público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obliga, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expide el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, o a falta de estos por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones. Corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio, y en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en liquidaciones oficiales y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad. Se miden por el valor determinado en estas liquidaciones.

Los ingresos por multas y sanciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a



requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso. Se miden por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que las imponga.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación o de actividades ordinarias**

Se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, entre otros intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Ingresos por venta de bienes. Son recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos. Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones; a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos, c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea, y no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad.

Ingresos por la prestación de servicios. Son los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, que tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Si el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no puede estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros. Corresponden a intereses, regalías o derechos de explotación concedidos, arrendamientos, y dividendos o participaciones, entre otros. Se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.



Se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Los ingresos por la prestación de servicios, se medirán de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para establecer el grado de avance se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados y se reconocen los ingresos en forma lineal a lo largo del periodo.

- **Contratos de construcción**

Conjunto de actividades que el contratista se obliga a desarrollar para la fabricación de un activo o un conjunto de activos que están estrechamente relacionados entre sí o son interdependientes bien, en términos de su diseño, tecnología y función o en relación con su último destino o utilización, que puede abarcar la prestación de servicios directamente relacionados con la construcción del activo, así como los de demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de estos.

Los ingresos derivados de contratos de construcción se reconocen por el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea factible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de estos, los cuales estarán afectados por diversas incertidumbres que requieren estimaciones, relacionadas con modificaciones, reclamaciones e incentivos.

Los costos derivados de contratos de construcción son los desembolsos atribuibles desde la fecha en que el contrato quede en firme y hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente, incluyen aquellos relacionados directamente con este, los asociados con la actividad de contratación en general que puedan imputarse al contrato específico y los que puedan cargarse al cliente según los términos pactados, tales como; mano de obra, materiales, depreciación de las propiedades, planta y equipo usadas en la ejecución del contrato, desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo, desde y hasta la localización de la obra; alquileres, diseño y asistencia técnica, costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía y reclamaciones de terceros.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance. Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad; a) los ingresos se reconocerán solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato y b) los costos del contrato se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en que se incurra en ellos.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato excedan los ingresos derivados de este, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente como una provisión por concepto de un contrato de carácter oneroso. No obstante, si desde el inicio del contrato la entidad no pretende recuperar el total de los costos, la pérdida esperada se reconoce a través del método del grado de avance.

- **Ayudas gubernamentales y subvenciones - Empresas**

Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a las empresas. No se reconocen en los estados financieros, pero se revelará el tipo de ayuda gubernamental de la cual fue beneficiaria la empresa.



Las subvenciones son recursos procedentes de terceros que se orientan al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables. Se reconocen cuando se pueda asignarles un valor, y la empresa cumpla las condiciones establecidas, de lo contrario se revelan. Si están condicionadas se reconocen como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas para reconocerlas como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocen afectando los ingresos en el mismo periodo que se causen los gastos y costos que se financian. Las que compensan pérdidas, gastos o costos se reconocen como ingresos en el periodo que surja el derecho cierto. Los préstamos condonables se reconocen como ingreso disminuyendo el pasivo cuando se cumplan los requisitos exigidos para ello. Las subvenciones recibidas representadas en servicios se reconocen como ingresos y gastos simultáneamente si pueden medirse de manera fiable.

Pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se miden por el valor recibido, si es en moneda extranjera se aplica la norma respectiva. Las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido, en ausencia por el costo de reposición, o por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. Las subvenciones por préstamos obtenidos con tasas de interés inferior a la tasa de mercado se miden por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo según la norma de préstamos por pagar.

➤ **Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente**

Es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la entidad concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la entidad concedente. También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

La entidad concedente tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la entidad concedente.

La entidad concedente reconoce los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando esta u otra del mismo sector controle o regule los servicios a prestar, los destinatarios o el precio de estos y cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. Reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda. Cuando la entidad concedente reconoce un activo en concesión, también reconoce un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación al concesionario, o de este a la concedente.

La entidad concedente puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, a través de diferentes modalidades; a) realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero) o b) cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión, o c) combinando las dos modalidades. El valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente reconocido como activo, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar y, posteriormente, se reconocerá el costo financiero asociado a dicho pasivo, a través de la tasa de interés implícita del acuerdo de concesión. Si se cede el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario, amortizándose posteriormente. Si se utiliza un tratamiento mixto, la entidad concedente reconoce por separado la parte del pasivo financiero y la parte del pasivo diferido.

➤ **Gastos y Costos**

Los gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los costos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Se reconocen como gastos o costos, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos y costos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación.



Si se distribuyen bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios. Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, para reconocerlos en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Los conceptos definidos para diferenciar los tipos de gastos y costos en la presentación del estado de resultados son:

Gastos de administración y operación. Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Gastos de ventas. Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la venta de bienes o la prestación de servicios.

Gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones. Se incluyen conceptos que representan gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Gasto por transferencias y subvenciones. Se incluyen conceptos que representan gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Gasto público social. Incluye conceptos que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gasto de actividades y/o servicios especializados. Se incluyen conceptos que representan valores causados como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social y la explotación de juegos de suerte y azar.

Operaciones interinstitucionales. En esta denominación, se incluyen conceptos que representan; a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto, b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Otros gastos. Se incluyen conceptos que representan gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, tales como; comisiones, financieros, diferencias en cambio, actualizaciones de activos y pasivos y gastos diversos.



Costo de venta de bienes. Se incluyen conceptos que representan disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Costo de venta de servicios. Se incluyen los conceptos que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tienen relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la entidad. Se incluyen los servicios de educación, salud, transporte, servicios públicos, hoteleros y de promoción turística.

Costos de transformación. Representan erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, en el curso normal de la operación, tales como:

Materia prima: comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

Materiales: en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de estos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Aportes sobre la nómina: corresponde a los costos por los pagos obligatorios sobre la nómina de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, los cuales se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a escuelas industriales e institutos técnicos.

Depreciación y Amortización: comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.



Impuestos: representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

Gastos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como; gastos de viaje, viáticos, capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado; ajustes beneficios a los empleados a largo plazo, entre otros.

Traslado de Costos (Cr): Concepto contable mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes al inventario y los costos de los servicios al costo de ventas. Igualmente, permite la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable.

Los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclassificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Depósitos en instituciones financieras	3.304.692.432	0	3.304.692.432	2.437.794.323	866.898.109	35,6%
Equivalentes al efectivo	306.772.895	0	306.772.895	652.188.385	-345.415.490	-53,0%
Efectivo de uso restringido	201.786.539	0	201.786.539	269.880.280	-68.093.741	-25,2%
Otros conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo	6.678.668	0	6.678.668	9.605.010	-2.926.342	-30,5%
Totales	3.819.930.534	0	3.819.930.534	3.369.467.998	450.462.536	13,4%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforman el grupo, se detallan a continuación:



Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Depósitos en instituciones financieras	3.304.692.432	2.437.794.323	1.435.601.427	58,9%
Empresas Públicas de Medellín	609.027.229	305.557.363	303.469.866	99,3%
Medellín	519.590.987	446.537.383	73.053.604	16,4%
Empresa de Desarrollo Urbano	434.513.648	628.969.583	-194.455.935	-30,9%
Filiales Extranjeras EPM	412.193.761	296.066.506	116.127.255	39,2%
Otras entidades	1.329.366.806	760.663.487	568.703.319	74,8%
Equivalentes al efectivo	306.772.895	652.188.385	-364.869.316	-55,9%
Empresas Públicas de Medellín	157.155.484	488.547.946	-331.392.463	-67,8%
Filiales Extranjeras EPM	79.574.483	86.516.873	-6.942.390	-8,0%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	21.187.694	24.304.943	-3.117.249	-12,8%
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	20.318.235	4.827.798	15.490.437	320,9%
Otras entidades	28.537.000	47.990.825	-19.453.826	-40,5%
Efectivo de uso restringido	201.786.539	269.880.280	-68.093.741	-25,2%
Empresas Públicas de Medellín	97.371.764	84.565.148	12.806.615	15,1%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	36.992.280	18.503.678	18.488.602	99,9%
Empresas Varias de Medellín	17.085.143	14.257.261	2.827.882	19,8%
Filiales Extranjeras EPM	14.112.051	33.192.402	-19.080.350	-57,5%
Otras entidades	36.225.300	119.361.790	-83.136.490	-69,7%
Otros conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo	6.678.668	9.605.010	-2.926.342	-30,5%
Total agregado	3.819.930.533	3.369.467.998	450.462.535	13,4%

Cifras en miles de pesos

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Municipio Medellín. Incluye el saldo del Municipio por \$506.411.918, Contraloría General de Medellín por \$1.866.473 y Fondos de Servicios Educativos por \$11.312.596. En las notas a los estados financieros individuales, Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo, el Municipio de Medellín indica que el manejo del efectivo se encuentra distribuido entre cuentas de ahorro y cuentas corrientes, así:

Tipo de Cuenta	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ahorros	385.958.799.239	409.395.559.861	-23.436.760.622	-5,7
Corriente	120.453.118.450	29.587.209.903	90.865.908.547	307,1

Cifras en pesos colombianos

“La variación se explica principalmente en que el Municipio, contó con una mayor posición de liquidez en el año 2020 comparado con el año inmediatamente anterior; situación explicada por la menor ejecución general en el gasto, producto de las características propias del primer año de gobierno de la administración 2020-2023, contrastada con un mayor ritmo de ejecución en la vigencias 2019, el cual presentó el último año de gobierno de la administración anterior.

Para cubrir las necesidades de caja en el pago de obligaciones del ente territorial, propias del último mes del año, y el cumplimiento de rangos de reciprocidad bancaria en cuenta corriente negociados previamente, se dispuso de mayor liquidez en las cuentas corrientes pagadoras, trasladando recursos de ahorros a corriente; así mismo, se vendieron inversiones durante los últimos días del mes de diciembre y se liberaron recursos que fueron canalizados a las cuentas corrientes para su fácil disposición en los pagos a terceros y para cubrir los rangos de saldos establecidos entre la tesorería y las diferentes entidades financieras, para la compensación de valores y costos en la prestación de los servicios financieros de recaudo y pagos.

Especialmente, para el mes de diciembre de 2020, los niveles de reciprocidad en cuenta corriente se vieron incrementados como consecuencia del reconocimiento en contraprestación de los pagos de subsidios por parte de las entidades financieras a los beneficiarios de programas de la Secretaría de Inclusión Social en temas de renta básica, discapacidad y adulto mayor”⁴⁰.

Empresa de Desarrollo Urbano - EDU. Comprende las cuentas de ahorro y corriente correspondientes a recursos propios y desembolsos que realizan las entidades tales como el Municipio de Medellín, ISVIMED, Municipio de Itagüí, Área Metropolitana, Instituto de Deportes y Recreación, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas y las Empresas Públicas de Medellín; al momento de suscribir un contrato de administración delegada con la EDU, cada convenio tiene una cuenta individual para el manejo específico de su ejecución y tiene su contrapartida en el pasivo corriente en la cuenta de recursos recibidos en administración. Presenta una disminución debido a la ejecución de los convenios realizada en el 2020.⁴¹

5.2 Equivalentes al efectivo

Empresas Públicas de Medellín. El saldo informado incluye \$120.784 de encargos fiduciarios y \$36.371 de títulos de renta fija (cifras en millones de pesos).

Según lo revelado en las notas a los estados financieros separados, el valor informado corresponde a las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La metodología de valoración (nivel 1), se basa en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición.⁴²

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La composición de las inversiones e instrumentos derivados al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	13.034.680.536	-7.866.435.858	5.168.244.678	4.423.928.285	744.316.393	16,8%
Inversiones de administración de liquidez	6.609.077.912	-121.059.949	6.488.017.963	4.340.056.098	2.147.961.865	49,5%
Instrumentos derivados y coberturas	190.588.632	0	190.588.632	46.148.402	144.440.230	313,0%
Subtotal Inversiones e instrumentos derivados	19.834.347.080	-7.987.495.807	11.846.851.273	8.810.132.785	3.036.718.488	34,5%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	-20.004	0	-20.004	-23.285	3.281	-14,1%
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-88.604.240	1.641.378	-86.962.862	-86.962.862	0	0,0%
Subtotal Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-88.624.244	1.641.378	-86.982.866	-86.986.147	3.281	0,0%
Totales	19.745.722.836	-7.985.854.429	11.759.868.407	8.723.146.638	3.036.721.769	34,8%

Cifras en miles de pesos.

⁴⁰ Municipio de Medellín, Notas a los Estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2020, pág. 52

⁴¹ EDU, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, pág. 25 - 26

⁴² Empresas Públicas de Medellín, Estados Financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 73 y 143

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$7.985.854.429, por las transacciones de inversiones de administración de liquidez e inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 40,4% del total agregado de las inversiones e instrumentos derivados de todas las entidades objeto de consolidación que asciende a \$19.745.722.836.

Los conceptos que componen el grupo, se detallan a continuación:

6.1 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	10.556.659.437	-5.467.335.299	5.089.324.138	4.205.631.759	883.692.379	21,0%
Inversiones en asociadas al costo	2.434.500.749	-2.397.711.762	36.788.987	36.714.535	74.452	0,2%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	41.554.155	-1.388.797	40.165.358	36.713.698	3.451.660	9,4%
Inversiones en negocios conjuntos al costo	99.000	0	99.000	99.000	0	0,0%
Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.867.105	0	1.867.105	0	1.867.105	100,0%
Inversiones en entidades en liquidación	90	0	90	90	0	0,0%
Inversiones en controladas al costo	0	0	0	144.769.203	-144.769.203	-100,0%
Subtotal Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	13.034.680.536	-7.866.435.858	5.168.244.678	4.423.928.285	744.316.393	16,8%
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-88.604.240	1.641.378	-86.962.862	-86.962.862	0	0,0%
Subtotal Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-88.604.240	1.641.378	-86.962.862	-86.962.862	0	0,0%
Totales	12.946.076.296	-7.864.794.480	5.081.281.816	4.336.965.423	744.316.393	17,2%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en las cuentas de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos se detallan a continuación de acuerdo al concepto:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	10.556.659.437	9.543.400.875	1.034.785.138	10,8%
Empresas Públicas de Medellín	8.880.219.023	7.895.045.505	985.173.519	12,5%
EPM Inversiones S.A.	1.328.265.520	1.335.926.381	-7.660.861	-0,6%
Medellín	325.861.468	312.428.990	13.432.478	4,3%
Otras entidades	22.313.426	0	21.920.001	100,0%
Inversiones en asociadas al costo	2.434.500.749	2.434.426.297	74.452	0,0031%
Empresas Públicas de Medellín	2.434.416.642	2.434.416.642	0	0,0%
Filiales Extranjeras EPM	84.107	9.655	74.452	771,1%
Otros conceptos de inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos	43.520.350	181.581.991	-138.061.641	-76,0%
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-88.604.240	-88.604.240	0	0,0%
Total agregado	12.946.076.296	12.070.804.923	875.271.373	7,3%

Cifras en miles de pesos



• **Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

Empresas Públicas de Medellín.

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.⁴³

Revela información en la Nota 8. Inversiones en subsidiarias. *El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:*

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA ¹	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	85.00%	0.00%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del Istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. ⁴	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. ⁵	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	67.25%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.03%	98.03%	20/11/2010
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO ¹	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	0.00%	100.00%	9/12/1996
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51.28%	51.28%	4/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
patrimonio Autónomo Financiación Social ²	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008

¹De acuerdo con la escritura pública N°4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones de

⁴³ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 13.



Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

²*En julio de 2020 EPM capitalizó a el patrimonio autónomo financiación social por \$10,000.*

³*El 1 de octubre de 2020, EPM con el 85% de participación adquirió el control de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., como nuevo prestador del servicio de energía eléctrica para el mercado de la Región Caribe.*

El valor de la inversión asciende a \$778,696 explicado así: por combinación de negocios \$1,353,203 como resultado originado por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos; por capitalización \$368,326; por deterioro (\$879,062); y por método de participación (\$63,770).

El resultado de la combinación de negocios se presenta en el estado de resultado integral en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales.

⁴*En noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.*

⁵*En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.*

Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	31 de diciembre de 2020					31 de diciembre de 2019				
	Valor de la Inversión					Valor de la Inversión				
	Costo	Método de la Participación	Deterioro	Dividendos ¹	Total	Costo	Método de la Participación	Deterioro	Dividendos ¹	Total
EPM Inversiones S.A.	1.561.331	163.254	-	233.678	1.490.907	1.561.331	94.126	-	195.513	1.459.944
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1.665.513	225.321	-	58.794	1.832.040	1.552.115	100.135	-	8.578	1.643.672
EPM Chile S.A.	1.044.935	309.135	-	-	1.354.070	1.044.935	59.062	-	-	1.103.997
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1.009.257	914.538	-	12.740	1.911.055	1.009.257	926.266	-	356.353	1.579.170
Hidrocológica del Teribe S.A. HET	524.536	226.059	86.963	-	211.514	524.536	191.769	86.963	-	245.804
Caribemur de la Costa S.A.S. E.S.P.	1.721.528	63.770	879.062	-	778.696	-	-	-	-	-
Panamá Distribution Group S.A. PDG	238.116	336.755	-	-	574.871	238.116	275.838	-	21.657	492.297
EPM Capital México S.A. de C.V.	177.436	177.436	-	-	-	177.436	177.436	-	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140.663	25.698	-	34.292	132.069	140.663	42.153	-	34.941	147.875
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	70.718	34.623	1.641	-	34.454	70.718	32.181	1.641	-	36.896
Maseguros EPM Ltd.	63.784	155.839	-	-	199.623	63.784	107.955	-	2.944	168.795
Patrimonio Autónomo Financiación Social	71.914	106.314	-	-	178.228	61.914	87.359	-	-	149.273
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57.052	9.621	-	-	47.431	57.052	16.735	-	-	40.317
Aguas Regionales EPM S.A. ESP	60.816	26.130	-	-	86.946	47.228	19.390	-	-	66.618
Empresas Públicas de Rionegro SAS ESP	-	-	-	-	-	46.905	25.387	-	-	72.492
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32.967	96.213	-	13.921	115.259	32.967	106.949	-	21.444	118.472
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEO	28.878	12.489	-	6.989	34.378	28.878	13.038	-	5.938	35.978
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25.782	17.167	-	4.370	39.579	25.782	15.912	-	3.704	37.990
Empresas de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2.774	2.576	-	-	5.350	2.774	1.759	-	-	4.533
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2.514	290	-	410	2.394	2.514	287	-	368	2.433
Total	8.500.514	1.860.210	-967.666	365.194	9.027.864	6.688.905	1.457.695	88.604	651.440	7.406.556

¹*Se han recibido dividendos por \$370,194 (2019 \$654,583). Incluyendo \$5,000 que adeudaba Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC del año 2019.*



El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
EPM Inversiones S.A.	224,323	40,269	264,592	287,285	(38,225)	249,060
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	133,769	-	133,769	147,088	-	147,088
EPM Chile S.A.	79,534	170,719	250,253	200,747	(114,982)	85,765
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	210,220	131,565	341,785	176,756	(112,332)	64,424
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	(49,709)	15,416	(34,293)	6,386	(1,969)	4,417
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	(63,702)	(69)	(63,771)	-	-	-
Panamá Distribution Group S.A. PDG	37,603	46,881	84,484	53,457	(26,014)	27,443
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	18,838	(354)	18,484	30,125	(255)	29,870
EPM Capital México S.A. de CV	(1,767)	(2,229)	(3,996)	(120,257)	(95,534)	(215,791)
Maxseguros EPM Ltd	25,288	5,541	30,829	9,674	1,257	10,931
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CEIS	8,517	(1,403)	7,114	8,153	(543)	7,610
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2,441)	-	(2,441)	(5,228)	-	(5,228)
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	6,740	-	6,740	4,284	-	4,284
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	-	-	-	15,758	-	15,758
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	13,216	(2,478)	10,738	18,139	(4,359)	13,770
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	5,347	43	5,390	6,903	(101)	6,802
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	4,968	(9)	4,959	5,111	(124)	4,987
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	382	(10)	372	410	66	476
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	814	3	817	736	-	736
Patrimonio Autónomo Financiación Social	19,776	-	19,776	21,376	-	21,376
Total	671,716	403,885	1,075,601	866,903	(393,125)	473,778

* Cifras en millones de pesos colombianos.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se ha estimado con relación al método de participación es \$288,055 por menores resultados en las subsidiarias, debido a la disminución en el crecimiento de la demanda.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

31 de diciembre de 2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	100,519	224,823	78,856	80,686	258,682	27,739	286,421	314,160
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	285,823	913,502	340,088	379,975	832,197	77,062	909,259	986,321
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	335,426	1,688,591	516,386	826,830	1,268,295	138,137	1,406,432	1,544,569
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CEIS	286,548	1,024,373	243,313	720,700	856,035	67,938	923,973	991,911
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	20,715	417,035	16,837	189,106	51,483	(50,793)	690	(50,103)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,973	-	132	-	7,479	4,969	12,448	17,417
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFILIA	2,758,089	560,676	486,607	881,855	783,380	(74,944)	708,436	633,492
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	140,308	1,936,991	55,382	135,364	264,676	152,943	417,619	570,562
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	55,267	175,462	38,346	66,890	60,355	9,294	69,649	78,943
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,049	6,301	1,363	434	3,871	1,454	5,325	6,779
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,218	49,503	7,674	6,983	14,437	(2,504)	11,933	9,429
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	158,260	202,056	145,164	155,513	249,378	20,607	269,985	290,592
EPM Inversiones S.A.	4,018	1,462,654	470	8,300	9	224,823	224,832	449,655
Maxseguros EPM Ltd	291,721	174,402	266,499	-	32,073	25,288	57,361	82,649
Panamá Distribution Group S.A. PDG	755,021	2,140,089	1,240,398	868,903	2,076,607	74,435	2,151,042	2,225,477
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,135,205	3,214,700	1,265,884	1,240,847	3,516,067	280,640	3,796,707	4,077,347
EPM Capital México S.A. de CV	241,752	522,088	157,328	299,744	181,187	8,013	189,200	197,213
EPM Chile S.A.	268,773	3,802,449	177,674	2,539,931	639,210	76,293	715,503	791,796

* Cifras en millones de pesos colombianos.



31 de diciembre de 2019	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	77,132	211,633	43,155	71,474	245,074	35,822	(525)	35,297
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	244,733	944,416	261,482	383,707	786,819	123,470	(1,045)	122,425
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	321,713	1,558,855	335,156	850,594	1,195,556	148,540	24,105	172,645
Centrales Eléctricas del Horte de Santander S.A. E.S.P. CENS	229,499	964,992	231,573	672,756	777,880	65,033	(4,330)	60,703
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	14,295	464,143	28,752	185,252	54,851	5,600	(2,442)	3,158
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,403	-	152	-	7,282	5,112	(124)	4,988
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	116,091	1,748,771	82,936	102,902	302,546	178,228	-	178,228
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,534	143,830	34,000	32,754	56,210	9,932	-	9,932
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	16,243	91,013	16,202	16,243	40,114	18,076	-	18,076
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,100	4,553	1,183	396	3,541	1,314	-	1,314
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	5,122	49,756	6,221	7,091	10,850	(3,264)	-	(3,264)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	176,084	208,296	144,087	175,979	249,064	28,321	(6,724)	21,597
EPM Inversiones S.A.	17,418	1,448,161	505	5,971	-	265,866	18,219	284,085
Maxseguros EPM Ltd	389,840	-	221,045	-	15,148	9,674	1,257	10,931
Panamá Distribution Group S.A. PDG	676,302	2,068,197	1,148,316	889,845	2,426,283	103,801	4,936	108,737
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,044,381	2,974,486	1,306,273	1,151,393	3,470,986	212,206	36	212,242
EPM Capital México S.A. de CV	237,476	558,959	165,201	330,019	384,764	156,673	(208,337)	(51,664)
EPM Chile S.A.	243,613	3,322,551	139,033	2,300,790	541,346	198,845	(89,805)	109,040

- Cifras en millones de pesos colombianos -

8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Durante el 2020, se presentaron cambios en la participación de las siguientes subsidiarias:

A diciembre de 2020, se presentó cambios en la participación de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO, debido a la fusión mediante la cual EPM absorbe el 100% de la participación de EP RIO y en consecuencia las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

El porcentaje de participación en Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA, adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones es del 85%. El restante 15% fue adquirido por EPM latam. Para el 100% del control de la subsidiaria.

El porcentaje de participación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. aumentó a 99,97%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$4, reconocidos directamente en el patrimonio.

El porcentaje de participación en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. aumentó a 72,45%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$1,597 reconocidos directamente en el patrimonio".⁴⁴

- **Inversiones en asociadas al costo**

Empresas Públicas de Medellín. Inversiones en asociadas, se informa que la entidad presenta saldo en inversiones por este concepto de \$2.434.417, correspondiente a las inversiones en: Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. \$34.227, Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P. \$2.478, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. \$2.342.488, Inversiones Telco S.A.S. \$55.224 (Cifras en millones de pesos colombianos).⁴⁵

⁴⁴ Ibid, pág. 53-57

⁴⁵ Ibid, pág. 58



6.2 Inversiones de administración de liquidez

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	2.733.179.417	-121.044.817	2.612.134.600	2.000.191.279	611.943.321	30,6%
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.614.906.965	0	2.614.906.965	1.129.069.474	1.485.837.491	131,6%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	1.259.683.869	0	1.259.683.869	1.209.515.442	50.168.427	4,1%
Inversiones de administración de liquidez al costo	1.307.661	-15.132	1.292.529	1.279.903	12.626	1,0%
Subtotal Inversiones de administración de liquidez	6.609.077.912	-121.059.949	6.488.017.963	4.340.056.098	2.147.961.865	49,5%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	-20.004	0	-20.004	-23.285	3.281	-14,1%
Subtotal Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-20.004	0	-20.004	-23.285	3.281	-14,1%
Totales	6.609.057.908	-121.059.949	6.487.997.959	4.340.032.813	2.147.965.146	49,5%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los diferentes conceptos que conforman las inversiones de administración de liquidez, son los siguientes:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	2.733.179.417	2.094.039.305	639.140.111	30,5%
Empresas Públicas de Medellín	2.598.049.936	1.981.092.207	616.957.729	31,1%
EPM Inversiones S.A.	134.388.138	112.235.069	22.153.070	19,7%
Otras entidades	741.343	712.030	29.313	4,1%
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.614.906.966	1.129.069.474	1.485.837.492	131,6%
Empresas Públicas de Medellín	2.034.171.984	579.052.147	1.455.119.837	251,3%
Medellín	417.306.087	413.566.175	3.739.912	0,9%
Otras entidades	163.428.895	136.451.152	26.977.743	19,8%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	1.259.683.869	1.209.515.442	50.168.427	4,1%
Filiales Extranjeras EPM	709.071.836	482.632.863	226.438.973	46,9%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	448.381.224	549.147.941	-100.766.716	-18,3%
Otras entidades	102.230.809	177.734.639	-75.503.830	-42,5%
Otros conceptos de administración de liquidez	1.307.661	1.403.936	-96.275	-6,9%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	-20.004	-127.061	107.057	-84,3%
Total agregado	6.609.057.908	4.433.901.097	2.175.156.811	49,1%

Cifras en miles de pesos

- **Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)**

Empresas Públicas de Medellín. El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, es:

Inversión patrimonial	2019	2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ¹	2,511,518	1,915,398
Otras inversiones	6,864	6,887
Total	2,518,382	1,922,285
Ganancia (pérdida) acumulada por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo ²	-	(47,534)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ³	99,880	60,356
Dividendos reconocidos durante el periodo	99,880	12,822

Cifras en millones de pesos colombianos

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.⁴⁶

- **Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**

Empresas Públicas de Medellín. Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.⁴⁷

Municipio de Medellín. Las inversiones de administración de liquidez que posee el Municipio al 31 de diciembre de 2020, se encuentran en un portafolio, las cuales fueron adquiridas con la intención de ser negociadas, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender las obligaciones del Municipio, por lo tanto, estas inversiones se encuentran clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado. Las inversiones se realizan bajo los principios de liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 201750022928 del 28 de diciembre de 2017 de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, por medio de la cual se adopta el Manual de Inversiones de Excedentes de Liquidez de la Subsecretaría de Tesorería del Municipio.

⁴⁶ Ibid, pág. 68

⁴⁷ Ibid, pág. 23-24



Las inversiones clasificadas a valor de mercado, corresponden a Certificados de depósito a término (CDT) por \$354.305.507 y Títulos de tesorería (TES) por \$63.000.580.⁴⁸

- **Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Inversiones de administración de liquidez, la entidad presenta \$448.382 millones de pesos, correspondiente a las Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado, que representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDTs) que la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administradas a través de un portafolio de renta fija.

Bonos y títulos emitidos por el sector privado: Bonos de ENKA con una inversión inicial de \$6.000 millones y abonos por \$5.400 millones, para un saldo a 31 de diciembre 2020 de \$600 millones, cumpliendo el acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999) celebrado en febrero de 2003. La tasa facial de estos bonos es DTF +3,25%; sin embargo, en el acuerdo se estableció un reconocimiento de intereses del 50% de la DTF vigente al inicio de cada trimestre.

La disminución en las inversiones del portafolio a costo amortizado en el periodo 2020, obedece a que se habían constituido CDT's en vigencias anteriores para cubrir los compromisos del fondo de repotenciación y reposición y con los vencimientos se han hecho las coberturas en moneda extranjera para cubrir los compromisos de proyectos como la modernización de trenes MAN, y la modernización de la señalización, otra de las razones obedece a la baja de ingresos producto de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del Covid 19, lo cual no ha generado excedente para realizar inversiones.

En cuanto a las restricciones del valor total de las inversiones se cuenta con un 62% destinado para cubrir el fondo pensional, fondo de seguros y fondo de reposición y repotenciación.⁴⁹

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Cuentas por cobrar con contraprestación	5.031.821.106	-239.185.695	4.792.635.411	4.924.515.453	-131.880.042	-2,7%
Cuentas por cobrar sin contraprestación	2.413.443.108	-28.307.663	2.385.135.445	2.700.194.377	-315.058.932	-11,7%
Otras cuentas por cobrar	851.437.699	-4.601.643	846.836.056	701.508.177	145.327.879	20,7%
Total Cuentas por Cobrar	8.296.701.913	-272.095.001	8.024.606.912	8.326.218.007	-301.611.095	-3,6%

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$272.095.001, por las transacciones de cuentas por cobrar y por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado del Municipio. Este valor representa el 3.3% del total agregado de las cuentas por cobrar de \$8.296.701.917.

⁴⁸ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales diciembre 31 de 2020, pág. 55

⁴⁹ Metro de Medellín Ltda., Estados Financieros Comparativos Diciembre 2020-2019, pág. 65



El detalle de la composición de las cuentas por cobrar, es el siguiente:

7.1 Cuentas por cobrar con contraprestación

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Cuentas por cobrar a costo amortizado	3.590.621.862	-142.467.203	3.448.154.659	2.999.004.985	449.149.674	15,0%
Otros conceptos de cuentas por cobrar con contraprestación	1.044.672.586	-58.172.125	986.500.461	1.071.497.205	-84.996.744	-7,9%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	474.705.173	-33.006	474.672.167	545.779.433	-71.107.266	-13,0%
Prestación de servicios	379.166.060	-38.513.361	340.652.699	323.914.864	16.737.835	5,2%
Prestación de servicios públicos	220.215.574	0	220.215.574	478.696.147	-258.480.573	-54,0%
Prestación de servicios de salud	215.620.315	0	215.620.315	228.128.405	-12.508.090	-5,5%
Venta de bienes	10.655.641	0	10.655.641	9.081.647	1.573.994	17,3%
Subtotal Cuentas por Cobrar con contraprestación	5.935.657.211	-239.185.695	5.696.471.516	5.656.102.686	40.368.830	0,7%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)	-80.901.135	0	-80.901.135	-113.307.705	32.406.570	-28,6%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	-822.934.970	0	-822.934.970	-618.279.529	-204.655.441	33,1%
Subtotal Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar con contraprestación (Cr)	-903.836.105	0	-903.836.105	-731.587.234	-172.248.871	23,5%
Totales	5.031.821.106	-239.185.695	4.792.635.411	4.924.515.452	-131.880.041	-2,7%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que conforman el saldo de las cuentas por cobrar con contraprestación se detallan a continuación en orden de representatividad por concepto:

Concepto / Entidad	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Cuentas por cobrar a costo amortizado	3.590.621.862	3.107.502.018	483.119.844	15,5%
Empresas Públicas de Medellín	1.851.475.991	1.656.470.724	195.005.267	11,8%
Filiales Extranjeras EPM	1.043.847.149	957.282.091	86.565.057	9,0%
Otras entidades	695.298.723	493.749.203	201.549.520	40,8%
Otros conceptos de cuentas por cobrar con contraprestación	1.044.672.586	1.084.400.694	-39.728.108	-3,7%
Filiales Extranjeras EPM	616.470.330	640.502.969	-24.032.639	-3,8%
Medellín	356.532.445	360.909.393	-4.376.948	-1,2%
Otras entidades	71.669.811	82.988.332	-11.318.521	-13,6%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	474.705.173	545.786.226	-71.081.053	-13,0%
Empresas Públicas de Medellín	285.579.883	241.499.909	44.079.975	18,3%
E. S. E. Hospital General de Medellín	110.062.649	234.033.639	-123.970.989	-53,0%
Otras entidades	79.062.640	70.252.678	8.809.962	12,5%
Prestación de servicios	379.166.060	344.149.639	35.016.421	10,2%
Filiales Extranjeras EPM	268.568.525	283.429.521	-14.860.996	-5,2%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	70.977.826	28.316.574	42.661.251	150,7%
Otras entidades	39.619.709	32.403.544	7.216.165	22,3%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)	-80.901.135	-113.307.705	32.406.570	-28,6%
E. S. E. Hospital General de Medellín	-60.209.752	-94.151.048	33.941.296	-36,0%
E. S. E. Metrosalud	-19.242.164	-17.363.124	-1.879.040	10,8%
Otras entidades	-1.449.220	-1.793.533	344.313	-19,2%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	-822.934.970	-618.279.528	-204.655.442	33,1%
Empresas Públicas de Medellín	-372.447.424	-328.569.075	-43.878.349	13,4%
Filiales Extranjeras EPM	-262.304.502	-159.783.338	-102.521.164	64,2%
Otras entidades	-188.183.043	-129.927.116	-58.255.928	44,8%
Demás conceptos de cuentas por cobrar con contraprestación	446.491.530	715.906.199	-269.414.669	-37,6%
Total agregado	5.031.821.106	5.066.157.543	-34.336.437	-0,7%

Cifras en miles de pesos

• Cuentas por cobrar a costo amortizado

El valor total de este concepto es informado por empresas que conforman el Grupo EPM. En la Nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, de los estados financieros consolidados, el Grupo revela el saldo por concepto de Deudores servicios públicos por \$5.714.906 millones de pesos (2019: \$3.786.059) y Deterioro de valor de servicios públicos por \$2.132.910 millones de pesos (2019: \$531.228).

En la misma nota se indica: "El incremento de la cartera de los deudores de servicios públicos se explica, principalmente, como consecuencia de las medidas tomadas para mitigar los efectos



económicos y sociales generados por la pandemia COVID-19. Estas medidas se encaminaron a otorgar plazos para el pago de los servicios, evitar la suspensión y corte de suministro y daban la oportunidad de diferir la deuda. Finalmente, se evidenció un menor recaudo distribuido de la siguiente manera: financiaciones por no pago \$546.260, cuotas de financiación congeladas \$31.196, programa precargas por la vida \$30.311, descuento por pago oportuno \$18.032 y otros planes de alivio \$1,621.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar en EPM Matriz de: Biomax por \$ 20,643 asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, que se miden a valor razonable.

Deterioro de cartera

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento (no pago) en un lapso de un año. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2020		2019	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	3,138,585	(319,713)	2,801,324	(128,856)
Menor a 30 días	655,728	(152,435)	482,585	(22,265)
30-60 días	309,655	(218,347)	85,575	(10,631)
61-90 días	273,336	(220,920)	38,994	(7,417)
91-120 días	254,570	(233,428)	12,447	(5,765)
121-180 días	282,619	(241,995)	25,134	(12,015)
181-360 días	300,173	(275,905)	67,612	(51,225)
Mayor a 360 días	500,240	(470,166)	272,388	(293,053)
Total deudores servicios públicos	5,714,907	(2,132,910)	3,786,059	(531,228)
Otros deudores				
Sin Mora	1,177,998	(20,816)	1,141,173	(96,378)
Menor a 30 días	71,718	(5,288)	90,926	(6,782)
30-60 días	10,770	(2,324)	13,088	(1,983)
61-90 días	8,202	(1,882)	6,756	(1,564)
91-120 días	6,142	(2,103)	85,116	(64,395)
121-180 días	8,659	(4,009)	6,886	(3,020)
181-360 días	90,760	(17,732)	72,256	(14,302)
Mayor a 360 días	773,582	(219,191)	630,529	(26,792)
Total otros deudores	2,147,833	(273,345)	2,046,730	(215,215)
Total deudores	7,862,739	(2,406,255)	5,832,789	(746,443)

- Cifras en millones de pesos colombianos -



La variación en las pérdidas crediticias esperadas del Grupo EPM asciende a \$1.665.853, explicado por las siguientes razones: a) Por la inclusión del deterioro de la cartera correspondiente a la nueva filial Caribe Mar de la Costa S.A.S E.S.P. que fue de \$1.464.233. b) Al incremento en el deterioro de la filial ESSA, como consecuencia del ajuste en el modelo utilizado para el cálculo del deterioro de la cartera. Al 31 de diciembre de 2020, se estima que por efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el deterioro de las cuentas por cobrar del grupo EPM se ha incrementado en \$120,882.

(...)

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no presentan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.*
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.*
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.*
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.*
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.*

Instancias responsables para el castigo

En el marco de Gobierno de grupo se han definido instancias de aprobación para dar de baja activos dentro de los estados financieros, con el propósito de mantener control sobre el activo a dar de baja.

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo ”.⁵⁰

7.2 Cuentas por cobrar sin contraprestación

Son las actividades realizadas por la entidad que generan derechos exigibles (recursos monetarios o no monetarios), sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos se detallan en la siguiente tabla:

⁵⁰ Grupo EPM, Estados Financieros Consolidado y Notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 93 - 96



Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.486.278.459	0	2.486.278.459	2.194.458.152	291.820.307	13,3%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.974.978.304	-1.245.201	1.973.733.103	2.227.013.832	-253.280.729	-11,4%
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	318.686.063	-2.325.105	316.360.958	395.465.718	-79.104.760	-20,0%
Transferencias por cobrar	42.444.281	0	42.444.281	26.532.732	15.911.549	60,0%
Administración del sistema de seguridad social en salud	38.875.279	0	38.875.279	50.413.870	-11.538.591	-22,9%
Otros conceptos de cuentas por cobrar sin contraprestación	45.428.295	-24.729.824	20.698.471	21.715.229	-1.016.758	-4,7%
Subvenciones por cobrar	207.533	-7.533	200.000	359.776	-159.776	-44,4%
Subtotal Cuentas por Cobrar sin contraprestación	4.906.898.214	-28.307.663	4.878.590.551	4.915.959.309	-37.368.758	-0,8%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)	-2.493.455.106	0	-2.493.455.106	-2.215.764.932	-277.690.174	12,5%
Subtotal Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar sin contraprestación (Cr)	-2.493.455.106	0	-2.493.455.106	-2.215.764.932	-277.690.174	12,5%
Totales	2.413.443.108	-28.307.663	2.385.135.445	2.700.194.377	-315.058.932	-11,7%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que conforman el saldo de las cuentas por cobrar sin contraprestación se detallan a continuación en orden de representatividad por concepto:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.974.978.304	2.227.868.867	-252.890.563	-11,4%
Medellín	1.110.670.681	1.321.021.433	-210.350.752	-15,9%
Aeropuerto Olaya Herrera	810.813.768	819.151.785	-8.338.017	-1,0%
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	53.493.855	87.695.649	-34.201.793	-39,0%
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	318.686.063	395.579.998	-76.893.935	-19,4%
Medellín	318.686.063	395.579.998	-76.893.936	-19,4%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.486.278.459	2.194.458.152	291.820.307	13,3%
Medellín	2.486.278.459	2.194.458.152	291.820.307	13,3%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)	-2.493.455.106	-2.215.764.932	-277.690.174	12,5%
Medellín	-2.486.278.459	-2.194.783.178	-291.495.282	13,3%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	-7.176.646	-20.981.754	13.805.108	-65,8%
Otros conceptos de cuentas por cobrar sin contraprestación	126.955.388	128.370.626	369.561.051	3847,6%
Total agregado	2.413.443.108	2.730.512.712	-317.069.604	-11,6%

Cifras en miles de pesos

- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

Municipio de Medellín. El saldo reportado por la entidad está conformado por Intereses de impuestos por \$491.094.196, Multas \$420.727.051, Sanciones por \$115.647.900, Obligaciones urbanísticas \$79.749.595, y otros conceptos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por \$3.538.812.

En la Nota 7, numerales 7.1.1 y 7.1.2, la entidad revela la siguiente información respecto a los principales conceptos de este grupo:

- Intereses.** Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el Municipio, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses por cada día de mora. Los intereses moratorios se liquidan diariamente a la tasa de usura vigente determinada por la



Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo menos dos puntos, según el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Al cierre del periodo contable, los intereses reconocidos en este grupo, son generados por Predial por \$258.701.844, Industria y comercio por \$213.254.125, Avisos y tableros por \$11.621.339 y \$7.516.889 distribuidos en intereses de Alumbrado público, Delineación urbana, entre otros conceptos.

- **Multas.** *“El 67.4% de la cartera bruta por concepto de multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, que ascienden a \$584.625.015.918 (pesos). La cartera por este concepto registra una disminución del 13.3% respecto al año 2019, equivalente a \$90.359.542.140.*

Estas multas se encuentran reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, donde se indica que el valor de la imposición de multas oscila entre 4 y 360 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), dependiendo del tipo de infracción. La Ley 769 de 2002, en el artículo 149 autoriza a los organismos de tránsito para hacer efectiva las multas a través de la jurisdicción coactiva, competencia que fue asignada a la Secretaría de Movilidad del Municipio.

La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

La recuperación de la cartera de multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, por mandato legal o contractual debe ser distribuido en los siguiente términos: El 10% para la Federación Colombiana de Municipios (por la administración del sistema SIMIT) según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, para la Policía Nacional de Colombia el 50% del recaudo por multas que sean impuestas sobre las vías nacionales por este organismo según artículo 159 de la misma ley y los recaudos cedidos a UNE EPM Telecomunicaciones S.A., según lo acordado en el contrato de concesión.

Para la recuperación de la cartera se realiza constantemente acciones de gestión persuasiva como son: campañas masivas, campañas personalizadas, planeación de operativos de control, llamadas por medio del IVR, Contact Center, mensajes de texto y apoyo en la gestión a cobro coactivo, lo que arrojó un recaudo por multas y contravenciones de \$101.018.939.511 en el año 2020.

Para el año 2020 el recaudo por gestión de la Unidad de Cobro Coactivo logró una cifra de \$60.184.261.510, un 19% menos con respecto al año 2019, corresponde de manera discriminada a: \$58.468.095.182 al recaudo total de cartera en estado cobro coactivo y \$1.716.166.328 a la gestión para el pago de la primera cuota de acuerdos de pago en estado persuasivo la cual no suma al recaudo total de cartera sino que se cuenta como gestión de la Unidad de Cobro Coactivo y cobro persuasivo por \$42.550.844.33017.

Durante el año 2020 se bajó cartera del estado de cuenta del deudor por prescripción a ruego y de oficio por valor de \$15.092.253.536 de 13.332 contraventores18.

**Baja en cuentas**

Bajo el amparo del Decreto 678 de mayo 20 de 2020 la Secretaría de Hacienda del Municipio expidió la Resolución 2020060450637 de Junio 4 de 2020 “Por medio del cual se fijó el procedimiento para la aplicación del artículo 7 del Decreto Legislativo en el cual se otorgan beneficios a los deudores, contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados relacionada con impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago al 20 de mayo de 2020”, vigente entre junio y octubre de 2019, y derogado a través de la sentencia C-448 de 2020 de la Corte Constitucional. Adicionalmente la Ley 2027 del 24 de Julio de 2020, estableció una amnistía a los deudores de multas de tránsito, posibilitando la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones. A diciembre 31 de 2020 estos beneficios y amnistía ascienden a \$55.504.934.672 por multas al Código Nacional de Tránsito.⁵¹

Baja en cartera por Multas	Valor	Contribuyentes acogidos
Valor beneficio por Multas de Tránsito Decreto 678-2020	5.208.815.362	31.154
Valor amnistía por Multas de Tránsito Ley 2027 - 2020	50.296.119.310	108.154
TOTAL	55.504.934.672	

- **Sancciones.** “Al 31 de diciembre, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$113.783.302.087 (diciembre 2019: \$30.404.927.456) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, el cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017 (Estatuto Tributario de Medellín), trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. En el mismo sentido, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas.

Adicionalmente, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Posterior al mes de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondiente a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726 y entre los meses de junio a noviembre de 2020 se facturaron sanciones aproximadamente a 6.514 declaraciones presentadas y facturadas en el mismo periodo”.⁵²

- **Obligaciones Urbanísticas.** Las Obligaciones Urbanísticas corresponden a las liquidaciones y cobros realizados a empresas constructoras, como compensación, en especie o en dinero, por el desarrollo de un proyecto, obra de vivienda o centro comercial, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos Municipales No. 883 y 2502 de 2019, Plan de Ordenamiento Territorial POT, y Acuerdo Municipal No. 48 de 2014.

En la vigencia 2020 la cartera por Obligaciones Urbanísticas presenta una disminución de \$32.721.757.656 equivalente al 28.8% con respecto a la vigencia 2019. Esta cartera está

⁵¹ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales diciembre 31 de 2020, pág. 67

⁵² Ibid, pág. 67 - 68



conformada por suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro (zonas verdes para recreación) y construcción de equipamiento básico social y/o comunitario.

En la vigencia 2020 se presentó una disminución en el valor facturado y recaudado dadas las restricciones para desarrollar proyectos inmobiliarios en la ciudad, producto de la cuarentena obligatoria; adicionalmente, el Municipio ha venido fortaleciendo el proceso de liquidación y solicitud de compensación efectiva de las obligaciones urbanísticas, mediante la aplicación del Decreto Municipal No. 2502 de diciembre 27 de 2019, el cual reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión pública en el municipio de Medellín, derogando los Decretos Municipales No. 566 de 2011 y 1152 de 2015.

Otro de los motivos por el cual la ejecución y el recaudo de las obligaciones urbanísticas se han visto afectados, son las devoluciones que se realizaron por más de \$1.500.000.000. Estas devoluciones fueron generadas y aprobadas en la vigencia anterior, pero se desembolsaron este año, y se cargaron a la renta de este año, lo que causó una disminución mayor.

El municipio no ha transferido cuentas por cobrar de obligaciones urbanísticas a ningún tercero ya que la norma no permite en este caso que un tercero realice gestiones de cobro”.⁵³

Aeropuerto Olaya Herrera. El saldo informado asciende a \$810.813.768. En las notas a los estados financieros la entidad indica: “En la subcuenta otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, el saldo corriente corresponde a contraprestación del contrato de concesión del mes de diciembre de 2020 que se recauda en enero de 2021 y el saldo no corriente corresponde a los ingresos de la contraprestación estimados hasta el año 2048”.⁵⁴

- **Cuentas por cobrar de difícil recaudo y deterioro**

Municipio de Medellín: En la Nota 7, numeral 7.5, la entidad revela que en las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las carteras que por su antigüedad y morosidad son reclasificadas de la cuenta por cobrar principal a la cuenta por cobrar de difícil recaudo.⁵⁵

La siguiente tabla muestra los principales conceptos:

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.789.339.237.751	1.497.483.279.244	291.855.958.507	19,5
Impuestos	696.939.221.585	696.974.872.756	-35.651.171	0,0
Otras cuentas por cobrar	22.427.938.200	17.611.070.637	4.816.867.563	27,4
Venta de bienes	53.389.716	58.251.053	-4.861.337	-8,3
Total	2.508.759.787.252	2.212.127.473.690	296.632.313.562	13,4

En la Nota 7.4, el Municipio de Medellín, revela:

“El deterioro de las cuentas por cobrar en el año 2020, tuvo el siguiente movimiento:

⁵³ Ibid, pág. 68

⁵⁴ Aeropuerto Olaya Herrera, Notas a los Estados financieros 31 de diciembre de 2020, pág. 40-41

⁵⁵ Municipio de Medellín, Notas a los Estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 71 - 72



Concepto	Saldo Dic 31 de 2019	Deterioro del período	Aplicaciones baja de cartera	Reversión del deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	2.167.117.474.777	712.737.437.236	436.460.511.151	1.344.999.360	2.442.049.401.502
Impuestos	697.129.346.306	51.998.607.262	50.615.751.426	1.344.999.360	697.167.202.782
Intereses	1.239.459.648.191	159.175.144.825	312.838.464.632	0	1.085.796.328.384
Transferencias	0	0		0	0
Otras cuentas por cobrar	230.528.480.280	501.563.685.149	73.006.295.093	0	659.085.870.336
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	24.363.048.085	12.639.637.348	6.308.627.612	17.519.272	30.676.538.549
Otras cuentas por cobrar	20.971.976.333	16.649.112.645	1.587.241.777		36.033.847.201
Totales	2.212.452.499.195	742.026.187.229	444.356.380.540	1.362.518.632	2.508.759.787.252

Para el cálculo del deterioro se agrupó las carteras que compartían características similares de riesgo crediticio empleando así la metodología colectiva.

Se tiene diseñado tres modelos: Impuesto de Industria y Comercio y Predial, otros impuestos y otras cuentas por cobrar, los cuales evalúan si existe evidencia objetiva del deterioro dado por incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o por el desmejoramiento de las condiciones crediticias; la metodología utilizada por estos modelos consiste en descontar el monto del flujo esperado a la fecha de corte, teniendo en cuenta las siguientes tasas:

- *En el caso de los Impuestos una tasa de descuento TES a 10 años*
- *En las otras cuentas por cobrar con una tasa de descuento DTF.*

Para pronosticar el monto del flujo esperado, se analiza el comportamiento histórico de dicha cartera y se determina la fecha más probable en la que se recibirá el pago y el porcentaje de recuperación que se espera obtener, todo se calcula con base en diferentes parámetros estadísticos.

El valor del deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor esperado. Dentro de los parámetros utilizados para el cálculo se encuentran:

- *Base de datos de las cuentas por cobrar con corte a septiembre 30 de 2020.*
- *Un tope de 180 días como fecha máxima de pago, en los cuales se considera que la obligación aún no se encuentra vencida, en concordancia con los topes establecidos legalmente para el reporte de obligaciones en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.*
- *La cartera de ICA y Predial, se clasificó en cada una de las etapas de cobro y de acuerdo a los términos establecidos para la prescripción de la acción de cobro de las obligaciones fiscales, información requerida para la segmentación de la cartera. El número de segmentos depende directamente de la cantidad de fechas con las que se cuente en la base de datos, dado que para cada una de ellas se calculan los días transcurridos desde dicha fecha hasta la fecha de corte.*
- *Para los otros impuestos y otras cuentas por cobrar se calculó tomando la información histórica del recaudo de los últimos tres años de cada uno de los impuestos, con la cual se establece los porcentajes de recuperación”.*⁵⁶

⁵⁶ *Ibid*, pág. 71

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

La composición de los préstamos por cobrar al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Préstamos concedidos	3.875.921.006	-3.371.217.968	504.703.038	2.110.856.794	-1.606.153.756	-76,1%
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	27.934.145	0	27.934.145	16.477.753	11.456.392	69,5%
Subtotal Préstamos por Cobrar	3.903.855.151	-3.371.217.968	532.637.183	2.127.334.547	-1.594.697.364	-75,0%
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-53.457.203	0	-53.457.203	-36.141.805	-17.315.398	47,9%
Totales	3.850.397.948	-3.371.217.968	479.179.980	2.091.192.742	-1.612.012.762	-77,1%

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$3.371.217.968, por las transacciones de préstamos por cobrar y por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado del Municipio. Este valor representa el 87.6% del total agregado de los préstamos por cobrar de \$3.850.397.948.

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Préstamos concedidos	3.875.921.006	3.645.405.994	230.515.011	6,3%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.945.325.749	1.746.300.782	199.024.967	11,4%
Empresas Públicas de Medellín	1.285.352.398	1.306.663.503	-21.311.105	-1,6%
Medellín	480.131.277	474.359.440	5.771.837	1,2%
Otras entidades	165.111.581	118.082.269	47.029.313	39,8%
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	27.934.145	16.477.753	11.456.393	69,5%
Medellín	27.933.692	16.477.308	11.456.384	100,0%
Empresas Públicas de Medellín	453	445	9	2,0%
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-53.457.203	-36.141.805	-17.315.398	47,9%
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	-42.265.424	-26.105.091	-16.160.333	61,9%
Medellín	-9.631.596	-8.152.756	-1.478.840	18,1%
Otras entidades	-1.560.182	-1.883.958	323.776	-17,2%
Total agregado	3.850.397.948	3.625.741.942	224.656.006	6,2%

Cifras en miles de pesos

8.1 Préstamos concedidos

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Según lo revelado en la Nota 8 – Otros activos financieros, la entidad presenta saldo por arrendamiento financiero a EPM planta Aguas Claras por \$1.932.457.148 (2019: \$1.746.300.782), según contrato de interconexión.

El arrendamiento implícito en el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, es el acuerdo de arrendamiento financiero más significativo, tiene una duración estimada de 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9.414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual.⁵⁷

⁵⁷ Estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Adoptadas en Colombia-NCIF A diciembre 2020 y 2019, pág. 33 y 34

Empresas Públicas de Medellín: Según la información reportada en el formulario saldos y movimientos, el saldo por concepto de préstamos concedidos, está relacionado con préstamos a vinculados económicos, créditos a empleados y arrendamiento financiero.

En las notas a los estados financieros separados, la entidad revela:

“Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ²	Valores por pagar ⁴	Garantías y avales recibidos
Subsidiarias del Grupo EPM:					
2020	916,908	400,702	1,348,495	133,236	-
2019	566,511	406,004	1,230,790	89,002	-
Asociadas del Grupo EPM:					
2020	75,033	38,448	2,132	7,498	-
2019	67,377	30,926	6,539	4,411	-
Personal clave de la gerencia:					
2020		9,807	1,068	2,784	288
2019		8,675	627	2,380	521
Otras partes relacionadas:					
2020	84,253	87,076	23,646	8,992	-
2019	49,517	63,479	16,997	2,846	-

Cifras en millones de pesos colombianos

(...)

³El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	2020			2020		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Hidrocológica del Tenbe S.A. HET	Préstamo 1	USD	23 años	Libor 3M + 4,43	190.803	11.816	202.620	195.179	14.800	209.979
Hidrurur	Préstamo 1	CLP	8,5 años	0,072	958.355	1.377	959.732	952.214	1.116	953.330
Aguas de Malambo	Préstamo 1	COP	1 año	IBR 6M + 3,47	1.000	20	1.020	-	-	-
	Préstamo 2	COP	1 año	IBR 6M + 3,47	402	4	406	-	-	-

Cifras en millones de pesos colombianos

*Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones”.*⁵⁸

Municipio de Medellín: Los préstamos por cobrar están representados por los recursos financieros que se destinan para uso de servidores del Municipio, Personería y Concejo Municipal; préstamos concedidos a la población a través de programas contemplados en los planes de desarrollo y arrendamiento financiero del inmueble ubicado en la carrera 58 No. 42-125 de la ciudad de Medellín denominado Edificio Empresas Públicas de Medellín según contrato de arrendamiento No. 085 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

⁵⁸ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 130-132

A 31 de diciembre de 2020 están distribuidos así: Arrendamiento financiero \$362.922.571; Préstamos de vivienda \$98.003.705; Microcréditos \$13.063.797; Préstamos de calamidad \$360.977.551. Adicionalmente, se informa los préstamos concedidos por la Contraloría General de Medellín a los empleados por \$5.710.225.⁵⁹

8.2 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Representan el valor de los préstamos por cobrar que por su antigüedad y morosidad, son reclasificados de la cartera principal a la cuenta de difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Medellín reporta en este concepto saldo por \$27.933.692.⁶⁰

Concepto / Entidad	Préstamos de vivienda	Préstamos de Calamidad	Microcréditos	Total por entidad
Municipio de Medellín	18.740.277	13.281	0	18.753.558
Concejo de Medellín	395.506	3.462	0	398.968
Personería de Medellín	560.140	1.269	0	561.409
Banco de los pobres	0	0	8.219.757	8.219.757
Total	19.695.923	18.012	8.219.757	27.933.692

8.3 Deterioro de los préstamos por cobrar

La Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, es la entidad que mayor valor registra por concepto de deterioro de los préstamos concedidos para financiar el acceso y permanencia en el sistema de educación superior tales como Fondo Medellín-EPM, programas Enlaza Mundos y Extendiendo Fronteras Educativas. En las notas a los estados financieros de la entidad con corte a diciembre 31 de 2020, se indica:

“Tiene un impacto los préstamos concedidos, porque no son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento histórico.

El deterioro se presenta principalmente por factores tales como:

- *Cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias,*
- *La mora supere los 90 días de pago.*
- *Cuando se haya determinado que existen dificultades financieras de la contraparte,*
- *Cambios en las condiciones contractuales por motivos económicos o un posible incumplimiento de la contraparte.*
- *Los préstamos están colocados principalmente a los beneficiarios de los créditos condonables sin un estudio de comportamiento crediticio del deudor y codeudor solidario lo cual es altamente riesgoso en materia de activos crediticios.*
- *Los deudores y codeudores presenten retrasos en sus pagos.*
- *Además, altos indicadores de deserción del sistema de educación lo que genera una mayor probabilidad de incertidumbre frente al pago de los mismos, entre otros.*

Toda la información concerniente a préstamos concedidos es suministrada por el área de cartera de la Agencia.

⁵⁹ Municipio de Medellín, Estados financieros agregados diciembre 31 de 2020, pág. 129 y 290

⁶⁰ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales diciembre 31 de 2020, pág. 77



A diciembre 31 de 2020 se realizó el cálculo del deterioro el cual ascendió a \$42.265.424.271 pesos, el cual representa el 51% del total de la cartera de la Agencia".⁶¹

NOTA 9. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Materiales y suministros	464.871.835	0	464.871.835	427.043.595	37.828.240	8,9%
Mercancías en existencia	135.557.510	0	135.557.510	134.452.570	1.104.940	0,8%
En tránsito	14.664.751	0	14.664.751	16.120.842	-1.456.091	-9,0%
Otros conceptos de inventarios	4.965.639	0	4.965.639	3.896.139	1.069.500	27,5%
Subtotal Inventarios	620.059.735	0	620.059.735	581.513.146	38.546.589	6,6%
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-1.566.727	0	-1.566.727	-4.004.478	2.437.751	-60,9%
Totales	618.493.008	0	618.493.008	577.508.668	40.984.340	7,1%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Materiales y suministros	464.871.835	427.043.595	37.828.240	8,9%
Filiales Extranjeras EPM	184.146.070	189.155.386	-5.009.316	-2,6%
Empresas Públicas de Medellín	141.582.271	114.130.679	27.451.592	24,1%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	88.601.939	77.282.280	11.319.659	14,6%
Otras entidades	50.541.554	46.475.250	4.066.304	8,7%
Mercancías en existencia	135.557.510	134.452.570	1.104.940	0,8%
Filiales Extranjeras EPM	64.926.074	64.845.764	80.310	0,1%
Medellín	36.656.059	15.569.740	21.086.318	135,4%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	23.674.168	44.817.021	-21.142.854	-47,2%
Otras entidades	10.301.209	9.220.044	1.081.165	11,7%
Otros conceptos de inventarios	19.630.390	20.016.981	-386.591	-1,9%
Subtotal inventarios	620.059.735	581.513.146	38.546.589	6,6%
Deterioro inventarios (cr)	-1.566.727	-4.004.478	2.437.750	-60,9%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	-1.011.475	-3.716.299	2.704.824	-72,8%
E.S.E. Hospital General de Medellín	-543.209	-281.303	-261.905	93,1%
Otras entidades	-12.043	-6.875	-5.168	75,2%
Total agregado	618.493.008	577.508.668	40.984.339	7,1%

Cifras en miles de pesos

9.1 Materiales y suministros

Empresas Públicas de Medellín. En la Nota 17. Inventarios, la entidad presenta saldo por concepto de materiales para la prestación de servicio por \$141.583 millones de pesos, incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Se reconocieron inventarios por \$75.947 (2019: \$92.124 millones de pesos), como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo. La baja de inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendió a \$59 millones de pesos.

⁶¹ Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, Notas a los Estados Financieros 2020, pág. 28 - 29



La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.⁶²

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. En las notas a los estados financieros, señala:

“Los inventarios están constituidos por tarjetas Cívica disponibles para la venta, los repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación, el método de valuación es el promedio ponderado y el detalle comparativo es:

Concepto	2020		2019		Variación	
		Valor	Valor	Valor	%	
Inventarios		\$95.310	\$87.252	\$8.058	9%	
Materiales y suministros	9.1	\$88.602	\$77.282	\$11.320	15%	
En tránsito	9.2	\$7.211	\$13.533	-\$6.322	-47%	
Mercancías en existencia		\$508	\$153	\$355	233%	
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	9.3	-\$1.011	-\$3.716	\$2.705	-73%	

El incremento para el año 2020 de los inventarios, se da por la adquisición de elementos para buses eléctricos máquinas y equipos de recarga, baterías para las subestaciones eléctricas de la Empresa. Además, durante el año se recibieron repuestos y materiales para los Trenes CAF, Vías, Catenarias y Cables, los elementos más representativos son: ruedas, ejes, rieles, para rayos, balancines.

Durante el año 2020 se inició el proceso de comercialización de tarjetas cívica bajo la modalidad eventual, dando cumplimiento a lo establecido por el Área Metropolitana del Valle De Aburra en la resolución número 00-3008 de octubre de 2019.

*Al cierre del 2020 la Empresa no cuenta con inventarios con restricciones que garanticen el cumplimiento de pasivos”.*⁶³

9.2 Mercancías en existencia

Municipio de Medellín. Representa el valor de los bienes adquiridos y los que se encuentren en proceso de transformación, que se tengan con la intención de ser entregados sin contraprestación a la comunidad o a otras entidades públicas.

Los inventarios ascienden a \$36.656.059, representados en equipo de cómputo y comunicación, construcciones y equipo de transporte.

Con relación al periodo 2019, presenta un incremento de \$21.086.318, equivalente al 135,4%, especialmente por la inversión registrada en convenios de administración delegada con la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU para la actualización y puesta en funcionamiento del sistema de comunicaciones de voz y red de apoyo de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Meval; implementación de sistemas multimedia en los Organismos de Seguridad y Justicia y el Tribunal Superior de Medellín y para la adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos de seguridad para la ciudad de Medellín; bienes que serán utilizados para el fortalecimiento de la seguridad en la ciudad que posteriormente serán entregados a organismos de seguridad y justicia y otras entidades públicas.⁶⁴

⁶² Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 73.

⁶³ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Estados financieros comparativos diciembre 2019-2020, pág. 84

⁶⁴ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2020, pág. 79



Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín. En la Nota 9 a los estados financieros, indican⁶⁵:

“Los inventarios son los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en el desarrollo de funciones de su cometido estatal.

La cuenta inventarios está compuesta de: Terrenos por \$10.298.897 y Construcción por \$13.375.271.

Terrenos, corresponde a los bienes inmuebles propiedad del Instituto adquiridos a través de cesión gratuita otorgada por el Municipio de Medellín, o por compra directa, los cuales conforman el banco de lote; registrados de acuerdo al avalúo catastral reportado por la oficina de catastro municipal y destinados para el desarrollo de proyectos habitacionales. Estos terrenos corresponden 85 matriculas inmobiliarias, para proyectos como la candelaria (59 matriculas \$1.147.766), Candamo (1 matricula \$1.236.894), Castilla Girardot (2 matriculas \$1.089.123), el triunfo (4matriculas - \$ 379.594), la colinita (1 matricula \$1.240.898), Mirador Moravia (3 matriculas \$1.566.489), Mirador de Pajarito (2 matriculas \$ 510.700), San lorenzo (2 matriculas \$568.138) , vento 1 (1 matricula \$295.949), Colinas de Occidente (1 matricula \$846.874), entre otros.

Los bienes inmuebles del Isvimed se actualizan de acuerdo con el avalúo catastral, información tomada de la oficina de catastro municipal, su totalidad se distribuye en la cuenta del activo y en las cuentas de orden acreedoras. La disminución en el rubro de Terrenos obedece a la finalización y entrega del proyecto Mirador de la cascada, cuyo valor de la parte de los terrenos ascendía a \$4.341.827.

Los bienes inmuebles del ISVIMED se actualizan de acuerdo al avalúo catastral, información tomada de la oficina de catastro municipal, su totalidad se distribuye en la cuenta del activo y en las cuentas de orden acreedoras.

Construcciones, el Instituto contabiliza en esta cuenta, la ejecución a la fecha de corte de los diferentes proyectos habitacionales que se realizan a través de fideicomisos, los cuales se registran como gasto una vez sean otorgados los subsidios por parte del Instituto a través de resolución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor del Inventario de los proyectos habitacionales (Construcciones) es:

⁶⁵ ISVIMED, Notas a los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2020, pág. 37- 40



Proyecto	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
EL TIROL	97.026	112.476
LA HERRERA	39.669	39.669
EL LIMONAR	7.392	57.904
CIUDAD DEL ESTE	202.648	202.648
PELIKANOS	19.712	78.848
ALTOS DE SAN JUAN	310.464	376.992
VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA	149.072	215.600
MONTAÑA B8 Y MIRADOR DE LA CASCADA (1)	2.302.789	24.229.873
EL TIROL II	128.947	78.425
TIROL III	193.047	193.047
ATARDECERES	76.930	76.930
EL SOCORRO	438.005	438.005
ISVIMED-MIRADOR DE MORAVIA	110.682	110.682
PICACHO	560.814	560.814
EL TRIUNFO	503.503	273.908
LA PLAYITA	2.179.371	185.395
ALTOS DE CALASANZ (ETAPA I)	213.335	228.119
AURORA PEDREGAL ALTO	48.262	48.262
CIUDAD DEL ESTE ETAPA C	2.475.754	2.297.302
CASTILLA GIRARDOT	27.797	27.797
VENTO ETAPA 2	2.290.800	-
Proyecto Vento Etspa 1	59.252	-
Proyecto La Corcovada	1.040.000	-
TOTAL CONSTRUCCIONES	13.376.271	29.832.707

(1) Con relación al proyecto Mirador de la Cascada, se informa que durante la vigencia 2020 se entregaron 386 viviendas a un valor de \$57.968.120 cada una, por este motivo se presenta la disminución en esta cuenta.

Las viviendas entregadas entre enero y diciembre de 2020 se muestran a continuación:

VIVIENDAS ENTREGADAS AÑO 2020	
ALTOS DE CALASANZ (ETAPA I y II)	6
MONTAÑA B8 Y MIRADOR DE LA CASCADA	386
CHANGALON	1
HUERTA	1
BOSQUE VERDE	11
TOTAL	405

9.3 Deterioro acumulado de inventarios

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda⁶⁶. En las notas a los estados financieros, la empresa indica que los bienes son catalogados como de buena o mala calidad, los identificados que carecen de condiciones para su uso (mala calidad) son clasificados como obsoletos, deteriorados al 100% y posteriormente dados de baja por medio de un procedimiento administrativo.

El movimiento del deterioro de los inventarios durante el periodo 2020, es el siguiente:

⁶⁶ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Estados financieros comparativos diciembre 2019-2020, pág. 86

Deterioro inventarios	Valor
Saldo inicial diciembre 2018	\$18.951
Ajuste del deterioro	-\$16.975
Deterioro reconocido en el período	\$1.740
Saldo diciembre 2019	\$3.716
Reversión del deterioro ¹	-\$2.859
Deterioro reconocido en el período	\$154
Saldo final diciembre 2020	\$1.011

E.S.E. Hospital General de Medellín. El deterioro de los inventarios se determina por la comparación entre el precio neto de realización y el costo de reposición, cuando dicho valor es inferior al costo de los inventarios en libros.

El Hospital en cumplimiento a la política de deterioro de los inventarios evaluó los indicios de deterioro por vencimientos y roturas generando el respectivo ajuste.

Durante el período terminado a diciembre 31 de 2020, el deterioro acumulado de inventarios, ascendió a \$543.209, con un incremento de \$261.905 respecto al mismo periodo del año 2019 (cifras en pesos).⁶⁷

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de la propiedad planta y equipo al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Construcciones en curso	13.785.252.612	0	13.785.252.612	12.912.820.735	872.431.877	6,8%
Redes, Líneas y Cables	13.126.294.424	0	13.126.294.424	12.060.062.423	1.066.232.001	8,8%
Edificaciones	12.232.210.741	0	12.232.210.741	12.166.385.163	65.825.578	0,5%
Plantas, ductos y túneles	10.957.093.506	0	10.957.093.506	10.458.005.360	499.088.146	4,8%
Terrenos	5.776.070.038	0	5.776.070.038	5.022.578.159	753.491.879	15,0%
Otros conceptos de PPE	5.508.728.167	0	5.508.728.167	5.267.957.382	240.770.785	4,6%
Subtotal Propiedades, planta y equipo	61.385.649.488	0	61.385.649.488	57.887.809.222	3.497.840.266	6,0%
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.976.101.827	0	-8.976.101.827	-7.707.510.039	-1.268.591.788	16,5%
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.503.617.942	0	-1.503.617.942	-1.382.699.248	-120.918.694	8,7%
Subtotal Depreciación y Deterioro acumulado	-10.479.719.769	0	-10.479.719.769	-9.090.209.287	-1.389.510.482	15,3%
Totales	50.905.929.719	0	50.905.929.719	48.797.599.935	2.108.329.784	4,3%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

⁶⁷ ESE Hospital General de Medellín, Estados financieros a diciembre 31 de 2020, pág. 49



Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Construcciones en curso	13.785.252.612	12.912.820.735	872.431.877	6,8%
Empresas Públicas de Medellín	12.506.643.994	11.015.353.581	1.491.290.413	13,5%
Medellín	493.091.941	425.713.009	67.378.932	15,8%
Otras entidades	785.516.677	1.471.754.145	-686.237.468	-46,6%
Redes, Líneas y Cables	13.126.294.424	12.060.062.423	1.066.232.001	8,8%
Empresas Públicas de Medellín	6.616.309.967	6.089.639.845	526.670.122	8,6%
Filiales Extranjeras EPM	3.860.137.350	3.518.990.446	341.146.904	9,7%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	962.459.479	866.521.379	95.938.100	11,1%
Otras entidades	1.687.387.628	1.584.910.752	102.476.876	6,5%
Edificaciones	12.232.210.741	12.166.385.163	65.825.578	0,5%
Medellín	5.402.194.327	5.372.512.553	29.681.773	0,6%
Empresas Públicas de Medellín	3.693.693.789	3.687.367.395	6.326.394	0,2%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	1.543.830.019	1.509.577.514	34.252.505	2,3%
Otras entidades	1.592.492.606	1.596.927.701	-4.435.094	-0,3%
Plantas, ductos y túneles	10.957.093.506	10.458.005.360	499.088.147	4,8%
Empresas Públicas de Medellín	7.962.372.858	7.670.703.594	291.669.264	3,8%
Filiales Extranjeras EPM	1.476.664.726	1.367.491.369	109.173.357	8,0%
Otras entidades	1.518.055.922	1.419.810.396	98.245.526	6,9%
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.976.101.827	-7.707.510.039	-1.268.591.788	16,5%
Empresas Públicas de Medellín	-3.914.212.268	-3.393.508.894	-520.703.374	15,3%
Filiales Extranjeras EPM	-2.420.814.198	-2.106.512.952	-314.301.246	14,9%
Otras entidades	-2.641.075.361	-2.207.488.192	-433.587.169	19,6%
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.503.617.942	-1.382.699.248	-120.918.694	8,7%
Empresas Públicas de Medellín	-847.129.588	-832.129.976	-14.999.612	1,8%
Filiales Extranjeras EPM	-527.152.831	-453.399.566	-73.753.265	16,3%
Otras entidades	-129.335.523	-97.169.706	-32.165.817	33,1%
Otros conceptos de PPE	11.284.798.205	10.290.535.541	994.262.664	9,7%
Total agregado	50.905.929.719	48.797.599.935	2.108.329.784	4,3%

Cifras en miles de pesos

10.1 Construcción en curso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. En la Nota 5 –Propiedades, planta y equipo, neto, se muestran los principales proyectos en construcción que tiene la entidad por \$15.569.240 millones de pesos, incluye capitalización de costos por préstamos por \$336.803 (2019 \$366.052), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.64% en pesos (2019 8.28%) en pesos y la tasa en dólares 4.195% (2019 5.19%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$2.032.

Entre los proyectos en construcción, se destaca el proyecto hidroeléctrico Ituango, e indican:

“Al 31 de diciembre de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 80,62% (31 de diciembre de 2019: 76.7%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en abril de 2020.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos que puede causar la pandemia COVID-19 en el Proyecto.

A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó la galería auxiliar de desviación (GAD) del río Cauca, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el



cronograma. Debido a lo anterior, se elaboró un nuevo cronograma donde se incluyeron actividades de recuperación y duraciones mayores. Este cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que no han sido posible inspeccionar de manera directa.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 se ha reconocido baja de equipos y obra civil por un valor de \$1,273,777, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 septiembre de 2020 \$369,700 (USD 100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.



El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes, profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, Consorcio CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID 19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se espera que, para finales de julio próximo, en las instalaciones del proyecto, permanezcan alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.



A partir del 4 de julio de 2020, se suspenden actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID 19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinicia sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se han reanudado las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. Finalizo el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

A octubre de 2020, se finalizó el retiro de la plataforma metálica de la sala de montajes de casa de máquinas, el vaciado de concreto de los tramos 2-3 en la oquedad bajo el tubo de aspiración de la unidad 1 y el retiro del muro en tierra ramada y del lleno sobre las unidades 5 y 6 de casa de máquinas.

A noviembre de 2020, se finalizó el montaje del puente grúa provisional de 25 t por parte de personal de EPM, el corte y retiro del blindaje del túnel de aspiración de la unidad 1, la construcción de la galería de aireación hacia la almenara 2, la demolición de muros del recinto generador de la unidad No.3, los tratamientos en la oquedad 2 de la almenara 1, hacia el túnel de descarga 2, la demolición del pórtico de la almenara 1 y los tratamientos en hastiales aguas abajo, el levantamiento con scanner en las conducciones inferiores 1 a 4 y pozos de presión 1 y 2 a cargo de personal de la empresa ARG.

El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N° 39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N° 12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango (Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.



e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N°6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

A diciembre de 2020 Se ingresaron a casa de máquinas las primeras virolas para el armado del tubo de aspiración de la unidad No.1, que hacen parte de los equipos de reposición afectados durante la contingencia de 2018, así mismo se finalizaron durante el periodo los tratamientos en hastiales de las unidades 1 y 2 de la casa de máquinas, tratamientos en los hastiales de la almenara 1, el concreto para extensión de revestimiento en solera de la galería 285, el vaciado del muro aguas arriba de unidad 1, hasta la cota 217,45 y concreto de revestimiento del túnel de conducción superior No.4.

Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID- 19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones”.⁶⁸

10.2 Redes, líneas y cables

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. En la Nota 5 –Propiedades, planta y Equipo, neto, la Entidad indica el movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo, entre ellos, las Redes, líneas y cables, así: saldo final del costo \$6.619.310, saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor -\$1.764.719, saldo final neto \$4.851.591 (valor en millones de pesos).⁶⁹ No se revela el detalle de los elementos que conforman este grupo.

10.3 Edificaciones

Municipio de Medellín. Las edificaciones de la Entidad presentan saldo por \$5.402.194.327, corresponden al 44.2% de la propiedad, planta y equipo, de los cuales \$5.388.208.304 pertenecen al Municipio de Medellín y \$13.986.023 a las edificaciones de la Contraloría General de Medellín.

En las notas a los estados financieros individuales del Municipio de Medellín, se revela:

- Los edificios y casas con un saldo de \$3.806.572.363, participan con el 70.6% sobre el total de las edificaciones, se destacan: casas de las sedes administrativas, centros culturales y de integración barrial \$448.916.259, estaciones de bomberos y estaciones de policía \$58.237.037, Centro de Innovación Casa del Maestro \$40.312.115 y CAI \$3.569.971, entre otros.

Para la vigencia 2020, se incorporaron especialmente los siguientes edificios y casas: Edificio Pabellón del Río y locales por \$17.236.055 que hace parte del Megaproyecto “Parque Vial del Río”, Fuerte Carabineros Corregimiento Santa Elena \$7.005.250, Casa de la Literatura San Germán \$4.275.000, Estación de Policía Candelaria \$1.958.466 y Centro Comercial Los Bolsos \$1.063.363.

⁶⁸ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, págs. 42-48

⁶⁹ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 43



- Los colegios y escuelas con un saldo de \$1.168.141.972, participan al corte de diciembre de 2020 con el 21.7% sobre las edificaciones, principalmente se destacan: la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo \$67.606.786, Institución Educativa Sol de Oriente \$25.786.029, Lusitania Paz de Colombia \$23.527.842, La Sierra \$18.787.559, Nueva Granja Taller \$14.876.940, CASD José María Espinosa \$14.788.929, Independencias y Jardín \$14.382.934, Centro Formativo de Antioquia - CEFA \$14.282.830, Plaza de Ferias - Antonio José Bernal Londoño \$13.931.859, Escuela Normal Superior de Medellín \$12.370.688, Liceo Marco Fidel Suárez \$11.456.510, Institución Educativa Angela Restrepo Moreno \$6.456.903, entre otros.
- En el año 2019, las edificaciones pendientes por legalizar presentaban un saldo de \$42.623.747.903; en el año 2020, se presentó una disminución de \$4.342.379.000, equivalente al 10.2%, debido a la reclasificación a la cuenta de Edificios y casas en comodato, de la oficina que fue entregada en administración a la Personería de Medellín; el saldo a diciembre de 2020 es de \$38.281.368.903, la cuenta se compone por bienes adquiridos en el Edificio Centro Cultural Plaza la Libertad que consta de dos torres, locales y parqueaderos; negociación que fue realizada mediante contrato interadministrativo No.4600050717 de 2013, entre el Municipio y el Departamento de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA y Pensiones de Antioquia.

También se reconoce en esta cuenta, las casas entregadas en comodato a fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y a las entidades de carácter privado, que ascienden a \$211.927.759.⁷⁰

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. En la Nota 5 –Propiedades, planta y Equipo, neto, la Entidad indica el movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo, entre ellos, los Terrenos y Edificaciones, así: saldo final del costo \$5.051.090, saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor -\$675.544, saldo final neto \$4.375.546 (Valores en millones de pesos).⁷¹ No se revela el detalle de los elementos que conforman este grupo.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

La composición de los bienes de uso público e históricos y culturales al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Bienes de uso público en servicio	7.051.375.409	0	7.051.375.409	6.803.106.637	248.268.772	3,6%
Bienes de uso público en construcción	1.414.276.821	0	1.414.276.821	1.310.834.582	103.442.239	7,9%
Bienes de uso público en servicio - concesiones	206.837.890	0	206.837.890	206.837.890	0	0,0%
Bienes históricos y culturales	30.554.037	0	30.554.037	29.668.417	885.620	3,0%
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	7.152.535	0	7.152.535	6.924.646	227.889	3,3%
Materiales	1.374.715	0	1.374.715	1.292.842	81.873	6,3%
Subtotal Bienes de Uso Público	8.711.571.407	0	8.711.571.407	8.358.665.014	352.906.393	4,2%
Depreciación acumulada Bienes de Uso Público (cr)	-1.883.798.870	0	-1.883.798.870	-1.775.428.799	-108.370.071	6,1%
Deterioro acumulado Bienes de Uso Público (cr)	-18.526.973	0	-18.526.973	-16.358.818	-2.168.155	13,3%
Subtotal Depreciación y Deterioro acumulado	-1.902.325.843	0	-1.902.325.843	-1.791.787.617	-110.538.226	6,2%
Totales	6.809.245.564	0	6.809.245.564	6.566.877.397	242.368.167	3,7%

Cifras en miles de pesos

⁷⁰ Ibid, pág. 80

⁷¹ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 43



Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Bienes de uso público en servicio	7.051.375.409	6.903.314.144	267.636.096	3,9%
Medellín	6.931.800.577	6.702.899.129	228.901.448	3,4%
Otras entidades	119.574.832	100.207.507	19.367.324	19,3%
Bienes de uso público en construcción	1.414.276.821	1.310.834.582	103.442.239	7,9%
Medellín	1.191.453.567	1.114.090.857	77.362.710	6,9%
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	222.823.254	196.743.725	26.079.529	13,3%
Otros conceptos de Bienes de uso público	245.919.177	244.723.795	1.195.382	0,5%
Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio (cr)	-1.883.798.870	-1.775.428.799	-108.370.071	6,1%
Medellín	-1.881.220.930	-1.773.409.921	-107.811.009	6,1%
Otras entidades	-2.577.940	-2.018.877	-559.062	27,7%
Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio en concesión (cr)	-18.526.973	-16.358.818	-2.168.155	13,3%
Medellín	-18.018.796	-15.973.600	-2.045.195	12,8%
Aeropuerto Olaya Herrera	-508.177	-385.218	-122.959	31,9%
Total agregado	6.809.245.564	6.667.084.904	142.160.660	2,1%

Cifras en miles de pesos

El 94.2% del valor de los Bienes de uso público en servicio es informado por el Municipio de Medellín. En las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, se revela:

11.1 Bienes de uso público en servicio

“Los principales bienes de uso público en servicio están representados en:

• Terrenos

La cuenta terrenos al cierre de la vigencia 2020 presentó un saldo de \$3.386.601.768.475, compuesto por los terrenos destinados para el uso público de la red de carreteras, parques recreacionales, plazas públicas, entre otros.

A continuación, se detallan los proyectos más importantes: Proyecto vial Altos del Rodeo \$1.839.523.022, cesión de fajas por concepto de obligaciones urbanísticas \$1.324.228.864.425, terrenos cedidos por empresas liquidadas por el Municipio por valor de \$217.168.373.909, ampliación las palmas \$99.499.509.039, puente de la 4 sur \$73.349.205.080, Tranvía Ayacucho \$64.872.149.805, puente Madre Laura \$48.257.657.122, proyectos parques bibliotecas \$35.829.044.442, proyecto avenida 34 \$31.049.287.084, terrenos Metroplús \$23.649.036.579, zonas verdes Museo de Arte Moderno \$19.446.779.026, doble calzada Los Balsos \$10.052.816.192, vía Tesoro los Balsos \$9.204.560.750, proyecto Conquistadores \$5.852.773.752, ampliación carrera 76 \$2.421.343.354, Proyecto vial Altos del Rodeo \$1.839.523.022, entre otros.

• Red de carretera

El costo de la red de carretera a diciembre 31 de 2020 asciende a \$2.974.938.121.049 y está compuesta por vías peatonales, vehiculares, puentes, terminales, señalización y semaforización,



reconocidas por las siguientes situaciones: cesión de urbanizadores, incorporación de fajas por actualización de inventario y adquisiciones realizadas por el Municipio.

Entre las obras más destacadas están: Obras viales realizadas en el megaproyecto Parques del Río \$238.819.281.471, puente Madre Laura Montoya \$238.667.704.980, puente de la calle 4 Sur \$121.458.985.464, doble calzada las Palmas \$67.453.016.305, puente vehicular calle 10 \$48.097.161.000, Avenida 34 \$50.514.970.325, Intercambio vial carrera 80 y ampliación de la carrera 80 \$45.757.523.824, Puente peatonal Miguel Zapata Restrepo \$39.767.742.000, Tramos calle 55 \$36.278.294.740, Pasaje peatonal Carabobo Carrera 52 \$33.679.435.882, El Salvador Cr. 36 No.40-41 \$29.970.174.948, ampliación Avenida Regional Costado Noroccidente \$26.323.786.062, puente Vehicular Horacio Toro \$23.739.975.000, Puente calle 44 con carrera 46 \$22.078.224.000, Puente Vehicular Guayabal Calle 10 con carrera 52 \$21.615.300.000, Construcción avenida 34 los balsos \$19.688.591.797, Puente calle 30A-29A \$18.433.800.000, Tramos calle 70 \$17.473.766.055, Plan Parcial Pajarito Nuevo Occidente \$12.438.697.011, Sendero de Conexión Escaleras Eléctricas \$12.886.139.224, Circuito Vial las Mirilas \$11.315.148.594, Puente Vehicular Quebrada la Presidenta \$10.911.805.821, Intervención calle 2 sur carrera 52 y 53 \$10.753.415.889, Puente calle 6 sur carrera 52 \$10.704.676.500, Puente Patio Bonito calle 12 sur carrera 49 \$10.259.676.000, Ampliación puente de la avenida 33 sobre el río Medellín \$9.649.850.482, Conexión calle 30 avenida Ferrocarril Fase II Estación Industriales \$9.018.566.909, Conexión vial Villa Laura \$2.885.553.173, Obras de conexión vial CIC y Palacio de exposiciones \$2.036.556.384.

• Parques recreacionales

El costo de los parques recreacionales a diciembre 31 de 2020 asciende a \$461.851.218.560, entre los más representativos se encuentran: Parques del Río Etapa 1 \$339.578.378.549, Cinturón Verde Metropolitano \$17.545.198.375, Parque lineal Santa Elena, \$9.136.494.304, Parque lineal la Bermejala \$6.391.673.541, Parque Principal San Antonio de Prado \$5.870.619.900, Parque Lineal la Herrera \$4.486.871.126, Parque lineal quebrada la Hueso \$4.434.122.099 y Parque lineal quebrada la Presidenta \$4.433.392.413".⁷² (cifras en pesos colombianos)

11.2 Bienes de uso público en construcción

"Dentro de los bienes de uso público que se encuentran en proceso de construcción, se destacan las obras destinadas a la red vial por valor de \$757.779.627.217 y parques por \$424.577.506.044, las cuales se realizan principalmente por proyectos ejecutados mediante convenios de administración delegada y contratación directa de obras, a continuación el detalle de varias obras importantes en ejecución:⁷³

⁷² Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, págs. 85-86

⁷³ *Ibid*, págs. 86-87



Descripción construcción en curso	Valor	Estado de avance	Fecha estimada de terminación
Obra Civil Tranvía de Ayacucho	125.428.079.110	98%	2021
Diseño y ejecución de proyectos de Movilidad No Motorizada y Obras Complementarias en el espacio público de Medellín (Ciclorutas y vías peatonales)	53.319.911.557	90%	2021
Obra Corredor la Playa, en marco de los proyectos priorizados del plan de intervención del Centro de Medellín	29.784.428.256	100%	Terminada
Estudios, diseños y ejecución de obras de transformación del Cerro Nutibara y sus obras complementarias.	24.358.753.769	95%	2021
Ejecución de proyectos de los Planes Maestros PUI Iguaña, PUI Noroccidental y PUI Centro Oriental.	21.933.721.785	95%	2021
Ejecución de proyecto vial, diseño y construcción de los tramos 3 y 4, de la Vía Altos del Rodeo en el Municipio de Medellín	19.725.741.582	100%	Terminada
Estudios, diseños y construcción de los proyectos priorizados del Programa de Presupuesto Participativo en el Municipio de Medellín	19.144.747.415	100%	Terminada
Ampliación carrera 80, dentro de los proyectos de ejecución viales priorizados en el Municipio de Medellín	12.699.340.645	100%	Terminada
Mejoramiento vial y construcción de Corredor Verde de la Avenida El Poblado.	10.356.385.381	90%	2021
Construcción, mejoramiento y adecuación de puentes peatonales, vehiculares y coberturas y obras complementarias para mejorar movilidad vehicular.	10.119.197.027	100%	Terminada
Gerencia, gestión y coordinación de la construcción e interventoría del espacio público en el Centro de Medellín	8.994.830.394	100%	Terminada
Vía peatonal Viaducto Media Ladera, tramo III, en el marco de los Proyectos del Plan Maestro PUI Comuna 13.	8.894.779.092	99%	2021
Parque Iglesia del Perpetuo Socorro, en ejecución del contrato marco de gestión integral de los parques, corredores y plazuelas, priorizados en el Plan de Intervención del Centro de Medellín.	8.374.110.425	99%	2021
Construcción de Corredor verde Avenida Oriental y mantenimiento de zonas verdes	7.780.592.971	100%	Terminada
Corredor Peatonal Amador, dentro de los proyectos priorizados en el Plan de Intervención del Centro de Medellín	7.425.951.138	100%	Terminada
Mejoramiento del espacio público del Segundo Parque de Laureles, construcción y mejoramiento del corredor de movilidad peatonal de la Avenida Jardín y Parque Industrias Guayabal	6.912.676.911	100%	Terminada

NOTA 12. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La composición de otros derechos y garantías al cierre de 2020, es la siguiente:



Alcaldía de Medellín

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Recursos entregados en administración	2.589.414.931	-823.472.222	1.765.942.709	1.787.792.252	-21.849.543	-1,2%
Activos por impuestos diferidos	2.532.651.620	0	2.532.651.620	1.550.651.970	981.999.650	63,3%
Derechos en fideicomiso	577.324.081	0	577.324.081	558.642.786	18.681.295	3,3%
Avances y anticipos entregados	514.904.891	-968.280	513.936.611	538.252.860	-24.316.249	-4,5%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	503.866.510	-2.954.369	500.912.141	230.669.637	270.242.504	117,2%
Bienes y servicios pagados por anticipado	414.902.164	0	414.902.164	424.620.703	-9.718.539	-2,3%
Otros conceptos de otros derechos	292.370.343	-111.824.550	180.545.793	320.924.876	-140.379.083	-43,7%
Totales	7.425.434.540	-939.219.421	6.486.215.119	5.411.555.084	1.074.660.035	19,9%

Cifras en miles de pesos

El efecto de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes del proceso de consolidación, totalizaron la suma de \$939.219.421, incluye las transacciones por operaciones entre entidades que hacen parte del consolidado. El valor de las eliminaciones en este rubro, representa el 12,6% del total del agregado de Otros Derechos y Garantías de \$7.425.434.540.

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de otros derechos y garantías, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Recursos entregados en administración	2.589.414.931	2.794.255.681	-204.840.750	-7,3%
Medellín	1.436.944.412	1.627.049.092	-190.104.679	-11,7%
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	818.917.595	801.055.837	17.861.759	2,2%
Otras entidades	333.552.923	366.150.753	-32.597.830	-8,9%
Activos por impuestos diferidos	2.532.651.620	1.550.651.970	981.999.650	63,3%
Empresas Públicas de Medellín	1.095.109.730	539.772.400	555.337.330	102,9%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	458.591.666	0	458.591.666	100,0%
Filiales Extranjeras EPM	450.655.764	430.302.490	20.353.274	4,7%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	196.163.226	229.002.174	-32.838.947	-14,3%
Otras entidades	332.131.233	351.574.906	-19.443.673	-5,5%
Derechos en fideicomiso	577.324.081	558.642.786	18.681.295	3,3%
Empresas Públicas de Medellín	423.101.932	404.364.902	18.737.030	4,6%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	75.663.708	59.205.334	16.458.374	27,8%
Otras entidades	78.558.440	95.072.550	-16.514.109	-17,4%
Avances y anticipos entregados	514.904.891	538.332.863	-23.427.972	-4,4%
Medellín	168.576.014	172.603.068	-4.027.054	-2,3%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	149.339.450	180.675.150	-31.335.699	-17,3%
Empresas Públicas de Medellín	138.084.621	117.239.392	20.845.229	17,8%
Otras entidades	58.904.806	67.815.253	-8.910.447	-13,1%
Otros conceptos de Otros derechos y garantías	1.211.139.017	1.053.961.142	157.177.875	14,9%
Total agregado	7.425.434.540	6.495.844.442	929.590.098	14,3%

Cifras en miles de pesos

12.1 Recursos entregados en administración

Municipio de Medellín. Del total agregado de recursos entregados en administración, \$1.436.944.412 equivalentes al 55,5% son informados por el Municipio de Medellín. De acuerdo con las revelaciones de la entidad, el saldo está conformado por Recursos entregados en administración por \$1.256.346.228, Encargo fiduciario \$173.191.188, Recursos ADRES \$936.035 y Derechos en fideicomiso \$28.608.207.

Con corte a diciembre 31 de 2020, los recursos en administración están representados en 382 contratos o convenios en la modalidad de mandato, asociación y/o cooperación, encargos fiduciarios



y derechos en fideicomisos para la ejecución de programas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo del Municipio.

Entre los principales programas y proyectos desarrollados con recursos en administración, se encuentran:

“Empresa de Desarrollo Urbano EDU

Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal” Son todas las soluciones de movilidad y corredores de transporte con sus obras complementarias para la operación de los diferentes modos de transporte. En cumplimiento de este programa se ejecuta la instrucción y mejora de intercambios viales, adquisición de predios y obras complementarias enmarcadas en el desarrollo del proyecto corredor de la avenida 80.

Programa “Conectividad y nueva movilidad”. El Plan Urbano y Ambiental del Centro de Medellín propone la reorganización del espacio público para la generación de corredores peatonales ambientales y de tráfico compartido vehicular y peatonal. Las articulaciones entre espacios públicos y edificaciones se plantean a través del uso de corredores y paseos urbanos. Para lograr los objetivos de este programa se desarrollan algunos proyectos como: rutas para vos, galería Bolívar e intervenciones físicas y ambientales en corredores del centro de la ciudad, que plantean el mejoramiento y la generación de espacios públicos y urbanos con calidad ambiental, para mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes y transeúntes.

Departamento de Antioquia

Programa “Gestión de planes regionales y metropolitanos”. Es importante continuar con la planeación y ejecución de planes de movilidad y grandes obras de infraestructura que permitan encauzar y coordinar los esfuerzos hacia una misma dirección, propendiendo hacia una región más articulada, con mejor accesibilidad y movilidad. Este programa incluye el proyecto: cofinanciación de autopistas para la prosperidad, como estrategia de conectividad con la región y promoción del desarrollo económico del departamento y la ciudad, con la construcción del Túnel del Toyo – Guillermo Gaviria Echeverri y sus conexiones viales, las cuales permiten la conexión entre la capital antioqueña y Urabá, lo que jalonará el desarrollo de Medellín teniendo en cuenta la posición estratégica que tiene la región urabaense respecto a los sistemas portuarios de Colombia, América Latina y la cuenca del caribe, su cercanía al canal de Panamá y la zona libre de colón.

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá - Metro de Medellín Ltda.

Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal”. Este programa incluye los siguientes proyectos: corredor avenida Ayacucho, metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), el mejoramiento de la accesibilidad, la compra de 20 trenes, la modernización del puesto central de control - PCC, corredores de transporte limpio, público y masivo (Tranvía de la 80), mejora del sistema de transporte masivo del Área Metropolitana (apoyo plan maestro sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá SITVA) con la ampliación de la estación Poblado.



Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Programa: “Infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia” Aumentar la gobernabilidad en la gestión de seguridad y convivencia implica aumentar la capacidad del Estado, y en particular del Municipio, para tener incidencia sobre la infraestructura tanto física como tecnológica al servicio de la seguridad y la convivencia. La infraestructura tecnológica se constituye por su parte en la herramienta indispensable de un proceso de gestión de conocimiento que permitirá una toma de decisiones cada vez más informada, y la implementación de soluciones tecnológicas que garanticen la confluencia de información proveniente de las diversas bases de datos, aplicativos y sistemas de información que se considere pertinentes para la gestión de las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia, proyectos para el fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín - SIES-M se ejecutan en este programa.

Programa: “Planeación para la seguridad integral”, este programa busca el desarrollo de proyectos que, en un ejercicio riguroso de planeación, permitan articular y desarrollar acciones no sólo al interior de la Administración Municipal, si no en diálogo permanente con organismos de seguridad y justicia, y entidades del orden departamental, metropolitano y nacional, con el propósito de garantizar condiciones para gobernar los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de la mano con la ciudadanía. Proyectos de apoyo a la operatividad de los Organismos de Seguridad y Justicia se ejecutan en este programa.

Programa: “Gestión efectiva”, con este programa el Municipio busca fortalecer la función administrativa, la cual debe estar al servicio de los intereses generales, fundamentada en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y eficiencia, con una operación centrada en los procesos y enfocada en cumplir las expectativas y necesidades de las partes interesadas, principio y fin de la gestión. Proyectos para la gestión y conservación de activos que busca que todos los equipos e instrumentos de medición sean incorporados al Programa de Aseguramiento Metrológico para garantizar la trazabilidad contra patrones nacionales e internacionales y que permanezcan en un estado ideal de conservación y funcionamiento. También mantener de forma permanente en condiciones óptimas de limpieza (asepsia) y preservación, cada uno de los lugares de trabajo (CAM y sedes externas), así como garantizar la seguridad dentro y fuera de ellos se ejecutan en este programa.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Programa “Desarrollo integral de los territorios rurales”. Para empezar a hacer de Medellín una ciudad incluyente se debe comenzar por incluir una visión y concepto de ciudad a todos y cada uno de sus territorios, para luego implementar una serie de acciones que permitan materializar esa articulación coherente de estos territorios que tanto valor tienen en tradiciones y oportunidades, además de adelantar estrategias de preservación ambiental y de conciencia ciudadana en los territorios rurales que permita el desarrollo económico de los habitantes desde el adecuado uso de los recursos naturales de su entorno inmediatamente cercano.

Proyectos como: construcción y apropiación de equipamientos estratégicos comunitarios, saneamiento básico y agua potable en los corregimientos, mi corregimiento limpio y sostenible, jornadas de vida y equidad, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y ciudadelas universitarias, se ejecutan en el marco de este programa.

Metroplús S.A.

Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal”. Son todas las soluciones de movilidad y corredores de transporte con sus obras complementarias para la operación de los diferentes modos de transporte, comprende los siguientes proyectos: fortalecimiento y gerencia del corredor de la 80 y ejecución de obras del corredor troncal avenida oriental.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.

Programa: “Promoción de la organización, la movilización y la formación para la participación”, como instancias de planeación las juntas administradoras locales son los auténticos representantes de las comunas y corregimientos ante las autoridades municipales y demás entes públicos y privados, razón por la cual su actuación está determinada por un cuerpo que se manifiesta en forma colectiva y no individual, refrendando sus actuaciones a través de resoluciones elaboradas en el marco de la constitución nacional, para lo cual recibirán la respectiva formación y el acompañamiento desde la institucionalidad en pro de la profundización de la democracia participativa, y apuntándole a la consolidación del estado social de derecho.

Programa: “Creación, formación, fomento y circulación artística y cultural” En este programa se encuentran distintos proyectos que propenden por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, así como seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano. Por una parte las convocatorias públicas de arte y cultura como mecanismo de participación y acceso equitativo a los recursos del estado para los procesos de creación, fomento, formación, producción, circulación y proyección, y por otra parte las redes de formación artística y cultural, como un proyecto de larga tradición en la Ciudad pero en constante renovación que busca movilizar a los niños y jóvenes hacia el desarrollo de capacidades que favorecen finalmente su desarrollo humano; que tienen como propósito incidir en la construcción de sus identidades, sus formas de concebir el mundo, su país, su ciudad, y relacionarse en él.

Proyectos como apoyo y acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales JAL y formación de públicos se ejecutan en el marco de estos programas.

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Programa: “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal” Son todas las soluciones de movilidad y corredores de transporte con sus obras complementarias para la operación de los diferentes modos de transporte.

El proyecto plan integral tranvía de Ayacucho que busca continuar con el proceso de ejecución en cuanto a la construcción del tranvía de Ayacucho y los dos metrocable. Incluye intervención del par vial bombona, el plan integral de Ayacucho -PIA- y la operación urbana en San Luis se ejecuta en este programa.

Metroparques E.I.C.E.

Programa: “Gestión de la cultura ciudadana”, apostarle a la cultura ciudadana como política pública de Medellín es un reto que requiere abordar la ciudad desde una comprensión de su



contexto, transitar por sus territorios y reconocer la diversidad que los habita para construir una hoja de ruta como el plan promotor de cultura ciudadana, que guiará este propósito dentro del marco de referencia desde donde el estado se entenderá como el ente que debe garantizar unos derechos a la ciudadanía y que para lograrlo lo hace a través de una estructura, unos lineamientos y estrategias que permiten el cumplimiento de su campo misional.

Programa: "Recuperemos nuestro patrimonio y paisaje". Busca la revitalización socioeconómica y cultural de las áreas urbanas a través de la gestión, administración, cualificación, intervención e implementación de estrategias de sostenibilidad del paisaje urbano, el espacio público y el patrimonio.

Proyectos para la implementación del plan promotor de cultura ciudadana, Paisajismo y silvicultura de espacios públicos verdes se ejecutan en el marco de estos programas.

Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria.

Encargo Fiduciario constituido mediante el contrato No. 4600055493 de 2014 celebrado entre el Municipio y la Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria, con acta de inicio del 21 de agosto de 2014, plazo 5 años y ampliación realizada en el año 2019 por un término de 3 años; con el objetivo de administrar la fiducia de inversión y pagos, para el manejo de los recursos del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida, garantizando la administración de los recursos con criterios de liquidez, rentabilidad y seguridad.

El Fondo Medellín Ciudad para la Vida se conformó con los recursos recibidos por el Municipio producto de la negociación de la fusión UNE y Millicom (Acuerdo N° 17 de 2013), constituido y reglamentado mediante Decreto Municipal 802 de 2014, de conformidad con la destinación de los recursos dispuesta en el numeral 7° del artículo 3° del Acuerdo Municipal 74 de 2013 por medio del cual se estableció el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2014.

Fiduciaria la Previsora S.A.

Encargo fiduciario constituido mediante Acuerdo No.67 de 2016, suscrito entre Metroplús S.A. y la Fiduciaria la Previsora S.A, con plazo de 6 años, para la administración, inversión y pago de los recursos entregados a Metroplús S.A como aportes de la Nación y los municipios de Medellín, Itagüí y Envigado.

Fiduciaria Bogotá S.A.

Encargo Fiduciario suscrito entre el Metro de Medellín y la Fiduciaria de Bogotá S.A, para la ejecución de los recursos entregados al Metro de Medellín del proyecto de racionalización de transporte público del Municipio de Medellín.⁷⁴

Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia

Según sus revelaciones, en este grupo registra los recursos entregados a terceros para el cumplimiento de su cometido estatal, al corte del periodo se tienen recursos entregados en

⁷⁴ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2020, pág. 92-95



administración a través de contratos y/o convenios con otras entidades públicas y los entregados a sociedades fiduciarias a través de contratos de licitación pública.

La Agencia de Educación Superior de Medellín, reporta \$818.917.595, equivalente al 31.6% del total agregado por este concepto, distribuidos así:

“En administración

El saldo a diciembre 31 de 2020 por \$149.863.058.451 pesos, corresponde a los recursos entregados en administración a plaza mayor y a ESU para la operación logística de programas de la Agencia y el servicio de seguridad y transporte y a las instituciones de educación superior Institución universitaria colegio mayor de Antioquia e Instituto tecnológico metropolitano para el financiamiento de las becas tecnológicas, los recursos del IDEA se destinan a la administración de recursos del fondo EPM.

Recursos en Fiducias

Con \$669.054.536.575 pesos a diciembre 31 de 2020 presentan una disminución de \$54.892.508.419 pesos el 8%, tienen como objeto la dispersión de los recursos a los beneficiarios de los Fondos y Programas de la Agencia, ya sea bajo la modalidad de matrícula o sostenimiento y todos aquellos pagos que se requieran mientras guarde concordancia con el objeto del fondo, tales como comisiones, pagos al operador logístico y otros gastos bancarios.

Se registran en fiducia, tanto el valor disponible como los desembolsos efectuados, ya que no cumplen con las características para ser reconocidos como préstamo por cobrar.

El disponible, obedece a los recursos pendientes por dispersar por concepto de matrícula y sostenimiento, a los beneficiarios de los programas; la matrícula es pagada directamente a la Institución de Educación Superior y el sostenimiento se paga directamente al beneficiario, por parte del encargo fiduciario.

Con un saldo de \$259.144.631.411 pesos, de los cuales \$212.377.017.352 pesos corresponden a los beneficiarios de los programas: Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos y \$46.767.614.059 pesos para Becas Tecnológicas.

Desembolsos, corresponde al recurso dispersado directamente por la fiducia para los beneficiarios de los fondos con un saldo por \$409.909.905.164 pesos a diciembre 31 de 2020, conformado por los programas: Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras Educativas y Enlaza Mundos, según norma NICSP Resolución 533 de 2015 al no cumplir con la definición de cuenta por cobrar se registran como recursos entregados en fiducia.

*Una vez el beneficiario del fondo termina sus estudios o por cualquier razón suspende sus estudios, se verifica el cumplimiento del reglamento de los fondos para la respectiva condonación, cuando cumplen con todo lo establecido se disminuye la cuenta Recursos entregados en Fiducia, y se registra en el Gasto público social y el saldo que no cumplió se pasa al cobro, y se registra en la cuenta Préstamos por cobrar”.*⁷⁵

⁷⁵ Agencia de Educación Superior de Medellín, Notas a los estados financieros comparativas a diciembre 31 2020 – 2019, pág. 34-38

12.2 Activos por impuestos diferidos

Este concepto representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento.

El saldo consolidado asciende a \$2.532.651.620, el 99.8% (\$2.526.783.687) es generado por empresas del Grupo EPM, entre otras, Empresas Públicas de Medellín (Matriz), Filiales Extranjeras EPM, E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A, E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.

Empresas Públicas de Medellín, revela en los estados financieros consolidados y notas a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

“El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo”⁷⁶

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2020	2019
Impuesto diferido activo	726,806	220,026
Impuesto diferido pasivo	(1,978,080)	(2,243,327)
Total impuesto diferido neto	(1,251,274)	(2,023,301)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Impuesto diferido activo

⁷⁶ Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 44



Alcaldía de Medellín

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Combinación de negocios	Efecto por conversión ajustes	Otros	Valoración a patrimonio	Efecto por conversión de moneja extranjera	Saldo final
1000000									
Activos	1.203.323	- 1.805	257.308	496.290	- 124	- 178	-	28.456	1.983.265
Propiedades, planta y equipo	566.065	12	51.912	361.195	7	-	5	178	979.008
Intangibles	5.744	-	2.982	-	-	-	-	62	8.664
Inversiones e instrumentos derivados	13.560	- 1.834	75.085	-	-	3	-	77	86.737
Cuentas por cobrar	194.140	-	75.665	7.734	-	-	-	115	277.654
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	1.231	-	-	-	-	-	1.231
Inventarios	6.171	-	1.992	-	131	-	-	-	8.032
Otros activos	345.932	17	33.029	127.361	-	181	-	28.658	468.758
Derechos de uso - impuesto diferido activo	71.711	-	81.470	-	-	-	-	-	153.181
Pasivos	- 983.297	30.882	- 283.640	2.297	-	- 8.647	-	- 14.054	- 1.256.459
Créditos y préstamos	217.626	-	68.427	-	-	-	-	6.118	155.317
Cuentas por pagar	32.564	-	5.089	-	-	-	-	15	27.460
Beneficios a empleados	258.995	15.191	23.495	2.297	-	1	-	1	252.988
Derivados	3	15.855	111.860	-	-	-	-	27	127.745
Provisiones	193.843	5	50.005	-	-	8	-	2.522	246.383
Otros pasivos	49.088	-	1.282	-	-	-	-	250	50.620
Efecto por eliminaciones contra activo	- 1.735.416	- 169	- 349.776	-	-	- 8.656	-	- 22.955	- 2.116.972
Total impuesto diferido activo	220.026	29.077	- 26.332	498.587	- 124	- 8.825	5	14.402	726.806

Cifras en millones de pesos colombianos

“Las variaciones significativas en el impuesto diferido activo y pasivo Otra partida significativa es la diferencia en cambio no realizada por la aplicación de la tasa de cambio al cierre del periodo objeto de informe para efectos contables, que al compararla con la tasa de cambio que establece la norma fiscal, generan una diferencia temporaria deducible mayor que la reportada en el cálculo del impuesto diferido del año anterior, es decir, la diferencia en cambio de la deuda ocasiona que la base contable del pasivo financiero sea superior a su base fiscal”.

El impuesto diferido activo reconocido por concepto de combinación de negocios corresponde a la filial Afinia, gran parte de este se originó en el deterioro de propiedad planta y equipo y cartera, lo que constituye diferencias temporarias que a futuro se podrán aprovechar contra las rentas gravables de la compañía, al tomar las deducciones por concepto de depreciación fiscal de propiedad planta y equipo y la provisión de cartera fiscal en los términos del artículo 145 del Estatuto Tributario y el Decreto 187 de 1975. De otra parte, lo relacionado con el impuesto diferido activo en la combinación de negocios por otros activos corresponde al impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales, las cuales de acuerdo con el artículo 145 de la Ley 2010 de 2019 no están sujetas a términos de compensación, es decir, se pueden tomar de forma indefinida, lo que permite calcular y reconocer el impuesto diferido activo asociado a este beneficio fiscal.

41.6.3 Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre la cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto surge por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo en virtud de operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM, que implica el reconocimiento de utilidades contables no realizadas en el Grupo, sobre las cuales las empresas individualmente consideradas deben tributar, y por la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar de largo plazo. En cuentas por cobrar de cartera comercial corresponde al deterioro de cartera debido a la diferencia en la depuración del deterioro de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo la norma contable bajo el método de pérdida esperada, adicionalmente se presentan diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos”.⁷⁷

⁷⁷ Ibid., pág. 205 - 206

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

La composición de las propiedades de inversión al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Propiedades de inversión - modelo del valor razonable	165.119.166	0	165.119.166	140.370.822	24.748.344	17,6%
Terrenos	129.171.748	0	129.171.748	123.393.598	5.778.150	4,7%
Edificaciones	35.947.418	0	35.947.418	16.977.224	18.970.194	111,7%
Propiedades de inversión	157.023.959	0	157.023.959	206.111.464	-49.087.505	-23,8%
Terrenos	62.662.688	0	62.662.688	94.422.930	-31.760.242	-33,6%
Edificaciones	94.361.271	0	94.361.271	111.688.534	-17.327.263	-15,5%
Subtotal Propiedades de Inversión	322.143.125	0	322.143.125	346.482.286	-24.339.161	-7,0%
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-8.095.702	0	-8.095.702	-7.692.141	-403.561	5,2%
Edificaciones	-8.095.702	0	-8.095.702	-7.692.141	-403.561	5,2%
Totales	314.047.423	0	314.047.423	338.790.145	-24.742.722	-7,3%

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de las propiedades de inversión, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Propiedades de inversión - modelo del valor razonable	165.119.166	140.370.822	24.748.344	17,6%
Empresas Públicas de Medellín	152.365.020	126.822.071	25.542.949	20,1%
Otras entidades	12.754.146	13.548.751	-794.604	-5,9%
Propiedades de inversión - modelo del costo	157.023.959	206.111.464	-49.087.506	-23,8%
Medellín	47.975.436	46.779.196	1.196.240	2,6%
E.S.E. Metrosalud	33.821.915	33.821.915	0	0,0%
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	27.616.008	27.616.008	0	0,0%
Otras entidades	47.610.600	97.894.345	-50.283.745	-51,4%
Subtotal Propiedades de Inversión	322.143.125	346.482.286	-24.339.161	-7,0%
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-8.095.702	-7.692.141	-403.561	5,2%
Total agregado	314.047.423	338.790.145	-24.742.722	-7,3%

Cifras en miles de pesos

13.1 Propiedades de inversión - modelo del valor razonable

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de las Propiedades de Inversión de Empresas Públicas de Medellín es de \$152.365.020, representan el 92.3% de las propiedades de inversión medidas a valor razonable. Estas propiedades, son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos).

La Empresa indica: *“El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Valores Ingeniería Inmobiliaria S.A.S y TecniTasa Colombia, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta,*

que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos (...).

Propiedades de inversión	2020	2019
Saldo inicial	126,822	77,828
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable ¹	(17,040)	51,651
Disposiciones- ventas (-)	(256)	(2,164)
Transferencias ² (-/+)	42,839	(493)
Cifras en millones de pesos colombianos	152,365	126,822

Cifras en millones de pesos colombianos

² Incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión, y corresponde a la edificación y terreno del Edificio UNE los Balsos.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$478 (2019: \$679) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$71 (2019: \$63).

Al 31 de diciembre de 2020 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,392 (2019: \$1,392)."

Durante el año 2020 se realizaron transacciones de transferencias por \$42.839 millones de pesos, incluye transferencias desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión, corresponde a la edificación y terreno del Edificio UNE los Balsos; disposiciones (salidas) por valor de \$256 millones de pesos y se obtuvo ganancias netas por ajuste del valor razonable por \$17.040 millones de pesos.⁷⁸

13.2 Propiedades de inversión – modelo del costo

La mayor parte de los bienes de Propiedades de inversión son medidos al costo, representan el 51.3% del valor agregado, en mayor representatividad por las siguientes entidades:

Municipio de Medellín. Según la Nota 13 de los estados financieros de la entidad, las propiedades de inversión a diciembre 31 de 2020 corresponden a terrenos y edificaciones que tienen por objeto generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, discriminadas así: Terrenos por \$32.423.115, Edificaciones por \$15.552.321 y depreciación por \$1.289.922.

Los terrenos representan el 67.6% y las edificaciones el 32.4% del total de la propiedad de inversión y está compuesta principalmente por los siguientes bienes inmuebles con su respectivo valor:

- Edificio Vásquez \$11.923.381, arrendando a la caja de compensación Familiar Comfama
- Lotes y locales a las Terminales de Transportes Medellín \$6.497.367

⁷⁸ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 49 - 50



- Locales a Sociedad Antioqueña de Transportes-Santra \$4.542.294
- Locales a Concretos Argos \$4.418.604
- Locales Pabellón del Río \$2.662.454, en arriendo a personas naturales
- Locales a Transportes Rápido San Cristóbal y CIA \$2.423.496
- Lote a Transportes Castilla \$2.078.936
- Lote a la Cooperativa de Transportadores de Belén \$2.046.648

Durante el año 2020 no se efectuaron bajas de propiedades de inversión, pero se presentaron reclasificaciones desde propiedades, planta y equipo, representadas principalmente en 4 locales situados en el Edificio Pabellón del Río por \$2.662.454 y desde bienes de uso público, correspondiente al Sector Puente Dual Colcafé por \$469.990.

Además se presentaron reclasificaciones a bienes de uso público por \$2.074.461.371.⁷⁹

E.S.E. Metrosalud. El saldo reportado corresponde al edificio Hospital Infantil Concejo de Medellín, el cual fue cedido mediante contrato de arrendamiento operativo a la Corporación Infantil Concejo de Medellín.⁸⁰

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Las propiedades de inversión corresponden a los locales entregados a terceros en arrendamiento.⁸¹

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de los activos intangibles al cierre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Concesiones y franquicias	2.884.529.474	0	2.884.529.474	2.815.824.471	68.705.003	2,4%
Plusvalía	2.826.125.913	0	2.826.125.913	2.598.355.634	227.770.279	8,8%
Derechos	2.728.500.221	0	2.728.500.221	2.661.125.273	67.374.948	2,5%
Otros conceptos de activos intangibles	1.312.664.604	0	1.312.664.604	726.037.490	586.627.114	80,8%
Subtotal Activos Intangibles	9.751.820.212	0	9.751.820.212	8.801.342.868	950.477.344	10,8%
Concesiones y franquicias	-964.517.872	0	-964.517.872	-757.838.990	-206.678.882	27,3%
Softwares	-298.568.753	0	-298.568.753	-243.363.613	-55.205.140	22,7%
Derechos	-281.442.282	0	-281.442.282	-177.042.446	-104.399.836	59,0%
Otros conceptos de activos intangibles	-306.925.651	0	-306.925.651	-242.105.988	-64.819.663	26,8%
Subtotal Amortización Activos Intangibles (cr)	-1.851.454.558	0	-1.851.454.558	-1.420.351.037	-431.103.521	30,4%
Concesiones y franquicias	-109.918.299	0	-109.918.299	-101.280.119	-8.638.180	8,5%
Otros activos intangibles	-12.711.324	0	-12.711.324	-12.803.085	91.761	-0,7%
Otros conceptos de activos intangibles	-6.673.532	0	-6.673.532	-6.189.864	-483.668	7,8%
Subtotal Deterioro acumulado (cr)	-129.303.155	0	-129.303.155	-120.273.068	-9.030.087	7,5%
Totales	7.771.062.499	0	7.771.062.499	7.260.718.763	510.343.736	7,0%

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de los activos intangibles, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:

⁷⁹ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 89

⁸⁰ ESE Metrosalud, Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2020, pág. 58

⁸¹ Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A., Notas a los estados financieros individuales, pág. 58



Alcaldía de Medellín

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Concesiones y franquicias	2.884.529.474	2.815.824.471	68.705.003	2,4%
Filiales Extranjeras EPM	2.352.871.846	2.315.057.795	37.814.051	1,6%
Empresas Públicas de Medellín	469.031.840	452.742.748	16.289.092	3,6%
E.S.P. Aguas Regionales EPM	59.496.176	46.314.645	13.181.531	28,5%
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	3.129.612	1.709.283	1.420.329	83,1%
Plusvalía	2.826.125.913	2.598.355.634	227.770.280	8,8%
Filiales Extranjeras EPM	2.543.323.730	2.315.553.450	227.770.280	9,8%
Empresas Públicas de Medellín	260.950.184	260.950.184	0	0,0%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	21.852.000	21.852.000	0	0,0%
Derechos	2.728.500.221	2.661.125.273	67.374.948	2,5%
Empresas Públicas de Medellín	2.433.552.290	2.372.972.750	60.579.540	2,6%
Empresas Varias de Medellín	82.938.969	83.823.651	-884.683	-1,1%
Otras entidades	212.008.962	204.328.871	7.680.091	3,8%
Otros conceptos de Activos intangibles	1.312.664.604	726.037.491	586.627.113	80,8%
Subtotal Activos Intangibles	9.751.820.212	8.801.342.869	950.477.343	10,8%
Amortización Activos Intangibles (cr)	-1.851.454.558	-1.420.351.038		
Deterioro acumulado (cr)	-129.303.155	-120.273.069	-9.030.086	7,5%
Subtotal Depreciación y Deterioro acumulado	-1.980.757.713	-1.540.624.107	-440.133.606	28,6%
Total agregado	7.771.062.499	7.260.718.762	510.343.737	7,0%

Cifras en miles de pesos

La mayor proporción del saldo de activos intangibles, corresponde a valores reportados por las empresas del **Grupo EPM** (principalmente por filiales extranjeras). En las notas a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa revela el detalle de los activos intangibles, así: Crédito mercantil por \$3.123.221, Concesiones y derechos similares por \$1.810.293, Software y aplicaciones informáticas por \$218.945, Licencias \$63.923, Desembolsos por desarrollo capitalizados por \$34.070, Derechos \$20.572 y Otros conceptos de intangibles por \$492.144 (cifras en millones de pesos). Los otros conceptos incluyen servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

Los créditos mercantiles están asignados principalmente a los segmentos o unidades generadoras de efectivo que se detallan a continuación:⁸²

⁸² Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 64 y 70



Unidad Generadora de Efectivo	2020	2019	Generado producto de
Generación Energía EPM	260,647	260,647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución Energía EDEQ	5,135	5,135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía CHEC	10	10	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía EEGSA	994,111	966,327	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Deca II realizada por EPM
Distribución Energía ENISA	121,749	119,447	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gas EPM	303	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Provisión Agua Adasa	1,631,651	1,433,966	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Aguas Residuales Adasa	30,974	30,974	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	78,642	78,642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Total	3,123,222	2,895,451	

Cifras en millones de pesos

NOTA 15. ARRENDAMIENTOS

En esta nota se presentan los principales conceptos utilizados por las entidades públicas para registrar sus transacciones en virtud de los contratos de arrendamiento financiero y operativo en los que intervienen en calidad de arrendatarias o arrendadoras.

15.1 Arrendamiento financiero

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Préstamos concedidos	2.313.574.576	-2.207.440.835	106.133.741	1.751.750.635	-1.645.616.894	-93,9%
Total arrendamiento financiero - Activo	2.313.574.576	-2.207.440.835	106.133.741	1.751.750.635	-1.645.616.894	-93,9%
Financiamiento interno de largo plazo	2.455.313.013	-2.318.531.867	136.781.146	2.372.048.785	-2.235.267.639	-94,2%
Financiamiento interno de corto plazo	56.408.551	-12.868.601	43.539.950	44.284.309	-744.359	-1,7%
Financiamiento externo de largo plazo	5.010.813	0	5.010.813	8.554.055	-3.543.242	100,0%
Financiamiento externo de corto plazo	2.030.270	0	2.030.270	1.748.603	281.667	16,1%
Total arrendamiento financiero - Pasivo	2.518.762.647	-2.331.400.468	187.362.179	2.426.635.752	-2.239.273.573	-92,3%

Cifras en miles de pesos

El efecto de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes, asciende a \$2.207.440.835 en el Activo y \$2.331.400.468 en el Pasivo, dado por las transacciones de contratos de arrendamiento financiero entre entidades que hacen parte del consolidado. Estos valores representan el 95.4% del total agregado de Arrendamiento financiero en el Activo y el 92.6% del total agregado de Arrendamiento financiero en el Pasivo.



Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de los arrendamientos financieros, se detallan a continuación, de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Préstamos concedidos	2.313.574.576	2.103.146.296	210.428.280	10,0%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.945.325.749	1.746.300.782	199.024.967	11,4%
Medellín	362.992.571	351.395.661	11.596.910	3,3%
Otras entidades	5.256.255	5.449.852	-193.597	-3,6%
Subtotal agregado arrendamiento financiero - Activo	2.313.574.576	2.103.146.296	210.428.280	10,0%
Financiamiento interno de largo plazo	2.455.313.013	2.383.322.388	71.990.625	3,0%
Empresas Públicas de Medellín	2.318.531.867	2.218.947.360	99.584.507	4,5%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	58.211.476	58.506.057	-294.581	-0,5%
Otras entidades	78.569.671	105.868.971	-27.299.300	-25,8%
Otros conceptos de Arrendamiento financiero pasivo	63.449.634	69.089.785	-5.640.151	-8,2%
Subtotal agregado arrendamiento financiero - Pasivo	2.518.762.647	2.452.412.173	66.350.474	2,7%

Cifras en miles de pesos

- **Arrendamiento financiero – Activo**

Préstamos concedidos

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. El valor reportado corresponde al arrendamiento implícito en el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El acuerdo tiene una duración estimada de 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9.414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así: A un año por \$120.259.703, a más de un año y hasta cinco años \$385.705.415, más de cinco años \$1.426.492.299.⁸³

Municipio de Medellín. El Municipio reporta saldo por arrendamiento financiero por \$362.992.571, corresponde al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero, distribuidos así: A un año -\$4.509.247.553, entre 1 y 5 años -\$16.611.468.792 y más de 5 años \$384.113.287.595.

Este saldo se origina en el contrato de arrendamiento suscrito con Empresas Públicas de Medellín E.S.P, del inmueble ubicado en la carrera 58 No. 42 – 125 de la ciudad de Medellín (Edificio inteligente). El acuerdo tiene una duración de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, el valor del canon es por \$1.500.000 mensuales, el cual se reajusta cada año por el índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

⁸³ Estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Adoptadas en Colombia – NCIF a diciembre 2020 y 2019, Pág. 34



Por medio del acuerdo Empresas Públicas de Medellín E.S.P. queda facultada para celebrar contratos de subarriendo o concesión de espacios dentro del bien arrendado. Por disposición del Acuerdo 83 de 2001 del Concejo de Medellín, el inmueble objeto de este contrato queda de uso exclusivo de la citada empresa, por lo tanto, el Municipio no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato de arrendamiento o los derechos y obligaciones derivados del mismo.⁸⁴

- **Arrendamiento financiero – Pasivo**

Financiamiento interno de largo plazo

El 94.4% del valor agregado es reportado por **Empresas Públicas de Medellín**, en las notas a los estados financieros separados, revela:

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así: A un año \$182.920 millones de pesos, a más de un año y hasta cinco años \$539.408 millones de pesos, más de cinco años \$1.623.258 millones de pesos. Los acuerdos de arrendamiento más significativos son:

- Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT-2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM y Aguas Nacionales EPM, regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá. Esta interconexión también permitirá el secado y disposición final de los biosólidos resultantes del tratamiento de las aguas residuales de todo el sistema interconectado. La terminación del contrato es el 1 de julio de 2021, fecha en la cual termina la vigencia de la fórmula tarifaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el Artículo 41 de la Resolución CRA 735 de 2015. Si de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 126 de la Ley 142 de 1994, se extiende la vigencia de la fórmula tarifaria, el contrato se entenderá vigente mientras la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no determine una nueva fórmula. Antes del vencimiento del término de duración del contrato, las partes de común acuerdo podrán prorrogar o ampliar el plazo del contrato mediante documento escrito, por lo que se entiende que no existirá prórroga automática del plazo del contrato.

EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo. Los pagos de arrendamiento son por costo medio de inversión, determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan con el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE, cada vez que éste acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

- Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM y el Municipio de Medellín. El Municipio se obliga a entregar a título de arrendamiento a EPM y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras. La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de

⁸⁴ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2020, pág. 98-99



diciembre de 2001, fecha en la cual el Municipio de Medellín empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.⁸⁵

15.2 Arrendamiento operativo

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Arrendamiento operativo - Activo						
Otras cuentas por cobrar	23.811.433	-3.165.743	20.645.690	26.189.400	-5.543.710	-21,2%
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.861.898	0	2.861.898	3.202.188	-340.290	-10,6%
Total arrendamiento operativo - Activo	26.673.331	-3.165.743	23.507.588	29.391.588	-5.884.000	-20,0%
Arrendamiento operativo - Pasivo						
Otras cuentas por pagar	3.252.586	0	3.252.586	1.442.871	1.809.715	125,4%
Ingresos recibidos por anticipado	3.159.935	0	3.159.935	25.857.571	-22.697.636	-87,8%
Total arrendamiento operativo - Pasivo	6.412.521	0	6.412.521	27.300.442	-20.887.921	-76,5%
Arrendamiento operativo - Ingresos						
Ingresos diversos	111.291.120	-12.729.929	98.561.191	123.031.902	-24.470.711	-19,9%
Total arrendamiento operativo - Ingreso	111.291.120	-12.729.929	98.561.191	123.031.902	-24.470.711	-19,9%
Arrendamiento operativo - Gastos						
De administración y operación	26.459.088	-2.335.876	24.123.212	22.914.383	1.208.829	5,3%
De ventas	125.404	0	125.404	126.920	-1.516	-1,2%
Total arrendamiento operativo - Gasto	26.584.492	-2.335.876	24.248.616	23.041.303	1.207.313	5,2%

Cifras en miles de pesos

Es importante destacar el efecto de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes, el cual muestra transacciones por contratos de arrendamiento operativo entre entidades que hacen parte del consolidado. Estos valores representan el 11.9% del total agregado de las subcuentas de arrendamiento operativo en el Activo, el 11.4% del agregado del Ingreso y el 8.8% del agregado del Gasto.

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado del arrendamiento operativo, se detallan a continuación, de acuerdo a la relevancia del concepto:

⁸⁵ Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 69-71



Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Arrendamiento operativo - Activo				
Otras cuentas por cobrar	23.811.433	27.536.152	- 3.724.719	-13,5%
Empresas Públicas de Medellín	6.427.917	8.081.826	-1.653.909	-20,5%
Medellín	5.419.162	5.785.501	-366.339	-6,3%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	3.626.975	5.192.408	-1.565.433	-30,1%
Otras entidades	8.337.380	8.476.417	-139.038	-1,6%
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.861.898	3.202.188	-340.290	-10,6%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.604.197	1.687.532	-83.335	-4,9%
Empresas Públicas de Medellín	1.213.658	1.262.043	-48.385	-3,8%
Otras entidades	44.043	252.613	-208.570	-82,6%
Total arrendamiento operativo - Activo	26.673.331	30.738.340	-4.065.009	-13,2%
Arrendamiento operativo - Pasivo				
Otras cuentas por pagar	3.252.586	1.493.136	1.759.450	117,8%
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	2.136.328	3.582	2.132.746	59534,0%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	478.787	392.566	86.221	22,0%
E.S.E. Metrosalud	449.811	214.722	235.089	109,5%
Otras entidades	187.660	882.265	-694.605	-78,7%
Ingresos recibidos por anticipado	3.159.935	25.857.571	-22.697.636	-87,8%
Empresas Públicas de Medellín	2.029.933	2.202.897	-172.964	-7,9%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	1.046.257	1.087.968	-41.711	-3,8%
Otras entidades	83.745	22.566.706	-22.482.961	-99,6%
Total arrendamiento operativo - Pasivo	6.412.521	27.350.707	-20.938.186	-76,6%
Arrendamiento operativo - Ingresos				
Ingresos diversos	111.291.120	144.162.057	- 32.870.938	-22,8%
Empresas Públicas de Medellín	43.564.950	51.520.396	-7.955.447	-15,4%
Filiales Extranjeras EPM	31.861.267	23.718.821	8.142.446	34,3%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	8.979.804	13.177.146	-4.197.342	-31,9%
Otras entidades	26.885.099	55.745.695	-28.860.595	-51,8%
Total arrendamiento operativo - Ingreso	111.291.120	144.162.057	-32.870.938	-22,8%
Arrendamiento operativo - Gastos				
De administración y operación	33.896.847	34.070.567	-173.721	-0,5%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	9.560.234	7.925.126	1.635.108	20,6%
Medellín	7.363.156	6.074.141	1.289.015	21,2%
Filiales Extranjeras EPM	2.097.940	2.536.765	-438.825	-17,3%
Otras entidades	7.437.758	8.767.268	-1.329.510	-15,2%
De ventas	125.404	126.920	-1.516	-1,2%
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	80.467	94.718	-14.251	-15,0%
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas	42.045	32.201	9.844	30,6%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	2.892	0	2.892	100,0%
Total arrendamiento operativo - Gasto	34.022.251	34.197.487	-175.236	-0,5%

Cifras en miles de pesos

➤ **Arrendamiento operativo – Activo**➤ **Arrendamiento operativo – Pasivo****Otras cuentas por pagar**

La entidad que presenta mayor saldo por este concepto es la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, por valor de \$2.136.328, explicado en gran parte por la deuda a la ESE Metrosalud en los meses del año 2020, para esta vigencia no se recibieron recursos por convenio para el pago de esta deuda por parte del Municipio de Medellín, como habían sido recibidos en periodos anteriores.⁸⁶

⁸⁶ Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, revelaciones a los estados financieros diciembre 31 de 2020-diciembre 31 de 2019, pág. 34

Ingresos recibidos por anticipado

E.S.P. Electrificadora Santander S.A. El saldo de \$1.046.257 corresponde al arrendamiento del uso parcial de infraestructura de la línea de transmisión Barranca-Bucaramanga 230kv para proyecto Magdalena Medio con EPM.⁸⁷

➤ Arrendamiento operativo – Ingreso

El 86.5% del valor agregado por ingresos producto de arrendamiento operativo, está representando en las empresas del Grupo EPM. Según las notas a los estados financieros consolidados del Grupo, se revela:

“14.3 Arrendamiento operativo como arrendador

*Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en la actualización de las variables IPP e IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra”.*⁸⁸

➤ Arrendamiento operativo – Gastos

De administración y operación

Municipio de Medellín. El valor reportado por el Municipio, asciende a \$7.363.156, comprende el saldo del Sector Central, Contraloría General de Medellín y Fondos de Servicios Educativos. En las notas a los estados financieros (Nota 17.2.2), se revela⁸⁹:

El gasto por arrendamiento reconocido en el resultado del periodo 2020 ascendió a \$13.189.805, de los cuales son reconocidos como Gasto de administración y operación \$7.358.415 y \$5.831.390 son reconocidos en las diferentes cuentas del Gasto público social.

“Respecto a los requisitos generales para la celebración de contratos de arrendamiento, la Resolución Municipal SSS 201850043580 de 2018, artículo décimo tercero, indica lo siguiente:

- *Factibilidad previamente elaborada por la Unidad de Administración de Bienes Inmuebles.*
- *Los contratos de arrendamiento se podrán celebrar con personas jurídicas o naturales.*
- *Tendrán prioridad en la adjudicación de los contratos de arrendamiento aquellas personas naturales o jurídicas identificadas como beneficiarias de los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo vigente.*
- *No podrá estipularse un término de duración superior a un (1) año. Excepcionalmente, se podrá pactar un término de duración superior al prescrito, para lo cual se requerirá justificación del mayor plazo en los estudios previos y con autorización expresa en escrito anexo”.*

⁸⁷ Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Estados financieros separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 61

⁸⁸ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 101

⁸⁹ Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2020, pág. 102

Las proyecciones de pago futuros para los contratos de arrendamientos cuyo plazo supera un año o se contempla su renovación, son las siguientes: Un año \$12.154.146, entre 1 y cinco años \$40.822.672 y más de cinco años \$56.187.133.

A continuación una descripción general de los contratos de arrendamiento más significativos:

Contrato	Arrendador	Tipo	Plazo	Fecha Terminación	Valor Contrato
4600084121	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Propietario	12 meses	31/12/2020	\$ 1.133.797.274
4600087246	Convenio empresarial S.A.S	Propietario	04 meses	15/01/2021	\$ 996.003.991
4600084562	David Antonio Alvarez Lopez	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 768.367.311
4600085567	Servicost SA	proprietario	9 meses	31/05/2021	\$ 632.699.099
4600084584	Empresas Públicas de Medellín ESP	Propietario	11 meses	31/12/2020	\$ 581.667.240
4600084764	Sinthoma Inmobiliaria	Intermediario	12 meses	31/01/2021	\$ 571.200.000
4600084524	Orden de la Compañía de María Nuestra Señora –Medellín	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 569.685.498
4600084129	Guisandy De Colso.S.A.S	Propietario	12 meses	8/01/2021	\$ 549.105.864
4600085745	Servicost SA	proprietario		28/02/2021	\$ 437.146.576
4600084564	Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado – COOMULSAP	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 435.960.000
4600084546	Comunidad de Hermanas Dominicas de la presentación de la santísima virgen de Tours provincia Medellín.	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 392.700.000
4600084526	Religiosas de Jesús María	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 378.424.346
4600084529	Fundación Hermanas Misioneras Madre Laura	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 317.332.369
4600084525	Inspectoría Santa María Mazzarello de las hermanas Hijas de María Auxiliadora	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 289.746.006
4600084530	Congregación de los Santos Angeles Custodios	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 262.054.387
4600084535	Congregación Religiosa Siervas de la Madre de Dios	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 260.553.721
4600084532	Fundación Ciudad Don Bosco	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 254.344.554
4600084527	Fundación Loyola	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 252.350.999
4600084533	Fundación Hermanas Misioneras Madre Laura	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 250.539.385
4600084536	Asociación Promoción Integral de la Mujer Hermanas Salesianas	Propietario	12 meses	28/01/2021	\$ 240.628.585
4600084555	Congregación de Religiosas Hijas de Cristo Rey	Propietario	12 meses	31/01/2021	\$ 224.877.411

NOTA 16. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Municipio de Medellín (Nota 18). El Municipio reconoció como mayor valor de los activos aptos, los valores relacionados con los recursos que tomó prestados y que cumplen con las condiciones para ser capitalizados, según la política de “Costos de financiación”, en la cual se indica que un activo apto es aquel que toma un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. El valor de los costos de financiación capitalizados a los activos aptos durante la vigencia 2019 asciende a \$13.820.285.532 (valores en pesos), distribuidos así:⁹⁰

⁹⁰ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 103 - 105



Tipo de Bien	Monto de la capitalización
Bienes de uso público, históricos y culturales en construcción	13.746.136.334
Edificaciones en proceso de construcción	74.149.198
Total	13.820.285.532

Los costos capitalizados, así como las fuentes y montos se detallan así:

Activo Capitalizado		Seguimiento del activo - Vigencia actual				
Mueble	Inmueble	Descripción	Saldo inicial (01-Ene)	Ajustes en entradas (DB)	Ajustes en salidas (CR)	Saldo final (31-Dic)
			24.131.542.459	43.476.072.510	29.655.786.978	37.951.827.991
	SI	Tranvía Ayacucho	10.345.413.734	36.536.686.626	28.278.497.679	18.603.602.681
	SI	Intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	6.437.397.668	4.466.451.099	-	10.903.848.767
	SI	Proyectos viales priorizados en el Municipio de Medellín.	2.166.980.300	632.541.099	239.231.728	2.560.289.671
	SI	Plan maestro PUI Comuna 13	828.207.392	302.111.396	-	1.130.318.788
	SI	Plan maestro PUI Noroccidental	1.156.942.905	352.507.906	81.656.716	1.427.794.095
	SI	Plan maestro del PUI Centro Oriental.	1.144.316.610	258.244.187	-	1.402.560.797
	SI	Plan maestro PUI Iguaná	581.989.273	131.115.452	-	713.104.725
	SI	Obras de transformación del Cerro Nutibara y sus obras complementarias.	1.176.112	81.060.301	-	82.236.413
	SI	Otros	1.469.118.465	715.354.444	1.056.400.855	1.128.072.054

Descripción	Fuente de financiación (FF)	Valor total financiado	Valor capitalizado en el periodo	Moneda	Valor rendimientos generados (con fondos asociados con el activo)	Valor afectado en el resultado (Gasto)	Valor neto (diferencia en cambio Ingreso - Gasto)
Tranvía Ayacucho	Ext. LP- Pres.P.P	83.968.382.043	8.258.188.947	USD	1.161.089.564	4.251.491.871	5.167.786.640
Intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	Int. LP- Pres.P.P	91.993.396.767	4.466.451.099	COP	0	4.466.451.099	
Proyectos viales priorizados en el Municipio de Medellín.	Int. LP- Pres.P.P	29.518.966.678	393.309.371	COP	871.496.499	1.264.805.870	
Plan maestro PUI Comuna 13	Int. LP- Pres.P.P	10.411.713.733	302.111.396	COP	122.581.433	424.692.829	
Plan maestro PUI Noroccidental	Int. LP- Pres.P.P	9.448.951.970	270.851.190	COP	114.570.676	385.421.866	
Plan maestro del PUI Centro Oriental.	Int. LP- Pres.P.P	9.469.051.428	258.244.187	COP		258.244.187	
Plan maestro PUI Iguaná	Int. LP- Pres.P.P	6.349.430.718	131.115.452	COP	42.049.050	173.164.502	
Obras de transformación del Cerro Nutibara y sus obras complementarias.	Int. LP- Pres.P.P	2.970.354.656	81.060.301	COP	0	81.060.301	
Otros	Int. LP- Pres.P.P	53.529.423.196	-341.046.411	COP	2.505.241.809	2.164.195.398	
Total			13.820.285.532		4.817.029.031	13.469.527.923	5.167.786.640



El valor de la capitalización de los costos de financiación de los créditos específicos se determina de acuerdo al margen de distribución calculado en proporción del monto financiado con el valor del crédito obtenido.

La tasa de capitalización utilizada en los créditos genéricos, corresponde al promedio ponderado de la tasa efectiva que genera los costos de financiación de los créditos genéricos vigentes en el periodo recibidos por el Municipio, para la vigencia 2020 se utilizaron las siguientes tablas:

Dimensión	% Tasa
1	1.49
2	1.21
3	1.09
4	1.07

Empresas Públicas de Medellín. En las notas a los estados financieros consolidados - Nota 5. Propiedades, planta y equipo, la entidad revela que las construcciones en curso incluyen capitalización de costos por préstamos por \$380.316 millones de pesos. La tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.62% (2019: 8.28%) en pesos y la tasa en dólares 4.195% (2019: 5.19%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso, asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$2.261 millones de pesos.⁹¹

NOTA 17. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de pasivos relacionados con la Emisión y colocación de títulos de deuda, en forma comparativa con el periodo anterior, partiendo de los saldos agregados en cada cuenta y en orden de representatividad del periodo analizado:

Concepto	2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Financiamiento externo de largo plazo	10.754.626.924	0	10.754.626.924	7.495.334.150	3.259.292.774	43,5%
Financiamiento externo de corto plazo	676.497.433	0	676.497.433	497.124.687	179.372.746	36,1%
Sub total - Financiamiento Externo	11.431.124.357	0	11.431.124.357	7.992.458.837	3.438.665.520	43,0%
Financiamiento interno de largo plazo	2.489.512.007	0	2.489.512.007	1.906.139.028	583.372.979	30,6%
Financiamiento interno de corto plazo	21.555.774	0	21.555.774	461.818.057	-440.262.283	-95,3%
Sub total - Financiamiento Interno	2.511.067.781	0	2.511.067.781	2.367.957.085	143.110.696	6,0%
Totales	13.942.192.138	0	13.942.192.138	10.360.415.922	3.581.776.216	34,6%

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con su origen, la deuda se clasifica en financiamiento interno o externo. Es interno de conformidad con la reglamentación vigente, el que se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional, el financiamiento interno de largo plazo representa el 17,9% en relación con el financiamiento interno. Por su parte, la deuda externa se pacta con no residentes, y reportan con mayor participación el financiamiento externo a largo plazo con el 77,1% superior al de corto plazo. En el consolidado la Emisión y colocación de títulos de deuda, el financiamiento externo tiene la mayor representatividad con el 77,1%.

En la siguiente tabla se da a conocer las entidades que reportan el mayor saldo por este concepto:

⁹¹ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros consolidados diciembre de 2020 y 2019, pág. 57



Concepto	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Financiamiento externo de largo plazo	10.754.626.924	7.495.334.150	2.987.436.903	39,9%
Empresas Públicas de Medellín	10.482.771.053	7.495.334.150	2.987.436.903	39,9%
Filiales extranjeras EPM	271.855.871	0	271.855.871	100,0%
Financiamiento interno de largo plazo	2.489.512.007	1.906.139.028	136.322.147	8,3%
Empresas Públicas de Medellín	1.791.956.727	1.655.738.961	136.217.766	8,2%
	250.504.448	250.400.067	104.381	0,0%
Filiales extranjeras EPM	447.050.832	0	447.050.832	100,0%
Financiamiento de corto plazo	698.053.207	958.942.744	-260.889.537	366,0%
Filiales extranjeras EPM	366.025.317	69.233.213	296.792.104	428,7%
Empresas Públicas de Medellín	332.027.890	889.709.531	-557.681.641	-62,7%
Total Emisión y colocación de títulos de deuda	13.942.192.138	10.360.415.922	2.862.869.513	414,1%

Cifras en miles de pesos

Los valores con mayor representatividad reportados como financiamiento a largo plazo, pertenecen a **Empresas públicas de Medellín**, quien clasifica estos saldos bonos y títulos emitidos por \$12.274.729 millones de pesos, según lo expresado en las notas a los estados financieros - Nota 21. Créditos y préstamos⁹²:

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	2020	2019
No corriente		
Préstamos banca comercial	539,567	530,908
Préstamos banca multilateral	2,765,208	3,326,049
Préstamos banca de fomento	835,299	775,412
Bonos y títulos emitidos	12,274,729	-
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,151,073
Total otros créditos y préstamos no corriente	16,414,803	13,783,442

NOTA 18. PRÉSTAMOS POR PAGAR

En la siguiente tabla se muestran los saldos a nivel de cuentas con los conceptos que conforman este grupo, en forma comparativa con el periodo anterior. Para ello, se inicia con los saldos agregados en cada cuenta y se presentan en orden de representatividad del año 2020, seguido del efecto de las Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes aplicados en el proceso de consolidación:

⁹² Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre 2020 y 2019 página 80



CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Financiamiento interno de corto plazo	862.900.533	-12.868.601	850.031.932	553.623.771	296.408.161	53,5%
Financiamiento interno de largo plazo	13.014.441.314	-2.318.531.867	10.695.909.447	12.517.621.511	-1.821.712.064	-14,6%
Financiamiento externo de corto plazo	1.930.476.600	0	1.930.476.600	679.683.255	1.250.793.345	184,0%
Financiamiento externo de largo plazo	6.660.407.977	0	6.660.407.977	8.087.754.336	-1.427.346.359	-17,6%
Totales	22.468.226.424	-2.331.400.468	20.136.825.956	21.838.682.874	-1.701.856.918	-7,8%

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas obedece a las transacciones de préstamos por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín, por valor de \$2.331.400.468, el cual representa el 10,4% del total agregado de préstamos por pagar.

Las entidades con mayor representatividad de saldos reportados en 2020 y comparados con 2019 en los conceptos de Financiamiento interno de largo plazo y Financiamiento externo de largo plazo, son:

CONCEPTO/Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Financiamiento interno de largo plazo	13.014.441.314	12.528.895.113	485.546.201	8,1%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	6.134.878.191	5.995.638.155	139.240.036	2,3%
Empresas Públicas de Medellín	2.863.275.069	2.749.855.403	113.419.666	1,9%
Filiales Extranjeras EPM	1.626.066.105	1.501.044.711	125.021.394	2,1%
Medellín	1.073.111.689	1.014.005.432	59.106.257	1,0%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	554.126.869	0	554.126.869	9,2%
Otras entidades	762.983.391	1.268.351.412	-505.368.021	-8,4%
Financiamiento externo de largo plazo	6.660.407.977	8.087.754.336	-1.427.346.359	-34,8%
Empresas Públicas de Medellín	3.600.507.813	4.101.460.935	-500.953.122	-12,2%
Filiales Extranjeras EPM	2.405.954.763	3.295.615.777	-889.661.014	-21,7%
Medellín	606.251.584	0	606.251.584	14,8%
Otras entidades	47.693.817	690.677.624	-642.983.807	-15,7%
Otros conceptos de préstamos por pagar	2.793.377.133	1.217.055.606	1.576.321.527	129,5%
Total préstamos por pagar de las entidades de gobierno	20.136.825.956	21.838.682.874	634.521.369	102,8%

Cifras en miles de pesos

Financiamiento interno de largo plazo

Como se puede observar en el cuadro anterior la mayor participación en la cuenta de Financiamiento externo de largo plazo, la presenta la entidad **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá**. La Empresa revela en la Nota 20.1.2, que este obedece a las obligaciones de la Empresa originadas en la contratación de empréstitos, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año, con el siguiente detalle:



20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Financiamiento interno de largo plazo	\$6.134.878	\$5.995.638	\$139.240	2%
Préstamos del Gobierno General	\$5.850.958	\$5.749.233	\$101.725	2%
Préstamos banca comercial	\$280.308	\$246.405	\$33.903	14%
Arrendamiento financiero	\$3.612	\$0	\$3.612	100%

Asociación de datos			Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$6.134.878				
Préstamos banca comercial		\$280.308				
611517865	PJ	\$20.013	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$211
611517866	PJ	\$20.013	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$211
611514969	PJ	\$5.542	Entre 1 y 3 años	3/12/2022	IBR (3M) +1,70%	\$121
611516266	PJ	\$19.265	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$601
611516266	PJ	\$8.000	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$310
611516267	PJ	\$19.265	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$601
611516267	PJ	\$8.000	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$310
611516266	PJ	\$90.105	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$474
611516267	PJ	\$90.105	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$474
Préstamos del gobierno general		\$5.850.958				
Deuda Nación	ECP	\$5.850.958	Mayor a 5 años	Hasta el momento que se pague	5% EA	\$211.738
Arrendamiento financiero		\$3.612				
611517889	PJ	\$3.612	Mayor a 5 años	26 de enero de 2026	IBR (3M) + 3,80%	\$12

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

Préstamos del gobierno general

La variación del 2% en los préstamos del gobierno obedece a la amortización en su totalidad del crédito de presupuesto que aún se encontraba vigente y que fue adquirido durante la construcción del sistema Metro, a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

En 2020 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago. La deuda con la Nación se detalla a continuación:⁹³

⁹³ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Estados financieros comparativos 31 de diciembre 2020 y 2019; págs. 118 y 119



Alcaldía de Medellín

2020					
Concepto	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	\$0	\$0	\$0
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	\$4.343.741	\$1.507.217	\$5.850.958
Total			\$4.343.741	\$1.507.217	\$5.850.958

2019					
Concepto	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	\$6.581	\$200	\$6.781
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	\$4.330.182	\$1.412.270	\$5.742.452
Total			\$4.336.763	\$1.412.470	\$5.749.233

- (i) La Nación otorgó a la Empresa, créditos de presupuesto para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, los cuales se terminaron de pagar en el año 2020.
- (ii) La Ley 310 de 1996, se creó con el fin de darle viabilidad a la construcción de los sistemas de transporte masivo en el país y para modificar la ley 86 de 1989, por la cual rigen normas sobre sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveían los recursos para su financiación.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- (a) Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá y rentas por tabaco y cigarrillo.
- (b) En 2020, las rentas pignoradas ascendieron a \$118.846 millones, de los cuales \$43.697 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$75.149 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

En el año 2020 el cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 96%. Déficit en \$5.576 millones. El compromiso de pago acordado con la Nación fue de COP \$1.457.836 millones, lo que representó un mayor pago por COP \$358.096 millones. El cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 125%.

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

Empresas Públicas de Medellín. Ocupa el segundo lugar de representatividad, por concepto de préstamos por pagar de Empresas Públicas de Medellín, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 se observa en la Nota 18 de este documento.

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR

La información relacionada a continuación, permite observar los conceptos más representativos de las cuentas por pagar para la vigencia 2020, en comparación con el periodo anterior. Así mismo, se



detallan los valores de los conceptos a nivel agregado, correspondientes a la información reportada por las entidades, para finalizar con el reconocimiento del efecto originado en el proceso de consolidación, determinando la cifra consolidada que hace parte del Estado de Situación Financiera Consolidado para 2020.

CONCEPTO	2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.379.834.746	-180.992.007	1.198.842.739	1.199.727.142	-884.403	-0,1%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	1.080.180.396	0	1.080.180.396	736.638.850	343.541.546	46,6%
Otras cuentas por pagar	860.752.046	-3.124.143	857.627.903	940.226.322	-82.598.419	-8,8%
Impuestos, contribuciones y tasas	431.770.208	-10.309.643	421.460.565	483.806.910	-62.346.345	-12,9%
Administración de la seguridad social en salud	267.791.305	0	267.791.305	527.962.050	-260.170.745	-49,3%
Otros conceptos de cuentas por pagar	645.187.409	0	644.913.844	568.162.268	76.751.576	13,5%
Totales	4.665.516.110	-194.699.358	4.470.816.752	4.456.523.542	14.293.210	0,3%

El grupo de las Cuentas por pagar consolidado de las entidades que conforman el Conglomerado del Municipio a 31 de diciembre de 2020 alcanzó la suma de \$4.470.816.752, que constituye el 5,2% del total del valor del pasivo el cual asciende a \$50.569.187.631.

El efecto neto de las Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes que, entre otros conceptos, incluye las operaciones recíprocas, por valor de \$194.699.358 reflejado en las transacciones por concepto de cuentas por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín y representa el 4,1% del total agregado de las cuentas por pagar.

A continuación el detalle de las entidades con mayor representatividad de acuerdo con los saldos reportados en la vigencia 2020, comparados con el año anterior, en los conceptos: Adquisición de bienes y servicios nacionales y Adquisición de bienes y servicios del exterior:

CONCEPTO/Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.379.834.746	1.330.998.611	48.836.133	9,8%
Empresas Públicas de Medellín	567.262.828	496.210.078	71.052.750	14,3%
Filiales Extranjeras EPM	119.766.545	437.956.430	-318.189.885	-64,1%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	114.577.474	0	114.577.474	23,1%
Otras entidades	578.227.899	396.832.104	181.395.795	36,6%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	1.080.180.396	0	-1.080.180.396	0,0%
Filiales Extranjeras EPM	946.988.314	0	-946.988.314	0,0%
Empresas Públicas de Medellín	119.766.545	0	-119.766.545	0,0%
Otras entidades	13.425.537	0	-13.425.537	0,0%
Otras cuentas por pagar	860.752.046	943.839.881	-83.087.835	-14,7%
Empresas Públicas de Medellín	357.376.129	439.938.158	-82.562.029	-18,8%
Filiales Extranjeras EPM	265.482.359	295.704.811	-30.222.452	-10,2%
Otras entidades	237.893.558	208.196.912	29.696.646	14,3%
Otros conceptos de Cuentas por pagar	1.814.121.715	2.328.217.604	514.095.889	22,1%
Total cuentas por pagar de las entidades de gobierno	5.134.888.903	4.603.056.096	-600.336.209	17,2%

Cifras en miles de pesos

Empresas Públicas de Medellín reúne los conceptos de adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar:

**Nota 22. "Acreedores y otras cuentas por pagar"**

94

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2020	2019
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía ¹	11,329	2,049
Recursos recibidos en administración	998	998
Contratos de construcción	57	51
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	13,012	3,726
Corriente		
Acreedores ²	383,378	459,065
Adquisición de bienes y servicios	570,611	565,920
Subsidios asignados	24,152	17,206
Depósitos recibidos en garantía	310	310
Avances y anticipos recibidos	506	506
Recursos recibidos en administración	5,562	14,950
Otras cuentas por pagar	318	655
Contratos de construcción	713	361
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	987,660	1,061,083
Total acreedores y otras cuentas por pagar	1,000,672	1,064,809

*-Cifras en millones de pesos colombianos-***NOTA 20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

En el grupo de Beneficios a los empleados se reconocen las obligaciones con los empleados que se generan en las diferentes etapas de la relación laboral, y en el Plan de activos se registra el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por los beneficios que se hayan otorgado. A continuación, se presentan los saldos reportados comparativamente con el año 2019:

CONCEPTO	2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Beneficios posempleo - pensiones	4.818.507.865	0	4.818.507.865	4.658.585.259	159.922.606	3,4%
Beneficios a los empleados a largo plazo	319.322.653	0	319.322.653	322.351.154	-3.028.501	-0,9%
Beneficios a los empleados a corto plazo	335.444.661	0	335.444.661	273.981.727	61.462.934	22,4%
Otros beneficios posempleo	81.157.689	0	81.157.689	64.311.172	16.846.517	26,2%
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	90.601	0	90.601	63.329	27.272	43,1%
Total agregado beneficios a empleados	5.554.523.469	0	5.554.523.469	5.319.292.641	235.230.828	4,4%
PLAN DE ACTIVOS	1.896.936.105	0	1.896.936.105	1.748.410.998	148.525.107	13,0%
Para beneficios posempleo	1.888.462.565	0	1.888.462.565	1.740.300.653	148.161.912	8,5%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	8.473.540	0	8.473.540	8.110.345	363.195	4,5%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.657.587.364	0	3.657.587.364	3.570.881.643	86.705.721	2,4%
A corto plazo	335.444.661	0	335.444.661	273.981.727	61.462.934	22,4%
A largo plazo	310.849.113	0	310.849.113	314.240.809	-3.391.696	-1,1%
Por terminación del vínculo laboral o contractual	90.601	0	90.601	63.329	27.272	43,1%
Posempleo	3.011.202.989	0	3.011.202.989	2.982.595.778	28.607.211	1,0%
Totales	3.657.587.364	0	3.657.587.364	3.570.881.643	86.705.721	2,4%

Cifras en miles de pesos

Como se puede observar, a 31 de diciembre de 2020, el valor neto de las obligaciones por Beneficios a los empleados asciende a \$3.657.587.364, valor resultante del total de Pasivo por Beneficios a los



empleados es de \$5.554.523.469, menos los recursos que respaldan estas obligaciones, es decir, el total del Plan de activos, por \$1.896.936.105, el cual representa el 34.15% del total de beneficios a empleados.

Dado que el valor agregado de Beneficio posempleo - Pensiones es de \$4.818.507.865, se presenta el detalle de las entidades que reflejan los mayores saldos reportados en el año 2020, comparativamente con el año 2019:

CONCEPTO/Entidad	2020	2019	Variación absoluta	Variación %	% Participación
Beneficios posempleo - pensiones	4.818.507.865	4.658.585.258	-159.922.607	-5,6%	100,0%
Medellín	2.969.310.146	2.869.865.588	-99.444.558	-3,5%	61,6%
Empresas Públicas de Medellín	863.705.055	808.614.409	-55.090.646	-1,9%	17,9%
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias	218.937.264	220.166.091	1.228.827	0,0%	4,5%
Empresas Varias de Medellín	188.321.393	184.553.057	-3.768.336	-0,1%	3,9%
Otras entidades	578.234.007	575.386.113	-2.847.894	-0,1%	12,0%
Beneficios a los empleados a largo plazo	319.322.653	322.351.155	3.028.502	-10,5%	100,0%
Empresas Públicas de Medellín	143.423.054	139.102.350	-4.320.704	-3,1%	44,9%
Medellín	60.737.184	55.767.521	-4.969.663	-8,9%	19,0%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	32.121.153	32.121.153	0	0,0%	10,1%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	27.657.663	27.013.573	-644.090	-2,4%	8,7%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	23.342.462	22.733.461	-609.001	-2,7%	7,3%
Otras entidades	32.041.137	45.613.097	13.571.960	29,8%	10,0%
Otros conceptos	416.692.951	338.356.228	-78.336.723	-23,2%	100,0%
Total beneficios a los compeados agregado de las entidades de gobierno	5.554.523.469	5.319.292.641	-235.230.828	-4,4%	100,0%
PLAN DE ACTIVOS	1.896.936.105	1.748.410.998	-148.525.107	-35,0%	100,0
Para beneficios posempleo	1.888.462.565	1.740.300.653	-148.161.912	-26,1%	100,0%
Medellín	1.270.974.555	1.169.549.711	-101.424.844	-8,7%	67,3%
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	333.444.383	319.318.934	-14.125.449	-4,4%	17,7%
Otras entidades	284.043.627	251.432.008	-32.611.619	-13,0%	15,0%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	8.473.540	8.110.345	-363.195	-9,0%	100,0%
Aeropuerto Olaya Herrera	4.264.095	4.039.663	-224.432	-5,6%	50,3%
Instituto de Deportes y Recreación	4.209.445	4.070.682	-138.763	-3,4%	49,7%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.993.032.024	3.549.260.529	-443.771.496	-13,6%	100,0%
A corto plazo	335.444.661	338.356.228	2.911.567	0,9%	8,4%
A largo plazo	310.849.113	314.240.810	3.391.697	1,1%	7,8%
Posempleo	3.346.738.251	2.896.663.492	-450.074.759	-15,5%	83,8%

Cifras en miles de pesos

A continuación, se indican aspectos importantes revelados por algunas entidades:

Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones

Municipio de Medellín (Nota 22).

Estos beneficios abarcan todos los acuerdos de beneficios que se pactan con el trabajador y se pagan después de completar su periodo laboral en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: Las pensiones a cargo del Municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

El valor de los pasivos, ganancias o pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo, se detallan a continuación:⁹⁵

⁹⁵ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020; págs. 116 - 117

Detalle	Beneficios posempleo					Total
	Pensiones de jubilación municipal	Cuota parte de pensiones	Cálculo actuarial de pensiones actuales	Cálculo actuarial de futuras pensiones	Cálculo actuarial de cuotas parte de pensiones	Valor
VALOR EN LIBROS (pasivo)	71.702.251	38.617.654.186	1.405.481.084.303	1.399.327.950.665	125.811.754.696	2.969.310.145.100
PLAN DE ACTIVOS	0	0	1.005.638.629.003	265.315.925.616	0	1.270.974.554.619
Recursos entregados en administración	0	0	1.005.638.629.003	0	0	1.005.638.629.003
Encargos fiduciarios	0	0	0	265.315.925.616	0	265.315.925.616
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	71.702.251	38.617.654.186	399.822.455.289	1.134.012.025.049	125.811.754.696	1.698.335.591.481

El monto de los activos destinados por el Municipio a 31 de diciembre de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.270.974.554.619 (cifras en pesos), discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	31 de diciembre de 2020	% part.
Recursos FONPET	990.929.452.895	78,0
Encargo fiduciario Patrimonio Autónomo	265.315.925.616	20,9
Recursos Entregados Administración FOMAG	14.729.176.108	1,2
Total Activos del plan de beneficios	1.270.974.554.619	100

Las novedades de los activos del plan de beneficios durante el periodo 2020 se detallan a continuación.⁹⁶

Novedades activos del plan beneficios a empleados	FONPET	FOMAG	Patrimonio Autónomo
Saldo inicial enero 1º de 2020	885.706.135.457	14.729.176.108	269.114.399.127
Rendimientos FONPET	92.053.214.469	0	0
Aportes SGP Ley 863	8.055.497.330	0	0
Aportes Loto	4.661.919.443	0	0
Aportes Sistema General de Regalías	362.686.866	0	0
Aportes venta de activos	89.999.334	0	0
Rendimientos Patrimonio Autónomo	0	0	28.494.327.728
Aportes Municipio	0	0	545.421.390
Pago comisiones	0	0	745.715.071
Pago bonos pensionales	0	0	32.092.507.558
Valor razonable de los activos para cubrir beneficios posempleo a diciembre 31 de 2020	990.929.452.899	14.729.176.108	265.315.925.616

Empresas Públicas de Medellín

(Nota 25.1). Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña de Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de

⁹⁶ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020; pág. 118



1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.⁹⁷

Planes de beneficios definidos	Pensiones ¹		Cesantías retroactivas ²		Plan auxilio educativo ³		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	460,939	443,415	92,986	89,675	66	81	553,991	533,171
Costo del servicio presente	-	-	2,889	2,954	-	-	2,889	2,954
Ingresos o (gastos) por intereses	29,346	29,316	5,115	5,444	2	3	34,463	34,763
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:								
Supuestos por experiencia	(561)	21,805	22	4,524	5	14	(533)	26,342
Supuestos financieros	17,535	10,666	4,101	2,662	1	0	21,637	13,329
Costo de servicio pasado	-	(4,670)	-	-	-	-	-	(4,670)
Pagos efectuados por el plan ⁴	(37,152)	(39,593)	(12,402)	(12,206)	(26)	(32)	(49,581)	(51,831)
Otros cambios - Pagos retenidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	470,107	460,939	92,711	93,053	49	66	562,867	554,058
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	194,531	220,010	-	-	-	-	194,531	220,010
Pagos efectuados por el plan ⁵	(42,551)	(43,048)	-	-	-	-	(42,551)	(43,048)
Ingreso por interés	11,464	13,884	-	-	-	-	11,464	13,884
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	3,674	3,685	-	-	-	-	3,674	3,685
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	167,118	194,531	-	-	-	-	167,118	194,531
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527
Total beneficios definidos	302,989	266,408	92,711	93,053	49	66	395,749	359,527

Cifras en millones de pesos colombianos

NOTA 21. PROVISIONES

En la siguiente tabla se detallan, a nivel de cuentas, los principales conceptos que conforman el grupo de Provisiones para el año 2020, en forma comparativa con el periodo anterior, partiendo de los saldos agregados en cada cuenta y en orden de representatividad del periodo analizado:

CONCEPTO	2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	2019	Variación absoluta	Variación %
Provisiones diversas	993.717.326	0	798.905.718	194.811.608	24,4%
Litigios y demandas	525.549.732	0	673.409.489	-147.859.757	-22,0%
Servicios y tecnologías en salud	388.662.793	0	332.597.365	56.065.428	16,9%
Total agregado	1.907.929.851	0	1.804.912.572	103.017.279	5,7%

Cifras en miles de pesos

Este grupo de pasivos representa el 1,8% del total del Pasivo consolidado. Las entidades con los mayores valores reportados en la vigencia 2020 comparativo con el año 2019 en los conceptos de Provisiones diversas, Litigios y demandas, Servicios y tecnologías en salud se detallan a continuación:

⁹⁷ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019; pág. 90



Concepto/Entidad	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Provisiones diversas	993.717.326	798.905.718	194.811.608	52,2%
Empresas Públicas de Medellín	597.781.154	463.188.517	134.592.637	29,1%
Filiales Extranjeras EPM	329.439.856	269.910.679	59.529.177	22,1%
Otras entidades	66.496.316	65.806.522	689.794	1,0%
Litigios y de mandas	525.549.732	673.409.489	-147.859.758	-44,8%
Empresas Públicas de Medellín	252.542.497	329.786.816	-77.244.319	-23,4%
Medellín	122.545.828	197.955.921	-75.410.093	-38,1%
Filiales Extranjeras EPM	45.349.712	38.121.186	7.228.526	19,0%
Otras entidades	105.111.695	107.545.567	-2.433.872	-2,3%
Servicios y tecnologías en salud	388.662.793	332.597.365	56.065.428	16,9%
Total provisiones agregado de las entidades de gobierno	1.907.929.851	1.804.912.572	103.017.279	24,2%

Cifras en miles de pesos

21.1 Provisiones diversas

Como se puede observar en el cuadro anterior la mayor variación absoluta en la cuenta de Provisiones diversas la presenta Empresas Públicas de Medellín, seguida de Filiales Extranjeras EPM.

Empresas Públicas de Medellín. La entidad revela el detalle de las provisiones que tiene reconocidas a diciembre 31 de 2020, entre las que se destacan:

27.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental. EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

- *Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal.*

- *Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.*

- *Jepírachi: en diciembre de 2019, por el no cumplimiento de la norma técnica expedida con la resolución CREG 060, se determinó que se debía retirar el Parque Eólico Jepírachi del Sistema Interconectado Nacional y realizar el respectivo desmantelamiento. No obstante, mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones del Parque Eólico Jepírachi, hasta el año 2023; año en el cual se retirará o desconectará de la operación. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la*



provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2020 se hizo el registro de la provisión por \$8.722.

27.1.2. Contratos de carácter onerosos

El 31 de diciembre de 2020 finalizó el contrato de suministro y transporte de combustible que se tenía firmado con TGI- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., desde 2008, que tenía como objetivo respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad, establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas mediante la resolución CREG 071 de 2006.

27.1.3. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.⁹⁸

21.2 Litigios y demandas

Municipio de Medellín (Nota 23). El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción:

Administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Para el cierre del periodo contable se realizó la evaluación del riesgo con aplicación de la metodología “Valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales” (2ª versión), desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según calificación realizada por el área gestora responsable (Secretaría General), con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra del ente Municipal.⁹⁹

23.1. Litigios y demandas

A continuación, se relaciona consolidado de los litigios por tipo de acción:

⁹⁸ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019; pág. 99-101

⁹⁹ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020; págs. 118-119



Tipo de Obligación	Descripción	Número de Proceso	Valor	Años promedio de pago
Administrativa	Mecanismo jurídico que atiende las demandas entre el estado y personas naturales o jurídicas.	1059	113.238.769.633	5
Laboral	Medio que propende por las garantías prestacionales y laborales.	405	6.093.264.100	5
Otros	Demás medios de control y protección de los derechos y garantías.	3	2.469.795.963	1
MASC	Mecanismos Alternativos Solución de Conflictos	155	1.784.182.025	1
Civil	Acción judicial que propende por un derecho de personas naturales o jurídicas.	18	659.746.442	4

Principales procesos interpuestos en contra del Municipio que se encuentran en provisión (Información tomada del Módulo Helena):

NOTA 22. OTROS PASIVOS

En la siguiente tabla se detalla, a nivel de cuentas, los principales conceptos que conforman el grupo de otros pasivos, en forma comparativa con el periodo anterior, partiendo de los saldos agregados en cada cuenta y en orden de representatividad del periodo analizado, para mostrar el efecto de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes aplicados en el proceso de consolidación y finalmente, los saldos consolidados que hacen parte del Estado de Situación Financiera Consolidado:

CONCEPTO	2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Pasivos por impuestos diferidos	4.778.842.029	0	4.778.842.029	3.905.996.383	872.845.646	22,3%
Otros pasivos diferidos	1.245.523.983	-112.953.823	1.132.570.160	1.142.803.872	-10.233.712	-0,9%
Recursos recibidos en administración	896.657.313	-830.161.668	66.495.645	96.117.817	-29.622.172	-30,8%
Retenciones y anticipo de impuestos	794.707.562	-25.975.656	768.731.906	720.274.454	48.457.452	6,7%
Depósitos recibidos en garantía	350.234.558	0	350.234.558	301.220.172	49.014.386	16,3%
Ingresos recibidos por anticipado	222.922.391	-12	222.922.379	255.273.827	-32.351.448	-12,7%
Avances y anticipos recibidos	78.747.326	-895.000	77.852.326	131.151.172	-53.298.846	-40,6%
Total agregado	8.367.635.162	-969.986.159	7.397.649.003	6.552.837.697	844.811.306	12,9%

Cifras en miles de pesos

De igual manera se presenta el detalle por cuenta de cada agrupación, teniendo en cuenta su participación dentro de la misma, que para el año 2020 el valor agregado fue de \$8.367.635.162 con un efecto neto de eliminaciones de (\$969.986.159) para un valor consolidado de \$6.628.917.097.

Se listan las entidades con los mayores valores reportados en 2020 comparativo con 2019 en los siguientes conceptos: Pasivos por impuestos diferidos, Otros pasivos diferidos y Recursos recibidos en administración:



CONCEPTO/Entidad	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Pasivos por impuestos diferidos	4.778.842.029	3.905.996.383	872.845.646	-76,2%
Empresas Públicas de Medellín	3.063.743.738	2.569.617.220	494.126.518	19,2%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	580.052.226	0	580.052.226	0,0%
Filiales Extranjeras EPM	343.670.032	336.148.145	7.521.887	2,2%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	313.102.043	360.486.127	-47.384.084	-13,1%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	197.689.885	207.919.612	-10.229.727	-4,9%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	0	198.790.649	-198.790.649	-100,0%
Otras entidades	280.584.105	233.034.630	47.549.475	20,4%
Otros pasivos diferidos	1.245.523.983	1.220.566.340	24.957.645	40,0%
Aeropuerto Olaya Herrera Medellín	810.111.674	817.569.706	-7.458.032	-0,9%
Medellín	145.637.596	132.926.153	12.711.443	9,6%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	112.953.823	77.762.467	35.191.356	45,3%
Filiales Extranjeras EPM	83.790.244	82.854.866	935.378	1,1%
Otras entidades	93.030.646	109.453.147	-16.422.501	-15,0%
Recursos recibidos en administración	896.657.313	1.081.648.990	-184.991.677	-76,0%
Empresa de Desarrollo Urbano	433.159.846	632.930.295	-199.770.449	-31,6%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	191.048.157	115.870.302	75.177.855	64,9%
Empresa para la Seguridad Urbana	50.179.960	63.590.732	-13.410.772	-21,1%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	25.902.972	64.532.238	-38.629.266	-59,9%
Metroparques E.I.C.E	49.687.457	0	49.687.457	0,0%
Otras entidades	146.678.921	204.725.423	-58.046.502	-28,4%
Retenciones y anticipo de impuestos	794.707.562	777.092.866	17.614.696	19,3%
Medellín	793.625.662	776.168.957	17.456.705	2,2%
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	1.081.900	923.909	157.991	17,1%
Otros conceptos	651.904.275	687.645.725	-35.741.450	-5,2%
Total otros pasivos de las entidades de gobierno	7.572.927.600	6.895.857.438	677.070.164	-117,3%

Cifras en miles de pesos

22.1 Pasivos por impuestos diferidos

Empresas públicas de Medellín reporta el mayor valor por concepto de pasivos por impuestos diferidos e indica (Nota 2.10 - Impuestos): “*el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.*”

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no



utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.”¹⁰⁰

22.2 Otros pasivos diferidos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	810.111.673.930	817.569.705.514	-7.458.031.584
2.9.90.04	Cr	Ingreso diferido por concesiones concedente	810.111.673.930	817.569.705.514	- 7.458.031.584
	Cr	Ingreso diferido concesión Centro-Norte	810.111.673.930	817.569.705.514	- 7.458.031.584

El Aeropuerto Olaya Herrera en las notas a los estados contables a diciembre de 2020 (Nota 24), informa que: “En este grupo, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. Este saldo corresponde a la contrapartida del valor registrado en los activos en la cuenta 131190 correspondiente a la proyección de los ingresos brutos de la concesión, en la proporción que le corresponde al Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera del 28.27% del 19%, la cual se va amortizando a medida que se cause la contraprestación del mes conforme lo indica la cláusula 20 del contrato de Concesión 8000011-OK de 2008”.¹⁰¹

22.3 Recursos recibidos en administración

Empresa de desarrollo urbano en las notas explicativas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, indica en nota 21.1: “Corresponde a los convenios suscritos con los diferentes entes públicos bajo la modalidad de administración delegada de recursos, tales como el Municipio de Medellín, ISVIMED, Municipio de Itagüí, Área Metropolitana, Instituto de Deportes y Recreación, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra, Metrosalud, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – privadas, y las Empresas Públicas de Medellín. Esta cuenta presentó una disminución del 31.56% frente al año 2019 por la ejecución de los convenios de administración delegada suscritos en las vigencias anteriores. En el 2020 se suscribieron nueve (9) convenios de administración delegada”.¹⁰²

NOTA 23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El grupo de activos y pasivos contingentes están conformado por las cuentas y valores que se detallan a continuación:

¹⁰⁰ Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas a 31 de diciembre de 2020; pág. 17

⁹ Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros 31 de diciembre de 2020; pág. 57

¹⁰² Empresa de Desarrollo Urbano. Notas explicativas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020; págs. 50 - 51



CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Otros activos contingentes	443.873.189	0	443.873.189	321.809.219	122.063.970	37,9%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	359.882.867	0	359.882.867	493.841.406	-133.958.539	-27,1%
Garantías contractuales	91.672.115	0	91.672.115	91.672.115	0	0,0%
Total Activos contingentes	895.428.171	0	895.428.171	907.322.740	-11.894.569	-1,3%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.529.195.531	0	2.529.195.531	2.632.013.760	-102.818.229	-3,9%
Otros activos contingentes	595.672.741	0	595.672.741	572.515.148	23.157.593	4,0%
Garantías contractuales	43.158.071	0	43.158.071	43.158.071	0	0,0%
Total Pasivos contingentes	3.168.026.343	0	3.168.026.343	3.247.686.979	-79.660.636	-2,5%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en el grupo de activos y pasivos contingentes por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Medellín	386.337.325	258.534.195	127.803.130	49,4
Empresas Públicas de Medellín	35.778.160	35.778.160	-	0,0
Metroplús S.A.	12.300.679	15.725.324	- 3.424.645	-21,8
Otras entidades	9.457.027	11.771.540	- 2.314.513	-19,7
Otros activos contingentes	443.873.189	321.809.219	122.063.970	37,9
Empresas Públicas de Medellín	155.693.846	267.425.970	- 111.732.124	-41,8
Medellín	83.552.383	113.065.372	- 29.512.989	-26,1
Empresa de Desarrollo Urbano	27.292.026	24.475.347	2.816.679	11,5
Otras entidades	93.344.612	88.874.717	4.469.895	5,0
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	359.882.867	493.841.406	-133.958.539	-27,1
Empresas Públicas de Medellín	91.672.115	91.672.115	-	0,0
Garantías contractuales	91.672.115	91.672.115	-	0,0
Total Activos contingentes	895.428.171	907.322.740	- 11.894.569	-1,3
Empresas Públicas de Medellín	1.364.675.975	711.780.226	652.895.749	91,7
Medellín	690.275.715	1.555.391.477	- 865.115.762	-55,6
Otras entidades	474.243.842	364.842.057	109.401.785	30,0
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.529.195.531	2.632.013.760	-102.818.229	-3,9
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	437.008.646	413.775.579	23.233.067	5,6
Empresas Públicas de Medellín	68.195.691	68.195.691	0	0,0
Otras entidades	90.468.404	90.543.878	- 75.474	-0,1
Otros pasivos contingentes	595.672.741	572.515.148	23.157.593	4,0
Empresas Públicas de Medellín	43.158.071	43.158.071	-	0,0
Garantías contractuales	43.158.071	43.158.071	-	0,0
Total Pasivos contingentes	3.168.026.344	3.247.686.979	- 79.660.635	-2,5

Cifras en miles de pesos

Activos Contingentes

Municipio de Medellín. La estructura de los activos contingentes es la siguiente:¹⁰³

¹⁰³ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 199

CONCEPTO	Saldo 2018	Saldo 2019	Valorización	% Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	454.364.550.115	355.283.902.222	99.080.647.893	27,9
Otros activos contingentes	386.337.324.512	258.534.195.255	127.803.129.257	49,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	68.027.225.603	96.749.706.967	-28.722.481.364	-29,7

Pasivos Contingentes

Empresas públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 27.2 la entidad relaciona la composición de los pasivos y activos contingentes:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	1.363.289	33.480 -	1.329.809
Total	1.363.289	33.480 -	1.329.809

Cifras en millones de pesos colombianos

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Tercero	Pretensión	Valor
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	330.964
Varios administrativo	319 litigios inferiores a \$10.112 con promedio de \$927.	295.792
Galadier Díaz Rivera	Se declara a los Consorcios Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P., Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación - Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", Nación - Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construccoes e Comercio Camargo Correa S.A, Constructora Conconcreto S.A., Coninsa Ramón H S.A., - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago del ochenta y siete millones setecientos ochenta mil trescientos pesos \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	172.884
Elis María Ramos	Se declara a los Consorcios Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P., Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación - Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", Nación - Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construccoes e Comercio Camargo Correa S.A, Constructora Conconcreto S.A., Coninsa Ramón H S.A., - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago del ochenta y siete millones setecientos ochenta mil trescientos pesos \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	154.686
Elsa María Sajayo Carr	Se declara a los Consorcios Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P., Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación - Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", Nación - Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, INGETEC S.A.S, SEDIC S.A., Construccoes e Comercio Camargo Correa S.A, Constructora Conconcreto S.A., Coninsa Ramón H S.A., - Departamento de Antioquia - EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago del ochenta y siete millones setecientos ochenta mil trescientos pesos \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	109.190



Tercero	Pretensión	Valor
Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a ciento trece mil setecientos setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	106.452
Aura de Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente a 113.	40.817
Aura de Jesús Salazar	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclaman cada una \$1.133.400 por lucro cesante consolidado y \$78.753.854 por lucro cesante futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al Corregimiento Valle de Toledo	32.024
Obras Cíviles e Inmobiliarias S.A. - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	18.801
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como consecuente del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénaga de Montecristo, el cual obedece a la construcción del OHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo de vida de cada uno de los demandantes.	16.051
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como consecuente del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénaga de Montecristo, el cual obedece a la construcción del OHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	16.045
Varios Laborales	162 litigios inferiores a \$1.290 con promedio de \$94	15.190
Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230 KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso - Nueva Esperanza - San Mateo	12.947
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido recurso pesquero del complejo de Ciénaga de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11.980
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido recurso pesquero del complejo de Ciénaga de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11.980
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como consecuente del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénaga de Montecristo, el cual obedece a la construcción del OHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado como lucro cesante consolidado.	10.113
Moraine Olave de Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daño morales causados. Solidaridad.	5.763
Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista Consorcio Redes de Iguaná, conformada por las sociedades Sanear S.A, y paecia S.A.S. Así mismo, fueron demandados Seguros del Estado S.A, Sociedad Estudios Técnicos S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1.290
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 43 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1º de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	320
Total pasivos contingentes		1.363.289
cifras en millones de pesos colombianos		

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.3. Litigios. EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:¹⁰⁴

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros BBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_ SST_Sólidos Suspendedos Totales_ grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984_ Resolución Metropolitana II° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III) Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Cargo contra EPM por haber impedido el aporte del caudal ecológico, al realizar el cierre de las válvulas de descarga de fondo de la Central Hidroeléctrica Porce III, para adelantar las actividades de reparación de los taludes del cuenco de dissipación del vertedero, de la presa y de la descarga del caudal ecológico sin contar con el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente. Auto 04280 del 26 de septiembre de 2017.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. Auto 92574 del 27 de junio de 2017 ANLA	No es posible conocer la sanción a imponer
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SA100143-00-2018 Auto 3196 de 2018).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado la ocupación de cauce del "Río Ituango", para la instalación de un sistema de bombeo sin contar con la respectiva autorización; y, haber realizado la captación de recurso hídrico de la fuente "Río Ituango" mediante bombeo sin haber obtenido de forma previa la modificación de la licencia ambiental. (SA100047-00-2019 Auto 2919 de 2019).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrico Pasadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Río Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Río Cauca". (SA10046-2019 Auto 0523 de 2016).	No es posible conocer la sanción a imponer

¹⁰⁴ Empresas Públicas de Medellín. Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 106-110



Tercero	Pretensión	Valor
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>Haber realizado prácticas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Poble", "Burundá", "Bolívia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental.</p> <p>Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto.</p> <p>Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas.</p> <p>Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAM0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer</p>
<p>Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAM027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017).</p> <p>Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017 periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. <p>por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado I# 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SA10097-00-2018_Auto 02021 de 2018)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>



Alcaldía de Medellín

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Inicio de un procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio por haber realizado actividades de aprovechamiento forestal por fuera del poigono autorizado para la ejecución de las obras que hacen parte de la construcción de la vía Puerto Valdivia - Presa (Zona Organi).</p> <p>No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0013-2017_Auto 84965 de 2018)</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Rio Cauca".</p> <p>No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 8060 de 2019)</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281566</p> <p>2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales.</p> <p>La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente.</p> <p>Mediante Resolución N° 1223 del 03 de diciembre de 2018 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desestima las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAN2233 para que las mismas corren en el expediente SAN0031-2019.</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	<p>Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de caca de máquinas.</p> <p>No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 802 del 14 de febrero de 2019).</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.</p> <p>SAN0284-00-2016 _diciembre 19 de 2019_</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 M). - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lobos durante la actividad de bombeo de la caca de máquinas. Auto N° 3423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. <p>SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020</p> <p>SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitores de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM.</p> <p>Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2019</p> <p>SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.



Municipio de Medellín. La composición de los pasivos contingentes, es la siguiente:

CONCEPTO	Saldo 2021	Saldo 2019	Valor Variación	% Variación
PASIVOS CONTINGENTES	661.254.693.777	1.539.061.803.129	-877.807.109.352	-57,04
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	661.085.237.652	1.538.904.928.249	-877.819.690.597	-57,04
Otros pasivos contingentes	169.456.125	156.874.780	12.581.345	8,02

Los activos y pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos están detallados así:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes		Activos contingentes	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Procesos administrativos	1.774	559.028.011.215	56	59.531.268.822
otros	335	98.776.263.671	1	5.797.000.000
Procesos laborales	134	2.595.129.939	0	0
Procesos civiles	24	685.832.827	60	2.698.956.781
Total	2.267	661.085.237.652	117	68.027.225.603

Son aquellos litigios a favor y en contra del Municipio, calificados como posibles, surgidos a raíz de procesos pasados y las incertidumbres relacionadas con el valor. Estos tienen en cuenta el valor monetario pretendido por el demandante al momento de interponer la demanda, la indexación del valor económico con el IPC cuando haya lugar y la valoración del apoderado. La valoración del activo y pasivo contingente por parte del apoderado, combina la inferencia estadística con la experiencia y expectativas de los litigantes.

La incertidumbre relacionada con las fechas de salida de recursos, tiene en cuenta el criterio del apoderado basado en su experiencia.

Todo lo anterior, conforme a la metodología de valoración establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e implementada por la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público en el sistema Helena, sistema de gestión interna de procesos judiciales, tutelas y mecanismos alternativos solución de conflictos - MASC, enfocado a ayudar al abogado a ejecutar diferentes tareas de gestión, complementación de información, seguimiento, ingreso de sentencias, cobros, hechos, pretensiones, entre otros.¹⁰⁵

E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A. En la Nota 18.2 la entidad muestra la composición de los pasivos y activos contingentes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	65.577.478	40.795
Controversias	437.009	
Total	65.577.478	40.795

Cifras en miles de pesos colombianos

¹⁰⁵ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 200

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

El principal litigio pendiente de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se presenta con el Consorcio CICE por concepto de reconocimiento sobrecostos relacionados con los daños, atascamientos, menores rendimientos y sobre consumos de herramientas de las Tuneladoras, reconocimiento por mayor permanencia en obra por la presencia de Condiciones Físicas Imprevisibles, reclamación por mayores costos socioambientales, reclamaciones por sobrecostos financieros, generados por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamaciones por mayor consumo de acero en la construcción de tubería para la ejecución del proyecto, reclamación por los montos descontados del precio del Convenio por el beneficio de exclusión del IVA.

El valor de las controversias corresponde al Consorcio HHA por concepto de disputas judiciales y extrajudiciales de naturaleza contractual, no judicial, dicho consorcio es el encargado de construir Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros.¹⁰⁶

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición de las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. Incluyen adicionalmente el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Deudoras fiscales	7.238.702.518	0	7.238.702.518	7.238.702.518	0	0,0%
Deudoras de control	4.294.975.236	0	4.294.975.236	4.220.051.493	74.923.743	1,8%
Total Consolidado Deudoras	11.533.677.754	0	11.533.677.754	11.458.754.011	74.923.743	0,7%
Acreedoras fiscales	20.164.428.920	0	20.164.428.920	20.149.182.601	15.246.319	0,1%
Acreedoras de control	9.235.752.626	0	9.235.752.626	5.876.660.530	3.359.092.096	57,2%
Total Consolidado Acreedoras	29.400.181.546	0	29.400.181.546	26.025.843.131	3.374.338.415	13,0%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, se detalla en la siguiente tabla:

¹⁰⁶ Aguas Nacionales EPM S.A.E.S.P. Estados financieros separados anuales para el periodo 2020 y 2019, pág. 47 - 48



CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	6.509.826.198	6.509.826.198	0	0,0
Otras entidades	728.876.320	728.876.320	0	0,0
Deudoras fiscales	7.238.702.518	7.238.702.518	0	0,0
Medellín	1.544.485.515	1.479.409.765	65.075.751	4,4
Metroplús S.A.	1.159.386.747	1.155.633.505	3.753.243	0,3
Empresas Públicas de Medellín	959.887.885	861.026.795	98.861.090	11,5
Otras entidades	631.215.088	723.981.429	- 92.766.341	-12,8
Deudoras de control	4.294.975.236	4.220.051.493	74.923.742	1,8
Total Deudoras	11.533.677.753	11.458.754.011	74.923.742	0,7
Empresas Públicas de Medellín	19.226.243.838	19.212.476.199	13.767.639	0,1
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	867.280.722	867.280.722	- 0	0,0
Otras entidades	70.904.360	69.425.680	1.478.680	2,1
Acreeedoras fiscales	20.164.428.920	20.149.182.601	15.246.319	0,1
Empresas Públicas de Medellín	4.191.130.977	4.191.130.977	- 0	0,0
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	3.500.595.254	68.945.411	3.431.649.842	4977,3
Metroplús S.A.	981.517.663	1.018.215.132	- 36.697.470	-3,6
Medellín	432.870.177	390.273.786	42.596.392	10,9
Otras entidades	129.638.555	208.095.224	- 78.456.669	-37,7
Acreeedoras de control	9.235.752.626	5.876.660.530	3.359.092.095	57,2
Total Acreeedoras	29.400.181.546	26.025.843.131	3.374.338.414	13,0

Cifras en miles de pesos

24.1 Cuentas de orden deudoras

• Deudoras fiscales

Se incluyen las cuentas que representan el valor de las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar estas diferencias. También se incluyen los beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento que sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

• Deudoras de control

Municipio de Medellín

Bienes entregados a terceros. Comprenden aquellos bienes que son entregados a entidades de gobierno general y empresas públicas mediante contratos de comodato u otro acto administrativo, para ser reconocidos como activos por la entidad que los recibe y retirados de las propiedades, planta y equipo del Municipio, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2020 de \$1.455.589.943, con una participación de 94,3% de las cuentas deudoras de control, presentó un aumento del 4,0% equivalente a \$55.461.867.872.

Durante la vigencia 2020, los bienes más representativos entregados a terceros, corresponden a instalaciones deportivas que se entregaron al Instituto de Deportes y Recreación INDER, especialmente: la unidad de vida articulada UVA del sector San Javier y su espacio público por



\$24.726.639.799, coliseo cubierto Iván de Bedout \$5.380.506.805, sede administrativa donde funciona el Instituto de deportes y recreación INDER \$5.345.082.000, pista de súper cross BMX Mariana Pajón y su sede administrativa \$2.995.900.000, entre otros entregados a la misma entidad.

El saldo de la cuenta al cierre de la vigencia, está compuesto principalmente por los siguientes bienes inmuebles:

SP Continuo	Descripción del bien	Concesionario	Valor
Decreto 610/2009	Equipamientos deportivos y recreativos	Instituto de deportes y recreación - INDER	557.030.497.897
Fondo Nacional del Inmueble	Aeropuerto Olaya Herrera	Aeropuerto Olaya Herrera	153.544.452.859
46300714447 de 2017	Aeroparque Juan Pablo II	Metroparque	129.660.000.000
4600080139-4600081946 de 2019 y otros	Centros de Salud y Unidades Hospitalarias	Metrocinal	111.269.526.974
4600058857 de 2014	Parque Norte	Metroparque	38.090.000.000
064 de 2007	Consejo Educativo San José y Facultad de Ing. de Alimentos	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	25.463.713.333
4600038838 de 2015	Campus Universitario - Sapiencia lote A y B	Agencia de Educación Superior SAPIENCIA	33.618.166.652
4600067971 de 2016	Museo Casa de la Memoria-Parque Bicentenario	Museo Casa de la Memoria	23.330.278.303
4600078655 de 2019	Liceo Miraflores, coliseo y anexos parciales	SENA	10.349.267.450
4600082468 de 2019	Campus Universitario Ciudadela - SAPIENCIA Campo Alegre	EDU	16.986.145.600
4600077470 de 2018	Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez- Borde Colegio Mayor	Institución Universitaria Colegio Mayor	9.812.912.851
4600080658 de 2019	Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez- B. Institución Universitaria Pascual Bravo	Institución Universitaria Pascual Bravo	4.624.795.896
	Total		1.163.959.757.625

También hace parte de esta cuenta el Edificio EPM, por \$226.123.280.350, retirado de las propiedades, planta y equipo del Municipio, ya que el arrendamiento del mismo fue clasificado como arrendamiento financiero, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.¹⁰⁷

Metroplús S.A. Las cuentas deudoras de control además de ser utilizadas para efectos de control y revelaciones, la entidad las utiliza para el registro de todas las transacciones contables derivadas de la ejecución del proyecto. A continuación, se detalla lo relacionado con la ejecución del proyecto:

	2020	2019
Presupuesto total del proyecto (1)	743.394.744	743.394.744
Ejecución-Gastos de proyectos de inversión (2)	402.381.016	398.641.923
Derechos contingentes – litigios (3)	15.556.440	15.543.148
Ejecución-Activos proyecto (2)	13.004.116	12.989.966
	\$ 1.174.336.316	\$ 1.170.569.781

El presupuesto total está conformado por el valor del proyecto de acuerdo con el Convenio de Cofinanciación así:

	2020	2019
Nación (a)	\$ 463.121.186	\$ 463.121.186
Municipio de Medellín	163.091.407	163.091.407
Municipio de Envigado	60.432.251	60.432.251
Municipio de Itagüí	56.749.900	56.749.900
	\$ 743.394.744	\$ 743.394.744

¹⁰⁷ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 202 - 203



(a) Mediante el Otrosí No. 3 al Convenio para Cofinanciación del proyecto del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, se estableció la reprogramación de los aportes correspondientes a las vigencias 2013 - 2015 a cargo de la Nación, para los años 2016 a 2021.¹⁰⁸

24.2 Cuentas de orden acreedoras

- **Acreedoras fiscales**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de las diferencias temporarias imponibles. En las notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín, no se evidencia detalle o explicación de los conceptos que reportan como préstamos por recibir, banca comercial, banca multilateral, ni como acreedoras fiscales.

- **Acreedoras de control**

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las otras cuentas acreedoras de control están representadas por:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Acreedora de control	- 3.500.595	- 68.945	- 3.431.650	NA
Bienes recibidos en custodia	- 975	- 122	- 853	695%
Recursos administrados en nombre de terceros	- 69.920	- 68.823	- 1.097	2%
Ejecución de proyectos de inversión	- 76	- -	76	100%
Otras cuentas acreedoras de control	- 3.429.624	- -	3.429.624	N/A

Recursos administrados en nombre de terceros: En el año 2019 la empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín.

Con el objetivo del adecuado análisis e interpretación del contrato y su alcance en la aplicación del marco normativo, se desarrolló consulta y posterior respuesta por parte la Contaduría General de la Nación (N°201923000060991 del 31 de octubre de 2019), relacionada al reconocimiento de los activos asociados al contrato interadministrativo de concesión, en la cual se desatacó:

“Teniendo en cuenta que el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Movilidad regula la operación del sistema de transporte masivo que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios y las tarifas de los mismos, así como controla cualquier participación residual significativa de los bienes en concesión al final del plazo del acuerdo, siendo la entidad territorial quien define el uso y destinación que terceros deben darle a estos, le corresponderá seguir reconociendo los bienes entregados en concesión y cualquier mejora o rehabilitación sobre los activos existentes.”

¹⁰⁸ Metroplús S.A, Estados financieros años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, p'g. 29-30



Según lo anterior los 64 buses y los activos necesarios para su puesta en marcha no cumplen los criterios para reconocimiento como propiedad planta y equipo por el Metro de Medellín Ltda., serán controlados y administrados a nivel contable en las cuentas de orden, que para su efecto dispone la Contaduría en el catálogo general de cuentas; base para los reportes y seguimiento al Municipio de Medellín.

CONCEPTO	2020	2019	Variación	%
Buses eléctricos	69.919	68.823	1.096	1,6%

Para la concesión del servicio de transporte bajo la modalidad de concesión se tiene los siguientes activos:

- ✓ Buses Eléctricos
- ✓ Cargadores
- ✓ Nautas
- ✓ Validadores
- ✓ Radio Tetra

Se presentó un incremento con relación a la vigencia 2020, por la adquisición de Unidades Nautas y Cámara por \$1.096 millones.¹⁰⁹

NOTA 25. PATRIMONIO

En la siguiente tabla se detalla el patrimonio consolidado del Municipio en la vigencia 2020 comparativamente con el año inmediatamente anterior, partiendo de los saldos agregados, se incluye el efecto de las Eliminaciones, reclasificaciones y ajustes para finalmente presentar los saldos consolidados:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Patrimonio de las entidades de gobierno	18.748.422.680	0	18.748.422.680	18.603.588.275	144.834.405	0,8%
Capital fiscal	14.266.740.257	0	14.266.740.257	14.267.662.636	-922.379	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	4.471.522.958	0	4.471.522.958	4.230.077.865	241.445.093	5,7%
Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno	10.159.465	0	10.159.465	105.847.774	-95.688.309	-90,4%
Patrimonio de las empresas	30.912.546.965	-6.876.216.380	24.036.330.585	22.326.748.229	1.709.582.356	7,7%
Resultados de ejercicios anteriores	18.579.617.603	-105.165.918	18.474.451.685	17.213.547.105	1.260.904.579	7,3%
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	2.822.608.067	-56.443.860	2.766.164.207	2.014.060.653	752.103.554	37,3%
Reservas	2.609.071.287	-999.444.437	1.609.626.850	1.705.148.287	-95.521.437	-5,6%
Otros conceptos del patrimonio de las empresas	6.901.250.008	-5.715.162.165	1.186.087.843	1.393.992.184	5.507.257.824	395,1%
Resultados consolidados del ejercicio	0	3.805.165.984	3.805.165.984	4.857.557.348	-1.052.391.364	-21,7%
Utilidad consolidada del ejercicio	0	3.805.165.984	3.805.165.984	4.857.557.348	-1.052.391.364	-21,7%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	0	-4.591.493.303	-4.591.493.303	-4.657.541.207	-66.047.905	1,4%
Participación no controladora	0	-4.591.493.303	-4.591.493.303	-4.657.541.207	-66.047.905	1,4%
Inversiones patrimoniales vs patrimonio institucional	0	-149.239.093	-149.239.093	-301.855.024	152.615.931	-50,6%
Sector privado	0	586.871.021	586.871.021	544.830.984	42.040.037	-7,7%
Sector público	0	-736.110.114	-736.110.114	-846.686.098	-110.575.894	13,1%
Totales	49.660.969.645	-7.811.782.792	41.849.186.853	40.828.497.621	1.020.689.232	2,5%

Cifras en miles de pesos

¹⁰⁹ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, Estados financieros comparativos diciembre 2020 – 2019, pág. 147 - 148



Como observa, a 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio agregado fue de (\$49.660.969.645), con efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes de (\$7.811.782.792) y un saldo final consolidado de (\$41.849.186.853).

25.1 Patrimonio de las entidades de gobierno

A continuación, la tabla con las Empresas de gobierno más representativas, muestra comparativamente con el año 2019 las Empresas que reflejan los mayores saldos reportados en el año 2020, en los conceptos de: Capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Capital fiscal	14.266.740.257	14.267.662.637	-922.380	-0,1%
Medellín	12.713.337.089	12.713.337.089	0	0,0%
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	711.148.077	711.148.077	0	0,0%
Otras entidades	842.255.091	843.177.471	-922.380	-0,1%
Resultados de ejercicios anteriores	4.471.522.958	4.230.077.865	145.756.785	30,0%
Medellín	2.219.727.992	2.109.618.489	110.109.503	5,0%
Aeropuerto Olaya Herrera	1.116.174.017	1.114.671.488	1.502.529	0,1%
Instituto de Deportes y Recreación	295.418.683	299.652.983	-4.234.300	-1,4%
Instituto Tecnológico Metropolitano	289.941.973	278.004.873	11.937.100	4,1%
Otras entidades	550.260.293	428.130.031	122.130.262	22,2%
Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno	10.159.465	105.847.774	-95.688.309	-90,4%
Total patrimonio agregado de las entidades de gobierno	18.748.422.680	18.603.588.276	49.146.096	-60,5%

Cifras en miles de pesos

Capital fiscal

El capital fiscal del Municipio de Medellín, representa el 89.1% del total del capital de las entidades consolidadas. En las notas a los estados financieros individuales con corte a diciembre 31 de 2020, el Municipio expresa: "Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Municipio para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad vigente hasta el año 2017, debían reconocerse en el patrimonio".¹¹⁰

Resultados de ejercicios anteriores

Municipio de Medellín.

Los resultados de ejercicios anteriores del Municipio de Medellín, está representado por las reclasificaciones al inicio del periodo contable del año 2020, según lo dispuesto en el numeral 3 del Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación, así:

¹¹⁰ Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 128

El valor del excedente del año 2019, por \$111.354.868.158, registrado a inicio del periodo contable del año 2020.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019. El valor neto registrado ascendió a \$659.670.392.¹¹¹

El **Aeropuerto Olaya Herrera**, en las notas a los estados financieros, nota 27 – Patrimonio, indica:

“En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de la entidad, también incluye los resultados acumulados, entre otras.¹¹²”

25.2 Patrimonio de las empresas

Teniendo en cuenta que el saldo agregado del Patrimonio de las empresas fue de \$30.912.546.965, a continuación, la tabla Empresas más representativas, muestra comparativamente con el año 2019 las Empresas que reflejan los mayores saldos reportados en el año 2020, en los conceptos de: Resultados de ejercicios anteriores, Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, Reservas y otros conceptos del patrimonio de las empresas:

CONCEPTO/Entidad	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Resultados de ejercicios anteriores	18.579.617.603	16.107.047.191	2.472.570.412	14,7%
Empresas Públicas de Medellín	18.075.512.146	16.844.182.784	1.231.329.362	7,3%
Filiales Extranjeras EPM	1.208.552.242	453.568.447	754.983.795	4,5%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	316.081.677	329.465.240	-13.383.563	-0,1%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	-668.716.487	-792.614.868	123.898.381	0,7%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	-1.809.492.611	-1.939.562.275	130.069.664	0,8%
Otras empresas	1.457.680.636	1.212.007.864	245.672.772	1,5%
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	2.822.608.067	2.037.155.510	785.452.557	-53,4%
Empresas Públicas de Medellín	2.766.175.327	2.014.070.796	752.104.531	37,3%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	0	-28.563.524	28.563.524	-100,0%
Otras empresas	56.432.740	51.648.238	4.784.502	9,3%
Reservas	2.609.071.287	2.681.012.308	-71.941.021	8,2%
Empresas Públicas de Medellín	1.609.296.696	1.704.818.134	-95.521.438	-5,6%
EPM Inversiones S.A.	494.438.167	485.616.720	8.821.447	1,8%
Filiales Extranjeras EPM	179.579.188	157.086.891	22.492.297	14,3%
Otras empresas	325.757.236	333.490.564	-7.733.328	-2,3%
Otros conceptos del patrimonio de las empresas	6.901.250.008	7.347.976.844	-446.726.836	-6,1%
Total patrimonio agregado de las empresas	30.912.546.965	28.173.191.853	2.739.355.112	-36,6%

Cifras en miles de pesos

¹¹¹ Ibid., pág. 128

¹¹² Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Nota 27 Patrimonio

**Resultados de ejercicios anteriores**

Empresas Públicas de Medellín, en las notas a los estados financieros separados (nota 19), revela:

“El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2020	2019
Saldo inicial	19,408,329	17,677,168
Movimiento de reservas	95,521	256,216
Excedentes o dividendos decretados	(1,488,319)	(1,289,652)
Transferencia del otro resultado de integral	-	138,392
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(231)	(79,830)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	18,015,300	16,702,294
Resultado neto del ejercicio	2,539,915	2,706,035
Total resultados acumulados	20,555,215	19,408,329

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1.488.319 (2019: \$1.289.652), \$811.810 (2019: \$703.447), ordinarios y \$676.509 (2019: \$586.205) extraordinarios.”¹¹³

25.3 Resultado del ejercicio consolidado

A continuación se presentan las entidades que reportaron mayor utilidad y/o pérdidas durante el año 2020 y 2019:

¹¹³ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 78



A alcaldía de Medellín

Concepto/Entidad	2020	2019	Variación absoluta	% Variación
Entidades con excedentes o utilidades en 2020	4.057.738.843	4.638.704.227	-580.965.384	-12,5%
Empresas Públicas de Medellín	2.742.192.420	3.128.373.815	- 386.181.395	-12,3%
Filiales Extranjeras EPM	422.054.291	549.177.989	- 127.123.698	-23,1%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	164.328.152	123.898.381	40.429.771	32,6%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	152.942.713	178.227.970	- 25.285.257	-14,2%
E.S.P. Electricadora Santander S.A.	134.549.132	172.645.606	- 38.096.475	-22,1%
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	74.198.359	122.425.365	- 48.227.006	-39,4%
Instituto de Deportes y Recreación	57.121.336	4.234.300	61.355.636	-1449,0%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	56.745.251	60.702.768	- 3.957.517	-6,5%
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	43.980.336	52.436.170	- 8.455.834	-16,1%
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	27.943.042	35.296.290	- 7.353.248	-20,8%
E.S.E. Hospital General de Medellín	27.242.148	10.916.926	16.325.222	149,5%
EPM Inversiones S.A.	25.757.510	14.668.398	11.089.112	75,6%
Empresas Varias de Medellín	16.793.032	21.596.869	- 4.803.837	-22,2%
Institución Universitaria Pascual Bravo	16.626.435	12.275.369	4.351.066	35,4%
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	14.340.247	68.601.150	- 54.260.903	-79,1%
E.S.E. Metrosalud	14.210.600	64.087.902	- 49.877.302	-77,8%
Instituto Tecnológico Metropolitano	9.820.934	11.937.100	- 2.116.166	-17,7%
Colegio Mayor de Antioquia	9.750.449	5.183.796	4.566.652	88,1%
E.S.P. Aguas Regionales EPM	9.293.743	9.932.277	- 638.534	-6,4%
Metroparques E.I.C.E	7.168.880	2.101.813	9.270.693	-441,1%
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	7.042.976	22.009.669	- 29.052.644	-132,0%
Empresa de Desarrollo Urbano	7.000.016	13.142.385	- 6.142.369	-46,7%
Metropiús S.A.	6.115.536	1.718.240	7.833.776	-455,9%
Empresa para la Seguridad Urbana	3.891.545	4.166.878	- 275.333	-6,6%
Aeropuerto Olaya Herrera	2.746.199	11.317.712	- 8.571.513	-75,7%
Museo Casa de la Memoria	1.485.991	194.715	1.680.706	-863,2%
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	1.459.690	1.314.124	145.566	11,1%
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas	566.353	2.558.794	- 3.125.148	-122,1%
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina	371.525	803.484	- 1.175.010	-146,2%
Entidades con déficit o pérdidas en 2020	-252.572.859	214.844.428	-467.417.287	-217,6%
Parques del Río S.A.S.	- 29.074	29.347	273	-0,9%
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	- 2.503.554	3.264.440	760.887	-23,3%
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	- 3.279.916	137.268	3.142.648	2289,4%
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín	- 3.822.296	979.443	4.801.739	-490,3%
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	- 5.698.012	4.251.702	9.949.714	-234,0%
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	- 16.663.147	18.621.803	1.958.656	-10,5%
Medellín	- 41.827.398	99.524.232	141.351.630	-142,0%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	- 178.749.461	132.141.910	310.891.371	-235,3%

El resultado consolidado del ejercicio presenta un resultado positivo por \$3.805.165.985, equivalente al 9.1% del total del patrimonio. Este es obtenido después de eliminar a la utilidad o pérdida reportada por cada entidad, los saldos por ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial en inversiones controladas, asociadas o negocios conjuntos, el efecto neto de éstas eliminaciones fue de \$662.611.549.

El resultado del ejercicio consolidado, distribuido entre la participación no controladora o inversionistas privados o entidades nacionales, es el siguiente:



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.805.165.984	4.857.557.348
Participación no controladora privada	111.715.207	134.246.745
Participación pública controladores - centro de consolidación	3.663.637.528	4.532.211.661
Participación público nacional - fuera del centro	25.544	78.858
Participación público territorial - fuera del centro	29.787.705	191.020.084

Cifras en miles de pesos

25.4 Participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado

La participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado presenta el valor que le corresponde a los inversionistas minoritarios, tanto privados como públicos que no hacen parte del consolidado, por su participación en el patrimonio de las entidades que fueron objeto de consolidación en este período.

A diciembre 31 de 2020, la participación no controladora en los resultados del ejercicio consolidado asciende a \$149.239.093, de los cuales, \$586.871.021 corresponden al sector privado y \$-736.110.114 al sector público.

El detalle de la participación que corresponde a los inversionistas minoritarios del sector privado, se detalla a continuación:

Entidad consolidable	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	17.438	18.210	-772	-4,2%
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	475.320	375.882	99.438	26,5%
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	2.111.540	2.018.365	93.175	4,6%
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	596.844	597.008	-164	0,0%
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	922	991	-69	-6,9%
EPM Inversiones S.A.	3	2	1	55,7%
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	455	381	74	19,5%
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	0	2.183.837	-2.183.837	-100,0%
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A	44.681.125	43.947.642	733.483	1,7%
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	8	9	-1	-10,8%
Filiales Extranjeras EPM	695.680.186	617.711.760	77.968.426	12,6%
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	-156.692.818	-189.773.686	33.080.868	-17,4%
Inversiones Telco S.A.S.	0	67.750.583	-67.750.583	-100,0%
Total interés minoritario privado	586.871.023	544.830.984	42.040.039	-118,8%

Cifras en miles de pesos

En el interés minoritario del sector privado en los resultados consolidados sobresale la participación en las utilidades de Filiales extranjeras EPM por \$695.680.186 y en el déficit Alianza Medellín Antioquia S.A.S. por \$156.692.818.

A continuación el detalle de la participación que corresponde a los inversionistas minoritarios del sector público:



Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	2020	2019	Variación absoluta	Variación %	% Participación
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	Aguadas - Caldas	46.419	48.477	-2.058	-4,2%	0.0115
	Anserma de los Caballeros	41.616	43.460	-1.844	-4,2%	0.01031
	Aranzazu	21.474	22.426	-952	-4,2%	0.00532
	Belalcázar	5.813	6.070	-257	-4,2%	0.00144
	Chinchiná	35.400	36.969	-1.569	-4,2%	0.00877
	Corporación Autónoma Regional del Quindío	187575	195.887	-8.312	-4,2%	0.04647
	Departamento de Risaralda	470.451	491.299	-20.848	-4,2%	0.11655
	Filadelfia	5.893	6.154	-261	-4,2%	0.00146
	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas	66.653.888	69.607.662	-2.953.774	-4,2%	16.51289
	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales	11.279.852	11.779.720	-499.868	-4,2%	2.79448
	La Dorada	779.605	814.153	-34.548	-4,2%	0.19314
	Manizales	1.938	2.023	-85	-4,2%	0.00048
	Marquetalia	26.520	27.695	-1.175	-4,2%	0.00657
	Marsella	19.981	20.866	-885	-4,2%	0.00495
	Pácora	14.774	15.428	-654	-4,2%	0.00366
	Palestina - Caldas	7.710	8.051	-341	-4,2%	0.00191
	Pensilvania	68.539	71.577	-3.038	-4,2%	0.01698
	Pereira	265.196	276.949	-11.753	-4,2%	0.0657
	Quinchía	19.456	20.318	-862	-4,2%	0.00482
	Riosucio - Caldas	38.225	39.919	-1.694	-4,2%	0.00947
Risaralda	29.305	30.603	-1.298	-4,2%	0.00726	
Samaná	175.546	183.326	-7.780	-4,2%	0.04349	
Santa Rosa de Cabal	30.596	31.952	-1.356	-4,2%	0.00758	
Victoria	37.257	38.908	-1.651	-4,2%	0.00923	
Villamaría	41.858	43.713	-1.855	-4,2%	0.01037	
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	Departamento del Norte de Santander	0,0	0,0	0	0,0%	0.00000007
	Instituto Financiero del Norte de Santander	22.600.728	17.872.595	4.728.133	26,5%	7.78899128
	Ocaña	195.497	154.599	40.898	26,5%	0.0673751
	Pamplona	129.268	102.225	27.043	26,5%	0.04455017
	San Cayetano - Norte de Santander	464	367	97	26,4%	0.00015999
	San José de Cúcuta	1.153.156	911.913	241.243	26,5%	0.3974174
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Villa del Rosario	54.127	42.804	11.323	26,5%	0.01865416
	Barbosa - Santander	86.469	82.654	3.815	4,6%	0.01582883
	Barrancabermeja	318.036	304.002	14.034	4,6%	0.05821885
	Bolívar - Santander	52.751	50.423	2.328	4,6%	0.0096564
	Bucaramanga	14.984.047	14.322.853	661.194	4,6%	2.74294006
	Cerrito	178.511	170.634	7.877	4,6%	0.03267784
	Chimá - Santander	15.141	14.473	668	4,6%	0.00277165
	Chipatá	18.774	17.946	828	4,6%	0.00343679
	Departamento de Santander	122.790.050	117.371.747	5.418.303	4,6%	22.47762164
	Guadalupe - Santander	62.364	59.612	2.752	4,6%	0.01141618
	Guapotá	6.332	6.053	279	4,6%	0.00115916
	Guavatá	13.968	13.352	616	4,6%	0.00255702
	Güepsa	39.787	38.032	1.755	4,6%	0.00728334
	Málaga	29.223	27.934	1.289	4,6%	0.00534951
	Molagavita	61.148	58.450	2.698	4,6%	0.01119363
	Oiba	56.141	53.663	2.478	4,6%	0.01027696
	Palmas del Socorro	14.196	13.570	626	4,6%	0.00259872
	Puerto Wilches	206.767	197.643	9.124	4,6%	0.03785029
	San Gil	90.861	86.852	4.009	4,6%	0.01663281
	San Vicente de Chucurí	396.507	379.011	17.496	4,6%	0.0725836
Socorro	21.950	20.981	969	4,6%	0.00401805	
Suaita	43.762	41.831	1.931	4,6%	0.00801091	
Sucre - Santander	31.294	29.913	1.381	4,6%	0.00572859	
Vélez	145.724	139.294	6.430	4,6%	0.02867593	



Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	2020	2019	Variación absoluta	Variación %	% Participación
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	Armenia	55.136	55.536	-400	-0,7%	0,04
	Empresas Públicas Municipales de Armenia	9.198.008	9.260.570	-62.562	-0,7%	6,673
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	El Retiro	3.559.294	2.981.353	577.941	19,4%	43,9792193
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	Departamento de Antioquia	0	5.435.856	-5.435.856	-100,0%	0,0%
	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	0	1.863.383	-1.863.383	-100,0%	0,0%
	Ministerio de Transporte	0	118.687	-118.687	-100,0%	0,0%
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	Departamento de Antioquia	-830.428.683	-894.626.939	64.198.256	-7,2%	50
Metropolis S.A.	Envigado	-441.723	29.270	-470.993	-1609,1%	10,06
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	-18.881	1.251	-20.132	-1609,2%	0,43
	Itagüí	-220.862	14.635	-235.497	-1609,1%	5,03
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Departamento de Antioquia	10.208.960	10.041.370	167.590	1,7%	3,77
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	13.620.973	13.397.372	223.601	1,7%	5,03
E.S.P. Aguas Regionales EPM	Apartadó	2.722.715	2.659.879	62.836	2,4%	2,41593485
	Carepa	680.943	667.287	13.656	2,0%	0,604218269
	Chigorodó	1.497.229	1.464.323	32.906	2,2%	1,32852961
	Departamento de Antioquia	14.331.528	14.013.018	318.510	2,3%	12,71673047
	Mutató	136.400	129.750	6.650	5,1%	0,121031291
	Olaya	290.775	287.304	3.471	1,2%	0,25801246
	San Jerónimo	1.238.175	1.214.091	24.084	2,0%	1,098663965
	Santa Fe de Antioquia	4.416.614	4.318.827	97.787	2,3%	3,918974705
	Sopetrán	1.716.104	1.677.484	38.620	2,3%	1,522742626
Turbo	1.633.629	1.594.074	39.555	2,5%	1,44956091	
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	Instituto de Cultura de Malambo	8	9	-1	-10,8%	0,00002
	Instituto Municipal de Deportes de Malambo	8	9	-1	-10,8%	0,00002
	Malambo	614.951	688.988	-74.037	-10,7%	1,47941
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	Departamento de Antioquia	-215.085.835	-260.494.591	45.408.756	-17,4%	36,65
Parques del Río S.A.S.	Intervial Colombia S.A.S.	62.482	72.167	-9.685	-13,4%	33
Total interés minoritario sector público		-736.108.094	-846.683.989	110.575.894		

Cifras en miles de pesos

Es de anotar que el interés minoritario del sector público en los resultados consolidados, destaca la participación en las pérdidas de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. por \$830.428.683 y de Alianza Medellín Antioquia S.A.S. \$215.085.835, en las utilidades E.S.P. Electrificadora Santander S.A. por \$122.790.050.

NOTA 26. INGRESOS

La composición de los ingresos al cierre de 2020, es la siguiente:



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Venta de servicios	22.261.897.288	-1.023.642.155	21.238.255.133	20.789.131.480	449.123.653	2,2
Otros ingresos con contraprestación	1.730.216.075	-24.145.530	1.706.070.545	1.576.806.032	129.264.513	8,2
Venta de bienes	34.859.169	0	34.859.169	41.370.753	-6.511.584	-15,7
Subtotal ingresos con contraprestación	24.026.972.532	-1.047.787.685	22.979.184.847	22.407.308.265	571.876.582	2,6
Subtotal otros ingresos	5.878.689.416	-780.586.421	5.098.102.995	4.805.041.432	293.061.563	6,1
Ingresos fiscales	2.826.194.256	-80.503.888	2.745.690.368	2.604.046.276	141.644.092	5,4
Transferencias y subvenciones	2.695.920.417	-718.590.778	1.977.329.639	1.734.935.745	242.393.894	14,0
Otros ingresos sin contraprestación	33.382	0	33.382	107.683	-74.301	-69,0
Subtotal ingresos sin contraprestación	5.522.148.055	-799.094.666	4.723.053.389	4.339.089.704	383.963.685	8,8
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	0	-651.449.564	-651.449.564	-571.586.337	-79.863.227	14,0
Total agregado ingresos	35.427.810.003	-3.278.918.336	32.148.891.667	30.979.853.064	1.169.038.603	3,8

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$3.278.918.335, por las transacciones de los ingresos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 9,3% del total agregado de los ingresos de \$35.427.810.003.

26.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de ingresos con contraprestación:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Servicios de energía	16.033.951.471	-939.228.711	15.094.722.760	14.314.501.963	780.220.797	5,5%
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.878.678.412	0	1.878.678.412	1.744.237.701	134.440.711	7,7%
Servicios de acueducto	1.314.162.430	-1.827.557	1.312.334.873	1.187.592.246	124.742.627	10,5%
Servicios de alcantarillado	970.623.433	-600.072	970.023.361	996.091.291	-26.067.930	-2,6%
Servicios de gas combustible	907.076.152	-9.023.620	898.052.532	856.052.804	41.999.728	4,9%
Otros servicios	1.516.258.934	-72.962.194	1.443.296.740	1.962.099.311	-518.802.571	-26,4%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios (DB)	-358.853.545	0	-358.853.545	-271.443.836	-87.409.709	32,2%
Venta de servicios	22.261.897.287	-1.023.642.154	21.238.255.133	20.789.131.480	449.123.653	2,2%
Otros ingresos con contraprestación	1.730.216.075	-24.145.530	1.706.070.545	1.576.806.032	129.264.513	8,2%
Bienes comercializados	34.202.397	0	34.202.397	37.999.847	-3.797.450	-10,0%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	656.772	0	656.772	3.370.906	-2.714.134	-80,5%
Venta de bienes	34.859.169	0	34.859.169	41.370.753	-6.511.584	-15,7%
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	0	-451.680.167	-451.680.167	-456.289.729	4.609.562	-1,0%
Total ingresos con contraprestación	24.026.972.531	-1.499.467.851	22.527.504.680	21.951.018.536	576.486.144	2,6%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en el ingreso con contraprestación por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:



CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	9.408.292.119	8.448.516.706	959.775.413	11,4
Filiales Extranjeras EPM	6.149.660.163	6.556.610.644	-406.950.481	- 6,2
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	1.854.333.548	1.722.793.951	131.539.597	7,6
Otras entidades	4.849.611.458	4.985.353.207	-135.741.749	- 2,7
Venta de servicios	22.261.897.289	21.713.274.508	548.622.781	2,5
Medellín	1.512.989.006	1.316.988.194	196.000.812	14,9
Otras entidades	217.227.069	303.658.134	-86.431.065	- 28,5
Otros ingresos con contraprestación	1.730.216.075	1.620.646.328	109.569.747	6,8
Filiales Extranjeras EPM	24.983.913	30.455.718	-5.471.806	- 18,0
Otras entidades	9.875.257	10.915.035	-1.039.778	- 9,5
Venta de bienes	34.859.169	41.370.753	-6.511.584	- 15,7
Total agregado	24.026.972.533	23.375.291.589	651.680.944	2,8

Cifras en miles de pesos

➤ Venta de servicios

Empresas públicas de Medellín E.S.P., En la Nota 30 –Ingresos de actividades ordinarias, la entidad desagrega sus ingresos por los servicios que presta de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de estas actividades es la siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2020	2019
Venta de bienes	4,922	733
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ¹	3,833,028	2,959,949
Servicio de distribución energía	3,404,025	3,382,717
Servicio de transmisión energía	174,261	172,786
Servicio de gas combustible	907,076	869,777
Servicio de acueducto	683,198	643,799
Servicio de saneamiento	531,682	507,461
Componente de financiación	55,287	-
Otros servicios	52,627	56,789
Servicios de facturación y recaudo	30,102	-
Servicios informáticos	9,474	7,679
Comisiones	804	29,606
Honorarios	737	6,267
Contratos de construcción	71	501
Devoluciones	(217,179)	(152,525)
Total prestación de servicios	9,470,115	8,485,539
Arrendamientos	43,565	51,520
Total	9,513,680	8,537,059

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ El incremento por el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía en contratos a largo plazo por nuevos contratos firmados basados en la generación esperada del proyecto Ituango y mayores ventas al distribuidor EPM.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los ingresos de actividades ordinarias son: menor consumo o demanda de



los servicios públicos por (\$213.320), menores tarifas facturadas por (\$261.543) y descuento por pago oportuno según Resolución N° 517 de 2020 por (\$10.179).

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.¹¹⁴

Otros contratos con clientes:

2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	504,423	405,449	13,875	6,851	3,190	9,615
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,680	126,329	10,098	8,365	3,072	-
Total	631,103	531,778	23,973	15,216	6,262	9,615

Cifras en millones de pesos

2019	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	352,720	504,423	14,086	13,875	4,359
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	136,800	126,680	34,642	10,098	86,962
Total	489,520	631,103	48,728	23,973	91,321

Cifras en millones de pesos

¹ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales Empresas Públicas de Medellín E.S.P., identificada con NIT 890904996-1, en adelante EPM, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes, y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el USUARIO, quien al beneficiarse de los servicios de acueducto y/o alcantarillado que presta EPM, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Filiales Extranjeras EPM. En la Nota 32 –Ingresos de actividades ordinarias de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias, se indica que el aumento se presenta por el servicio de

¹¹⁴ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 115



distribución de energía, el cual se debe a la incorporación a partir del 1 de octubre de los ingresos de la filial CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. y a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio en las subsidiarias nacionales. En contraste, las filiales internacionales tuvieron menor demanda y menor precio promedio, aunque les favoreció el crecimiento de la tasa de cambio.¹¹⁵

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Se reconocieron como ingresos por prestación de servicios, los flujos obtenidos por la entidad en el desarrollo de la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Mediante Resolución No 3513 el 26 de diciembre de 2019 y para la vigencia 2020 fue fijado el incremento de la UPC a nivel nacional para cada régimen así:

Un incremento del 5.36% en la prima que se reconoce para la atención de cada usuario dentro del Plan de Beneficios en Salud, también conocida como Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Para el año 2020, el incremento porcentual de la prima base fue igual tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado, pasando así, para el caso del contributivo, de \$847.180,80 en 2019 a \$892.591,20 en 2020. Además, se reconoció una prima, adicional, del 10% a 363 municipios catalogados en zonas dispersas, del 9,86%.

El régimen subsidiado por su parte pasa de \$787.327,20 en 2019 a 829.526,40 para el año 2020. Teniendo un incremento, adicional, de 11.47% para los 363 municipios ubicados en zonas geográficamente dispersas, del 15% para 32 ciudades y distritos y un incremento del 4,81% a las Entidades Promotoras de Salud Indígenas – EPSI.¹¹⁶

➤ Otros ingresos con contraprestación

Excedentes financieros

Municipio de Medellín. El principal generador de excedentes financieros es Empresas Públicas de Medellín E.S.P, según el Artículo 13 del Acuerdo Municipal 69 de 1997, el porcentaje de los excedentes financieros de esta entidad no pueden ser superior al 30% y se destinarán a inversión social, por su parte el Acuerdo Municipal 003 de 2016 contempló excedentes por un 25% adicional. Durante la vigencia 2020, el 88.1% de los ingresos con contraprestación corresponde a excedentes financieros distribuidos así: \$1.488.319.027.042 generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y \$10.000.000.000 del establecimiento público Aeropuerto Olaya Herrera, estos últimos corresponden \$4.857.601.325 a excedente financieros y \$5.142.398.675 a excedentes de concesión.¹¹⁷

26.2 Otros Ingresos

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de otros ingresos:

¹¹⁵ Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 188

¹¹⁶ Alianza Medellín Antioquia ESP S.A.S, Estados financieros y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, págs. 54 - 55

¹¹⁷ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 220 - 221



CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Financieros	1.778.713.356	-87.398.981	1.691.314.375	1.871.927.013	-180.612.638	- 9,6
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	1.547.207.399	-683.711.955	863.495.444	492.088.892	371.406.552	75,5
Otros conceptos de otros ingresos	954.098.986	0	954.098.986	1.385.072.895	-430.973.909	- 31,1
Impuesto a las ganancias diferido	819.652.707	0	819.652.707	175.885.934	643.766.773	366,0
Otros ingresos	779.016.968	-9.475.485	769.541.483	880.066.697	-110.525.214	- 12,6
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	0	-12.607.842	-12.607.842	-22.841.012	10.233.170	- 44,8
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	0	-182.739.623	-182.739.623	-658.390	-182.081.233	27.655,5
Totales	5.878.689.416	-975.933.886	4.902.755.530	4.781.542.029	121.213.501	2,5

Las entidades que presentan mayores valores en otros ingresos, se detalla en la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	1.279.506.623	1.311.246.728	- 31.740.105	- 2,4
Otros	499.206.733	678.426.997	- 179.220.264	- 26,4
Financieros	1.778.713.356	1.989.673.725	- 210.960.369	- 10,6
Empresas Públicas de Medellín	1.321.637.895	783.944.071	537.693.824	68,6
Otras entidades	225.569.504	284.692.133	- 59.122.629	- 20,8
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	1.547.207.399	1.068.636.204	478.571.195	44,8
Empresas Públicas de Medellín	378.915.721	260.302.837	118.612.884	45,6
Filiales Extranjeras EPM	242.231.634	0	242.231.634	
Medellín	160.823.165	678.874.974	- 518.051.809	- 76,3
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	0	195.748.408	- 195.748.408	- 100,0
Otras entidades	172.128.467	250.146.676	- 78.018.210	- 31,2
Otros conceptos de otros ingresos	954.098.986	1.385.072.895	- 430.973.909	- 31,1
Empresas Públicas de Medellín	558.416.432	98.021.726	460.394.706	469,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	144.192.813	23.476.136	120.716.677	514,2
Otras entidades	117.043.462	54.388.072	62.655.390	115,2
Impuesto a las ganancias diferido	819.652.707	175.885.934	643.766.773	366,0
Empresas Públicas de Medellín	475.713.008	657.416.549	- 181.703.542	- 27,6
Otras entidades	303.303.959	238.641.136	64.662.823	27,1
Otros ingresos	779.016.967	896.057.685	- 117.040.718	- 13,1
Total otros ingresos	5.878.689.415	5.515.326.443	363.362.972	6,6

Cifras en miles de pesos

➤ Financieros

Empresas públicas de Medellín E.S.P., En la Nota 36.1 –Ingresos financieros la entidad indica el detalle de los ingresos financieros, en donde los principales conceptos son: Intereses de deudores y de mora, utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, utilidad en derechos en fideicomiso, entre otros. Los cuales presentan disminuciones principalmente por:

- La suspensión del cobro de los intereses de mora a los usuarios por la implementación de las medidas de alivio para la pandemia del coronavirus (COVID -19) por \$9.127.



- Por la valoración de instrumentos financieros que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.¹¹⁸
- **Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Empresas públicas de Medellín E.S.P., En la Nota 8, la entidad explica las ganancias obtenidas por la aplicación del método de participación patrimonial de las subsidiarias de EPM, así:

- De acuerdo con la escritura pública N°4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.
- En julio de 2020 EPM capitalizó el patrimonio autónomo financiación social por \$10.000.
- El 1 de octubre de 2020, EPM con el 85% de participación adquirió el control de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., como nuevo prestador del servicio de energía eléctrica para el mercado de la Región Caribe.

El valor de la inversión asciende a \$778.696 explicado así: por combinación de negocios \$1.353.203 como resultado originado por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos; por capitalización \$368.326; por deterioro (\$879.062); y por método de participación (\$63.770).

El resultado de la combinación de negocios se presenta en el estado de resultado integral en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales.

- En noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113.397. En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13.587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10.087 y el 6 de enero de 2021 por \$3.500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- Se han recibido dividendos por \$370.194 (2019 \$654.583). Incluyendo \$5.000 que adeudaba Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC del año 2019.¹¹⁹

¹¹⁸118 Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 120 - 121

¹¹⁹119 Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 53 a 55

➤ **Otros conceptos de otros ingresos**

Empresas públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 31 – Otros ingresos, la entidad detalla los principales conceptos que hacen parte de otros ingresos:

- **Recuperaciones.** Incluye \$89.527 por la sentencia de devolución en favor de EPM del trámite del proceso judicial, adelantado por la empresa contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la empresa; \$73.832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepírachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020; \$14.630 por indemnización por daño emergente por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8.597 recuperación provisiones litigios administrativos y \$8.011 recuperación provisión enfermedades de alto costo.
- **Indemnizaciones.** Incluye la indemnización recibida de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65.848 (USD 17.6 millones); \$9.241 por lucro cesante por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8.000 por responsabilidad civil extracontractual del razón proyecto Ituango y \$4.107 recibida por lucro cesante del Parque Eólico Jepírachi.¹²⁰

Filiales Extranjeras EPM. En la Nota 33 –Otros ingresos, el incremento en este concepto se explica por \$29.574 que recibió CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. por concepto de Pagos Compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo y pérdidas de energía, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín el 30 de marzo de 2020.¹²¹

Municipio de Medellín. El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a diciembre de 2020 asciende a \$87.410.938 (diciembre 2019 \$602.716.911), con una disminución de \$515.305.973 con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, presentando cambios en las calificaciones, con lo cual algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles, disminuyendo el valor provisionado.

Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE", Caja de Compensación Familiar Antioquia y UNE EPM Telecomunicaciones S.A., los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% para el inicio de la vigencia 2019 y calificados como probable, pasando a tener una probabilidad de pérdida inferior al 50% al final de esta vigencia por lo que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden para el año 2019.¹²²

¹²⁰ *Ibíd.* Pág.116 - 117

¹²¹ Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 191

¹²² Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 222 - 223



26.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de ingresos sin contraprestación:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Impuestos	1.769.039.998	-41.193.926	1.727.846.072	1.654.146.290	73.699.782	4,5%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.087.048.735	-39.377.797	1.047.670.938	962.636.259	85.034.679	8,8%
Devoluciones y descuentos (DB)	-29.894.477	67.835	-29.826.642	-12.736.272	-17.090.370	134,2%
Ingresos fiscales	2.826.194.256	-80.503.888	2.745.690.368	2.604.046.277	141.644.091	5,4%
Sistema general de participaciones	1.283.372.592	0	1.283.372.592	1.186.707.053	96.665.539	8,1%
Otras transferencias y subvenciones	1.412.547.825	-718.590.778	693.957.047	548.228.693	145.728.354	26,6%
Transferencias y subvenciones	2.695.920.417	-718.590.778	1.977.329.639	1.734.935.746	242.393.893	14,0%
Otros ingresos sin contraprestación	33.382	0	33.382	107.683	-74.301	-69,0%
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	0	-4.421.932	-4.421.932	-91.797.206	87.375.274	-95,2%
Total ingresos sin contraprestación	5.522.148.055	-799.094.666	4.718.631.457	4.247.292.500	471.338.957	11,1%

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en el ingreso sin contraprestación por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Medellín	1.769.039.998	1.692.945.683	76.094.315	4,5
Impuestos	1.769.039.998	1.692.945.683	76.094.315	4,5
Medellín	1.044.497.264	942.159.879	102.337.385	10,9
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	41.779.459	50.716.026	- 8.936.567	- 17,6
Instituto de Deportes y Recreación	755.893	3.364.577	- 2.608.684	- 77,5
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América	16.120	30.755	- 14.635	- 47,6
Contribuciones, tasas e ingresos no	1.087.048.735	996.271.237	90.777.498	9,1
Medellín	-29.257.226	-12.718.906	- 16.538.320	130,0
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	-637.251	-88.862	- 548.389	617,1
Devoluciones y descuentos (DB)	-29.894.477	-12.807.768	- 17.086.709	133,4
Ingresos fiscales	2.826.194.256	2.676.409.152	149.785.104	5,6
Medellín	1.827.829.259	1.635.438.544	192.390.715	11,8
Instituto de Deportes y Recreación	169.033.217	284.171.986	- 115.138.769	- 40,5
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapie	162.073.356	152.031.220	10.042.136	6,6
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá	154.244.215	269.280.475	- 115.036.260	- 42,7
E.S.E. Metrosalud		126.799.696	- 126.799.696	- 100,0
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	106.114.412	0	106.114.412	
Otras entidades	276.625.958	294.372.445	- 17.746.487	- 6,0
Transferencias y subvenciones	2.695.920.417	2.762.094.366	- 66.173.949	- 2,4
Medellín	28.208	99.801	- 71.593	- 71,7
Otras entidades	5.174	7.882	- 2.708	- 34,4
Otros ingresos sin contraprestación	33.382	107.683	- 74.301	- 69,0
Total ingresos sin contraprestación	5.522.148.055	5.438.611.201	83.536.854	1,5

Cifras en miles de pesos

➤ Ingresos fiscales

Impuestos

Municipio de Medellín. Los ingresos por impuestos están conformados por los siguientes conceptos:

Impuesto Predial Unificado

El Impuesto Predial Unificado es la mayor renta del Municipio de Medellín con un saldo a diciembre 31 de 2020 de \$817.371.627, representa el 46.6% dentro de los ingresos fiscales, tuvo un incremento del 5.1%, equivalente a \$39.601.323 con relación al año 2019.

Para diciembre de 2020 la cuenta del ingreso por descuento de Impuesto Predial tiene un saldo acumulado de \$13.633.748 el cual presentó un incremento del 27.1% con relación al valor acumulado en el mismo periodo del año 2019, lo anterior de acuerdo a la cultura de pago de los contribuyentes y al descuento por pronto pago del 5% del valor total anual del impuesto predial unificado liquidado de manera individual a cada uno de los bienes inmuebles de un propietario o poseedor para la vigencia 2020, establecido en el Decreto 0047 del 14 de enero de 2020, aprovechado por una buena cantidad de contribuyentes.

Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros

En la vigencia 2020, el ingreso por Industria y Comercio y Avisos y Tableros ascendió a \$685.776.115, con un incremento del 12,5% con respecto al año 2019, equivalente a \$76.182.951, en relación a los años anteriores el incremento no fue significativo, dado que aunque se procesaron las declaraciones privadas del año gravable 2019 en el 2020, los ingresos se vieron afectados por los beneficios tributarios que surgieron por la crisis de COVID 19.

➤ Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Sanciones

Municipio de Medellín. Los ingresos por sanciones ascienden a \$422.255.495.558 presentando un incremento con respecto a la vigencia anterior de \$359.637.902.215, equivalente al 574,3%; del total de sanciones \$419.170.844.311 corresponden a los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

Contribuciones

Municipio de Medellín. Las contribuciones corresponde principalmente a la Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública, regulada por el Acuerdo Municipal 066 de 2017, los responsables de esta contribución deben retener la tarifa del 5% correspondiente al valor del anticipo.

Al cierre de la vigencia, los ingresos por este concepto ascendieron a \$104.814.0280 y los montos facturados más importantes fueron: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$62.956.663, Empresa de Desarrollo Urbano \$12.312.498, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.



\$3.422.140, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. \$2.634.555, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. \$2.630.930, Fondo de Valorización del Municipio de Medellín \$2.248.794 y Fiduciaria Bogotá \$2.134.465.

Multas

Municipio de Medellín. El principal ingreso por este concepto corresponde a las contravenciones al Código Nacional de Tránsito, al cierre del 2020 los ingresos por este concepto ascienden a \$1.027.674, que en comparación con el saldo en el año 2019 de \$140.438.078, presenta una disminución de \$139.410.404 equivalente al 99,2% originada principalmente por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, dado que, la declaración de cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, trajo como consecuencia la suspensión de términos contravencionales, así como también la suspensión del pico y placa, medida que tiene una participación importante en la imposición de comparendos.

➤ **Transferencias y subvenciones**

Sistema general de participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación constituyen la principal transferencia para el ente municipal con un monto de \$1.283.372.592 que representan el 70.2% del total de las transferencias recibidas y el 27.3% del total de los ingresos recibidos sin contraprestación. Recursos autorizados mediante documentos de distribución SGP 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 de 2020 y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2020 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

• **Participación para educación**

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios población atendida \$856.704.063, calidad matrícula oficial \$13.830.575 y gratuidad \$29.387.415. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las instituciones educativas oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial N° 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado ministerio.

• **Participación para salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP 45 y 52 de 2020, discriminadas así: salud pública \$21.129.598.155 y régimen subsidiado \$236.939.448.061. Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2020 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

Sistema general de seguridad social en salud

Estas transferencias provienen del Ministerio de Salud y de la Protección Social y son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), según Decreto del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1429 del 01 de septiembre de 2016 (artículo 3, numeral 1). El giro se realiza a las EPS e IPS en nombre de la entidad territorial, de conformidad con la Ley 1438 y el Decreto 780 de 2016, durante el año 2020 los pagos se realizaron principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S, la cual recibió recursos de \$317.583.427 equivalente al 75.0% del total de los giros por servicios prestados.

Así mismo, el Ministerio de Salud y la Protección Social giró durante el año 2020 \$2.640.030 a la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de acciones de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales según lo estipulado en el artículo 2.6.1.2.4 del Decreto 780 de 2016.¹²³

NOTA 27. GASTOS

La composición de los gastos al cierre de la vigencia 2020, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Otros gastos	5.009.006.205	-254.377.646	4.754.628.559	4.287.143.509	467.485.050	10,9
Gasto público social	3.261.893.959	0	3.261.893.959	3.092.431.700	169.462.259	5,5
De administración y operación	2.904.447.476	-342.740.705	2.561.706.771	2.780.382.713	-218.675.942	-7,9
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.351.922.817	0	2.351.922.817	1.948.956.812	402.966.005	20,7
De actividades y/o servicios especializados	1.558.356.199	0	1.558.356.199	1.645.215.882	-86.859.683	-5,3
Transferencias y subvenciones	941.865.249	-713.336.245	228.529.004	205.962.641	22.566.363	11,0
De ventas	13.432.961	-83.198	13.349.763	17.707.516	-4.357.753	-24,6
Salidos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	0	-384.164.068	-384.164.068	-732.034.276	347.870.208	-47,5
Totales	16.040.924.866	-1.694.701.862	14.346.223.004	13.245.766.497	1.100.456.507	8,3

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$1.694.701.862, por las transacciones de los gastos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 10.6% del total agregado de los gastos de \$16.040.924.866.

27.1 Otros gastos

La composición de los otros gastos al cierre de 2020, es la siguiente:

¹²³ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 209 a 216



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Financieros	2.181.378.303	-182.629.230	1.998.749.073	2.151.743.757	-152.994.684	- 7,1
Impuesto a las ganancias diferido	787.093.533	0	787.093.533	152.482.272	634.611.261	416,2
Impuestos a las ganancias corrientes	703.717.725	0	703.717.725	654.695.225	49.022.500	7,5
Ajuste por diferencia en cambio	672.553.099	0	672.553.099	484.222.982	188.330.117	38,9
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	335.211.081	0	335.211.081	85.310.467	249.900.614	292,9
Gastos diversos	174.862.812	-2.851	174.859.961	673.371.782	-498.511.821	- 74,0
Comisiones	57.477.248	-41.169.674	16.307.574	16.413.989	-106.415	- 0,6
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	53.863.701	-29.185.361	24.678.340	68.296.903	-43.618.563	- 63,9
Pérdidas por actualización de propiedades de inversión - modelo valor razonable	25.126.213	0	25.126.213	462.196	24.664.017	5.336,3
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicio	16.331.960	0	16.331.960	143.936	16.188.024	11.246,7
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	1.390.530	-1.390.530	0	0	0	-
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	0	-102.100.163	-102.100.163	-197.895.043	95.794.880	- 48,4
Total otros gastos	5.009.006.205	-356.477.809	4.652.528.396	4.089.248.466	563.279.930	13,8

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen los otros gastos por conceptos, se detallan a continuación:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	1.427.723.911	1.356.570.596	71.153.315	5,2
Filiales Extranjeras EPM	331.057.469	342.897.690	- 11.840.221	- 3,5
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	226.537.592	230.907.638	- 4.370.046	- 1,9
Otras entidades	196.059.331	223.826.659	- 27.767.328	- 12,4
Financieros	2.181.378.303	2.154.202.583	1.998.749.073	92,8
Empresas Públicas de Medellín	528.805.768	29.999.890	498.805.878	1.662,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	129.647.676	206.094	129.441.582	62.807,1
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	64.488.107	57.604.789	6.883.318	11,9
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	14.347.769	10.729.884	3.617.885	33,7
Otras entidades	22.806.117	9.531.545	13.274.572	139,3
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	13.177.920	12.311.392	866.528	7,0
Filiales Extranjeras EPM	12.814.049	9.939.484	2.874.564	28,9
Empresas Varias de Medellín	1.006.128	22.159.193	- 21.153.065	- 95,5
Impuesto a las ganancias diferido	787.093.533	152.482.272	634.611.262	416,2
Empresas Públicas de Medellín	383.002.438	322.048.263	60.954.175	18,9
Filiales Extranjeras EPM	93.351.230	88.450.505	4.900.726	5,5
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	84.412.237	70.113.783	14.298.454	20,4
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	60.054.313	66.019.464	- 5.965.151	- 9,0
Otras entidades	82.897.506	108.063.210	- 25.165.704	- 23,3
Impuestos a las ganancias corrientes	703.717.725	654.695.225	49.022.500	7,5
Empresas Públicas de Medellín	608.907.260	413.988.124	194.919.136	47,1
Otras entidades	63.645.839	70.234.858	- 6.589.019	- 9,4
Ajuste por diferencia en cambio	672.553.099	484.222.982	188.330.117	38,9
Subtotal resto de conceptos de otros gastos	664.263.545	909.291.273	- 245.027.728	- 27
Total otros gastos	5.009.006.206	4.354.894.335	654.111.870	15,0

Cifras en miles de pesos

➤ Financieros

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 36.2 –Gastos financieros, la entidad detalla gastos financieros, principalmente por las operaciones de financiamiento externas de largo plazo por valor de \$603.762; operaciones de financiamiento internas de largo plazo por \$114.419 el cual presenta una disminución por el prepago parcial del crédito Bancolombia, renegociación de tasas de interés y pagos por vencimiento de plazos de algunas emisiones de bonos locales, adicional en 2019

incluía varios préstamos de tesorería; intereses por \$222.867 y otros gastos financieros por \$104.981 (cifras en millones de pesos).¹²⁴

27.2 Gasto público social

A 31 de diciembre de 2020, la composición del gasto público social, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Educación	1.318.613.113	0	1.318.613.113	1.174.240.990	144.372.123	12,3
Salud	892.174.357	0	892.174.357	734.907.194	157.267.163	21,4
Desarrollo comunitario y bienestar social	455.476.642	0	455.476.642	573.507.688	-118.031.046	- 20,6
Subsidios asignados	314.842.003	0	314.842.003	268.837.972	46.004.031	17,1
Cultura	101.735.479	0	101.735.479	129.915.408	-28.179.929	- 21,7
Recreación y deporte	95.250.836	0	95.250.836	125.664.257	-30.413.421	- 24,2
Medio ambiente	57.303.376	0	57.303.376	67.308.253	-10.004.877	- 14,9
Vivienda	26.498.153	0	26.498.153	18.049.936	8.448.217	46,8
Totales	3.261.893.959	0	3.261.893.959	3.092.431.700	169.462.259	5,5

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen este concepto, se detallan a continuación:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Medellín	1.204.091.828	1.130.002.718	74.089.110	6,6
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	114.521.285	44.238.272	70.283.013	158,9
Educación	1.318.613.113	1.174.240.990	144.372.123	12,3
Medellín	892.174.357	734.907.194	157.267.163	21,4
Salud	892.174.357	734.907.194	157.267.163	21,4
Medellín	455.476.642	573.507.688	- 118.031.046	- 20,6
Desarrollo comunitario y bienestar social	455.476.642	573.507.688	- 118.031.046	- 20,6
Medellín	246.694.424	197.613.806	49.080.618	24,8
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	68.147.579	71.224.166	- 3.076.587	- 4,3
Subsidios asignados	314.842.003	268.837.972	46.004.031	17,1
Subtotal resto de conceptos de gasto público social	280.787.844	340.937.856	- 60.150.012	- 17,6
Total agregado	3.261.893.959	3.092.431.700	169.462.259	5,5

Cifras en miles de pesos

➤ Educación

Municipio de Medellín. Las inversiones realizadas en el sector “Educación” fueron las más representativas del gasto público social durante el año 2020, las cuales ascendieron a la cifra de \$1.190.664.732, los componentes más relevantes se detallan a continuación:

- **Sueldos y salarios**

La remuneración a los servidores públicos registrado en el gasto público social, comprende las retribuciones que el Municipio proporciona a docentes y administrativos de educación incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, donde se reconocen las diferentes retribuciones por sueldos, horas extras, bonificaciones, auxilio de transporte, vacaciones, subsidio de alimentación, primas, entre otros.

¹²⁴ Empresas Públicas de Medellín. Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 121



Para el año 2020, los incrementos salariales para el personal administrativo corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2019, equivalente a 3.8%, más 2.5 puntos adicionales, definido mediante Acuerdo Municipal 140 de 2019; sin embargo, para el personal docente los incrementos salariales fueron definidos mediante Decreto Nacional 319 del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual, el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, 3.8% más 1.32%, el cual empezó a regir a partir del 1 de enero del año 2020. Dicho decreto fue expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional.

El Municipio cuenta con una planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo según Decreto 1847 de 2015.

- **Generales**

Los recursos ejecutados en el sector educación, correspondientes a los gastos generales, ascendieron a la cifra de \$399.014.384 al corte de diciembre de 2020, representando una disminución del 6,9% comparado con el periodo anterior, en el cual se ejecutaron \$428.396.055. La variación se presenta principalmente por una menor asignación de recursos en los proyectos: desarrollo de estrategias para la permanencia en el sistema escolar y PAE, el cual presenta disminución por la suspensión del beneficio transporte escolar debido a la suspensión de las actividades académicas presenciales por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Servicio educativo para jóvenes en edad escolar y servicio educativo para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetos, en los cuales se presentó una disminución en su ejecución por la reducción de recursos del SGP Educación por parte del Ministerio de Educación Nacional. Aportes para el pago de servicios públicos de instituciones educativas, los cuales disminuyeron dado que los estudiantes atendieron sus clases de forma virtual, toda vez que suspendieron las actividades académicas presenciales por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, entre otros.

No obstante, los siguientes proyectos recibieron una mayor asignación de recursos en comparación con el periodo anterior: apoyo administrativo a Instituciones Educativas oficiales, fortalecimiento de tecnologías de la información, fortalecimiento de la escuela en entorno protector, fortalecimiento de la educación inicial – buen comienzo, con el desarrollo institucional y servicio de atención desde la gestación hasta los 5 años, entre otros.

La variación que presenta la cuenta Gasto Público Social Educación – contribuciones efectivas por \$23.923.393, se debe principalmente al aumento en las asignaciones otorgadas por el ministerio de Educación durante el año 2020, en comparación con el año 2019.

- **Salud**

Fondo Local de Salud –Municipio de Medellín. El gasto público social en salud a diciembre de 2019 presenta el siguiente detalle:

Los gastos de inversión en el sector salud se incrementaron un 21,4% en la vigencia 2020 comparado con el periodo anterior, ascendiendo a la cifra de \$892.174.357 (2019: \$734.907.194).

La principal variación se refleja en la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, en el cual, se presenta un aumento de \$151.466.006, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos), girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: Administración y Gestión del Aseguramiento en Salud, obteniendo una cobertura por encima del 99%. Esta cobertura permite mejorar el acceso y la adecuada gestión del riesgo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida al garantizar el acceso a los servicios de salud del plan de beneficios contemplado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

➤ **Desarrollo comunitario y bienestar social**

En el sector de desarrollo comunitario y bienestar social, se realizaron inversiones en proyectos para el desarrollo, bienestar y participación de la comunidad, los cuales representan el 15.3% del total del Gasto Público Social. Los recursos en este sector son ejecutados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de la No Violencia y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres. Los recursos invertidos en este sector por valor de \$455.476.642 en el transcurso del año 2020, presentaron una disminución del 20,6% comparado con el periodo anterior, en el cual se ejecutaron recursos por valor de \$573.507.688. Esta variación se encuentra justificada por una menor inversión de recursos en proyectos como: asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, que por la pandemia que se vive en la actualidad obligó a que los niños, niñas y adolescentes disminuyeran notablemente la asistencia a los diferentes programas de protección y atención. Fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias, y fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, de los cuales su gestión se vio interrumpida con la expedición del decreto de emergencia económica, ecológica y social por el COVID-19 y al mismo tiempo se recibe la instrucción de reducir el presupuesto de estos proyectos para atender la emergencia; entre otros.

Si bien se presenta una disminución a nivel general del gasto de inversión en el sector, los proyectos: asistencia social de emergencias naturales y antrópicas, fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle, apoyo nutricional para la primera infancia, fortalecimiento familia Medellín - Medellín solidaria, implementación de estrategias en seguridad alimentaria, entre otros, presentaron una mayor ejecución en la vigencia 2020 comparado con el año anterior.¹²⁵

27.3 Gastos de administración y operación

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de los gastos de administración y operación:

¹²⁵ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 240 a 246



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Generales	1.362.437.186	-289.710.150	1.072.727.036	1.281.683.011	-208.955.975	- 16,3
Sueldos y salarios	685.486.314	0	685.486.314	635.871.831	49.614.483	7,8
Prestaciones sociales	271.873.494	0	271.873.494	242.616.224	29.257.270	12,1
Gastos de personal diversos	191.523.785	0	191.523.785	258.964.396	-67.440.611	- 26,0
Contribuciones efectivas	167.091.552	0	167.091.552	163.857.807	3.233.745	2,0
Impuestos, contribuciones y tasas	189.299.010	-53.030.556	136.268.454	148.035.989	-11.767.535	- 7,9
Aportes sobre la nómina	25.455.089	0	25.455.089	25.072.644	382.445	1,5
Contribuciones imputadas	11.281.047	0	11.281.047	24.280.811	-12.999.764	- 53,5
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	0	-268.628.282	-268.628.282	-389.429.590	120.801.308	- 0,3
Total gastos de administración y operación	2.904.447.477	-611.368.988	2.293.078.489	2.390.953.123	-97.874.634	- 4,1

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en los gastos de administración y operación, se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Medellín	681.491.953	907.131.643	- 225.639.690	- 24,9
Empresas Públicas de Medellín	285.984.772	245.203.986	40.780.786	16,6
Filiales Extranjeras EPM	166.900.904	152.881.203	14.019.701	9,2
Otras entidades	228.059.557	236.026.865	- 7.967.308	- 3,4
Generales	1.362.437.186	1.541.243.697	- 178.806.511	- 11,6
Medellín	267.173.822	256.123.777	11.050.045	4,3
Empresas Públicas de Medellín	163.974.350	146.538.261	17.436.089	11,9
Filiales Extranjeras EPM	116.880.499	100.061.455	16.819.044	16,8
Otras entidades	137.457.643	133.148.337	4.309.306	3,2
Sueldos y salarios	685.486.314	635.871.830	49.614.484	7,8
Medellín	119.845.654	97.952.092	21.893.562	22,4
Empresas Públicas de Medellín	80.689.427	76.369.834	4.319.593	5,7
Otras entidades	71.338.413	68.294.298	3.044.115	4,5
Préstamos sociales	271.873.494	242.616.224	29.257.270	12,1
Empresas Públicas de Medellín	56.427.982	43.824.935	12.603.047	28,8
Filiales Extranjeras EPM	32.338.282	34.353.369	- 2.015.087	- 5,9
Medellín	24.696.076	75.947.119	- 51.251.043	- 67,5
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	0	26.882.563	- 26.882.563	- 100,0
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	17.336.467	0	17.336.467	100,0
Otras entidades	60.724.979	77.956.410	- 17.231.432	- 22,1
Gastos de personal diversos	191.523.785	258.964.396	- 67.440.611	- 26,0
Subtotal resto de conceptos de gastos administración y operación	393.126.698	411.233.707	- 18.107.009	- 4,4
Total agregado	2.904.447.477	3.089.929.854	- 185.482.377	- 6,0

Cifras en miles de pesos

➤ **Generales**

Municipio de Medellín. Los conceptos relacionados con los gastos generales de la vigencia 2020, son los siguientes:

- **Servicios**

Durante la vigencia 2020 se reconocieron erogaciones por este concepto por valor de \$235.976.791.945, participando con el 35.3% del total de los gastos generales, los cuales presentaron una disminución del 21.3% respecto al año 2019, equivalente a \$63.919.599.672.

La variación se encuentra justificada en la mayoría de los casos por una reducción del presupuesto para la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023, cuyos recursos fueron destinados a la atención de pandemia por el COVID-19.

- **Mantenimiento**

En la vigencia 2020, las erogaciones por este concepto ascienden a \$110.038.188.158 que representan el 16,5% del total de los gastos generales y en comparación con el año 2019 reflejan una disminución de \$100.541.939.742, equivalente al 47,7%. Esta reducción se justifica por una menor ejecución de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, construcción y mejoramiento de vías peatonales, mantenimiento de la infraestructura para el mejoramiento de la movilidad con obras de estabilización para la seguridad vial, entre otros proyectos. No obstante, el proyecto “construcción y mejoramiento de parques para vos” ejecutó mayor cantidad de recursos comparado con el año anterior.

- **Sueldos y salarios**

Municipio de Medellín. El concepto de sueldos y salarios por \$248.516.781, representa el 21.7% del total de los gastos de administración, incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como sueldos, horas extras, festivos, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, entre otras; la variación corresponde principalmente al incremento salarial definido mediante Acuerdo Municipal 140 de 2019, en donde se define un aumento inicialmente del índice de precios al consumidor (IPC) del año 2019, equivalente al 3.8%, más 2.5 puntos adicionales.¹²⁶

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 34 –Gastos de administración, la entidad detalla dentro de ésta composición, los gastos de personal, donde se observa como valores más representativos los siguientes conceptos: Sueldos y salarios \$261.009, gastos de seguridad social \$83.482, gastos por pensiones \$17.881, entre otros.¹²⁷

27.4 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

¹²⁶ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 225 a 231

¹²⁷ Empresas Públicas de Medellín. Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 119



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Deterioro de cuentas por cobrar	753.499.013	0	753.499.013	536.305.954	217.193.059	40,5
Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado	633.156.660	0	633.156.660	471.720.538	161.436.122	34,2
Depreciación de propiedades, planta y equipo	208.184.609	0	208.184.609	198.345.125	9.839.484	5,0
Provisiones diversas	169.251.251	0	169.251.251	120.386.609	48.864.642	40,6
Provisión para servicios de salud	168.525.201	0	168.525.201	105.702.825	62.822.376	59,4
Depreciación de bienes de uso público en servicio	108.898.217	0	108.898.217	115.816.260	-6.918.043	-6,0
Deterioro de propiedades, planta y equipo	107.054.636	0	107.054.636	2.271.653	104.782.983	4.612,6
Provisión litigios y demandas	100.579.009	0	100.579.009	310.172.174	-209.593.165	-67,6
Amortización de activos intangibles	70.243.057	0	70.243.057	64.182.694	6.060.363	9,4
Deterioro de préstamos por cobrar	17.856.952	0	17.856.952	18.839.585	-982.633	-5,2
Deterioro de activos intangibles	11.545.384	0	11.545.384	494.448	11.050.936	2.235,0
Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones	2.168.155	0	2.168.155	2.168.058,00	97	0,0
Depreciación de propiedades de inversión	524.624	0	524.624	681.664	-157.040	-23,0
Deterioro de inventarios	433.141	0	433.141	1.857.006	-1.423.865	-76,7
Deterioro de inversiones	2.907	0	2.907	12.219	-9.312	-76,2
Totales	2.351.922.816	0	2.351.922.816	1.948.956.812	402.966.004	20,7

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en los gastos de administración y operación, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Medellín	742.058.435	511.394.332	230.664.103	45,1
Otras entidades	11.440.578	24.911.622	-13.471.043	-54,1
Deterioro de cuentas por cobrar	753.499.013	536.305.954	217.193.059	40,5
Empresas Públicas de Medellín	284.210.091	264.080.143	20.129.947	7,6
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	107.186.449	50.179.519	57.006.930	113,6
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	86.921.658	69.079.041	17.842.617	25,8
Filiales Extranjeras EPM	85.821.459	46.987.703	38.833.757	82,6
Otras entidades	69.017.003	41.394.133	27.622.870	66,7
Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado	633.156.660	471.720.538	161.436.122	34,2
Medellín	119.106.103	111.306.836	7.799.266	7,0
Empresas Públicas de Medellín	36.592.065	33.687.451	2.904.614	8,6
Filiales Extranjeras EPM	28.461.913	27.794.313	667.600	2,4
Otras entidades	24.024.529	25.556.524	-1.531.995	-6,0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	208.184.609	198.345.125	9.839.485	5,0
Empresas Públicas de Medellín	158.890.601	114.714.635	44.175.965	38,5
Otras entidades	10.360.650	5.671.974	4.688.676	82,7
Provisiones diversas	169.251.251	120.386.609	48.864.642	40,6
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	165.094.364	105.702.825	59.391.539	56,2
Empresas Públicas de Medellín	3.430.837	0	3.430.837	100
Provisión para servicios de salud	168.525.201	105.702.825	62.822.376	59,4
Subtotal resto de conceptos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	419.306.081	115.816.260	303.489.821	262,0
Total agregado	2.351.922.816	1.948.956.812	402.966.004	20,7

Cifras en miles de pesos

Deterioro de cuentas por cobrar.

Municipio de Medellín. El Incremento en el gasto por deterioro se presenta principalmente en sanciones de industria y comercio por valor por \$291.027.465, especialmente por el aumento de la cartera prescrita con títulos mayores a 10 años, a la cual se le realiza un deterioro del 100% por política contable y su variación frente al año 2019 fue del 29.7%, aumentando de igual forma el valor del deterioro del Impuesto de Industria y Comercio. Multas por contravenciones en el código nacional de tránsito por \$84.034.151 que corresponde al aumento de la antigüedad de la cartera

pendiente de cancelación, como consecuencia de la no cancelación de parte de los usuarios de estas sanciones. Zonas verdes POT por \$28.053.447, dado por el aumento en la antigüedad de la cartera pendiente de cobro, lo que genera un incremento en el valor calculado del deterioro para éste periodo.¹²⁸

NOTA 28.COSTOS DE VENTAS

A 31 de diciembre de 2020, los costos de ventas consolidados del Municipio están conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Servicios públicos	13.580.075.203	-921.165.879	12.658.909.324	11.503.044.089	1.155.865.235	10,0
Servicios de transporte	496.238.829	0	496.238.829	549.112.004	-52.873.175	- 9,6
Servicios de salud	497.536.550	0	497.536.550	443.380.381	54.156.169	12,2
Servicios educativos	181.747.990	0	181.747.990	263.314.187	-81.566.197	- 31,0
Otros servicios	134.456.915	-439.045	134.017.870	95.503.958	38.513.912	40,3
Costos de venta de servicios	14.890.055.487	-921.604.924	13.968.450.563	12.854.354.619	1.114.095.944	8,7
Bienes comercializados	27.761.890	0	27.761.890	18.340.150	9.421.740	51,4
Bienes producidos	1.290.229	0	1.290.229	3.834.449	-2.544.220	- 66,4
Costos de venta de bienes	29.052.119	0	29.052.119	22.174.599	6.877.520	31,0
Total costos	14.919.107.606	-921.604.924	13.997.502.682	12.876.529.218	1.120.973.464	8,7

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$921.604.924, por las transacciones de los costos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 6,2% del total agregado de los costos de \$14.919.107.606.

Las entidades que presentan mayores valores en los costos de ventas agregado por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

¹²⁸ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 208



CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	5.870.970.502	4.548.460.880	1.322.509.622	29,1
Filiales Extranjeras EPM	5.082.554.339	5.300.825.894	- 218.271.555	- 4,1
Otras entidades	2.626.550.362	2.384.592.731	241.957.631	10,1
Servicios públicos	13.580.075.203	12.233.879.505	1.346.195.698	11,0
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	496.238.829	531.617.328	- 35.378.499	- 6,7
Terminales de Transporte de Medellín S.A.	-	17.494.676	- 17.494.676	- 100,0
Servicios de transporte	496.238.829	549.112.004	- 52.873.175	- 9,6
E.S.E. Metrosalud	276.428.363	253.952.719	22.475.644	8,9
E.S.E. Hospital General de Medellín	203.957.611	171.601.200	32.356.411	18,9
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	17.150.576	17.826.462	- 675.886	- 3,8
Servicios de salud	497.536.550	443.380.381	54.156.169	12,2
Instituto Tecnológico Metropolitano	104.719.900	199.453.499	- 94.733.599	- 47,5
Institución Universitaria Pascual Bravo	41.263.001	38.105.260	3.157.741	8,3
Colegio Mayor de Antioquia	35.765.089	25.755.428	10.009.661	38,9
Servicios educativos	181.747.990	263.314.187	- 81.566.197	- 31,0
Instituto Tecnológico Metropolitano	62.664.683	0	62.664.683	100,0
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	21.702.262	30.558.211	- 8.855.949	- 29,0
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín	18.792.592	20.043.553	- 1.250.961	- 6,2
Metroparques E.I.C.E	0	18.234.946	- 18.234.946	- 100,0
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina	0	14.306.943	- 14.306.943	- 100,0
Otras entidades	31.297.378	12.794.745	18.502.633	144,6
Otros servicios	134.456.915	95.938.398	38.518.517	40,1
Costos de venta de servicios	14.890.055.486	13.585.624.475	1.304.431.011	9,6
Filiales Extranjeras EPM	24.109.071	15.198.580	8.910.491	58,6
Otras entidades	3.652.818	3.141.570	511.248	16,3
Bienes comercializados	27.761.890	18.340.150	9.421.740	51,4
Metroparques E.I.C.E	1.290.229	38.344.449	- 37.054.220	- 96,6
Bienes producidos	1.290.229	38.344.449	- 37.054.220	- 96,6
Costos de venta de bienes	29.052.119	56.684.599	- 27.632.480	- 48,7
Total agregado	14.919.107.605	13.642.309.074	1.276.798.531	9,4

Cifras en miles de pesos

28.1 Costos de ventas de servicios

Servicios públicos

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 33, la entidad detalla los costos por prestación de servicios, así:



Costos por prestación de servicio	2020	2019
Compras en bloque ¹	1,300,670	636,795
Uso de líneas, redes y ductos	1,063,665	963,668
Compras en bolsa ¹	762,702	558,725
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ²	540,410	349,249
Servicios personales	540,785	488,261
Depreciaciones	462,226	422,584
Órdenes y contratos por otros servicios	287,511	293,716
Licencias, contribuciones y regalías	238,358	143,737
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	141,572	149,194
Materiales y otros costos de operación	88,026	107,363
Seguros	84,643	99,135
Generales	72,559	58,788
Costo por conexión ³	53,133	50,091
Amortización derechos de uso	50,847	47,758
Amortizaciones	43,415	40,491
Impuestos y tasas	37,000	37,132
Manejo comercial y financiero del servicio	25,763	25,021
Honorarios	25,030	27,878
Consumo de insumos directos	23,193	30,260
Servicios públicos	10,013	7,425
Gas natural licuado	7,477	4,979
Otros	6,002	1,109
Arrendamientos	4,263	4,074
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	1,707	943
Total	5,870,970	4,548,376

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1 Incremento explicado por las mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango e incremento en las compras en bolsa por la menor generación dada la baja hidrología a unos precios superiores. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en menores compras de energía en bolsa que se ha estimado en menores costos por \$163.137.

2 El crecimiento se explica por el aumento en la demanda, y por el mayor precio impactado por la tasa de cambio. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19), se han reflejado en menores costos en la prestación del servicio estimados en \$10.183.

3 Incluye los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2.247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos. Adicionalmente, por la pandemia se destinaron costos por \$10.458, principalmente por la implementación de medidas de bioseguridad.¹²⁹

Adicionalmente, en la Nota 35 de los estados financieros consolidados, la entidad detalla los costo por prestación de servicios, así:

¹²⁹ Empresas Públicas de Medellín. Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 118



Costos por prestación de servicios	2020	2019
Compras en bloque y/o a largo plazo ⁽²⁾	3,421,373	2,485,111
Compras en bolsa y/o a corto plazo	3,419,027	3,523,410
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	1,573,973	1,291,976
Servicios personales ⁽³⁾	920,281	818,587
Depreciaciones ⁽⁵⁾	894,929	814,417
Órdenes y contratos por otros servicios	658,533	667,938
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁽⁴⁾	540,410	349,249
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	392,858	384,846
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁵⁾	283,757	156,973
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo ^{(6) (9)}	187,114	2,243
Amortizaciones ⁽⁸⁾	181,738	155,773
Materiales y otros costos de operación	156,077	181,681
Consumo de insumos directos	151,564	109,537
Generales	123,241	110,080
Seguros	113,389	121,725
Honorarios	91,764	91,206
Impuestos y tasas	88,619	86,191
Manejo comercial y financiero del servicio	76,427	31,023
Otros ⁽⁶⁾	46,614	24,477
Amortización derechos de uso ⁽⁹⁾	41,878	36,505
Servicios públicos	30,272	26,462
Costo por conexión ⁽⁷⁾	24,536	8,879
Bienes comercializados	20,498	18,202
Arrendamientos	17,905	19,795
Deterioro de valor de activos intangibles ⁽⁹⁾	9,194	-
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	13,541	10,886
Agotamiento ⁽⁹⁾	10,190	9,426
Gas natural licuado	7,478	4,980
Por seguros y reaseguros	6,259	5,990
Deterioro activos derecho de uso ⁽⁹⁾	3,959	11
Rebaja de valor inventarios ^{(8) (9)}	1,193	36
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	37	192
Total costos por prestación de servicios	13,508,628	11,557,807

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incremento explicado por las mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango.
- (2) El aumento se debe principalmente a la incorporación a partir del 1 de octubre de los costos de la filial CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P.
- (3) Aumento por vinculaciones, incremento salarial y por prestaciones sociales, honorarios y servicios.
- (4) El crecimiento se explica por el aumento en la demanda, y por el mayor precio impactado por la tasa de cambio.
- (5) Incremento dado principalmente en las empresas nacionales por la contribución adicional para el Fondo Empresarial – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que fue creada en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- (6) Incluye los valores del deterioro de la UGE Distribución CaribeMar, UGE Generación CHEC, UGE Generación HET y UGE Gestión Aguas Residuales de Ciudad Lerdo.

- (7) Incluye en EPM los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2.247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, otros impactos de la pandemia que se han estimado con relación a los costos por prestación de los servicios son: menores costos asociados a consumo o demanda de los servicios por \$-835.869, mayores costos por reconexiones por \$578 y medidas de bioseguridad asociadas a costos generales, servicios personales, órdenes y contratos por \$18.832.

- (8) Incluye \$848 (diciembre de 2019 por \$36) correspondientes a rebaja de valor inventarios, neto.

- (9) Corresponde a costos no efectivos.¹³⁰

NOTA 29. ACUERDOS DE CONCESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCEDENTE

En la siguiente tabla se presenta a nivel de cuentas, los principales conceptos utilizados por las entidades públicas para registrar sus transacciones en virtud de los acuerdos de concesión en los que intervienen en calidad de entidad concedente.

Concepto	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Propiedades, planta y equipo en concesión	1.297.200.587	1.294.637.177	2.563.410	0,2%
Bienes de uso público en servicio - concesiones	206.837.890	206.837.890	0	0,0%
Subtotal Activos por acuerdos de concesión	1.504.038.477	1.501.475.067	2.563.410	0,2%
Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-72.821.235	-60.128.636	-12.692.599	21,1%
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-18.526.973	-16.358.818	-2.168.155	13,3%
Subtotal Depreciación y Deterioro acumulados	-91.348.208	-76.487.454	-14.860.754	19,4%
Total Activos por acuerdos de concesión	1.412.690.269	1.424.987.613	-12.297.344	-0,9%
Ingreso diferido por concesiones - concedente	837.161.885	851.278.280	-14.116.395	-1,7%
Total Pasivos por acuerdos de concesión	837.161.885	851.278.280	-14.116.395	-1,7%
Neto acuerdos de concesión	575.528.384	573.709.333	1.819.051	0,3%

Cifras en miles de pesos

A continuación se lista las entidades que presentan saldo por operaciones de acuerdos de concesión:

¹³⁰ Empresas Públicas de Medellín ESP y Subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 192 - 193



Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Propiedades, planta y equipo en concesión	1.297.200.587	1.294.637.177	2.563.410	0,2%
Aeropuerto Olaya Herrera	1.160.656.626	1.160.465.480	191.146	0,0%
Medellín	136.543.960	134.171.697	2.372.263	1,8%
Bienes de uso público en servicio - concesiones	206.837.890	206.837.890	0	0,0%
Medellín	158.841.872	158.841.872	0	0,0%
Aeropuerto Olaya Herrera	47.996.018	47.996.018	0	0,0%
Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-72.821.235	-60.128.636	-12.692.599	21,1%
Medellín	-66.518.314	-56.156.814	-10.361.500	18,5%
Aeropuerto Olaya Herrera	-6.302.921	-3.971.822	-2.331.099	58,7%
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-18.526.973	-16.358.818	-2.168.155	13,3%
Medellín	-18.018.796	-15.973.600	-2.045.196	12,8%
Aeropuerto Olaya Herrera	-508.177	-385.218	-122.959	31,9%
Total Activos por acuerdos de concesión	1.412.690.269	1.424.987.613	-12.297.344	-0,9%
Ingreso diferido por concesiones - concedente				
Aeropuerto Olaya Herrera	-810.111.674	-817.569.706	7.458.032	-0,9%
Medellín	-27.050.211	-33.708.574	6.658.363	-19,8%
Total Pasivos por acuerdos de concesión	-837.161.885	-851.278.280	14.116.395	-1,7%
Neto acuerdos de concesión	575.528.384	573.709.333	1.819.051	0,3%

Cifras en miles de pesos

29.1 Propiedad, planta y equipo en concesión

Aeropuerto Olaya Herrera. Los valores registrados en el grupo de Propiedades en concesión, corresponde al contrato de concesión 8000011-OK de 2008, cuyo objeto es Concesión, para administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), José María Córdova (Rionegro), el Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancur (Carepa) y Las Brujas (Corozal), suscrito con la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte Airplan SA, iniciado el 16-07-2008 y con fecha estimada de finalización 15-05-2048.¹³¹

29.2 Bienes de uso público en concesión

Municipio de Medellín. Los bienes de uso público que registra el Municipio, como entregados en concesión corresponden a:

Mobiliario urbano por \$17.690.514 concesionados mediante contrato No. 4600000102 de 2006 con la empresa CAS MOBILIARIO S.A con el fin de realizar el suministro, instalación, montaje, mantenimiento, reposición y explotación del mobiliario urbano de la ciudad de Medellín, por un término de duración inicial de doce años, término que fue ampliado en tres años más, mediante el otrosí N. 5 de fecha 18 de enero de 2018, esto es hasta el 25 de julio de 2021. Según la cláusula 3 del contrato, éste puede ser prorrogado por un término de tres (3) años por una sola vez.

Como contraprestación el concesionario podrá hacer la explotación comercial del mobiliario urbano mediante la venta de la publicidad únicamente sobre los paneles publicitarios relacionados con los paraderos públicos. A su vez el Municipio recibe una retribución anual del 15.56% de los ingresos generados con la comercialización de la publicidad sobre los paneles publicitarios, en ningún caso la retribución anual podrá ser inferior al valor mínimo garantizado contractualmente, el cual quedó

¹³¹ Aeropuerto Olaya Herrera, Notas a los Estados financieros 31 de diciembre de 2020, pág. 67

establecido en \$700.000 para el año 2006, valor que se incrementa anualmente con el IPC para el nivel de ingresos medios, para un valor mínimo garantizado de \$1.238.227 para el año 2020.

Edificaciones correspondientes a cuatro plazas de mercado por \$141.151.358, entregados a través de contratos de concesión suscritos con: la Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Popular Minorista, Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Mercado Campo Valdés, Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Flórez y Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Mercado La América, para la prestación, operación, explotación, organización y gestión del servicio público de mercadeo de las plazas de mercado. El plazo de estos contratos es de 5 años y fueron suscritos el 03 de diciembre de 2017. Los activos entregados en concesión corresponden al terreno y construcción de las plazas de mercado, los cuales se entregan al concesionario para que los utilice durante el tiempo del acuerdo y por esto el concesionario paga al Municipio una contraprestación mensual.¹³²

29.3. Ingreso diferido por concesiones - concedente

El Aeropuerto Olaya Herrera, en las notas a los estados financieros, indica: “*Este saldo corresponde a la contrapartida del valor registrado en los activos en la cuenta 131190 correspondiente a la proyección de los ingresos brutos de la concesión, en la proporción que le corresponde al Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera del 28.27% del 19%, la cual se va amortizando a medida que se cause la contraprestación del mes conforme lo indica la cláusula 20 del contrato de Concesión 8000011-OK de 2008*”.¹³³

NOTA 30. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

En la siguiente tabla se detalla el efecto neto de las variaciones reconocidas en los resultados (ingresos y gastos) como consecuencia de la aplicación de los ajustes en las tasas de cambio, en referencia a las operaciones en moneda extranjera y actualización de saldos denominados en moneda extranjera durante la vigencia 2020, que afectaron el Estado de Resultados Consolidado:

Concepto	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclassificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	261.794.077	0	261.794.077	425.900.823	-164.106.746	-38,5%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	672.553.099	0	672.553.099	484.222.982	188.330.117	38,9%
Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	-410.759.022	0	-410.759.022	-58.322.159	-352.436.863	604,3%

Cifras en miles de pesos

Se evidencia que fueron mayores las afectaciones del gasto de los ajustes por diferencia en cambio, cuyo efecto neto representa una pérdida en el consolidado de entidades.

A continuación las entidades con mayor representatividad relacionada con el ajuste por diferencia en cambio:

¹³² Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2020, pág. 160-162

¹³³ Aeropuerto Olaya Herrera, Notas a los Estados financieros 31 de diciembre de 2020, pág. 57



Alcaldía de Medellín

Concepto / Entidades	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	261.794.077	425.900.823	-164.106.746	-38,5%
Empresas Públicas de Medellín	244.761.293	367.446.276	-122.684.983	-33,4%
Filiales Extranjeras EPM	8.860.925	53.718.862	-44.857.937	-83,5%
Otras entidades	8.171.858	4.735.685	3.436.173	72,6%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	672.553.099	484.222.982	188.330.117	38,9%
Empresas Públicas de Medellín	608.907.260	413.988.124	194.919.136	47,1%
Medellín	34.775.370	4.847.599	29.927.770	617,4%
Otras entidades	28.870.470	65.387.259	-36.516.789	-55,8%
Neto del ajuste por diferencia en cambio	-410.759.022	-58.322.159	-352.436.863	604,3%

Cifras en miles de pesos

Empresas Públicas de Medellín

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.¹³⁴

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente¹³⁵:

Diferencia en cambio, neta	2020	2019
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	29.658	32.820
Por liquidez	65.511	12.777
Cuentas por cobrar	117.526	292.368
Otros ajustes por diferencia en cambio	121	-
Operación de financiamiento		
Ingreso bruto	358.392	22.207
Total ingreso por diferencia en cambio	571.208	360.172
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	3.752	11.115
Por liquidez	213.249	18.459
Cuentas por cobrar	1.002	254.050
Otros ajustes por diferencia en cambio	24.924	2.004
Operación de financiamiento		
Gasto bruto	382.679	121.086
Cobertura deuda	309.748	-
Total gasto por diferencia en cambio	935.354	406.714
Diferencia en cambio, neta	(364.146)	(46.542)

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹³⁴ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 14

¹³⁵ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 122-123

El gasto neto acumulado por \$364.146 corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares, asociada a la devaluación acumulada del peso colombiano del 4.74% y una tasa de cierre de \$3,432.50.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a		Tasa de cambio de cierre		Tasa de cambio promedio	
		31 de Diciembre		a 31 de Diciembre		a 31 de Diciembre	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,432.50	3,277.14	3,693.36	3,281.09
Quetzal	GTQ	7.79	7.70	440.41	425.67	478.29	426.21
Peso mexicano	MXN	19.93	18.88	172.27	173.54	172.27	170.45
Peso chileno	CLP	710.50	751.95	4.83	4.36	4.67	4.67
Euro	EUR	0.82	0.89	4,199.84	3,678.59	4,214.08	3,671.66
Yen	JPY	103.25	108.67	33.25	30.16	34.61	30.11
Libra	GBP	0.73	0.75	4,692.06	4,341.39	4,735.59	4,188.11
Franco Suizo	CHF	0.88	0.97	3,883.14	3,384.25	3,937.95	3,302.52

NOTA 31. IMPUESTOS

Los principales conceptos de impuestos corrientes registrados en cuentas de Activo, Pasivo y Gastos en 2020, se detallan a continuación:

CONCEPTO	Agregado 2020	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes	Consolidado 2020	Consolidado 2019	Variación absoluta	Variación %
Activos por impuestos diferidos	2.532.651.620	0	2.532.651.620	1.550.651.970	981.999.650	63,3
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	503.866.510	-2.954.369	500.912.141	230.669.637	273.196.873	1,2
Consolidado Activos por impuestos	3.036.518.130	-2.954.369	3.033.563.761	1.781.321.607	1.255.196.523	0,7
Pasivos por impuestos diferidos	4.778.842.029	0	4.778.842.029	3.905.996.383	872.845.646	22,3
Retenciones y anticipos de impuestos	794.707.562	-25.975.656	768.731.906	720.274.454	48.457.452	6,7
Consolidado Pasivos por impuestos	5.573.549.591	-25.975.656	5.547.573.935	4.626.270.837	921.303.098	19,9
Impuesto sobre la renta y complementarios	188.701.637	0	188.701.637	281.992.449	-93.290.812	- 33,1
Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	13.214.974	0	13.214.974	0	13.214.974	
Consolidado Impuesto a las ganancias	201.916.611	0	201.916.611	281.992.449	-80.075.838	- 28,4

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en los conceptos de impuestos, se detalla en la siguiente tabla:



CONCEPTO	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
Empresas Públicas de Medellín	1.095.109.730	539.772.400	555.337.330	102,9
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	458.591.666	-	458.591.666	
Filiales Extranjeras EPM	450.655.764	430.302.490	20.353.274	4,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	-	229.002.174	- 229.002.174	-100,0
Otras entidades	528.294.459	351.574.906	176.719.553	50,3
Activos por impuestos diferidos	2.532.651.620	1.550.651.970	981.999.650	63,3
Empresas Públicas de Medellín	239.692.550	22.468.540	217.224.010	966,8
Filiales Extranjeras EPM	136.096.813	102.560.987	33.535.825	32,7
Empresas Varias de Medellín	-	27.713.873	- 27.713.873	-100,0
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	42.880.721	25.014.358	17.866.362	71,4
Otras entidades	85.196.426	53.881.830	31.314.596	58,1
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	503.866.510	231.639.589	272.226.920	117,5
Consolidado Activos por impuestos	3.036.518.129	1.782.291.559	1.254.226.570	70,4
Empresas Públicas de Medellín	3.063.743.738	2.569.617.220	494.126.518	19,2
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	580.052.226	96.301.766	483.750.460	502,3
Filiales Extranjeras EPM	343.670.032	336.148.145	7.521.887	2,2
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	313.102.043	360.486.127	- 47.384.085	-13,1
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	197.689.885	207.919.612	- 10.229.727	-4,9
Otras entidades	280.584.106	335.523.513	- 54.939.408	-16,4
Pasivos por impuestos diferidos	4.778.842.029	3.905.996.383	872.845.646	22,3
Medellín	793.625.662	776.179.971	17.445.691	2,2
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	1.081.900	923.909	157.991	17,1
Retenciones y anticipos de impuestos	794.707.562	777.103.880	17.603.683	2,3
Consolidado Pasivos por impuestos	5.573.549.592	4.683.100.263	890.449.328	19,0
Empresas Públicas de Medellín	104.008.088	173.313.781	- 69.305.694	-40,0
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	36.269.562	44.003.209	- 7.733.647	-17,6
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	31.461.663	19.321.227	12.140.436	62,8
Otras entidades	16.962.324	45.354.231	- 28.391.907	-62,6
Impuesto sobre la renta y complementarios	188.701.637	281.992.449	- 93.290.811	-33,1
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	13.214.974	0	13.214.974	
Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	13.214.974	0	13.214.974	
Consolidado Impuesto a las ganancias	201.916.611	281.992.449	- 80.075.837	-28,4

Cifras en miles de pesos



Empresas públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 39.6 Impuesto diferido, la entidad detalla de la siguiente forma el impuesto diferido:

Impuesto diferido	2020	2019
Impuesto diferido activo	873.760	509.907
Impuesto diferido pasivo	2.733.270	2.512.071
Total impuesto diferido neto	- 1.859.510	- 2.002.164

Cifras en millones de pesos

Impuesto diferido activo:

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020
Activos	183,482	31,251	1,836	216,549	146,932	(1,837)	4,096	365,740
Propiedades, planta y equipo	40,560	(40,552)	-	2	(3,266)	-	3,266	2
Intangibles	7,119	(7,119)	-	-	(2)	-	2	-
Activos por derecho de uso	-	51,801	-	51,801	87,674	-	-	139,475
Inversiones e instrumentos derivados	-	-	1,836	1,836	75,635	(1,837)	-	75,634
Cuentas por cobrar	119,801	4,926	-	124,807	23,551	-	820	149,186
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	1,231	-	-	1,231
Otros activos	16,902	22,201	-	39,103	(37,891)	-	-	212
Pasivos	473,514	(192,167)	12,011	293,358	191,970	21,477	1,215	508,020
Créditos y préstamos	212,677	(115,300)	-	97,377	7,344	-	-	104,721
Cuentas por pagar	-	5,031	-	6,031	17,929	-	404	24,364
Beneficios a empleados	18,161	0,347	12,011	30,519	(4,089)	6,276	-	40,706
Derivados	223	(223)	-	-	111,360	15,201	-	127,061
Provisiones	158,032	(18,276)	-	139,754	53,330	-	-	193,084
Otros pasivos	64,421	(72,744)	-	11,677	5,556	-	311	18,084
Impuesto diferido activo	658,976	(160,916)	13,847	509,907	338,902	19,840	5,311	873,760

Cifras en millones de pesos colombianos.

Impuesto diferido pasivo:

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020
Activos	2,682,532	(94,930)	(97,942)	2,489,660	197,334	5,115	974	2,693,081
Propiedades, planta y equipo	2,414,901	10,967	-	2,425,868	99,186	-	3	2,525,057
Intangibles	23,543	3,459	-	29,402	9,069	-	50	38,521
Propiedades de inversión	1,360	10,950	-	12,270	2,739	-	-	15,009
Activos por derecho de uso	-	-	-	-	54,988	-	-	54,988
Inversiones e instrumentos derivados	199,064	(87,113)	(97,942)	14,009	(90)	5,115	-	19,026
Cuentas por cobrar	33,301	(33,301)	-	-	34,337	-	921	35,258
Otros activos	9,963	(1,852)	-	8,111	(2,887)	-	-	5,224
Pasivos	131,272	(61,308)	(47,553)	22,411	17,359	-	417	40,187
Créditos y préstamos	-	316	-	316	33,758	-	-	34,114
Cuentas por pagar	69,256	(50,011)	-	19,245	(13,599)	-	417	6,073
Beneficios a empleados	4,207	(1,437)	-	2,880	(2,850)	-	-	-
Derivados	67,729	(10,176)	(47,553)	10,000	-	-	-	10,000
Impuesto diferido pasivo	2,813,804	(156,238)	(145,495)	2,512,071	214,693	5,115	1,391	2,733,270
Total impuesto diferido activo/pasivo	2,156,328	4,678	(131,648)	2,002,164	(124,209)	(14,525)	(3,920)	1,859,510

Cifras en millones de pesos colombianos.

Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a \$5.832.720 (en 2019 \$4.661.434).



Los mayores impactos en el impuesto diferido lo representa la propiedad, planta y equipo, que presenta diferencias significativas en los costos fiscales y contables, originadas básicamente en el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y en la utilización de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; en las cuentas por cobrar en relación con el deterioro de cartera debido a la diferencia que se presenta en la aplicación de la norma contable y fiscal y por efecto del interés implícito reconocido en la norma contable. La diferencia en cambio no realizada de las cuentas por cobrar, es otro rubro representativo en las diferencias temporarias, concepto introducido por la Ley 1819/2016.

Respecto a los pasivos, los rubros que más impactan el cálculo del impuesto diferido son: beneficios a empleados largo plazo, provisiones contables y la diferencia en cambio no realizada de créditos y cuentas por pagar.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan, por ser estas rentas exentas.

La aprobación de dividendos después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política establecida para las subsidiarias nacionales, que solo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que pudiesen generar los dividendos decretados de las subsidiarias del exterior, con la entrada en vigencia del Artículo 69 de la Ley 1943/2018, se considerarán rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).¹³⁶

Municipio de Medellín. En la Nota 24.1 Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos, la entidad indica que el saldo de Anticipos y saldos por concepto de impuestos, asciende a \$681.028.475 con un incremento del 5.4% respecto a la vigencia anterior, debido a que el universo de agentes autorretenedores por concepto de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio se incrementó en 238 entidades, según la Resolución 44390 del 10 de diciembre de 2019. Así mismo, mediante Resolución 44492 de diciembre 16 de 2019, la Secretaría de Hacienda fijó el porcentaje de la tarifa para autorretenedores en un 100% del milaje total de la respectiva actividad económica.

Los valores retenidos y autorretenidos durante un periodo gravable son descontados de la declaración anual presentada para el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente pagados a la Administración.

El valor de los anticipos de impuestos aplicados durante la vigencia 2020, es el siguiente:

¹³⁶ Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2020 y 2019, pág. 129 - 130



Renta	Valor
Industria y Comercio	5.204.811.024
Avisos y Tableros	629.434.773
Intereses Industria y Comercio	143.431.720
Intereses Avisos y Tableros	10.584.470
Total	5.988.261.987

El valor de los anticipos de impuestos recaudados durante la vigencia 2020, es el siguiente:

Compensación anticipos enero - diciembre 2020	
Renta	Valor
Industria y Comercio	304.036.990.437
Avisos y Tableros	24.358.699.792
Intereses Industria y Comercio	2.513.654.468
Intereses Avisos y Tableros	152.741.077
Total	331.062.085.774

Adicionalmente, este concepto agrupa los Saldos a favor de contribuyentes, por valor de \$112.597.187, principalmente del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y sus conceptos conexos por valor de \$107.375.224, con una disminución del 13.5% con respecto a la vigencia 2019, equivalente a \$17.586.233. Dicha disminución obedece en gran medida al trámite de pago efectuado para 373 Resoluciones de devolución por valor total de \$10.733.811; y también por el cruce de saldos a favor con cuentas pendientes.¹³⁷

NOTA 32. OPERACIONES RECÍPROCAS

Generalidades

En el proceso de consolidación la eliminación de las operaciones recíprocas constituye uno de los aspectos más importantes, dado que corresponde a la depuración o deducción de las transacciones, hechos y operaciones realizadas entre las entidades contables consolidables, a partir de la información reportada en el formulario CGN2015_002_Operaciones_Recíprocas_Convergencia a la CGN, o generadas en el proceso y que afectaron los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; con el fin de revelar la posición del grupo consolidable frente a terceros y obtener así los Estados Financieros Consolidados.

Para realizar este procedimiento la Alcaldía toma como base las reglas de eliminación definidas por la CGN para el último trimestre de cada periodo contable, la cual define la utilización recíproca de cuentas en transacciones en donde intervienen dos o más entidades públicas.

El propósito de la deducción o eliminación de Operaciones Recíprocas es evitar que se presente doble acumulación de información contable en el proceso de consolidación, de tal manera que se busca mostrar y revelar únicamente los derechos y obligaciones originados con terceros, al igual que el patrimonio que corresponde al respectivo centro de consolidación y a terceros, los ingresos derivados de terceros, y gastos o costos realizados con terceros.

¹³⁷ Alcaldía de Medellín, Estados financieros agregados 31 de diciembre de 2020, pág. 196 - 197



Para el proceso de consolidación los terceros son: en primera instancia, el sector privado, y en segunda instancia, las entidades públicas distintas de las que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín.

Este informe tiene como propósitos: presentar la magnitud de las transacciones comunes entre las entidades consolidables y las calculadas en el proceso de consolidación; mostrar el comportamiento de los saldos por conciliar de un período a otro, revelar la representatividad o materialidad de estas diferencias frente a los saldos consolidados de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos y los conceptos que mayores saldos de operaciones recíprocas generaron.

Una vez agregados los saldos reportados en las diferentes cuentas utilizadas por cada entidad, el proceso efectúa la conciliación de los valores de las operaciones recíprocas reportadas y calculadas, para determinar las diferencias presentadas al aplicar las respectivas reglas de consolidación a los valores o saldos recíprocos. En este proceso se presentan casos en los cuales no hay correspondencia entre las cifras comparadas, generándose entonces diferencias que se denominan “Saldos de operaciones recíprocas”, descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y presentados en el proceso, con el respectivo registro contable del ajuste que se efectúa a las cifras consolidadas.

Los saldos de operaciones recíprocas, de acuerdo con su origen, se clasifican en cinco categorías con el fin de identificar las causas de los mismos y realizar la gestión correspondiente con las entidades involucradas en estas diferencias. Estas categorías son:

- Por inconsistencias en reporte y registros contables
- Por criterio contable y normatividad vigente
- Por el momento del devengo o causación
- Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
- Por el método de medición en inversiones y aplicación del MPP.¹³⁸

La siguiente tabla registra los valores de las operaciones para la vigencia 2020, que se obtienen de la suma algebraica de los saldos débitos y créditos reportados en el formulario y los calculados directamente en el proceso de consolidación. Estos valores corresponden a las eliminaciones realizadas a los saldos agregados en cada uno de los conceptos recíprocos.

Participación de las operaciones recíprocas en los saldos agregados

Concepto	2020			2019		
	Saldo agregado	Operaciones recíprocas	% part	Saldo agregado	Operaciones recíprocas	% part
ACTIVO	111.453.902.085	12.568.386.818	11,3%	103.840.236.212	10.628.749.842	10,2%
Corriente	16.652.846.015	790.432.714	4,7%	15.122.193.043	745.140.398	4,9%
No corriente	94.801.056.070	11.777.954.104	12,4%	88.718.043.169	9.883.609.444	11,1%
PASIVO	57.325.154.907	3.496.085.986	6,1%	51.626.835.432	1.294.170.183	2,5%
Corriente	12.251.131.635	710.971.889	5,8%	10.942.647.456	702.018.899	6,4%
No corriente	45.074.023.272	2.785.114.097	6,2%	40.684.187.976	592.151.284	1,5%
PATRIMONIO	49.660.969.645	7.025.455.473	14,1%	46.776.780.128	6.148.298.648	13,1%
INGRESOS	35.427.810.004	2.627.468.771	7,4%	34.329.229.234	2.777.789.834	8,1%
GASTOS Y COSTOS	30.960.032.472	2.232.142.718	7,2%	28.892.608.581	2.038.278.590	7,1%

Cifras en miles de pesos

¹³⁸ Contaduría General de la Nación, Estado de situación financiera y resultados consolidados a 31 de diciembre de 2020, pág. 342



Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones recíprocas de mayor materialidad corresponden a las del patrimonio por \$7.025.455.476 equivalente a 14.1% del patrimonio agregado; las operaciones recíprocas relacionadas con cuentas del activo representan el 11.3% del total del activo, por \$12.568.386.818; seguidamente se posicionan los ingresos con el 7.4%, gastos y costos con el 7.2% y por último los pasivos con el 6.1% del valor agregado por cada elemento.

Saldos de operaciones recíprocas en los estados contables consolidados

Una vez se agregan y concilian los valores de operaciones recíprocas reportados y calculados, el proceso de consolidación determina las diferencias presentadas al aplicar las reglas de consolidación en los valores o saldos recíprocos y por la falta de correspondencia entre las cifras comparadas, se generan los “Saldos por conciliar” descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y revelados en el proceso con el respectivo registro contable del ajuste que se realiza a las cifras consolidadas.

Concepto	2020		2019	
	Saldo por conciliar	% part	Saldo por conciliar	% part
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	4.570.204.677	39,5%	3.691.787.474	32,7%
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	1.362.945.185	11,8%	1.641.463.973	15%
Saldos de operaciones recíprocas en los patrimonio (db)	4.591.493.303	39,7%	4.657.541.207	41%
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	651.449.564	5,6%	571.586.337	5%
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	384.164.068	3,3%	732.034.276	6%
Total saldos por conciliar	11.560.256.797	100,0%	11.294.413.267	100,0%

Cifras en miles de pesos

Representatividad y gestión de los saldos de operaciones recíprocas

Una vez determinados los saldos de operaciones recíprocas correspondiente al año 2020, se establece la participación de estos frente a los saldos consolidados del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos con el fin de establecer el peso porcentual en estos valores y la materialidad en el estado de situación financiera y en los resultados presentados, lo cual se puede observar en la siguiente tabla.

Concepto	2020		2019	
	Saldo por conciliar	% part	Saldo por conciliar	% part
ACTIVO TOTAL	92.418.374.489		87.771.287.899	
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	4.570.204.677	4,9%	3.691.787.474	4,2%
PASIVO TOTAL	50.569.187.631		46.942.790.279	
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	1.362.945.185	2,7%	1.641.463.973	3,5%
PATRIMONIO	41.849.186.852		40.828.497.621	
Saldos de operaciones recíprocas en los patrimonio (db)	4.591.493.303	11,0%	4.657.541.207	11,4%
INGRESO TOTAL	32.148.891.668		30.979.853.063	
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	651.449.564	2,0%	571.586.337	1,8%
GASTOS Y COSTOS	28.343.725.683		26.122.295.715	
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	384.164.068	1,4%	732.034.276	2,8%

Cifras en miles de pesos

Principales conceptos que presentan saldos de operaciones recíprocas

La composición de los saldos por conciliar en los activos al 31 de diciembre de 2020, separadas por los diferentes elementos que conforman los estados contables consolidados, se detalla a continuación:

V. V. V.



Concepto	2020		2019	
	Saldo por conciliar	% part	Saldo por conciliar	% part
ACTIVO TOTAL	4.570.204.677	100,0%	3.691.787.474	100,0%
Ajuste por mayor valor en el patrimonio	4.293.705.895	93,9%	3.557.195.376	96,4%
Arrendamiento operativo	167.202.891	3,7%	15.005	0,0%
Recursos entregados en administración	73.678.569	1,6%	59.263.874	1,6%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	23.256.263	0,5%	56.183.277	1,5%
Otros conceptos de activos	12.361.059	0,3%	19.129.942	0,5%
PASIVO TOTAL	1.362.945.185	100,0%	1.641.463.971	100,0%
Financiamiento interno	1.163.777.134	85,4%	1.517.224.069	92,4%
Recursos recibidos en administración	66.989.123	4,9%	80.196.130	4,9%
Arrendamiento operativo	46.409.000	3,4%	1.311.493	0,1%
Otras cuentas por pagar	43.773.906	3,2%	3.656.585	0,2%
Otros conceptos de pasivos	41.996.023	3,1%	39.075.694	2,4%
PATRIMONIO	4.591.493.303	100,0%	4.657.541.207	100,0%
Inversiones patrimoniales vs patrimonio institucional	4.591.493.303	100,0%	4.657.541.207	100,0%
INGRESOS TOTALES	651.449.564	100,0%	571.586.337	100,0%
Servicios públicos	416.813.399	64,0%	412.852.033	72,2%
Financieros	182.098.912	28,0%	8.765	0,0%
Comisiones	31.653.518	4,9%	39.699.217	6,9%
Otras transferencias	0	0,0%	87.177.356	15,3%
Otros conceptos de ingresos	20.883.735	3,2%	31.848.966	5,6%
GASTOS Y COSTOS TOTALES	384.164.068	100,0%	732.034.276	100,0%
Servicios públicos	233.435.773	60,8%	333.972.710	45,6%
Financieros	86.638.648	22,6%	115.331.274	15,8%
Gastos por impuestos	17.805.090	4,6%	17.363.867	2,4%
Otras transferencias	13.435.624	3,5%	144.709.644	19,8%
Otros conceptos de gastos	32.848.933	8,6%	120.656.782	16,5%

Saldos por conciliar en los activos

La partida por conciliar más representativa corresponde a los ajustes por mayor valor en el patrimonio con una participación del 93.9%. En esta subcuenta se registran los ajustes de la inversión en controladas, asociadas y negocios conjuntos por aplicación del método de participación (MPP), para las entidades partícipes del proceso de consolidación. Se destaca la diferencia generada por el valor reportado por Filiales Extranjeras EPM en las subcuentas del patrimonio, la cual no encuentra reciprocidad con la subcuenta de inversión patrimonial en entidades del exterior de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., este valor asciende a \$3.619.498.650.

Saldos por conciliar en pasivos

Los saldos por conciliar de los pasivos ascienden a \$1.362.945.185, participa principalmente la cuenta Financiamiento interno, con el 85.4% del grupo por valor de \$1.163.777.134, en ésta se destaca la diferencia presentada en el valor informado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de \$1.162.351.448 como recíproca con sus Filiales Extranjeras.

Saldos por conciliar en Ingresos

La subcuenta Servicios públicos, participa con el 64.0% por valor de \$416.813.399. Se destaca, la diferencia presentada por E.S.P. Electrificadora Santander S.A. por \$143.634.616, Municipio de Medellín (\$48.872.782) y E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A. (\$48.254.846) con Empresas Públicas de Medellín, por concepto de servicios públicos, energía y alcantarillado.

Igualmente, se presenta diferencia por \$38.364.292 en la operación reportada por el Municipio de Medellín en la subcuenta 511180 - Servicios, por concepto de servicios prestados y facturados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dado que la Institución Universitaria los reconoce como recursos recibidos en administración.

Saldos por conciliar en Gastos

Los saldos por conciliar de operaciones recíprocas en los gastos a diciembre 31 de 2020, ascienden a \$384.164.068. La mayor participación en este grupo se presenta por concepto de servicios públicos con un saldo de \$233.435.773, principalmente por las diferencias presentadas en los reportes de ingresos por servicios de energía superiores a los costos o gastos reportados por las siguientes entidades: E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. y Empresas Públicas de Medellín (\$129.844.542), Empresas Públicas de Medellín y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (\$34.730.095) y Empresas Públicas de Medellín con Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (\$30.933.515).

Por gastos financieros, la mayor diferencia (\$84.760.867) se presenta en los valores reportados por Empresas Públicas de Medellín y Filiales Extranjeras EPM, por concepto de rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado.

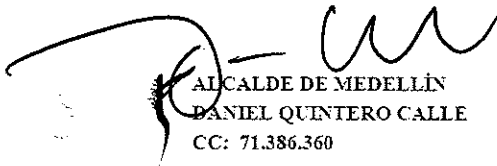
NOTA 33. INDICADORES FINANCIEROS

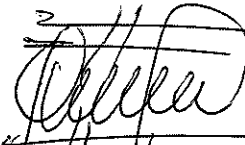
INDICADOR	DEFINICIÓN/INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	2020	2019
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS FISCALES	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los ingresos, excluyendo las transferencias	$\text{Ingresos fiscales} / \text{Ingresos} - \text{Transferencias}$	9,11	8,90
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	Representa la participación porcentual que tienen los ingresos tributarios respecto a los ingresos excluyendo las transferencias.	$\text{Ingresos tributarios} / \text{Ingresos} - \text{Transferencias}$	5,73	5,66
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS POR VENTAS	Representa la participación que tienen los ingresos por venta de bienes y servicios dentro del total de ingresos.	$\text{Venta de bienes} + \text{Venta de servicios} / \text{Ingresos}$	66,17	67,24
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	Representa la participación que tienen los ingresos financieros dentro del total de ingresos.	$\text{Ingresos Financieros} / \text{Ingresos}$	5,26	6,04
PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica del sector público sobre los gastos, excluyendo las transferencias	$\text{Gastos Administración} + \text{Gastos de Operación} / \text{Gastos} - \text{Transferencias}$	18,24	21,46
PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	Expresa la participación de los gastos destinados a la solución de las necesidades básicas insatisfechas con relación a los gastos, excluyendo las transferencias	$\text{Gasto público social} / \text{Gastos} - \text{Transferencias}$	23,11	23,72



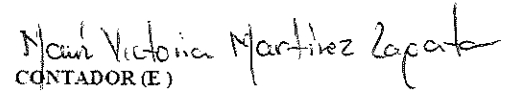
Alcaldía de Medellín

INDICADOR	DEFINICIÓN/INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	2020	2019
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS GASTOS POR TRANSFERENCIAS	Representa la participación que tienen los gastos por transferencias dentro del total de gastos.	Transferencias /Gastos	1,59	1,55
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS GASTOS FINANCIEROS	Representa la participación que tienen los gastos financieros dentro del total de gastos.	Gastos Financieros / Gastos	13,93	16,24
IMPORTANCIA DEL PASIVO TOTAL	Mide el pasivo total del sector público con relación al total de activos.	Pasivos / Activos	54,72	53,48
PARTICIPACIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	Representa la participación del endeudamiento financiero del sector público con relación al total de pasivos	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central + Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados / Pasivos	67,39	68,59
PARTICIPACIÓN DE NO CONTROLADORES	Representa la participación patrimonial de los inversionistas no	Participacion no controladora / Patrimonio	0,36	0,74


ALCALDE DE MEDELLÍN
DANIEL QUINTERO CALLE
 CC: 71.386.360


SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 CC: 98.453.193

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.
GIOVANNI ÁVILA GÓMEZ
 CC: 71.709.816


CONTADOR (E)
MARÍA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
 T.P.Nº : 95922 - T
 Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

ACTIVO	NOTA	2020	2019
Activo corriente		15.506.501.711	13.994.621.381
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3.714.107.301	3.342.792.702
Caja		6.678.668	9.541.010
Depósitos en instituciones financieras		3.304.692.432	2.437.794.323
Fondos en tránsito		0	64.000
Efectivo de uso restringido		95.963.306	243.204.984
Equivalentes al efectivo		306.772.895	652.188.385
Inversiones de administración de liquidez	6.2	3.163.633.804	1.754.019.347
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		2.575.342.457	1.089.527.972
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		588.153.395	664.343.350
Inversiones de administración de liquidez al costo		143.983	148.025
Menos: deterioro acumulado de inversiones de liquidez (cr)		-6.031	0
Instrumentos derivados		144.309.205	11.726.555
Instrumentos derivados con fines de especulación		128.204.152	0
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		16.105.053	11.726.555
Cuentas por cobrar sin contraprestación	7.2	1.515.139.869	1.797.050.767
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos		316.360.958	395.465.718
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		1.129.806.672	1.338.645.106
Administración del sistema de seguridad social en salud		5.629.487	14.664.765
Subvenciones por cobrar		200.000	352.243
Transferencias por cobrar		42.444.281	26.532.732
Otros conceptos de Cuentas por cobrar sin contraprestación		20.698.471	21.715.229
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar sin contraprestación (cr)		0	-325.026
Cuentas por cobrar con contraprestación	7.1	3.802.758.157	3.910.452.530
Venta de bienes		4.869.085	5.654.779
Prestación de servicios		340.522.278	322.888.863
Prestación de servicios públicos		220.215.574	478.696.147
Prestación de servicios de salud		195.164.093	205.757.272
Otros conceptos de Cuentas por cobrar con contraprestación		443.733.551	479.239.598
Cuentas por cobrar a costo amortizado		2.989.261.574	2.704.782.023
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		206.522.374	192.618.968
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)		-1.084.532	-1.332.464
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar costo amortizado (cr)		-596.445.840	-477.852.657
Otras cuentas por cobrar		650.222.498	668.802.821
Otras cuentas por cobrar		731.622.293	791.734.066
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		1.737.023	1.666.782
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)		-83.136.818	-124.598.027

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

ACTIVO	NOTA	2020	2019
Préstamos por cobrar	8	89.903.652	73.085.087
Préstamos concedidos		90.114.094	73.398.710
Préstamos por cobrar de difícil recaudo		453	445
Menos: deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-210.895	-314.068
Inventarios	9	618.493.008	577.508.668
Mercancías en existencia		135.557.510	134.452.570
Prestadores de servicios		584.289	0
Materias primas		2.099	57.006
Materiales y suministros		464.871.835	427.043.595
Productos en proceso		4.326.523	3.784.435
En tránsito		14.664.751	16.120.842
En poder de terceros		52.728	54.698
Menos: deterioro acumulado de inventarios (cr)		-1.566.727	-4.004.478
Activos intangibles	14	46.103	1.478.159
Activos intangibles.		1.966.667	3.436.235
Menos: amortización y deterioro acumulados de activos intangibles (cr)		-1.920.564	-1.958.076
Activo por impuestos corrientes	31	500.051.546	230.197.923
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones		500.051.546	230.197.923
Otros activos	12	1.390.579.233	1.731.938.690
Bienes y servicios pagados por anticipado		393.648.307	409.325.231
Avances y anticipos entregados		226.679.221	258.790.788
Recursos entregados en administración		683.427.452	849.903.030
Depósitos entregados en garantía		50.982.980	88.980.903
Derechos en fideicomiso		15.812.259	43.766.685
Activos diferidos		0	151
Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados		20.029.014	81.171.903
Menos: Saldos de operaciones recíprocas en activos (CR)		-82.742.665	-104.431.867
Activo no corriente		76.911.872.778	73.776.666.518
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	105.823.233	26.675.296
Efectivo de uso restringido		105.823.233	26.675.296
Inversiones de administración de liquidez	6.2	3.324.364.155	2.586.013.466
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		39.564.508	39.541.502
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)		2.612.134.600	2.000.191.279
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		671.530.474	545.172.092
Inversiones de administración de liquidez al costo		1.148.546	1.131.879
Menos: deterioro acumulado de inversiones de administración liquidez (cr)		-13.973	-23.285

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

ACTIVO	NOTA	2020	2019
Instrumentos derivados		46.279.427	34.421.847
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		46.279.427	34.421.847
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	6.1	5.081.281.816	4.336.965.424
Inversiones en entidades en liquidación		90	90
Inversiones en controladas al costo		0	144.769.203
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		5.089.324.138	4.205.631.759
Inversiones en asociadas al costo		36.788.987	36.714.535
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		40.165.358	36.713.698
Inversiones en negocios conjuntos al costo		99.000	99.000
Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial		1.867.105	0
Menos: deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)		-86.962.862	-86.962.862
Cuentas por cobrar sin contraprestación	7.2	869.995.576	903.143.610
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		843.926.431	888.368.726
Administración del sistema de seguridad social en salud		33.245.792	35.749.106
Subvenciones por cobrar		0	7.533
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		2.486.278.459	2.194.458.152
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar sin contraprestación (cr)		-2.493.455.106	-2.215.439.906
Cuentas por cobrar con contraprestación	7.1	989.877.254	1.014.062.923
Venta de bienes		5.786.556	3.426.868
Prestación de servicios		130.422	1.026.001
Prestación de servicios de salud		20.456.222	22.371.133
Otros conceptos de Cuentas por cobrar con contraprestación		542.766.910	592.257.607
Cuentas por cobrar a costo amortizado		458.893.085	294.222.961
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		268.149.793	353.160.465
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)		-79.816.604	-111.975.241
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar costo amortizado (cr)		-226.489.130	-140.426.872
Otras cuentas por cobrar		196.613.558	32.705.356
Otras cuentas por cobrar		205.645.220	42.029.653
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		23.603.834	18.728.412
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar con contraprestación (cr)		-32.635.496	-28.052.709
Préstamos por cobrar	8	389.276.328	2.018.107.654
Préstamos concedidos		414.588.944	2.037.458.083
Préstamos por cobrar de difícil recaudo		27.933.692	16.477.308
Menos: deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-53.246.308	-35.827.737

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

ACTIVO	NOTA	2020	2019
Propiedades, planta y equipo	10	50.905.929.719	48.797.599.935
Terrenos		5.776.070.038	5.022.578.159
Construcciones en curso		13.785.252.612	12.912.820.735
Maquinaria, planta y equipo en montaje		211.218.135	152.868.291
Propiedades, planta y equipo en tránsito		59.828.825	98.347.584
Bienes muebles en bodega		31.939.049	34.341.889
Propiedades, planta y equipo no explotados		50.632	50.632
Edificaciones		12.232.210.741	12.166.385.163
Repuestos		32.232.383	30.530.903
Plantas, ductos y túneles		10.957.093.506	10.458.005.360
Redes, líneas y cables		13.126.294.424	12.060.062.423
Maquinaria y equipo		1.417.197.421	1.295.533.144
Equipo médico y científico		147.814.481	130.969.841
Muebles, enseres y equipo de oficina		201.410.203	187.966.495
Equipos de comunicación y computación		847.907.112	795.064.655
Equipos de transporte, tracción y elevación		1.249.043.309	1.234.761.471
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		7.245.410	7.273.268
Bienes de arte y cultura		5.640.620	5.612.032
Propiedades, planta y equipo en concesión		1.297.200.587	1.294.637.177
Menos: depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		-8.976.101.827	-7.707.510.039
Menos: deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)		-1.503.617.942	-1.382.699.248
Bienes de uso público e históricos y culturales	11	6.809.245.564	6.566.877.397
Materiales		1.374.715	1.292.842
Bienes de uso público en construcción		1.414.276.821	1.310.834.582
Bienes de uso público en servicio		7.051.375.409	6.803.106.637
Bienes de uso público en servicio-concesiones		206.837.890	206.837.890
Bienes históricos y culturales		30.554.037	29.668.417
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		7.152.535	6.924.646
Menos: depreciación acumulada de Bienes de uso público (cr)		-1.883.798.870	-1.775.428.799
Menos: deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)		-18.526.973	-16.358.818
Propiedades de inversión	13	314.047.424	338.790.145
Propiedades de inversión		157.023.960	206.111.464
Propiedades de inversión - modelo del valor razonable		165.119.166	140.370.822
Menos: depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)		-8.095.702	-7.692.141
Activos intangibles	14	7.771.016.395	7.259.240.603
Activos intangibles		9.749.853.544	8.797.906.634
Menos: amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-1.849.533.994	-1.418.392.962
Menos: deterioro acumulado de activos intangibles (cr)		-129.303.155	-120.273.069
Activo por impuestos corrientes	31	860.594	471.714
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones		860.594	471.714
Activos por impuestos diferidos	31	2.532.651.620	1.550.651.970

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

ACTIVO	NOTA	2020	2019
Otros activos	12	2.062.072.126	1.898.294.787
Bienes y servicios pagados por anticipado		21.253.857	15.295.472
Avances y anticipos entregados		287.257.391	279.462.072
Recursos entregados en administración		1.082.515.257	937.889.222
Depósitos entregados en garantía		39.200.175	59.411.983
Derechos en fideicomiso		561.511.822	514.876.102
Activos diferidos		30.162.133	29.720.516
Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados		40.171.491	61.639.421
Menos: Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)		-4.487.462.011	-3.587.355.608

TOTAL ACTIVO		92.418.374.489	87.771.287.899
---------------------	--	-----------------------	-----------------------

PASIVO	NOTA	2020	2019
--------	------	------	------

Pasivo corriente		11.119.867.192	9.840.594.072
-------------------------	--	-----------------------	----------------------

Emisión y colocación de títulos de deuda	17	699.997.655	960.782.811
Financiamiento interno de corto plazo		21.555.774	461.818.057
Financiamiento interno de largo plazo		1.944.448	1.840.068
Financiamiento externo de corto plazo		676.497.433	497.124.687
Préstamos por pagar	18	3.506.023.160	2.183.409.877
Financiamiento interno de corto plazo		850.031.932	553.623.771
Financiamiento interno de largo plazo		662.742.211	888.544.582
Financiamiento externo de corto plazo		1.930.476.600	679.683.255
Financiamiento externo de largo plazo		62.772.417	61.558.268
Cuentas por pagar	19	4.083.036.934	4.040.322.259
Adquisición de bienes y servicios nacionales		1.111.265.883	1.197.848.074
Subvenciones por pagar		65.668.624	24.390.942
Transferencias por pagar		3.543.989	3.453.412
Adquisición de bienes y servicios del exterior		1.017.168.511	655.487.879
Recursos a favor de terceros		315.329.731	295.227.075
Descuentos de nómina		30.234.304	22.458.310
Gastos financieros por pagar - operaciones de banca central		2.110.281	2.110.281
Subsidios asignados		19.145.608	22.726.604
Retención en la fuente e impuesto de timbre		153.122.612	132.997.807
Impuestos, contribuciones y tasas		387.759.783	450.106.129
Impuesto al valor agregado - IVA		50.787.720	48.506.133
Créditos judiciales		115.373	3.364.482
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud		1.217.977	1.360.034
Administración de la seguridad social en salud		203.468.773	379.984.266
Otras cuentas por pagar		722.097.765	800.300.831

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

PASIVO	NOTA	2020	2019
Beneficios a los empleados, neto	20	710.175.970	693.052.260
Beneficios a los empleados a corto plazo		335.444.661	273.981.727
Beneficios a los empleados a largo plazo, neto		17.879.648	27.880.936
Beneficios posempleo - pensiones, neto		354.315.680	388.883.241
Otros beneficios posempleo		2.535.981	2.306.356
Operaciones con instrumentos derivados		69.196.805	0
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		69.196.805	0
Provisiones	21	1.078.162.021	927.794.564
Litigios y demandas		276.598.705	262.740.138
Provisión para servicios de salud		374.038.548	311.620.350
Provisiones diversas		427.524.768	353.434.077
Pasivos por impuestos corrientes		768.731.906	720.274.454
Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos		768.731.906	720.274.454
Otros pasivos	22	351.666.367	436.992.934
Avances y anticipos recibidos		16.310.635	40.426.359
Recursos recibidos en administración		50.645.611	83.767.951
Depósitos recibidos en garantía		36.925.345	22.514.647
Ingresos recibidos por anticipado		163.319.976	200.308.187
Otros pasivos diferidos		84.464.800	89.975.788
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)		-147.123.626	-122.035.087
Pasivo no corriente		39.449.320.439	37.102.196.206
Emisión y colocación de títulos de deuda	17	13.242.194.483	9.399.633.111
Financiamiento interno de largo plazo		2.487.567.559	1.904.298.961
Financiamiento externo de largo plazo		10.754.626.924	7.495.334.150
Préstamos por pagar	18	16.630.802.796	19.655.272.997
Financiamiento interno de largo plazo		10.033.167.236	11.629.076.929
Financiamiento externo de largo plazo		6.597.635.560	8.026.196.068
Cuentas por pagar	19	387.779.819	416.201.285
Adquisición de bienes y servicios nacionales		87.576.856	1.879.068
Adquisición de bienes y servicios del exterior		63.011.885	81.150.970
Recursos a favor de terceros		646.885	583.278
Impuestos, contribuciones y tasas		33.700.782	33.700.782
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud		2.990.740	1.675.502
Administración de la seguridad social en salud		64.322.532	147.977.784
Otras cuentas por pagar		135.530.139	139.925.492
Cuentas por pagar a costo amortizado		0	9.308.409

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

PASIVO	NOTA	2020	2019
Beneficios a los empleados, neto	20	2.947.411.394	2.877.829.383
Beneficios a los empleados a largo plazo, neto		292.969.465	286.359.873
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		90.601	63.329
Beneficios posempleo - pensiones, neto		2.575.729.621	2.529.401.365
Otros beneficios posempleo		78.621.707	62.004.816
Operaciones con instrumentos derivados		349.934.949	0
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivos		349.934.949	0
Provisiones	21	829.767.830	877.118.008
Litigios y demandas		248.951.027	410.669.351
Provisión para servicios de salud		14.624.245	20.977.015
Provisiones diversas		566.192.558	445.471.641
Otros pasivos	22	6.277.250.728	5.395.570.309
Avances y anticipos recibidos		61.541.690	90.724.813
Recursos recibidos en administración		15.850.034	12.349.865
Depósitos recibidos en garantía		313.309.213	278.705.524
Ingresos recibidos por anticipado		59.602.402	54.965.639
Pasivos por impuestos diferidos		4.778.842.029	3.905.996.383
Otros pasivos diferidos		1.048.105.360	1.052.828.084
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)		-1.215.821.560	-1.519.428.886
TOTAL PASIVO		50.569.187.631	46.942.790.279

PATRIMONIO	NOTA	2020	2019
Patrimonio de las entidades de gobierno	25.1	18.748.422.680	18.603.588.275
Capital fiscal		14.266.740.257	14.267.662.636
Resultados de ejercicios anteriores		4.471.522.958	4.230.077.865
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas		-3.639.244	-28.815.592
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas		-2.617.672	-325.284
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados		16.416.228	134.988.497
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo		153	153
Patrimonio de las empresas	25.2	24.036.332.604	22.326.750.248
Aportes sociales		28.172.440	28.172.440
Capital fiscal		716.426.454	644.534.119
Reservas		1.609.626.850	1.705.148.287
Resultados de ejercicios anteriores		18.474.451.684	17.213.547.105

V. Cruz

MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

A DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

PATRIMONIO	NOTA	2020	2019
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		2.766.164.207	2.014.060.653
Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo		-21.863.743	-73.656.283
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas		479.695.173	787.128.164
Ganancias o pérdidas por revaluación de propiedades, planta y equipo		12.079.214	12.079.214
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados		-28.421.695	-4.265.470
Resultados consolidados del ejercicio	25.3	3.805.165.984	4.857.557.348
Utilidad consolidada del ejercicio		3.805.165.984	4.857.557.348
Menos: saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)		-4.591.493.303	-4.657.541.207
Participación no controladora	25.4	-149.239.093	-301.855.024
Sector privado		586.871.021	544.830.984
Sector público		-736.110.114	-846.686.008
TOTAL PATRIMONIO		41.849.188.872	40.828.499.640
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		92.418.376.503	87.771.289.918

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	NOTA	2020	2019
Activos contingentes	23	895.428.171	907.322.740
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		359.882.867	493.841.406
Garantías contractuales		91.672.115	91.672.115
Otros activos contingentes		443.873.189	321.809.219
Deudoras fiscales	24	7.238.702.518	7.238.702.518
Deudoras de control	24	4.294.975.236	4.220.051.493
Bienes entregados en custodia		19.432.702	1.301.415
Documentos entregados para su cobro		1.346.164	1.138.893
Mercancías entregadas en consignación		52.728	54.698
Bienes y derechos retirados		500.583.941	450.303.241
Facturación glosada en venta de servicios de salud		12.182.313	12.774.826
Bienes entregados a terceros		1.461.715.788	1.403.830.542
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado		9.638	18.983
Ejecución de proyectos de inversión		423.515.090	419.761.847
Responsabilidades en proceso		1.761.024	1.758.671
Bienes de uso público		512.738	512.738
Bienes históricos y culturales		511.642	549.804
Desembolsos bienestar universitario		4.450.522	5.230.818
Gastos de investigación instituciones de educación superior		2.807.936	2.464.925
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016		0	3.732
Otras cuentas deudoras de control		1.866.093.010	1.920.346.360





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO


A DICIEMBRE DE 2020

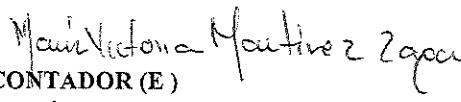
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deudoras por contra (cr)		-12.429.105.925	-12.366.076.751
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	NOTA	2020	2019
Pasivos contingentes	23	3.168.026.343	3.247.686.979
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2.529.195.531	2.632.013.760
Garantías contractuales		43.158.071	43.158.071
Otros pasivos contingentes		595.672.741	572.515.148
Acreedoras fiscales	24	20.164.428.920	20.149.182.601
Acreedoras de control	24	9.235.752.625	5.876.660.530
Bienes y derechos recibidos en garantía		45.657.482	45.657.482
Bienes entregados en custodia		81.538.946	109.080.920
Recursos administrados en nombre de terceros		109.175.733	115.019.989
Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales		231.119	231.119
Mercancías recibidas en consignación		6.739.279	6.740.063
Préstamos por recibir		4.097.460.470	4.097.460.470
Ejecución de proyectos de inversión		826.864.231	813.412.722
Otras cuentas acreedoras de control		4.068.085.365	689.057.764
Acreedoras por contra (cr)		-32.568.207.888	-29.273.530.110


ALCALDE DE MEDELLIN
DANIEL QUINTERO CALLE
CC: 71.386.360


SECRETARIO DE HACIENDA
OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
CC: 98.453.193


SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.
GIOVANNI ÁVILA GÓMEZ
CC: 71.709.816


CONTADOR (E)
MARÍA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.Nº : 95922 - T

Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020



MUNICIPIO DE MEDELLIN
 NIT 890.905.211-1
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 A DICIEMBRE DE 2020



Alcaldía de Medellín

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2020	2019
INGRESOS		32.148.891.668	30.979.853.063
Ingresos sin contraprestación	26.3	4.723.053.388	4.339.089.704
Ingresos fiscales		2.745.690.368	2.604.046.276
Impuestos		1.727.846.072	1.654.146.290
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		1.047.670.938	962.636.259
Devoluciones y descuentos (db)		-29.826.642	-12.736.272
Transferencias y subvenciones		1.977.329.638	1.734.935.745
Sistema general de participaciones		1.283.372.592	1.186.707.053
Sistema general de regalías		336.729	611.499
Sistema general de seguridad social en salud		426.128.362	281.555.138
Otras transferencias		157.882.107	204.715.173
Subvenciones		109.609.848	61.346.883
Otros ingresos sin contraprestación		33.382	107.683
Ingresos con contraprestación	26.1	22.979.184.849	22.407.308.264
Venta de bienes		34.859.169	41.370.753
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes		656.772	3.370.906
Bienes comercializados		34.202.397	37.999.847
Venta de servicios		21.238.255.135	20.789.131.480
Servicios educativos		99.798.100	182.029.009
Administración del sistema de seguridad social en salud		1.878.678.412	1.744.237.701
Servicios de salud		489.132.725	492.926.372
Servicio de energía		15.094.722.760	14.314.501.963
Servicio de acueducto		1.312.334.873	1.187.592.246
Servicio de alcantarillado		970.023.362	996.091.291
Servicio de aseo		231.278.751	231.933.102
Servicio de gas combustible		898.052.533	856.052.804
Servicio de transporte		377.427.133	622.306.475
Servicio de comunicaciones		1.474.721	1.624.840
Servicio de seguros y reaseguros		32.072.564	0
Servicios informáticos		9.668.493	7.844.093
Otros servicios		202.444.253	423.435.421
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)		-358.853.545	-271.443.836
Otros ingresos con contraprestación		1.706.070.545	1.576.806.032
Otros ingresos	26.2	5.098.102.995	4.805.041.432
Financieros		1.691.314.375	1.871.927.013
Ajuste por diferencia en cambio		261.794.077	425.900.823
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas		863.495.444	492.088.892
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas		1.302.073	0
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos		60	0
Ganancias por actualización de propiedades de inversión - modelo valor razonable		6.875.891	51.995.362
Impuesto a las ganancias diferido		819.652.707	175.885.934
Reversión de las pérdidas por deterioro		499.569.382	402.170.513
Otros conceptos de otros ingresos		954.098.986	1.385.072.895
Menos: Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)		-651.449.564	-571.586.337

Ver

MUNICIPIO DE MEDELLIN
 NIT 890.905.211-1
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 A DICIEMBRE DE 2020
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Medellín

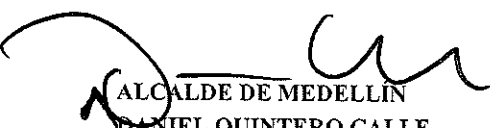
	NOTA	2020	2019
GASTOS		14.346.223.001	13.245.766.497
Administración y operación	27.3	2.561.706.771	2.780.382.713
Sueldos y salarios		685.486.314	635.871.831
Contribuciones imputadas		11.281.047	24.280.811
Contribuciones efectivas		167.091.552	163.857.807
Aportes sobre la nómina		25.455.089	25.072.644
Préstaciones sociales		271.873.494	242.616.224
Gastos de personal diversos		191.523.785	258.964.396
Generales		1.072.727.036	1.281.683.011
Impuestos, contribuciones y tasas		136.268.454	148.035.989
De ventas		13.349.762	17.707.516
Sueldos y salarios		2.232.444	2.069.016
Contribuciones imputadas		7.320	8.306
Contribuciones efectivas		421.239	399.685
Aportes sobre la nómina		16.984	13.823
Préstaciones sociales		836.154	740.905
Generales		1.469.954	9.960.513
Gastos de personal diversos		8.365.667	4.515.268
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.4	2.351.922.816	1.948.956.812
Deterioro de inversiones		2.907	12.219
Deterioro de cuentas por cobrar		753.499.013	536.305.954
Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado		633.156.660	471.720.538
Deterioro de préstamos por cobrar		17.856.952	18.839.585
Deterioro de inventarios		433.141	1.857.006
Deterioro de propiedades, planta y equipo		107.054.636	2.271.653
Deterioro de activos intangibles		11.545.384	494.448
Depreciación de propiedades, planta y equipo		208.184.609	198.345.125
Depreciación de propiedades, planta y equipo - modelo revaluado		0	0
Depreciación de propiedades de inversión		524.624	681.664
Depreciación de bienes de uso público en servicio		108.898.217	115.816.260
Amortización de activos intangibles		70.243.057	64.182.694
Provisión litigios y demandas		100.579.009	310.172.174
Provisión para servicios de salud		168.525.201	105.702.825
Provisiones diversas		169.251.251	120.386.609
Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones		2.168.155	2.168.058
Transferencias y subvenciones		228.529.003	205.962.641
Otras transferencias		110.088.863	196.512.257
Subvenciones		118.440.140	9.450.384
Gasto público social	27.2	3.261.893.959	3.092.431.700
Educación		1.318.613.113	1.174.240.990
Salud		892.174.357	734.907.194
Vivienda		26.498.153	18.049.936
Recreación y deporte		95.250.836	125.664.257
Cultura		101.735.479	129.915.408
Desarrollo comunitario y bienestar social		455.476.642	573.507.688
Medio ambiente		57.303.376	67.308.253
Subsidios asignados		314.842.003	268.837.972
De actividades y/o servicios especializados		1.558.356.199	1.645.215.882
Administración de la seguridad social en salud		1.558.356.199	1.645.215.882


MUNICIPIO DE MEDELLIN
 NIT 890.905.211-1
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 A DICIEMBRE DE 2020
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos




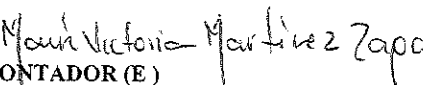
Alcaldía de Medellín

	NOTA	2020	2019
Otros gastos	27.1	4.754.628.560	4.287.143.509
Comisiones		16.307.575	16.413.989
Ajuste por diferencia en cambio		672.553.099	484.222.982
Financieros		1.998.749.073	2.151.743.757
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas		24.678.340	68.296.903
Pérdidas por actualización de propiedades de inversión - modelo valor razonable		25.126.213	462.196
Impuestos a las ganancias corrientes		703.717.725	654.695.225
Impuesto a las ganancias diferido		787.093.533	152.482.272
Gastos diversos		174.859.961	673.371.782
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		335.211.081	85.310.467
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios		16.331.960	143.936
Menos: Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)		-384.164.069	-732.034.276
COSTOS DE VENTAS		13.997.502.682	12.876.529.218
Costos de venta de bienes		29.052.119	22.174.599
Bienes producidos		1.290.229	3.834.449
Bienes comercializados		27.761.890	18.340.150
Costos de venta de servicios	28.1	13.968.450.563	12.854.354.619
Servicios educativos		181.747.990	263.314.187
Servicios de salud		497.536.550	443.380.381
Servicios de transporte		496.238.829	549.112.004
Servicios públicos		12.658.909.324	11.503.044.089
Otros servicios		134.017.870	95.503.958
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.805.165.985	4.857.557.348
Participación no controladora privada		111.715.207	134.246.745
Participación pública controladores - centro de consolidación		3.663.637.528	4.532.211.661
Participación público nacional - fuera del centro		25.544	78.858
Participación público territorial - fuera del centro		29.787.705	191.020.084


 ALCALDE DE MEDELLIN
 DANIEL QUINTERO CALLE
 CC: 71.386.360


 SECRETARIO DE HACIENDA
 ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 CC: 98.453.193


 SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.
 GIOVANNI ÁVILA GÓMEZ
 CC: 71.709.816


 CONTADOR (E)
 MARÍA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
 T.P.Nº : 95922 - T

Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020





Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 NIT 890.905.211-1
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
 A DICIEMBRE DE 2020
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Variaciones patrimoniales	Patrimonio de entidades de gobierno	Patrimonio de empresas	Resultado consolidado	Efecto operaciones reciprocas	Participación controladora	Total patrimonio consolidado
Nota	25.1	25.2	25.3	32	25.4	
SALDO A 1 DE ENERO DE 2020	18.603.588.275	22.326.748.229	4.857.557.348	-4.657.541.207	-301.855.024	40.828.497.621
Aportes y capitalizaciones	-922.379	71.892.335	0	0	0	70.969.956
Resultados de ejercicios anteriores	241.445.093	1.260.904.579	0	0	0	1.502.349.672
Ganancias o pérdidas por revaluación de inversiones		752.103.554	0	0	0	752.103.554
Ganancias o pérdidas por aplicación del M.P.P.	22.883.960	-307.432.991	0	0	0	-284.549.031
Ganancias o pérdidas actuariales en plan de beneficios a empleados	-118.572.269	-24.156.225	0	0	0	-142.728.494
Variación reservas patrimoniales	0	-95.521.437	0	0	0	-95.521.437
Otras variaciones	0	51.792.540	-1.052.391.364	66.047.904	152.615.931	-781.934.989
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	18.748.422.680	24.036.330.584	3.805.165.984	-4.591.493.303	-149.239.093	41.849.186.852
SALDO A 1 DE ENERO DE 2019	18.409.647.635	21.283.868.211	2.946.303.564	-3.734.980.093	-403.950.192	38.500.889.125
Aportes y capitalizaciones	-105.963.807	32.859.599	0	0	0	-73.104.209
Efecto de la convergencia	-3.555.362.919	-8.253.585.038	0	0	0	-11.808.947.957
Resultados de ejercicios anteriores	3.785.058.600	6.784.244.278	0	0	0	10.569.302.878
Ganancias o pérdidas por revaluación de inversiones	99	2.014.068.672	0	0	0	2.014.068.771
Ganancias o pérdidas por aplicación del M.P.P.	-124.871	787.128.164	0	0	0	787.003.293
Ganancias o pérdidas actuariales en plan de beneficios a empleados	70.333.539	-4.043.024	0	0	0	66.290.515
Variación reservas patrimoniales	0	-256.215.564	0	0	0	-256.215.564
Otras variaciones	0	-61.577.069	1.911.253.784	-922.561.114	102.095.168	1.029.210.768
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	18.603.588.275	22.326.748.229	4.857.557.348	-4.657.541.207	-301.855.024	40.828.497.621

ALCALDE DE MEDELLÍN
 DANIEL QUINTERO CALLE
 CC: 71.386.360

SECRETARIO DE HANTENDA
 ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 CC: 98.453.193

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.
 GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
 CC: 71.709.816

MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
 T.P.Nº : 95922 - T
 Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020

